



H. AYUNTAMIENTO  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA  
JALISCO

ACTAS 2017 TOMO I VOL. II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 520/2017 QUINIENTOS VEINTE, AÑO DOS  
MIL DIECISIETE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del

7398

acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2016. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -

**C)** Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expiden Disposiciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. - - - - -

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidad. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación y la ejecución del Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul" con una superficie de 1-00-00 hectárea, para ser destinada a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la obtención de un volumen de 6,000.00 metros cúbicos

7399



anuales, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, a título gratuito. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la fracción denominada Fracción Resto de Parcela, producto de la subdivisión de la parcela 560 Z3 P1/2, ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatitlán, en la Zona Valle, derivado de diversos adeudos que tiene con el Municipio. - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-004/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, CAT, hasta por la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.- - -

**2.-** Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios.- - - - -

**3.-** Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. - - -

**4.-** Intervención de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz.- - - - -

**5.-** Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su incorporación y la ejecución del Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). -

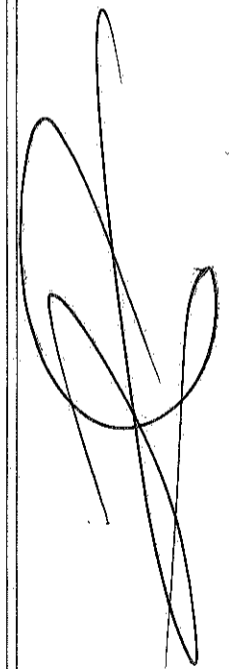
**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGSPM-001/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público, mediante la utilización de energías limpias o renovables. - - - - -

**8.-** Intervención del Regidor Fernando Tapia Delgado. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

7400



- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 19 diecinueve de enero del 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2016, por lo que en votación económica les pregunto si es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión.

Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. -----

**A)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016, en el marco de la posada anual. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**C)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. -----

7401



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno y los oficios de conocimiento y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2017/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**C)** Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales, ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Dániel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expiden diversas Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto agendado con el **V.1.** El Regidor Luis Javier Gómez, en el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y público en general, agradecer a mis compañeros de la Comisión de Hacienda Pública y Presupuesto, así como a la Comisión de Ecología, por el apoyo a este dictamen, siendo que es un beneficio en dos aspectos: Primer aspecto, que hay un descuento de hasta el 90% noventa por ciento en los predios rústicos; y en segundo, la inclusión a programas de mejoramiento en este aspecto ecológico, es una situación de beneficio y que obviamente nosotros como Ayuntamiento, como Municipio, estamos en todo el sentido de apoyo y más aún, que recuperemos y que haya ingresos a las arcas municipales, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor, ¿Alguien más en uso de la voz?, le agradezco el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Ecología. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.1**, es nominal, le pido al Secretario, no habiendo reservas que lo podamos votar en lo **general** y en lo **particular**, el punto agendado con el **V.1.**-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En lo **general** y en lo **particular**, Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - -

7402



Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda registrada la votación - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en punto de acuerdo 198/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el Decreto por el que se expiden Disposiciones Administrativas de Observancia General que Tienen por Objeto Establecer el Mecanismo para Acceder a los Beneficios Fiscales para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los Contribuyentes Titulares de Predios Rústicos que Participen en Programas a Cargo de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto agendado con el **V.2.** No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto... también es nominal, desconcentrado el Presidente por andarse peleando con otras personas, disculpa. No habiendo reservas en lo **general**, ni en lo **particular**, le pediría al Secretario General la misma votación en lo **general** y en lo **particular**, del punto agendado con el **V.2.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: - -----

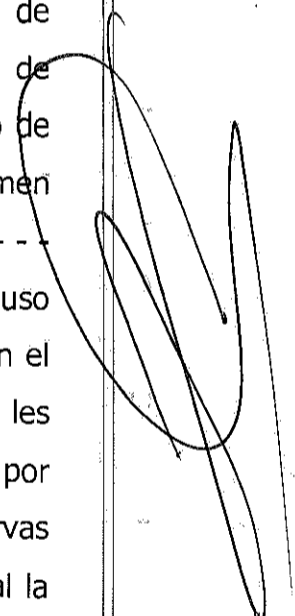
Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

7403



Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda registrada la votación del **V.2.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, así como la Comisión Edilicia de Gobernación, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Gobernación, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 184/2016/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del año 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el "*Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas*", en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

actas de sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, para continuar desarrollando la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidad en San Sebastián El Grande. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos el registro de oradores del punto agendado con el **V.3**. El Regidor José Santana Rúelas en uso de la voz. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenos días Presidente, compañeros Regidores, Secretario y demás aquí presentes. Única y exclusivamente en lo que ve al **V.3**, ya que se anexó que se le entregaría mensualmente, se especifica la cantidad, me gustaría que de una vez en la iniciativa se le asentara, que quedaran asentados de una vez lo etiquetado por lo que respecta al año 2017 dos mil diecisiete que sería la cantidad de \$199,589.20 (ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional), para que así quede etiquetada esa cantidad en favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En la iniciativa vienen el sentido ¿No Regidor?, del apoyo anual o a lo mejor no entendí su propuesta. -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Si, el apoyo dice que se entregará anual la cantidad de seis mil y tantos pesos, perdón mensual. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: \$16,631.85 (dieciséis mil seiscientos treinta y un pesos 85/100 moneda nacional). -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Es correcto, que de una vez se asentara y que quedara etiquetada, de una vez la cantidad sumada a los dieciséis mil y tantos por doce, que arrojaría la cantidad de los ciento noventa y nueve mil y tantos pesos, para que quede etiquetado en los términos propuestos, para que de una vez el

7404

dinero quede etiquetado en beneficencia de esa Asociación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Ah ok, entonces usted dice que etiquetemos con el proyecto anual, multiplicar los \$16,631.85 (dieciséis mil seiscientos treinta y un pesos 85/100 moneda nacional) por doce, ok, ¿sí? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Además esa, no sé si ubiquen todos esa Asociación, es justamente quien arrancó este proyecto es en San Sebastián, es algo espectacular y es Gaby que es la Titular del CENDI, y nosotros le ayudamos incluso a que se quedara con la casa, es un trabajo extraordinario, ojalá que se pudieran involucrar en lo que puedan ayudar a este Centro, invitarlos también a que nos pudieran echar la mano, porque a veces tiene más carencias, como hace la observación el Regidor José Santana, les pregunto con la misma iniciativa, si es de aprobarse el punto agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico mensual de \$16,631.85 (dieciséis mil seiscientos treinta y un pesos 85/100 moneda nacional), durante el año 2017 dando un total anual de \$199,582.20 (ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 20/100 moneda nacional), con recursos de la partida 4411 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, a efecto de continúe llevando a cabo la prestación de los servicios en materia de asistencia social a favor de menores con discapacidades en la delegación de San Sebastián El Grande. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo autorizado para el año 2018, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Asociación Civil Aprendiendo con Sonrisas, presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero hasta diciembre del año 2017; y- - - - -
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2018. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las Reglas de Operación y la ejecución del Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.4.** El Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias de nuevo Presidente. Gracias de nuevo Presidente, aquí en la iniciativa la veo un poquito ambigua y con el ánimo, me queda claro que dar apoyo y precisamente a los que menos tienen, por ese sentido única y exclusivamente que la veo en ese sentido, porque no estamos hablando de un monto, ni de cuanto, ni a cuantas personas saldrían beneficiadas, en base a ello, ¿Cómo lo haríamos para trabajar para que quede precisado? y de alguna manera que dejara etiquetada cuanta cantidad se va a llevar, porque es a materia de dictamen pues, no es a materia de turno, si fuera turno, pues estaríamos con la amplitud, con el ánimo de que quede más abundado este tema Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el mismo sentido, en el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, el

7405



fin de estas Reglas de Operación, son Reglas de Operación Generales, para los programas en general, si ustedes se acuerdan en este Pleno, el ejercicio fiscal pasado, en el 2016 dos mil dieciséis, estuvimos aprobando algunas Reglas de Operación, cuando el proyecto ya estaba en ejecución, entonces, lo que se trató de hacer, para tener unas finanzas mucho más claras y mucho más saneadas a petición de la Tesorera Municipal, que por aquí debe de andar. Hola Tesorera. Es meter estas Reglas Generales para que el capítulo 4000 cuatro mil, todo lo que se ejerza en el capítulo 4000 cuatro mil, que son las ayudas sociales entren dentro de estas Reglas de Operación, ya cada capítulo tendrá sus reglas específicas en cuántos, el monto o cada cuanto, pero estas son las Reglas Generales para todo un capítulo, para que sea mucho más saneado el ejercicio de este, por eso no trae montos, por eso no trae beneficiados, por eso no trae nada de esos elementos, sino para que sea una especie de esquema genérico, gracias. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Es correcto, nada más para salir de la duda y con el ánimo de que fueran más saneadas las cuentas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La idea es ir perfeccionando todos nuestros procesos, transparentándolos hasta lo máximo que se pueda, quienes estén a favor del punto agendado con el **V.4**, favor de manifestarlo. Aprobado.-----

✓ - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, las Reglas de Operación establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y su ejecución, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

establecidos las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyos Asistenciales, para el Ejercicio Fiscal para el año 2017, para los efectos legales que corresponda. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para que realice todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** Notifíquense, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul" con una superficie de 1-00-00 hectárea, para ser destinada a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como la obtención de un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, a título gratuito. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.5.** El Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente de nuevo, nada más Presidente que desde luego apoyamos a que no todo lo que sea y precisamente más con la experiencia del temporal de lluvias y precisamente los causes de aguas pluviales, únicamente que se me hace muy pequeño una hectárea de terreno para las necesidades que tenemos en esa zona, ya que ahí tenemos los causes que son conocidos como el Arroyo de la Colorada y el canal que viene de Lomas de San Agustín, entonces, si la instalamos en esa parte, se me hace muy poquito, porque también ahí tenemos a un lado la Unidad Deportiva, que para la naturaleza a me queda claro que en las administraciones anteriores ese vaso regulador no lo cuidaron y de alguna manera nos están dejando la herencia de antaño que de

7406

alguna manera a lo mejor la indicada era la Unidad Administrativa, pero pues ni modo de demolerle en ese sentido, más que nada, con el ánimo de la atención y buscar si ese es el lugar estratégico o en un momento dado valorar que otro punto podemos anexar para que fuera suficiente y evitar las inundaciones, y al mismo tiempo buscar como tratar de que los puntos que traté, como darle cause y dirección, porque de alguna manera de acuerdo a la ubicación del predio, en donde esta acentuado, vemos que en todo caso para darle circulación, pues tendríamos a lo mejor tener que hacer un canal a la Unidad, para efecto de darle cause y que pudiera aterrizar, sin perder de vista también que en un momento cuidemos lo que es la salud y a lo mejor el Doctor Alan, nos pudiera ayudar en ese tema, porque a lo mejor el agua estancada nos pudiera hacer un foco de infección y veo que ha trabajado mucho en ese tema, como de alguna manera usted Presidente ha trabajado mucho en cuidar y preservar el Municipio, por esas razones no me quise quedar con las ganas de hacer esas observaciones en ese sentido.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nos ha costado trabajo esa negociación, esa es la parte del todo que estamos apostándole al Municipio, ese lugar es muy importante por dos razones, primero porque el otro pozo que tenemos necesita títulos de agua en San Agustín; segundo, porque nos va permitir tener un vaso regulador para Lagunitas que es muy importante, ahorita se está haciendo un colector en Lomas de San Agustín, pero este nos va permitir detener el agua un poco y además también tiene agua el lugar, entonces tiene agua el lugar, podemos retener el agua, además la podemos infiltrar y además nos permite poder, tanto inundaciones como la generación de agua o títulos, es decir, este terreno es de tres bandas para nosotros y apenas hace dos o tres días la titular cedió a la oferta que nosotros habíamos hecho, este es uno de los terrenos importantes, el otro que tenemos es el de Eucaliptos para inundaciones, el tercero es una negociación que hizo la Secretaría, muy importante justamente en 1º primero de Mayo y Concepción, en donde están las canchas deportivas, que nos va a permitir retener el agua y estamos concentrados en tratar de resolver el terreno que es el más trascendental de todos que no lo hemos cerrado está un poco elevado por la Zona de Villalta, lo cual nos permitiría que ni Villas de la Hacienda, ni las Jirafas que es como se la

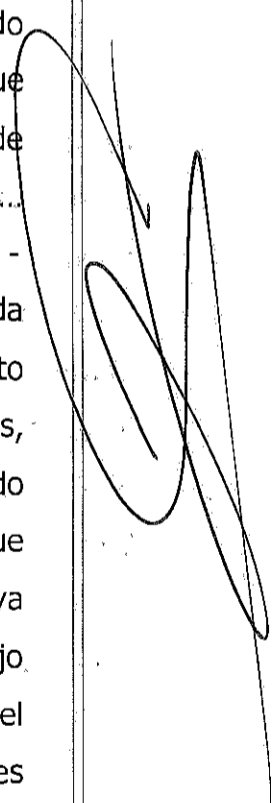
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

conoce, ni Unión del Cuatro, Concepción, Cocha y ¿Cuál otro se inundó feo, el de más abajito?, ¿Cuál? Jardines del Edén. Y con este gran terreno que son tres hectáreas que estamos en la negociación, que no tenemos dinero para comprarlo porque son más de treinta millones de pesos, esperemos que sea menos y vamos a intentar todo la Secretaría y el Director de Obras Públicas, están metidos en ese, si ya logramos ese terreno, incluso pediríamos a BANOBRAS la lana para poderlo comprar, prácticamente tendríamos ya los terrenos que permitirían de una manera importante solucionar las inundaciones; evidentemente si el cielo se cae, no va haber nadie que pueda librarlo, pero con este de San Agustín, ya nada más nos faltaría, iríamos por uno sólo de lo que planteábamos en las inundaciones de este Municipio que estaríamos presentando la solución de fondo a un tema de inundaciones en el Municipio, con todas estas propuestas de terrenos en donde nos podamos mantener el agua, así que esperamos poderles avisar lo del último terreno para poder retener el agua, bajarle la velocidad y no hacer las aspirinas que se venían haciendo durante años en toda esta estrategia de las inundaciones, así que pedirles el respaldo de esto y el respaldo de que nos falta todavía de Villalta que estamos negociando muy fuerte, quienes estén a favor... sí, en el uso de la voz el Regidor José Santana.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Perdón, nada más para corregir, dije Unidad Administrativa, siendo lo correcto Unidad Deportiva. Y en segundo lugar decirles que nos apoyen más, porque nos preguntaba la compañera de la Comisión, en ese sentido de Patrimonio, pues que nos apoyara con los dictámenes y que trabajaran más que nada con el ánimo que hubiera más soporte, ya que el dictamen en ese sentido, que me queda claro quién lo trabajo en un momento dado Obras Públicas, pero que mejor que tener el soporte para que de alguna manera, nosotros los aquí presentes actuar y votarlo con los soportes adecuados y no equivocarnos, y como usted dice, no hacer aspirinas y atacar de fondo el asunto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Completamente de acuerdo y solventar más, incluso platicarles porque estoy seguro que cuando logremos la negociación de Villalta, pues prácticamente todos vamos a estar más tranquilos, porque sabemos que por lo pronto los terrenos ya los logramos adquirir todos los que estamos pensando, incluso es más importante el

7407



que está entre Las Jirafas y Unión del Cuatro, ese terreno del que les estoy platicándoles, es obvio que ahora el gran tema es conseguir los recursos para hacer los vasos reguladores, le vamos a entrar por lo pronto con maquinaria propia, pero ese es el gran tema en materia de inundaciones, estaríamos haciendo cosas trascendentales para el Municipio. Los que estén a favor del dictamen agendado con el **V.5**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción del predio rústico denominado "Agua Azul", incluye una bodega, un cuarto de controles y un pozo para extraer agua, para ser destinado a un vaso regulador de las aguas pluviales en la zona de Lagunitas en San Agustín, con una superficie de 1-00-00 hectárea, propiedad de los C. C. Gustavo Moya Raygoza y María Eugenia Moya Raygoza, tal y como consta en la escritura pública número 33,464 de fecha 09 de diciembre del año 1985, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Martínez Gallardo, Notario Público número 24 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, con las medidas y linderos siguientes: - - - - -

- Al Norte: 81.10 metros con propiedad de sucesión del señor Juan Moya Ortiz; - - - - -
- Al Sur: 135.60 metros con propiedad de Salvador Ortega;- - - - -
- Al Oriente: de Sur a Norte en 6.40 metros, vuelta al Norte en 67.40 metros, vuelta al Norte 37.00 metros con propiedad de José Ochoa; y - - - - -
- Al Poniente: 101 metros con la sucesión Juan Moya Ortiz.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, destinando la cantidad de hasta \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer recursos por la cantidad de hasta \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el pago de la adquisición, respecto de la superficie a que se refiere el resolutivo PRIMERO. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a que refiere el resolutivo SEGUNDO, respecto a la superficie referida en el resolutivo PRIMERO, a lo siguiente: -----

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y cualquier limitación de dominio; -----
- b) Que se encuentre al corriente del pago del impuesto predial; - - - -
- c) Que entregue en cesión de derechos gratuitamente, el título de concesión número 08JAL106193/12APGR97 por un volumen de 6,000.00 metros cúbicos anuales, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; y -----
- d) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción.-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos

7408

necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con la C. Irene Raygoza Leaños, titular del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97 con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 6,000.00 metros cúbicos anuales, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, así como del Contrato y Título de Concesión número 08JAL106193/12APGR97 como parte del patrimonio municipal de dominio público. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL106193/12APGR97, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la fracción denominada Fracción Resto de Parcela, producto de la subdivisión de la parcela 560 Z3 P1/2, ubicada en el límite del Ejido de Cuescomatitlán, en la Zona Valle, derivado de diversos adeudos que tiene con el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.6**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por el C. Humberto Ortiz Carrizales, de una superficie de 1,750.00 metros cuadrados de la denominada Fracción Resto de Parcela, producto de la subdivisión autorizada mediante el oficio DGOT/JSC/2016/394 de la parcela número 560 Z3 P1/2, ubicada en los límites del Ejido de Cuescomatitlán, del título de propiedad número 00000009271, contra los impuestos, derechos y demás contribuciones que adeuda por la apertura de la cuenta catastral de la parcela multicitada, el pago del impuesto predial del año 2017, subdivisión de la parcela en cuestión y de la superficie en dación en pago, así como el 50% de gastos notariales de la escrituración a favor del Municipio, por un valor de \$314,966.39 (trescientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos 39/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente, así como los documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo, quedando la escrituración

7409



a cargo del Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Procesos de Administración y Proyectos, en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal para aplicar el valor de la superficie aceptada en pago a que se refiere el resolutivo PRIMERO, contra la obligaciones a cargo del C. Humberto Ortiz Carrizales frente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el monto de \$314,966.39 (trescientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos 39/100 moneda nacional). -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la superficie aceptada en pago, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como la denominada Fracción Ayto de la subdivisión de la parcela número 560 Z3 P1/2, del título de propiedad número 000000009271. -----

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.7**, es el voto favorable de la reforma constitucional. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría.- -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26217/LXI/16 que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.8**. El Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, buen día a todos y desearles feliz año también, todo el éxito en este arranque del año, sencillo nada más para el Licenciado José Luis Padilla, el Director de Dictaminación, que nos pueda ayudar, solicitamos una información en esta sesión de Comisión del día lunes y no la entregan cinco minutos antes de la sesión, no le veo ningún objeto, pues ya mejor que no la entregue, porque tenía cinco días que

7410

la había solicitado y lo mismo cuando tengamos sesiones de Comisiones, José Luis, que aquí se encuentra presente, pues que traiga más o menos empapado los temas, porque luego los empieza a leer ahí y detiene las sesiones de Comisión, las paramos y resulta que tenemos que decretar recesos por esta situación, entonces, a ver si nos ayuda con el tema de la información y de traer la información que vamos a ver en cada sesión, es todo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, más puntuales, más rápidos y más información, como dicen lo que abunda no daña. Bien, los que estén a favor del dictamen agendado con el **V.8**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado, soy un desastre y es mi culpa, es nominal también en lo **general** y en lo **particular**, le pido al Secretario General que haga la votación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Es el **V.7?**, es que estamos en el **V.8**, y el **V.7**, lo votamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

y tendría que ser también nominal, entonces el que votamos ahorita es el **V.8**, pero el **V.7** tengo aquí que por tratarse de reforma Constitucional tiene que ser nominal también, ¿Es así o no es así?, ¿O es votación simple?.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Así estamos bien.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: OK.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza *la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017*, por remanentes de ingresos propios del ejercicio fiscal del año 2016, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar, para financiar los siguientes proyectos:

7411

PROYECTO	IMPORTE
MEDIOS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD ALTERNA (AUTOSUSTENTABILIDAD) PANELES SOLARES	17,000,000
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,300,000
DIVERSAS OBRAS PRIORITARIAS	35,700,000
CIUDAD SEGURA (SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA) Recursos 2017	87,950,000
<b>TOTAL</b>	<b>142,950,000</b>

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos que integran el punto de acuerdo 196/2016 tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 16 de diciembre del año 2016. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. -----

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGAIG-004/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, CAT, hasta por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.9**, se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.9**. Yo en el uso de la voz, pedir en las bases de la licitación que quede clarificado que invitamos a participar a tecnologías de la Unión Europea, alguien nos está haciendo complot, ese güerito, que quedara en la discusión tecnologías invitadas la Unión Europea, Asia, Latinoamérica, México y Canadá, sin decir más; derivado del mismo posicionamiento que acabamos de hacer con Ford y Chevrolet y derivado del tema que platicué con ustedes de las cámaras, entonces, que en la licitación quedara en alguno de los puntos, que los invitados a participar en esta licitación de hasta diecisiete millones de pesos, son estos países y esta regiones económicas mundiales, los que estén a favor, justamente de la iniciativa de arrancar este procedimiento de adquisición de paneles solares con la características que estoy solicitándoles a ustedes, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

7412

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGAIG/004/2017, para la implementación del proyecto para el suministro, instalación y puesta en marcha de paneles solares que provean de energía renovable para el consumo del Centro Administrativo Tlajomulco, (CAT), bajo la modalidad de licitación pública internacional hasta por la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional).-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para el ejercicio de hasta \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, autorizándosele para hacer las transferencias y ampliaciones entre Capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio, limitado al recurso del proyecto una vez que se adjudique la

licitación pública internacional, al proveedor que presente la mejor postura. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación pública internacional, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores de los países y regiones económicas siguientes: Unión Europea, Asia, Latinoamérica, México y Canadá, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban contrato, se efectúen los pagos correspondientes; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, revisiones y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Abrimos asuntos generales, el Regidor Luis Gómez, la Regidora Xóchitl, el Regidor Salvador Gómez de Dios, la Regidora Rosa María, el Regidor Alan Ulises. Les quiero pedir un favor, en las ausencias del Presidente, el Síndico es quien entra a llevar la sesión, derivado de este planteamiento que acabamos de hacer nacional e internacional, el tema está muy álgido, solicitar a este Pleno que me permita retirarme a tomar algunas llamadas nacionales y que pudiera cerrar la sesión el Señor Síndico, aunque así está el Reglamento, le pido autorización a este Pleno para que me permita retirarme, quien este a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, muchas gracias por su apoyo.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.**- - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que siendo las **13:25** trece horas con veinticinco minutos en el desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, **el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho**, con sustento en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015, continúa con el desarrollo de la presente sesión. - - - - -

7413

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Continuando con los asuntos generales, tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, nada más solicitar al Pleno una prórroga del punto de acuerdo 188/2016, inciso B) por 30 treinta días para su dictaminación que se turnó a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación la propuesta del Regidor, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentas por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2017**



**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 188/2016/TC en su incisos b), a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como convocante, así como a la de Reglamentos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho, compañeros Regidores, Señor Síndico, buenas tardes, al público en general, muy buenas tardes. En mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, el 29 de abril del 2016 promoví ante el Pleno la realización de dos acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tlajomulco, las cuales fueron aprobadas por el Pleno y se instruyó al Secretario General para que diera seguimiento a las acciones expuestas según consta en el acta 502/2016 de la sesión ordinaria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 29 de abril del año 2016, en el sexto punto del orden del día, asuntos generales, en el tercer punto de asuntos generales Informo al Pleno que la primera acción propuesta fue ejecutada en su totalidad y ofrezco mi reconocimiento al Ayuntamiento de Tlajomulco por realizarla; la segunda acción propuesta no ha sido ejecutada y para conocimiento del Pleno la reproduzco: La calle Higuera de nuestra Cabecera Municipal, se ha convertido en una de las más transitadas y una de las pocas que quedan con doble sentido de circulación en nuestra población, en su cruce con la calle Hidalgo Poniente, es apenas justa para la circulación en ambos sentidos y la banqueta del lado Oriente

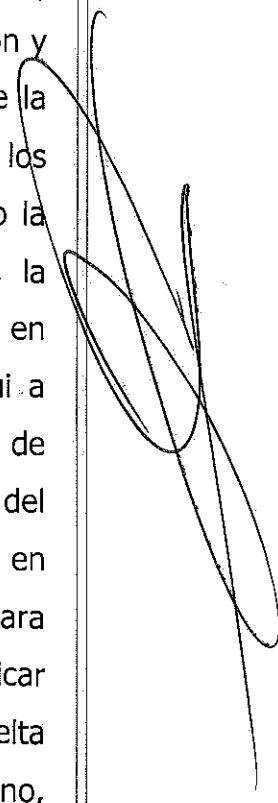
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

termina en un ángulo recto que propicia a los vehículos, sobre todo a medianos y grandes que circulan de Sur a Norte, choquen su rueda trasera derecha con la misma en lo estrecho de la vía, considero que con una pequeña acción sobre la banquetta mencionada, se pueda solucionar la situación en beneficio de los ciudadanos que a diario por ahí circulan, por lo tanto pido adecuar la banquetta Oriente de la calle Higuera en su cruce con la calle Hidalgo Oriente a un ángulo menos recto, para evitar que la llanta trasera de los vehículos choquen con la misma, anexo página que ilustra mi petición, por lo tanto exhorto al Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, a que ejecute la propuesta dos a la brevedad posible según el acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, del 29 de abril del año 2016, muchas gracias. - - - - -

7414

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con mucho gusto Regidor, tomamos cartas en el asunto, le platico cual es el problema ahí, reducir la banquetta sería priorizar el automóvil en contra del peatón y las políticas públicas que ha ejecutado este gobierno, a través de la Comisión de Movilidad que Preside el Regidor Quirino y todos los Reglamentos que han autorizado ustedes al respecto, se ha dado la instrucción al Gobierno a priorizar al peatón sobre el vehículo, la solución sería poder adquirir una parte del predio en esa esquina en donde se ve en la foto que usted nos pasa y personalmente fui a visitar a las personas, me recibieron la verdad con un poco de agresividad, ellos argumentan que ellos eran los propietarios del terreno en donde estamos actualmente y que se cometió un fraude en su contra, entonces, yo les propuse que nos vendieran una parte para poder hacer la adecuación precisamente que usted dice, sin sacrificar el área del peatón y también tratando de ayudar para que la vuelta sea mucho más segura y más ágil, pero cerrados, me dijeron que no, que no había ninguna negociación posible, si alguien del Pleno conoce a los dueños del predio que nos pudiera ayudar con la negociación, yo personalmente fui y casi me corriendo a sombreroazos, entonces, si algunos de ustedes lo conocen que nos pudiera ayudar con la



negociación, está el planteamiento, no hemos querido tomar la decisión de reducir la banqueta por la razones que le comento, tratando de priorizar al peatón, pero con comprar un poco de metros de esa esquina creemos que no afecta en nada, es un taller el que está ahí, no afecta en nada al taller, es un montón de tierra como se ve aquí en la foto que usted nos acompaña, pudiéramos resolver lo que vemos aquí en la foto, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor. - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Si, realmente no es recortar, es solamente bajar un poco la banqueta para que no golpeen los autos, ahí en la ilustración ahí la tienen, también mandamos a una persona experta en el tema y es nada más bajar el nivel de la banqueta, porque está un poco alto y los tráiler cuando pasan paran todo el tráfico, yo creo que Secretario, con el respeto, deberíamos de retomar el tema y sí ir aplicar con los dueños del predio, creo que no les afecta en su terreno, le dejo ahí un trabajo de todos nosotros y con el fin de agilizar yo espero que nos hemos dado cuenta que ahí hay una obstrucción y bueno tarda mucho el tráfico y circular por ahí, gracias. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Al final es una especie quizás no la más ortodoxa, una especie de protección, porque si lo hacemos al ras de la banqueta, pues van a pasar los carros muy rápido y el que correría el riesgo es el peatón, por eso insisto que la política que ha seguido este Gobierno a través de todas sus instancias es priorizar al peatón, si tenemos que sacrificar un poco el tráfico por la seguridad del peatón, pues es lo que estamos haciendo, pero yo les pediría ahí el apoyo si alguien conoce a los dueños que creo que pudiera ser la solución del conflicto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Me ofrezco junto con el Regidor Salvador a ver si podemos ir ¿Regidor?, a ver si podemos mediar ahí una situación, porque al final

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se necesita de un metro y estoy de acuerdo de mejor no bajar la banqueta, ni recorrerla, porque al bajarla se van a querer subir los camiones y el peatón puede salir afectado, pero yo creo que yendo hablar con las personas hasta agotar, donde puedan para sacar el tema, yo creo que lo podemos ahí... va. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, yo solicito información, ya la había solicitado aquí en el Pleno del Programa Pan Sin Hambre, que les habían ofrecido hacerles un cuarto, muchas personas se han quejado porque les llevan el material, se los roban y no han ido hacerles el cuarto, entonces, solicito la información de cómo va el avance o como se está manejando este tema, por favor, gracias. -----

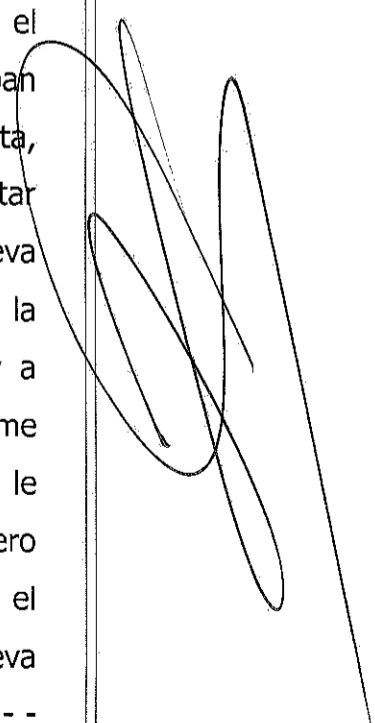
- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Hablé personalmente con el Delegado de SEDATU en Jalisco, no sé si han visto los medios, acaban de cambiarlo, no recuerdo ahorita el nombre pero quedó una señorita, una Licenciada en su lugar, yo lo que le propondría Regidora es tratar de buscarla, yo con mucho gusto me ofrezco el buscar a la nueva Delegada, para tratar de retomar el tema, donde se había atorado la cuestión es que no estaban sacando licencias de construcción y a través de Inspección y Reglamentos habíamos estado multándolos, me busca el Delegado para efecto de tratar de agilizarlo y lo que le comentábamos era que con mucho gusto lo podíamos apoyar, pero dentro del marco de la legalidad, al parecer sí se quedó trunco el Programa, yo creo que lo tenemos que retomar con la nueva Delegada, pues que depende del Gobierno Federal. -----

- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Gracias es todo. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

7415



- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Xóchitl. - - - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Muchas gracias, buenas tardes compañeros del Pleno, mi petición del uso de la voz es para turnar a la Comisión de Reglamentos, como coadyuvante, perdón como convocante y a la de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, como coadyuvante, el Reglamento que Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los motivos son de carácter lamentable, el día de ayer el en fraccionamiento Agaves perdió la vida o se quitó la vida una jovencita de 14 catorce años, noticia que evidentemente nos cimbró a toda la comunidad, sé que esta no es la solución de fondo, evidentemente viene desde los hogares, las escuelas y de nosotros como comunidad el estar más pendiente de qué está pasando con nuestros niños y con nuestros jóvenes, pero sí es hacer un cerco de prevención para evitar que ellos tengan el alcance de estas cosas, probablemente lo pudo haber adquirido en casa, pero sí como Ayuntamiento responsable nosotros limitar el manejo de sustancias tóxicas en lo que viene siendo de venta en ferreterías y todas las tiendas a las que ellos pueden acceder, para la modificación de diversos artículos es la petición que hago a este Pleno, muchas gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se turna a la Comisión de Reglamentos para su estudio, gracias Regidora, se somete a votación el turno agendado. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2017/TC**

**PRIMERO-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, como coadyuvante, del proyecto de decreto que reforma el Reglamento que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Controla el Expendio, Uso y Manejo de Sustancias Inhalantes de Efecto Psicotrópico para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.**- Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Es que posterior a la votación quiero pedir permiso para ir al baño, gracias.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que en el desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, solicita permiso para retirarse un momento de la sesión, siendo las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos.-----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Doctor Alan, Regidor.-----

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Gracias, que tal muy buenos días, tardes ya a todos, el sentido de mi intervención en asuntos generales son dos puntos, uno de ellos tiene que ver con un Programa Estatal que se está llevando a cabo en forma exitosa en Tlajomulco que es el Programa Mano a Mano, son más de 250 doscientas cincuenta personas que están siendo empleadas en forma temporal y que ya se están viendo los resultados ahora en las fiestas de Cajitilán, y que está muy bien obviamente administrado por lo que es el servicio de la Dirección del Empleo, el comentario y la petición que hago hacía el Pleno, es que estas personas no tienen seguro social y que pudiéramos ofrecerles, yo ya hable con el Director,

7416

pero que obviamente les podamos aplicar una dosis de toxoide tetánico para prevenir un evento, porque están ellos en constante exposición, porque están recogiendo llantas y vidrios, entonces, solicito al Pleno que nos pudiera dar la indicación, para que se aplique la vacuna, no generaría costo alguno, porque se tramita a través de Servicios Médicos, quien es quien ejecuta es para beneficio y que lo pongan a votación. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a votación la propuesta hecha por el Regidor Alan Solano. Aprobado por mayoría. - - - - -

**A)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2017**

**PRIMERO-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se instruya a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice los trámites y gestiones necesarias para realizar una campaña de vacunación contra el tétanos para los trabajadores temporales del Programa "Mano a mano" que se realiza en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Gracias, el otro punto es también con respecto a la prevención de algo que lamentablemente ocurrió el día de ayer, es el segundo atropellado que me toca personalmente atender y que también desafortunadamente fallece, fue un transporte pesado que llevaba material y fue esto en el cruce de desnivel en la parte superior de San Agustín, el comentario es el cómo resolverlo que pudiera ser parte de una vialidad estatal y que es un cruce de todos los que van saliendo de ahí, de un fraccionamiento que es Villa California, pero generar las condiciones para pintar, que se haga un estudio y evitar que vuelva a ocurrir, esto la persona que quedó finada ahí, una medida heroica que hizo, fue que una chica que estaba en la bicicleta la alcanzó a aventar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para que no la atropellara, pero él resultó muerto, entonces, es un doble comentario, pero muy lamentable que se puede prevenir ese tipo de cosas, parece que lo va pasando es que le quieren ganar al semáforo y que hay que poner ahí algo, hacer el estudio de impacto en Villa California, es que Villa California sale por una... tiene entrada y salida por López Mateos, pero hay otra entrada que está por camino a Los Ocotes, ahí fue el accidente, en camino a Los Ocotes, la parte superior del desnivel de San Agustín. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se turna el asunto a la Secretaría General, gracias Regidor. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, para presentar dos iniciativas, la primera de ellas suscrita por el Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su incorporación y la ejecución del Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), ¿Esta es la tercera etapa Tesorera?, la tercera etapa del Programa de Modernización Catastral, si se acuerdan en diciembre creo que fue, recibimos un cheque de nueve millones de pesos como incentivo por el gran trabajo que se ha estado haciendo en Catastro y en la Tesorería Municipal, para efecto de hacer más eficiente todas las cuestiones de medición de terrenos de toda nuestra cartografía, los sobrevuelos que se han hecho es un trabajo que ya tenemos años haciéndolo y con esta aprobación que se solicita al Pleno, se pretende ingresar a la tercera etapa, que creo Tesorera que seríamos el primer Municipio en el País, el segundo en el País, el primero en el Estado, entonces continuando con las políticas de innovación que ha caracterizado esta administración, se solicita su apoyo a la iniciativa

7417



respectiva. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se somete a votación la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por un servidor, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría, gracias. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 014/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 38 fracción II la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 8 y 11 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su incorporación y la ejecución del Programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para desarrollar el plan de acción que resulte del diagnóstico que se lleve a cabo para la definición del proyecto definitivo para la mejora de la gestión catastral y la recaudación de contribuciones municipales. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la carta de adhesión al Convenio Marco suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), relativo al Programa de Modernización Catastral, en el formato establecido, para que se realicen los estudios, proyectos y demás gestiones en cada una de las etapas del Programa de Modernización Catastral. -----

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los recursos destinados por conceptos de elaboración de diagnóstico, plan de acción y proyecto ejecutivo, serán fondeados y ejecutados con recursos municipales en el entendido que: - - - - -

- 1) El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). - - - - -
- 2) El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas, previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS). - - - - -
- 3) En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo de Apoyo a Municipios constituidos en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS), los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo. - - - - -

7418

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, al Director de Catastro Municipal y a los Directores de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y de Procesos de Administración, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes y movimientos necesarios para llevar a cabo las acciones del Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, (BANOBRAS), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a destinar los recursos municipales necesarios para llevar a

cabo las acciones del Programa de Modernización Catastral, llevando a cabo las ampliaciones y transferencias presupuestales para tal efecto, para dar cumplimiento a las obligaciones que al respecto asuma el Municipio, al incorporarse por tercera ocasión al Programa de Modernización Catastral. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Esta iniciativa es suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo CGSPM-001/2017, bajo la modalidad de licitación pública, destinada al suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público, mediante la utilización de energías limpias o renovables, al respecto si ustedes recuerdan, a raíz de las reformas constitucionales que hubo en materia de energía se ha modificado el esquema de producción de energía, ya Comisión Federal de Electricidad, se convierte en una empresa productiva del Estado, se divide en diferentes empresas, las que se dedican a comercializar, a producir y a distribuir la energía eléctrica la misma Ley Federal nos establece la obligación a todos los entes públicos a empezar a voltear hacia la generación de energía limpias y renovables, con esta iniciativa lo que pretendemos es iniciar el procedimiento de licitación para buscar quien puede ayudar al medio ambiente, a través del suministro de energía limpia o renovable para poder alimentar el sistema de alumbrado público en nuestro Municipio y así poder cumplir con lo que marca la normatividad Federal Constitucional, redondear nuestras políticas de medio ambiente y pues también generar ahorros a través de estas energía limpias o renovables. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Desde luego a favor que apoyamos estos temas y sobre todo cuidando el medio ambiente, lo que sí nos gustaría que en un momento dado, como siempre te lo he dicho Secretario, pues que sea con más tiempo para ver qué podemos aportar, creo que es en beneficio del medio ambiente del Municipio y de todos, yo sí pediría que si bien en un momento dado que si bien es cierto no lo alcanzas a meter en el turno, que de alguna manera lo tienen un día antes o unas horas antes, nos las hagas llegar este tipo de trabajos con el ánimo de aportar, porque estamos hablando de un monto, de una cantidad, pero no me dice específicamente qué tipo de cosas: Si son foto celdas, si son posterías, si son luminarias; entonces sí está un poco ambigua la iniciativa en el sentido, de que yo creo que si le podemos agregar y al mismo tiempo le pudiéramos aportar para que nos quede más claro lo que pretendemos hacer y de acuerdo al monto que vamos a destinar y sobre todo que sea en beneficio de la comunidad, yo sí les pediría de favor que cuando hagamos este tipo de turnos lo hagamos con tiempo y sino con la confianza de trabajar con el ánimo del pro del Municipio, pero sí está, no viene bien especificada la iniciativa en qué se van a gastar esos cincuenta millones de pesos, y sí me gustaría que venga precisado, es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el uso de la voz el Secretario General.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Nada más Regidor, recordándole que no están aprobando el gasto de ningún peso, lo que se aprobaría en caso de que así lo deseen, es el inicio de la licitación y ustedes mismos en el trabajo de Comisión van a establecer esos detalles que Usted está comentando, hay dos objetivos o dos puntos específicos que aprobarían el monto y que se inicie el procedimiento de licitación, y ya a través de la Comisión de Adquisiciones y todos obviamente están invitados a los trabajos, van a establecer los requisitos y los puntos finos, para efecto de empezar a invitar empresas, con esta aprobación no hay absolutamente ningún gasto

7419

aprobado, sino que se inicia el procedimiento de licitación, es cuanto.-

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor. - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Sí, pero de alguna manera desde este momento estamos aprobando la autorización y al final de cuentas no todos somos parte de la Comisión y para participar en ella únicamente tendríamos voz, no tendríamos voto, por esa razón es fundamental que de alguna manera es por lo que hago el argumento y con el ánimo, pues únicamente y exclusivamente el único interés que tengo es que sea en beneficio y que se hagan las cosas de la mejor manera y yo creo que tengo la razón, porque en este momento lo estamos autorizando y al final de cuentas en lo demás no voy a participar por esa razón quiero ser responsable, es cuanto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl. - - - - -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Muchas gracias, yo lo invito compañero a que se nos una y usted sabe que eso lo marca el Reglamento, se abre la licitación para el inicio de los trabajos, hasta diecisiete millones, siempre se pone una cantidad hasta un tope, no quiere decir que se gaste eso, yo lo invito a que se nos una, creo que hemos trabajado de una forma responsable, los Regidores que componemos esta Comisión, Luis, Amalia, Don Chava y Fer, hemos estado tratando de hacer el trabajo limpio y honesto, y obviamente en beneficio de los ciudadanos, así que por mi parte es bienvenido para que nos aporte también sus conocimientos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor. - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Nada más para cerrar me queda claro el trabajo de cada uno y me da la confianza de cada uno de los Regidores, mis respeto para cada uno de ustedes, pero sí al final de cuentas, discúlperme, no me lo tome a mal compañera Regidora, pero sí es un tanto ambigua, en el sentido de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que no me dice, ni cuantas foto celdas, ni mucho menos, entonces, por esa razón sí hago mi insistencia en ese sentido, pero mis respetos para cada uno de los aquí presentes y sé que hacen su trabajo correctamente, no tengo mayor duda, ni en un momento dado le he insinuado que Usted lo haga mal, ni que se preste para otras cosas que quede claro en ese sentido, pero sí decirle y quiero estar convencido que de alguna manera las cosas se hagan bien que de alguna manera siendo claro está un poco ambigua, con todo respeto y muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, se somete a votación la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría, gracias. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CGSPM-001/2017, para el suministro de energía eléctrica del servicio de alumbrado público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante la utilización de energías limpias o renovables a largo plazo, bajo la modalidad de licitación pública, hasta por la cantidad de \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para el ejercicio de hasta \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, autorizándosele a realizar las transferencias y ampliaciones entre capítulos y partidas de dicho presupuesto, limitado al proyecto una vez que se adjudique la licitación al proveedor que presente la mejor postura, así como se le instruye para que en los subsecuentes ejercicios fiscales dote de suficiencia presupuestal para

7420

el financiamiento de la continuidad del proyecto, el cual se autoriza con efectos posteriores al actual periodo constitucional del Gobierno Municipal.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Servicios Públicos, a la Dirección de Alumbrado Público, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Jefatura de Adquisiciones, a la Dirección de Procesos de Administración de Proyectos, y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emitan el acta de fallo correspondiente, orden de compra, suscriban el o los contratos y convenios necesarios, se efectúen los pagos correspondientes, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, registros, informes, transferencias y ampliaciones presupuestales entre capítulos necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las...-----

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Síndico. - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Fernando Tapia.-----

- - - El Regidor Fernando Tapia Delgado, en uso de la voz: Nada más a todas las personas aquí, al Cabildo informarles que lo que viene siendo la Comisión de Deportes ha venido trabajando con todos los

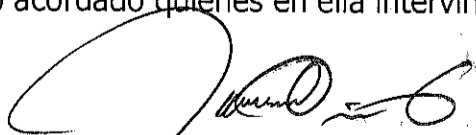
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

compañeros muy bien y viendo la separación que es eminente y que ya ese está dando, también pudiera ser y dejarlo a su consideración, que el medio maratón se vaya junto con Deportes, ya que en la separación está como Instituto y se ha llevado a cabo ya tres veces, en dos participé yo en ella y Deportes es el que realmente saca todo adelante y ahora que se va separar dejar que se pudiera ir junto con el COMUDE, es cuanto. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, se integra al desahogo de la sesión, siendo las **13:59** trece horas con cincuenta y nueve minutos. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo turnamos con el Presidente para ver ese asunto, gracias. Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias por su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

7421



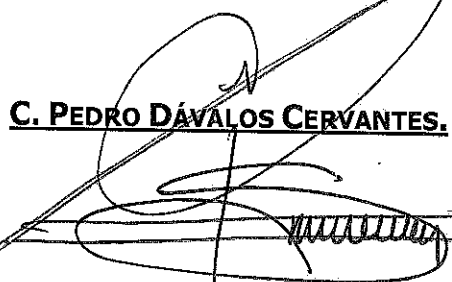
  
LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

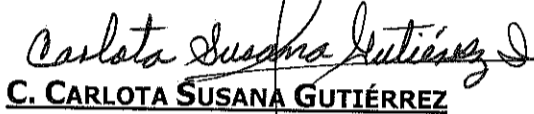
REGIDORES

  
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

  
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

  
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.

  
C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.

  
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.

  
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

  
C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

  
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

  
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

  
LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 520 QUINIENTOS VEINTE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 521/2017 QUINIENTOS VEINTIUNO, AÑO  
DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE. - - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25 veinticinco días del mes de enero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum  
Legal para sesionar. - - - - -

7422

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

**1.-** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016, CGPCCC-02/2016 y CGPCCC 043/2017, "Adquisición de Uniformes Escolares", "Adquisición de Útiles Escolares" y "Adquisición de Libros de Literatura Básica Universal", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$31'311,709.97 (Treinta y un millones trescientos once mil setecientos nueve pesos 97/100 moneda nacional). - -

**3.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales municipales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

**IV.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor. Estando presentes 16 dieciséis municipales, se declara que existe quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

7423



- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los puntos de los asuntos a tratar.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de ordenamiento municipal agendada con el **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado el turno propuesto.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2017/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto de Decreto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza notificar al Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en su caso emita recomendación u opinión respecto al proyecto de Decreto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016, CGPCCC-02/2016 y CGPCCC 043/2017, "Adquisición de Uniformes Escolares", "Adquisición de Útiles Escolares" y "Adquisición de Libros de Literatura Básica Universal", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$31'311,709.97 (Treinta y un millones trescientos once mil setecientos nueve pesos 97/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.2**, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana Rúelas, tiene el uso de la voz. - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, compañeros Regidores, Secretario y demás aquí presentes, únicamente me caben unas dudas en los puntos de la iniciativa ocho, nueve y diez, ya que estamos hablando de dos partidas, una de \$16'379,760.39 (Dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional) de uniformes y otra de \$8'711,135.00 (Ocho millones setecientos once mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) de útiles y arroja una cantidad de \$25'090,895.39 (Veinticinco millones noventa mil ochocientos noventa y cinco 39/100 moneda nacional), de ahí lo desgloso y lo bajo como está en la iniciativa en el sentido y de certificados o no se sí sea por plantel educativo y me arroja \$28,537.00 (Veintiocho mil quinientos treinta y siete 00/100 moneda nacional), perdón, veintiocho punto quinientos treinta y siete, nomás para ver cómo lo desglosaron o qué parte, si me pudiera ayudar no sé si la Presidenta, el Secretario o cualquier otro compañero con el ánimo nada más de que me quede claro este punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso

7424

de la voz: Le pido autorización al Pleno, para que aprovechando que está aquí el Licenciado Omar Cervantes, cualquier duda que se tenga, nos pudiera ayudar a resolverla, no espero que se sale, pero en el momento se siente en el lugar del Regidor Gerardo Quirino, para que nos puedas explicar las diferentes preguntas. - - - - -

- - - El Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que tal, buenas tardes a todos y con su permiso Señor Presidente. Explicar que el día de hoy iniciaríamos los trabajos si Ustedes así lo consideran para la licitación del Programa de Útiles y Uniformes Escolares, que dicho Programa tiene varios rubros, por un lado el tema de los \$16'379,760.39 (Dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional), que es el costo total de lo que proyectamos sería el costo total de uniformes escolares; por otro lado los \$3'551,474.16 (Tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional), que es el tema la bodega, porque se necesita una gran bodega, porque el Municipio no tiene un espacio logístico con estas dimensiones, necesitamos rentar esta bodega y que además nos ayudan con el ensamble de los paquetes escolares que eso es un trabajo bastante laborioso, por otro lado los \$8'711,135.00 (Ocho millones setecientos once mil ciento treinta y cinco pesos 30/100 moneda nacional) que es el tema de los útiles escolares, es decir, todo lo que va dentro de las mochilas; por otro lado \$1'790,114.21 (Un millón setecientos noventa mil ciento catorce pesos 21/100 moneda nacional), para el tema de los libros de literatura universal que el año pasado empezamos con el Programa Piloto en escuelas secundarias, pero la idea es que en este año estemos entregando casi cien mil libros de literatura universal en todo el Municipio, cosa que nos parece bastante atractivo y nos pone muy contentos, y por último la entrega de certificados a los preescolares, los preescolares nos decían que luego es mucho más fácil entregarles a los niños de manera personal, comprar de manera colectiva, es decir, que en lugar de comprar resistoles pequeños por poner un ejemplo, pues comprar un gran resistol, nos sale mucho más barato y el mismo preescolar lo puede adquirir, entonces, lo que se está planteando es que se dé un apoyo de cincuenta pesos por niño en cada uno de los preescolares para dicho rubro, es así como llegamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al tema de los treinta y un millones, del tope de los treinta y un millones del presupuesto de este año para poder distribuir en todos estos rubros de este Programa de Útiles y Uniformes Escolares, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: En cuanto tocas el tema de almacenaje, organización y seguro de protección empresariales, que precisamente hablan de \$3'551,474.16 (Tres millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 16/100 moneda nacional), bajo ese orden no me anexan en un dictamen de alguna manera por cuánto tiempo se renta la bodega, no me anexas la ubicación de la misma, ni los metros lineales para estar en actitud y en un momento dado valorar y actuar con responsabilidad y votar lo conducente en cuanto a este punto, porque si me desglosaras un dictamen, me facilitarías y yo creo que a todos los demás compañeros, nos facilitarías como llevarlo a cabo y que nos quede claro todo este punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Coordinador Omar Cervantes. -----

- - - El Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Claro, hay que recordar, perdón Presidente con su permiso, digo, recordar que ahorita iniciarían los trabajos donde se topa un presupuesto para empezar con los proveedores que quieran concursar con los mínimos necesarios que requieren en el proceso de licitación, ellos irán dictaminando si es viable o no viable a través de las Comisiones, lo que hoy solicitamos al Pleno, es que nos permitan acceder al programa, iniciar el Programa, el proceso de licitación con todas las características correspondientes que Ustedes mismos en la Comisión de Adquisiciones contemplarán, con la encomienda que nos hace siempre el Señor Presidente Uribe, que siempre reduzcamos todos los costos y más con el tema presupuestal, entonces, el papel que hace la Coordinación, como órgano técnico sería buscar la mejor opción para que le saliera lo menos oneroso para el Municipio, pero siempre respetando la calidad, pero esto ya a partir de que inicie todos los trabajos del proceso de licitación de cada uno. -

7425





- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En términos reales le corresponde a la Regidora el uso de la voz, pero sí vas a hacer otra pregunta, le cedo el uso de la voz y luego a la Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, la Regidora Xóchitl. -

- - - La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Gracias buena tarde a todos, en este caso compañero Regidor, se iniciaría la licitación y ahí se especifican las necesidades, tengo yo entendido que se busca que sea una bodega que sean de tres mil metros cuadrados, que tenga seguro, que conlleve el ensamble, la bolsa, la etiqueta y obviamente son los 82,134 ochenta y dos mil ciento treinta y cuatro paquetes los que se armarían ahí, igual como hoy simplemente sesionamos vales, seguros y así, llegan bastantes propuestas se pone tope, un hasta donde y ya las especificaciones y evidentemente se buscara que el Comité elija la bodega, primero que sea en el polígono de Tlajomulco, que cumpla las especificaciones que se monten en las bases y segundo la propuesta económica más conveniente para el Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más hay que recordar algo, cuando iniciamos cualquier licitación simple y sencillamente lo que hace este Pleno lo que hace es autorizar el arranque y en la Comisión de Adquisiciones se establecen los qué, los cómo y las características específicas en cada una de las licitaciones, entonces hoy prácticamente es nomás darle luz verde para arrancar el programa del banderazo de salida como tal. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias por la información compañera Xóchitl, precisamente todos esos detalles eran importantes para que nos queden claro, aunque me quede claro en el punto y pues sí de alguna manera no perder de vista, si ya tenemos la experiencia que en la administración pasada se hizo el mismo tema y pues yo creo que tendríamos que dejáramos nada más un margen de acuerdo a la experiencia vivida de acuerdo a la inflación en un porcentaje, para que en un momento dado, porque ya vimos la experiencia, no es la primera vez que trabajamos en este tema, pero bien, el chiste es apoyar y apoyar en la ocasión y sobre todo a los niños que son los hombres del mañana. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y mujeres. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Bueno, perdón, niñas y niños, hago la aclaración para que no haya malos entendidos, gracias es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, no habiendo más oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.2**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 004/2017, "*Adquisición de Uniformes Escolares*", bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$16'379,760.39 (Dieciséis millones trescientos setenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 39/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 005/2017, "*Adquisición de Útiles Escolares*", bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$12'262,609.16 (Doce millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos nueve pesos 16/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 043/2017, "*Adquisición de*

7426



*Libros de Literatura Básica Universal*”, bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$1’790,114.24 (Un millón setecientos noventa mil ciento catorce pesos 24/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio Específico de Colaboración y Coordinación para efectos de adquirir los certificados mediante los cuales los planteles educativos de nivel preescolar en el Municipio, adquieran artículos de papelería, hasta por la cantidad de \$879,226.21 (Ochocientos setenta y nueve mil doscientos veintiséis pesos 21/100 moneda nacional), así como los demás instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento con el presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a la Dirección de Recursos Materiales, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017; para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, registros, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales municipales asignados, así como sus Reglas de Operación. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el **III.3**, que es el Programa de Escuelas Sustentables 2017. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **III.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, respecto al turno contenido en el punto de acuerdo número 151/2016/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria el día 21 del mes de octubre del año 2016, en el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", conforme a las Reglas de Operación contenidos en el cuerpo del Dictamen autorizado en el presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$1'000,000.00 de pesos (un millón de pesos 00/100

7427

moneda nacional) para la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", asignados en la partida 4430 "Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza", proyecto 13 "Escuelas Sustentables" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos por las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017". -----

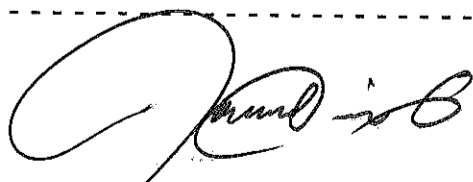
**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité Dictaminador, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Educación Municipal, a realizar todos los actos, tramites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como de las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017". -----

**SEXTO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

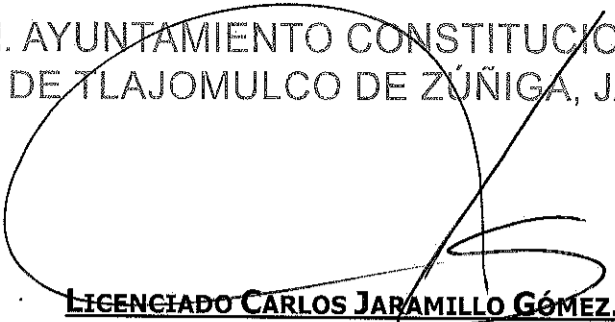
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del fecha 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORES



C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.



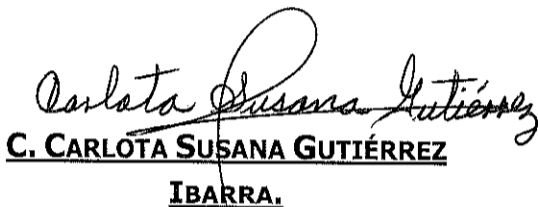
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.



C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.



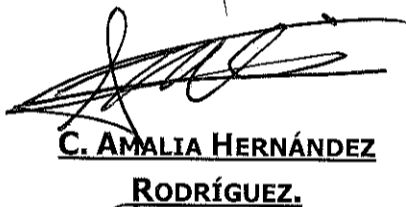
C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.



C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.



C. FERNANDO TAPIA DELGADO.



C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.



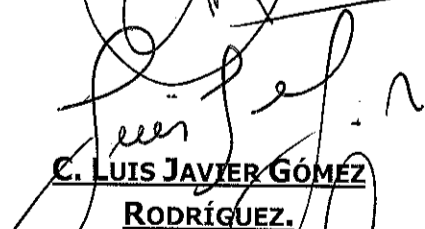
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.



C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal



Doy Fe.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 521 QUINIENTOS VEINTIUNO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

7428

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 522/2017 QUINIENTOS VEINTIDÓS, AÑO  
DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
03 TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

7429





1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes a Población Abierta. - - - - -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de febrero del 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.1**, se abre el registro de oradores, le pido al Secretario General que haga una lectura de propuesta de modificación presentada y planteada. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, el personal de la Secretaría les hizo llegar a los compañeros Regidores, las modificaciones al punto **III.1** del orden del día Programa Municipal de

7430



Apoyo a Instituciones, con el objeto de que la carta de aceptación del proyecto docente no dificulte el acceso a los apoyos quedando como el 2016 y que se incorpore a las evaluaciones los informes que puedan rendir a las autoridades educativas superiores a los directores, así como corregirlos objetivos específicos. En el 2.2 teníamos una repetición en el tema de educación básica que se corrigió, eliminamos del texto algo que habían decidido eliminar en la misma Comisión, el apoyo en fumigación, con fumigadores. En el 7.2.1 se hace la modificación de las cartas y sellos que deben de firmar como requisito previo los jefes de sector y cambia a como estaba en el 2016 para Director de la Escuelas y Presidente de la Asociación de Padres. Y en el 3.4 se agrega de forma general como complemento se solicitaran informes a los Jefes de Sector, Jefes de Inspectores y supervisión de los planteles educativos beneficiados, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con las modificaciones se abre el uso de la voz por si alguien quiere hacer una observación del punto **III.1.** No habiendo oradores registrados... En el uso de la voz José Santana Ruelas.- - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, compañero Secretario y público en general, nada más me brinca una duda y sobre todo no es duda es más que nada buscando como velar por los intereses del velador y advertía que la cantidad que al velador se le pagaría \$1,998.88 (Mil novecientos noventa y ocho 88/100 moneda nacional) y tomando en consideración los demás pagos que se le hacen a los demás subsidios que se les están haciendo a las demás personas, no sé si se pudiera considerar un mejor salario, perdón, un mejor subsidio, perdón, un mejor beneficio, en virtud de que el velador cumple 24/7, los 7 siete días de la semana las 24 veinticuatro horas del día, o no sé si lo manejan nada más por ciertas horas, porque ahí me le están poniendo que son 8 ocho horas y los demás estamos hablando a los maestros que son 5 cinco horas y al intendente 4 cuatro horas, no sé si hubiera la posibilidad de que se consideraran los trabajos que se están haciendo para que se valoraran en ese punto, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, yo creo que vale la pena la revisión, había 199 ciento noventa y nueve personas comisionadas a apoyos, estamos en 140 ciento cuarenta, de mi corazón, no me gustaría subsidiar ni

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uno solo, me encantaría de 140 ciento cuarenta mandarlos a Servicios Públicos, a los camellones, a todos los demás que tenemos de pendientes como Gobierno, es un esfuerzo muy grande de este Gobierno poder ayudar, no es nuestra obligación la educación, es obligación del Estado, pero ante la ausencia de este tipo de apoyos, es que entramos nosotros a respaldar a las escuelas, a las instituciones, con una lana que tendría que gastarse el Gobierno del Estado y no viene de este Gobierno, viene de años, este subsidio y este apoyo viene de muchísimos años municipales, es un uso y costumbre, pero evidentemente necesitamos también apoyar nuestras escuelas y les hacemos la diferencia con estos apoyos a muchos de ellos, habría que revisar Regidor nuestro presupuesto, pero decir con claridad que hoy estamos normando este apoyo que no se normaba, estamos regularizándolo, logramos reducirlo de 199 ciento noventa y nueve a 140 ciento cuarenta, porque también estábamos pagando Auxiliares Educativos y ya eso es el colmo, que paguemos maestros también desde el Municipio, no nos da, yo creo que el Estado tendría que meterle más lana sea el Partido que sea al tema educativo y evidentemente el Municipio en este gran esfuerzo, vamos a seguir apoyando con estos 140 ciento cuarenta apoyos en general, pero dependería del presupuesto que podamos tener, ahorita necesitamos un esfuerzo adicional, porque necesitamos contratar cuarenta o cincuenta personas más para parques, porque tenemos más de dos mil parques en el Municipio, y los camellones, hoy el programa que traemos con el Ejecutivo de Mano con Mano, nos ha ayudado muchísimo, pero ya se van a ir, entonces, no logramos poner al día todo este tema, entonces, es un poco mi opinión de todo el tema, no nada más de tu comentario, pero creo que estos 140 ciento cuarenta apoyos ya normados van a seguir ayudando mucho en cuanto a veladores y en cuanto a intendencia que es donde estamos pudiendo ayudar y si hubiera chance de una lanita adicional, por supuesto que los vamos a ayudar a estos 140 ciento cuarenta que se quedan, gracias. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

7431



- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2017, las Reglas de Operación para su ejecución en los términos establecidos en la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de origen con las modificaciones autorizadas, así como el ejercicio de hasta la cantidad de \$3'946,912.08 (tres millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos doce pesos de pesos 00/100 moneda nacional) de la partida 4431 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", proyecto 074 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia y respecto de la suspensión decretada por el Comité de Ahorro y Austeridad de este Municipio mediante el acuerdo administrativo de fecha 16 de enero del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y levanta la medida preventiva impuesta a la Dirección de Educación Municipal, a efecto de que en los términos de las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2017 se puedan ejercer los recursos asignados a la partida 4431 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", proyecto 074 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, quedando vigente dicha suspensión para la dependencia mencionada por el resto de partidas del capítulo 4000, en tanto se presenten a la Comisión Edilicia de Educación, por conducto de la Dirección de Dictaminación y Gestión Gubernamental, las reglas de operación y demás documentos justificativos de otros proyectos que pretenda llevar a cabo la Dirección de Educación Municipal; en virtud de haber cumplido con el requerimiento que le fue realizado por el Comité mencionado. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a Instituciones Educativas para el Año 2017, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, al Dirección General de Política Social, a la Dirección General de Transparencia, las Direcciones de Educación Municipal, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas para el Año 2017. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes a Población Abierta, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.2**, que tiene que ver con el tema de salud, que es el convenio de las famosas dos ambulancias, que diario que veo al Secretario o que no viene, siempre le mando decir que qué pasa con nuestras dos ambulancias y parece que ya ahora sí los logramos enfadar en una dimensión mayor y estamos sacando ya un convenio para dos ambulancias adicionales que lo ideal es que una se pudiera ir a la zona justamente de Agaves para que podamos arrancar el área de urgencias, que toda esa zona tiene un problema grandísimo en ese sentido, entonces, pedirles la aprobación para poder recibir dos ambulancias adicionales, ya compramos tres como Municipio y serían dos más, tendríamos cinco y

7432

ahora sí creo que tenemos mucho mejores condiciones, ahora dice el Doctor que nos faltan los paramédicos, pero bueno, así es esto. Los que estén a favor del punto agendado con el **III.2** sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 020/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes a Población Abierta, con el objeto de recibir en comodato 2 (dos) ambulancias, su equipamiento y capacitación en el manejo del vehículo y del equipo de urgencia que las integra, al personal que para tal efecto se designe. - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración descrito en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, a la Dirección General Administrativa y al Director de Patrimonio Municipal a efecto de llevar a cabo las acciones, trámites registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como las obligaciones que se deriven del convenio señalado en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo. - - - - -


**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

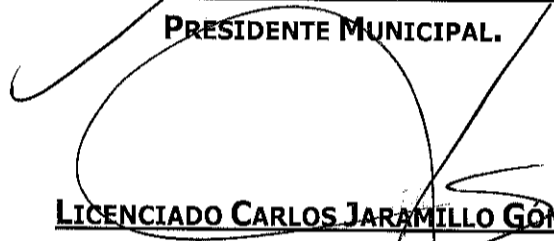
- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 03 tres de febrero del año 2017 dos mil diecisiete.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día 03 tres de febrero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

7433

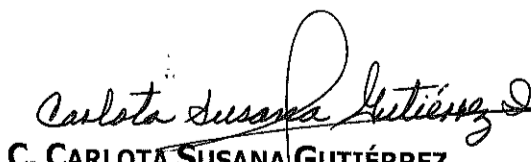
REGIDORES

  
**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**

  
**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

  
**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.**

**C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.**

  
**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.**

  
**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**



**C. AMALIA HERNÁNDEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

**C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.**

**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**

**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**

**C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.**

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**  
**DOY FE.**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Alcaldía de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 522 QUINIENTOS VEINTIDÓS DE LA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 523/2017 QUINIENTOS VEINTITRÉS, AÑO  
DOS MIL DIECISIETE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

7434



**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 19 y 25 de enero, así como la del 03 de febrero del año 2017. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**B)** Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** - - -

**C)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**D)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**E)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - -

**F)** Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh. Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - -

**G)** Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual

7435

informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 85, 88, 91, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 108 bis, 111, 111 Bis, 112, 114, 133, 135, 145, 190 y 256 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco. - - - - -

**3.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

derivado del Título de Concesión número 08JAL155610/12EMDA15, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat".- - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

7436

**6.-** Oficio número SGDD022017/099 suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la ampliación de un plazo de 30 días, para dictaminar el punto de acuerdo número 188/2016/TC, inciso E), en el que les fue turnada la iniciativa de acuerdo referente a las instalaciones de asta bandera en la explanada del ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco CAT. - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.-

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Impulso al

Sector Ganadero para Productores Apícolas”, con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.- - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina para el año 2017, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua para el año 2017, sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.- - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, de 83 vehículos oficiales, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje.- - - - -

**VI.-** Asuntos generales.- - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal de la cantidad de \$2´930,000.00 (Dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), entre capítulos del Presupuesto de Egresos para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ejercicio Fiscal del año 2017, para que sea ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas en obras de señalización.-

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistentes en suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

3.- Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ejecute el Programa Nacional de Verificación de Combustibles, mismo que pedimos sea realizado en todas las gasolineras del Municipio. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 16 dieciséis municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. - -

7437



- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 19 y 25 de enero, así como la del 03 de febrero del año 2017, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. - - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA, COMO COADYUVANTE.**-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, siendo las **10:11** diez horas con once minutos.-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**-----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45

7438



fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

**F)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**G)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios de conocimiento, se abre el registro de oradores. José Santana, como orador, Gerardo Quirino y el Doctor Alan. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenos días a todos, Regidores, Presidente y Secretario y demás público aquí presente. Nada más por la naturaleza del turno de la iniciativa en el punto número IV del inciso a) considero pertinente que se debe invitar a Reglamentos como coadyuvante dada la naturaleza de la iniciativa, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Agregar nada más que como coadyuvante la de Reglamentos, no le veo ningún problema, por supuesto todo suma. Señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, compañeros y personas que nos acompañan. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Buenos días Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenos días, perdón, ando medio atarantado, nada más para decirles un poquito y pedir el apoyo de este Pleno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y coadyuvante la de Reglamento, porque creemos que

7439

esta iniciativa en esencia es noble y viene a entender la realidad de este año en nuestro País, es una iniciativa de Ley, para modificar la Ley de Ingresos, que pueda ampliarse por el mes de marzo y abril el descuento que hay de predial y agua, por una simple y sencilla razón, pues todos sabemos que es un año que no es típico, es atípico en el tema de la economía del país, el aumento y la liberación de los precios de la gasolina, el aumento de la misma y una cadena de aumentos en los precios de consumo básico y en general es una materia prima que ha traído un detrimento en la economía de los mexicanos y tlajomulquenses en particular, creemos y entendemos que el Municipio de Tlajomulco ha estado comprometido con la ciudadanía, porque por segundo año consecutivo no se ha aumentado el predial, ni el agua, pero también creemos que la ciudadanía esta como nunca en condiciones adversas para pagar sus impuestos, por dos razones, uno es el que ya mencionamos por la economía y segundo porque hay una cierta desobediencia civil por este enojo de los ciudadanos, entonces, queremos proponer lo antes posible que se pudiera reunir la Comisión, porque ya estamos terminando el año de febrero, el mes de febrero, perdón, para poder hacer esta modificación y que se pueda ampliar repito el descuento del predial y el agua dos meses más como un apoyo al bolsillo de las familias y desde luego acompañarlo con una campaña que podamos hacer juntos Regidores, servidores públicos y personas que nos puedan ayudar y a seguir invitando a la gente a que pague sus impuestos y que sepan que el Municipio está del lado de los ciudadanos, que también salió afectado con esto de las gasolinas, ¿No? hacer una campaña porque ya lo habíamos platicado, porque este aumento afecta también las arcas del Municipio, afecta desde luego el bolsillo de todos, pero también creemos que es un estímulo pues para que puedan los ciudadanos pagar en tiempo y forma sus impuestos, sobre todo municipales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, además pedirle a la Comisión de Hacienda, que también citen a la Tesorera para que les diga cual es el estatus que actualmente guardan las finanzas del Municipio y también en base a eso poder aprobar o analizar la propuesta del Regidor Gerardo Quirino, muchas gracias. En el uso de la voz el Doctor Alan. -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Buen día, con permiso Presidente, saludo a los miembros del Cabildo y al público

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

que nos acompaña, la intervención viene en dos sentidos en una de las iniciativas del inciso e) con respeto a la desincorporación de los tres mil metros cuadrados de un terreno que se encuentra ubicado en la carretera a Chapala, el motivo de mi intervención es para solicitar exhortar al Pleno que considere, aunque es bien sabido cual es el motivo o el argumento de esta iniciativa de desincorporarlo y después vender este predio, es un lugar y ubicación estratégica y quisiera considerar en el sentido de que la Comisión en primer lugar me invitara a trabajar o nos invitara al Pleno a trabajar, para considerar que resguardar, es decir, quedarnos con el 10% diez por ciento de ese superficie que pudiera ser suficiente para dejar ahí una central donde con los trabajos que llevamos con Cruz Roja, pudiera tener ahí un centro de atención, que Cruz Roja trabajaría, que Cruz Roja pondría una ambulancia y que Cruz Roja daría el mantenimiento que pondría su propio chofer y su propio paramédico, entonces, considero que en los trabajos en el turno a la Comisión pero que consideren esta propuesta que les damos, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay que revisar un buen terreno ahí, porque a la Cruz Roja ya le hicimos un previo ofrecimiento de donación de una hectárea y la verdad es que la Cruz Roja nos dejó vestidos y alborotados, no quiso entrarle y llama la atención, porque la carretera con más accidentes que tiene este Estado es la carretera a Chapala y es increíble que no tenga la Cruz Roja también una posición ahí, buscar si ese es o buscar un terreno pegado a la carretera, porque en aquel tiene que meterse. Me dice el Secretario que tenemos un terreno de cinco hectáreas y se los propusimos, entonces, en términos reales ya tenemos el terreno, solamente falta que la Cruz Roja tenga dinero para poder arrancar todo este proyecto en el terreno, ya lo conocen ellos, incluso estaban de acuerdo en el terreno es específico, entonces, bien o mal ahí la Comisión podrá analizar, porque la estamos mandando a Patrimonio Municipal, pero ya tenemos uno propuesto para éste Señor Regidor. -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Simplemente insistir en réplica, que no sería el concepto de una escuela, ni de un hospital, sino que sería una ubicación de no más de doscientos o trescientos metros para que tengan una ambulancia, ese sería lo que yo pido y que se considere que me invite a la Comisión. - -

7440



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien Regidor, ¿Alguien más en algún punto? Señor Regidor Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más Presidente, omite señalar, señale única y exclusivamente el punto a), siendo lo correcto el punto a), b) y c) dada la naturaleza de los turnos, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: O sea, ¿No nada más el inciso a)?, ¿Si no b) y c) lo mismo a la Comisión de Reglamentos? - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es correcto, porque es una modificación al Reglamento, por naturaleza creo que es necesario invitarlo como coadyuvante. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, con las propuestas del Regidor José Santana de agregar a la Comisión de Reglamentos, les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, quien esté a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 021/2017/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el turno del proyecto de Decreto por el que se expiden el nuevo Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**B)** Iniciativa de ley suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto por el cual se reforman los artículos 34 fracción III y 93 fracción XIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y**

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE. -**

**C)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 45 fracción VI y deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES. - - - - -**

**D)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto de reforma diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

**E)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el turno de la propuesta de autorización para la venta de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, mediante subasta pública al mejor postor. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON INVITACIÓN AL REGIDOR ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA. - - -**

**F)** Oficio número RG/021/2017 suscrito por el Maestro Itzcóatl Tonatiuh Bravo, Rector General de la Universidad de Guadalajara, mediante el cual solicita la donación pura y gratuita de un predio con una superficie aproximada de 3,141.33 metros cuadrados que constituye la entrada principal y estacionamiento del Plantel que ocupa

7441



la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

**G)** Oficio número 131/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del año 2016, bajo el formato establecido por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como los movimientos del proceso de cierre presupuestal del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio número 076/2017 suscrito por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante el cual informa su ausencia del Municipio los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 85, 88, 91, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 108 bis, 111, 111 Bis, 112, 114, 133, 135, 145, 190 y 256 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del **V.1** y hay una reserva que tiene el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, la reserva que se propone para el **V.1** que es la reformas al Reglamento General, es en el artículo 84 específicamente, ya lo circulamos, ya todos tienen esta reserva, en el artículo 84 hubo una reforma reciente a la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual nos percatamos a través de medios electrónicos una vez que la Comisión había concluido sus trabajos, en la cual le otorgan una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

facultad al titular de la Secretaría General para poder emitir las cartas de origen, más de algunos de ustedes compañeros Regidores, habían solicitado apoyo de la Secretaría General para la emisión de estas cartas de origen, las cuales estaban pidiendo del extranjero a través de los consulados específicamente en Estado Unidos, pero no existía la facultad legal del suscrito para poder firmar estas cartas, no sé si alguno de ustedes recuerde, hace eco esta petición, porque seguramente no era una cuestión exclusiva de Tlajomulco, sino de todo el país y los Diputados locales tuvieron a bien reformar la normatividad que les comento, para que en el artículo 63 y se adicione el 63 bis, en el cual se establece la posibilidad de la Secretaría General para que emita cartas de origen y nos da cuales son los requisitos, la propuesta que estamos haciendo es de cuáles son los artículos **84** fracción **IX** novena, quede como sigue: "Llevar a cabo los trámites administrativos relativos a las solicitudes de certificaciones y expedición de documentos sobre vecindad, residencia y origen". Este último es el que se adiciona, es cuanto. -----

7442

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, tratándose de un artículo de un Reglamento. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se aprueba la modificación.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Reglamentos, así como la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 022/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Administración Pública, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 001/2017/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 19 del mes de enero del año en curso. - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y con las modificaciones que se aprobaron en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 84, 85, 88, 91, 93, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 108 bis, 111, 111 bis, 112, 112 bis, 114, 133, 135, 145, 146, 190 y 256 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Comité Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.2**. No habiendo oradores registrados le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, y tratándose de un Reglamento, que lo haga nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 023/2017**

7443

**PRIMERO-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que resuelven el turno, asentado en punto de acuerdo 160/2016, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre del año 2016. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular el "Decreto por el que se expide el *Reglamento del Comité Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco*"; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, asimismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.3** que es el Reglamento de Nomenclatura. No habiendo oradores registrados le pido al Secretario, haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, tratándose de un Reglamento que es el de Nomenclatura.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----  
Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----  
María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----  
Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----  
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----  
José Vázquez Zamora: A favor. -----  
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----  
Fernando Tapia Delgado: A favor. -----  
Brenda Méndez Siordia: A favor. -----  
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----  
Salvador Gómez de Dios: A favor. -----  
Rosa María Bonilla López: A favor. -----  
José Santana Rúelas: A favor. -----  
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----  
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda registrada la votación-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, así como las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 024/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Desarrollo Urbano respectivamente, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 188/2016/TC, con inciso "A", aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento con fecha 16 de Diciembre del año 2016. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el nuevo Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* - -

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro

7444

Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL155610/12EMDA15, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto agendado con el **V.4**. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.4** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 025/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con la sociedad mercantil Titular de la Concesión, Cerro Verde Holding, S.A.P.I. DE C.V., con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 50,000.00 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 08JAL155610/12EMDA15, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SIAT/0743/2013 de la acción urbanística del desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat" emitida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, (SIAT). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL155610/12EMDA15, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Altiplano Hábitat", y posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, la misma Dirección de Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo

7445





Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, para el ejercicio fiscal 2017.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, que es el Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente: -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 026/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" del año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida presupuestal número 4411, proyecto 073 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2017.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Artesanos, a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para Exposiciones Artesanales Foráneas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SGDD022017/099 suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante la cual se solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la ampliación de un plazo de 30 días, para dictaminar el punto de acuerdo número 188/2016/TC, inciso E), en el que les fue turnada la iniciativa de acuerdo referente a las instalaciones de asta bandera en la explanada del ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco CAT. - - - - -

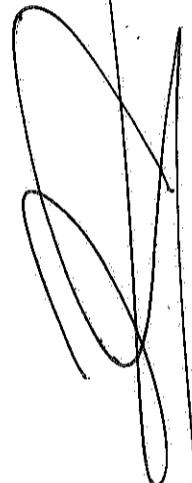
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el número **V.6**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el oficio agendado con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el oficio suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar el asunto turnado mediante en el punto de acuerdo 188/2016/TC en su inciso e), a la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7446



**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.7**. El Regidor José Santana Ruelas. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más con el ánimo de disipar una duda y preguntar al compañero José Vázquez o alguien más que me pueda ayudar, de acuerdo al checar las tierras del PH, la pregunta es propiamente ¿Si el estudio lo hacen por cuenta del propio productor o en un momento dado se va a llevar a cabo por este H. Ayuntamiento? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Vázquez. -----

- - - El Regidor José Vázquez Zamora, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso de todos los Regidores lo hace por el propio productor el análisis, ya llega con sus propios análisis para que sea apoyado. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, aclarada la duda les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2017**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Partida 4311, Proyecto 75, para el ejercicio fiscal 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos" para el ejercicio fiscal 2017. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**8) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación para el ejercicio fiscal 2017.-----

7447

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8** se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 029/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Partida 4311, Proyecto 85, para el ejercicio fiscal 2017.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo Pecuário, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento de presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Impulso al Sector Ganadero para Productores Apícolas", para el ejercicio fiscal 2017.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina para el año 2017, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión y el registro de oradores del punto agendado con el **V.9**.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, nuevamente saludo a quienes integramos el Cabildo en Pleno y a los compañeros, evidentemente la iniciativa que proponen en el número nueve es una excelente iniciativa, es más, en el año pasado también la votamos y la votamos a favor, en esa ocasión la exposición de motivos y los argumentos están perfectos, pero por ningún motivo en el número nueve o en la fracción nueve vamos a permitir que las fibras de lámina sean de fibrocemento, estas son carcinogénicas y el año pasado fueron de policarbonato, entonces, solicito al Pleno considere la situación y cambie las líneas, que sea policarbonato y no fibras de cemento, el ambiente en un producto que lleva las fibras de lámina, en este caso de fibrocemento y está bien demostrado que genera cáncer, entonces, muchas veces en los primeros años no se ven y son los resultados, en otros países ya no se usan y la Norma Oficial Mexicana debería ser en ese sentido, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es absolutamente atendible la propuesta del Regidor y buscar que justamente sea el material más orgánico posible y que menos dañe la salud y medio ambiente, los que estén a favor del punto agendado con la observación del Regidor Doctor Alan Ulises, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

7448

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 030/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina, para el año 2017, así como sus Reglas de Operación con las modificaciones que fueron autorizadas y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, dentro de la Partida 4411 de "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 88, por la cantidad de hasta \$526,710.00 (quinientos veintiséis mil setecientos diez pesos 00/100 moneda nacional), a fondo perdido. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina, para el año 2017, que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda, con las modificaciones que fueron autorizadas. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales, a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Recursos Materiales, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Contabilidad en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Techo de Lámina, para el año 2017, para el año 2017. - -

**CUARTO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua para el año 2017, sus reglas de operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.10**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.10**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

7449

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2017, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos presupuestales que se encuentran asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017 dentro de la Partida 4411 de "Ayudas Sociales a Personas", Proyecto 88, por la cantidad de hasta \$250,790.00 (doscientos cincuenta mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional), a fondo perdido. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2017, que han quedado establecidas en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Contralor Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de



Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Programas Sociales Estatales y Federales, a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Recursos Materiales, de Finanzas, de Procesos de Administración y Proyectos, así como de Contabilidad en el orden de sus facultades y atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Municipal de Sistema de Almacenamiento de Agua, para el año 2017. -----

**CUARTO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado, de 83 vehículos oficiales, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.11**. Le pido al Secretario General que nos presente la reserva para la modificación del punto de acuerdo. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, ¿Ya tienen todos ustedes la modificación del punto de acuerdo? Sí, se solicita la modificación del punto de acuerdo del asunto de baja de los vehículos oficiales para quedar de la siguiente manera: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los 71 (setenta y un) vehículos oficiales... es la primera modificación, ...dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal en los listados anexos al oficios números... tal y tal y tal, vienen descritos en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

lo que tienen en sus manos. Punto de acuerdo **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles municipales enlistados en los anexos del oficio DPM/0071/2017, en las copias certificadas de los listados que integran los 71 (setenta y un) vehículos desincorporados, dese vista a la Contraloría Municipal para que en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 116 del Reglamento General, inspeccione el debido cumplimiento de la baja de bienes autorizada...

Segunda modificación. **TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a devolver los 6 (seis) vehículos que en calidad de comodato fueron entregados al Municipio, lo anterior bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. **CUARTO.-** Dado que la disposición de los vehículos desincorporados de propiedad municipal generan costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la subasta pública correspondiente para efecto de la disposición final de los vehículos desincorporados de propiedad municipal, en los términos de los artículos 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **QUINTO.-** En consecuencia de lo anterior, se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, en coordinación con la Dirección General Administrativa para que realicen las gestiones necesarias de cancelación de los seguros de responsabilidad civil, para vehículos oficiales y de responsabilidad patrimonial a que se refiere la legislación en materia de responsabilidad patrimonial, para el ahorro del gasto que por este concepto se generan. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Algún orador u oradora?, el Regidor José Santana Ruelas.-  
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, la iniciativa está bien, tiene sus detalles en donde se describen los vehículos nada más me surgieron dos dudas dentro de ella, la primera dentro de esta iniciativa que es en el punto número once, preguntar dentro de la iniciativa que sería sano agregar memorias fotográficas para mayor abundación en este tipo de iniciativas, para efecto de que quede mejor aclarado el punto, que si

7450

bien es cierto está descrito el vehículo, las necesidades, el costo de la reparación y todo, pero para mayor abundación única y exclusivamente agregar fotografías. Y por otra parte preguntar respecto de cuales vehículos están funcionando o si todos están en taller o en resguardo, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien atendiendo la solicitud instruyo e instruye este Pleno a la Contraloría, para que agregue la memoria fotográfica de los vehículos que se van estar dando de baja, los que estén a favor de la iniciativa con esta propuesta de la Contraloría, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 032/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, de los 71 (setenta y un) vehículos oficiales, dictaminados por la Jefatura del Taller Municipal en los listados anexos al oficio número DPM/0071/2017, en alcance a los oficios DPM/1156/2016, DPM/1197/2016 y DPM/1468/2017, presentado por el Director de Patrimonio Municipal, los cuales se encuentran depreciados según el punto 6 de las *Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio*.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles municipales enlistados en los anexos del oficio DPM/0071/2017, así como de los padrones vehiculares correspondientes y con las copias certificadas de los listados que integran los 71 (setenta y un) vehículos desincorporados, dese vista a la Contraloría Municipal para que en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 116, del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, inspeccione el debido cumplimiento de la baja de bienes autorizada, debiendo agregar las memorias fotográficas de los vehículos oficiales desincorporados que se tomen para tal efecto.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a devolver los 6 (seis) vehículos que en calidad de comodato fueron entregados al Municipio, lo anterior bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. - -

**CUARTO.-** Dado que la disposición de los vehículos desincorporados de propiedad municipal generan costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la subasta pública correspondiente para efecto de la disposición final de los vehículos desincorporados de propiedad municipal, en los términos de los artículos 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

7451

**QUINTO.-** En consecuencia de lo anterior, se aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, en coordinación con la Dirección General Administrativa, para que realicen las gestiones necesarias de cancelación de los seguros de responsabilidad civil, para vehículos oficiales y de responsabilidad patrimonial a que se refiere la legislación en materia de responsabilidad patrimonial, para el ahorro del gasto que por este concepto se generan. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**----- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores. La Presidencia tiene dos, el Doctor Alan y Doctor Quirino, bien le pido al Secretario que Presente las dos iniciativas de esta Presidencia. - - - - -

**----- PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La primera de ellas es para efectos de una transferencia presupuestal, donde se solicita que este Ayuntamiento, apruebe y autorice la transferencia de la cantidad de dos punto tres millones, entre capítulos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para que sea ejecutado por la Dirección General de Obras Públicas, y de una manera muy sencilla les explico en qué consiste, desde el presupuesto 2017 dos mil diecisiete este

Pleno autorizó la cantidad de dos punto tres millones, de tres millones de pesos perdón, para efecto de un proyecto de señalética que solicitó el Presidente Municipal y poder reparar toda la señalética vial que hay en el Municipio, en las avenidas principales, este presupuesto se etiqueto para la Dirección de Movilidad, sin embargo en este momento que estamos iniciando con la ejecución del programa desde su base nos estamos percatando que por el objeto del gasto fue un señalamiento de la Tesorera, el objeto del gasto de la unidad responsable deberá de ser Obras Públicas, para que sea mucho más sencillo el proceso de asignación del contrato y de ejecución del mismo, e incluso su supervisión, por ello se solicita que del costo del origen de la Dirección de Movilidad, se transfiera a la partida 6121 del Despacho de la Dirección General de Obras Públicas, para ejecutar este proyecto, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna observación al respecto? - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: En primer término solicitar que la Dirección de Vialidad o de Obras Públicas, que nos pudiera facilitar el Programa que ya tienen, toda vez que en varias sesiones de cabildo y en asuntos generales, hemos solicitado que se haga señalética en zonas en donde ha habido accidentes mortales, entonces, de mi parte solicito al Pleno si lo vota así que se presente el plan de trabajo, porque hay por ahí pendientes de señalética en estos eventos fatales, repito, cruces. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay cosas dos importantes que tenemos que hacer ahí, una cosa es lo que estamos haciendo con el balizamiento, acabamos de terminar en estos días Lomas de Tejeda, que es una zona en la que tenemos más accidentes, ya hicimos el balizamiento y este tema es para todos los letreros que tenemos de Alto , 40 máxima, 60 máxima, que están todos viejos y que están en pésimas condiciones rayados y grafitados y que me parece que va ayudar mucho a la imagen urbana del Municipio, con mucho gusto le pasamos a observación, pero en general estamos trabajando fuerte también en el balizamiento y particularmente en esta zona de Lomas de Tejeda, me informan que acaban de terminar por si alguien ha pasado por ahí, todo un balizamiento para tratar de aminorar los accidentes en realidad le toca hacer esto al Gobierno del Estado, no al Municipio, pero como el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno del Estado no lo va hacer y cómo es nuestro Municipio, pues tenemos que defenderlo y por eso es que nosotros estamos entrándole a este tema directamente. Regidor Luis Javier Gómez. - - -

- - - El Regidor Luís Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días compañeros Regidores y Señor Presidente, abundando un poquito a esto, ahorita en la carretera a Morelia nos acaban de poner dos cámaras de velocidad y muchos no sabíamos, ni teníamos conocimiento de esto por falta de señalización o de señalética y ya hay infracciones al por mayor, en algunos lados dice 50 máxima, en otros 80 y realmente ya no sabemos ni que hacer y sí hay mucha molestia por parte de la gente, también no sé que se pueda hacer en el tema de los tráiler, porque por López Mateos está peligroso y poner una señalética de precaución también para los mismos y hacer un plan o una contingencia en las vialidades principales, obviamente por riesgos que tenemos, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tenemos la palabra o teníamos la palabra del ex Delegado de SCT y del actual Delegado hay todo un movimiento en la gente que vive en López Mateos, para ahora que aparentemente entre septiembre y octubre que se termina el Macro Libramiento, se ejerza una prohibición para los tráiler que entrar por López Mateos, para que la gente que solamente puedan entrar de diez de la noche a cinco de la mañana y evidentemente vamos a exigir y hacer valer la palabra que nos habían dado de que no pueden entrar los tráilers, porque estoy convencido de que tarde o temprano va haber un accidente con algún tráiler que se quede sin frenos con consecuencias fatales y en su momento que terminen el macro, le pediré a este Pleno que hagamos un acuerdo como Pleno, para subirlo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la solicitud de prohibir los tráiler. Lo segundo es que las foto infracciones evidentemente no vas ayudar, porque López Mateos particularmente la gente que transita ahí es tierra de nadie y es bastante peligroso, me dice el Secretario que ya pusieron los letreros de que velocidades y de la existencia misma de la foto infracción, pero todavía no está funcionando, está por funcionar, pero también les informaremos en cuanto empiece a activarse. El Regidor Gerardo Quirino. - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Si, con el permiso, bien, creo que me parece acertada el presupuesto

7452

para señalética en el Municipio, lo único que pediría, no se como quedarían ya las reglas de operación de esto, pero siempre platiqué con el Director, ojalá que pueda ser directamente quien ejecute, aunque sea el responsable Obras Públicas, que directamente sea el que ejecute este proyecto la Dirección de Movilidad, porque antes pasaba por Espacios Públicos, y era todo un trámite burocrático para la colocación de señalética, que hacía perder tiempo y a lo mejor duplicidad de esfuerzos, entonces, si se puede ejecutar directamente con la Dirección, creo que vamos a ser más efectivos y eficientes. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya presentaron el estudio y necesitamos que la ejecución la haga Obras Públicas por motivos de procesos mismos ¿No?, y de facilidad y de agilidad que sea quien lo ejecute, pero evidentemente será supervisado en todo momento por la Dirección de Movilidad. - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, la idea es que tenga un responsable directo ahorita, porque antes el Director me comentaba que pasaba todo un proceso para poder, donde ponía una señalética llevaba todo un proceso, pero ya hoy con esto a lo mejor la Dirección de Obras Públicas directamente lo ejecuta y no importa el área, sino que haya eficiencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El tema ahí es que no es señalética nueva, es el rebosamiento de toda la que tenemos que está prácticamente vieja que ya no se ve, que no funciona o destruida y que prácticamente es cambiar lo que está por nuevo, ya en lo otro, pues usted tiene toda la razón, obviamente tiene que venir el dictamen de Movilidad, pero aquí nada más es cambiar lo viejo por nuevo. Regidor Salvador Gómez de Dios. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente y con el permiso compañeros Regidores y público en general, nada más Presidente no se que tengamos que hacer, pero el problema de la central camionera que se encuentra en la calle Constitución e Independencia, es un problema añejo que nadie hemos podido resolver y día con día obstruye, hay problemas, hay golpes entre los automovilistas y los choferes, entonces creo que debemos de ser más enérgicos en ese tema y hacer una mesa de trabajo e invitar al Secretario de Movilidad a que ponga un alto a ese problema. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tenemos una mesa de trabajo Regidor y estamos esperando que nos hagan, ellos saben que no pueden quedarse aquí y estamos buscando una propuesta de terreno para ver donde podemos poner una nueva central, pero están a disposición y además no hay una licencia municipal como tal, entonces, tenemos todos los argumentos para que no estén ahí, solamente tenemos que buscar la central en donde sería, evidentemente en un lugar fuera de la Cabecera Municipal como tal, puede ser en cualquier lugar en las orillas y estamos buscando en este momento un terreno para poderlos cambiar justamente. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Del mismo tema? -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ojalá Presidente me invite a esa mesa como Presidente de la Comisión de Movilidad para poder contribuir con lo que podamos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto. El Regidor José Santana, en uso de la voz. -----

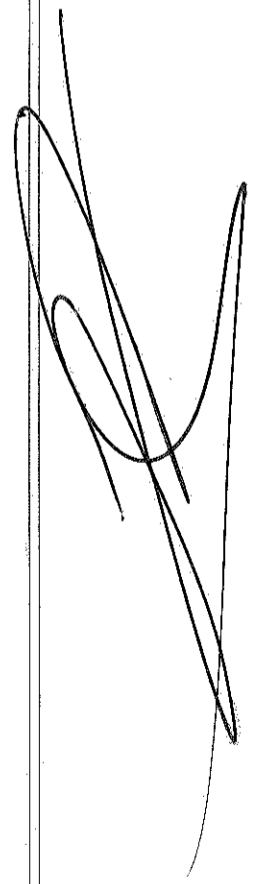
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno, nada más Presidente, propiamente este recurso se va a pasar a Obras Públicas y dada la naturaleza de la Comisión que presido que es la de Nomenclatura, la pregunta es ¿Si va a quedar algún recurso para Movilidad o todo lo aplicaría Obras Públicas? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No, este recurso en particular es simple y sencillamente la licitación, el proceso, la ejecución con la normatividad de Obras Públicas, porque con la normatividad de Movilidad que ya tenemos el dictamen, pues nos vamos a llevar mucho más tiempo y yo estoy muy muy interesado en que cambiemos toda la señalética la mayor cantidad que podamos del Municipio, porque me parece que es un asunto básico de seguridad y además de imagen urbana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Quien esté a favor de la propuesta presentada por esta Presidencia, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - -

7453





- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 033/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestal entre capítulos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de la manera siguiente: - - - - -

Partida origen	Proyecto origen	Centro de costos origen	Monto a transferir	Partida destino	Proyecto destino	Centro de costos destino
2481	Instalación de Señalética	Dirección de Movilidad	\$2,930,000.00 (Dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)	6121	Instalación de Señalética	Despacho de la Dirección General de Obras Públicas

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Dirección General de Obras Públicas y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El segundo punto es una iniciativa presentada por el Presidente Municipal, para efecto de que se apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial, color verde de 30 milímetros, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, el costo de la obra es por \$470,960.00 (cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) y lo que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

estaríamos haciendo es modificando o retirando el pasto natural de López Mateos en su camellón de la frontera con Zapopan, al primer tramo que es el puente de Solectron, para efectos de bajar el mantenimiento en esa zona del pasto, hemos tenido desde la administración pasada donde el compañero Pedro Dávalos, era Director de Espacios Públicos, accidentes fatales en esa zona a la hora de estar regando el pasto, lo intentamos a diferentes horas, en el día, en la madrugada, en la noche, con una escolta patrulla, con torretas, hicimos todo lo humanamente posible para no tener estos accidentes y pues desafortunadamente hubo más accidentes con toda esta operación que hicimos, entonces, se tomó la decisión de cambiar a pasto sintético y tenemos este fondo que cabe para este tipo de obras, entonces, es lo que se solicita la aprobación de esta obra y que se fondee a partir del Fondo Exclusivo de Recursos Destinados para la Creación y Mejoramiento de Infraestructura, es cuanto. - - - - -

7454

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, quien este a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	IMPORTE
Suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros en Camellón Central Avenida López Mateos del límite municipal al ingreso de San José del Tajo, incluye: limpieza, acopio de material orgánico y basura de la superficie a instalar el pasto, así como nivelar el terreno con materia y compactado en forma mecánica, incluye: recortes desperdicios y la conformación de logotipo del Municipio en pasto de colores, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	\$470,960.00

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de \$470,960.00 (Cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos

00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Finanzas, para realizar la transferencia de la cantidad de \$470,960.00 (Cuatrocientos setenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 3591 denominada "Servicios de Jardinería y Fumigación" de Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Doctor Alan Ulises. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, nuevamente gracias y saludo a mis compañeros del Pleno y al público en general. En mi intervención es solamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para dos puntos, el punto número uno sería solicitarle al Pleno gire instrucciones, y no por moda o porque en otros municipios se están haciendo ya en las cruces verdes ya se están certificando, pues para estar nuevamente en las situaciones de emergencias en el Seguro Popular para el fondeo, independientemente del conflicto del fondeo económico, es importante tener certificado a las cruces verdes, ese es el primer punto, es cuanto, ¿No se si se tenga que votar para un punto de acuerdo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Justamente la gran desvelada que tengo el día de hoy se la debemos al Doctor Cruces y acordamos dos cosas, las ambulancias, me reuní ayer con él y el Secretario de Educación por fin y entre los acuerdos que tenemos es de entrega esta semana de las dos ambulancias que tanto hemos señalado y también estaba presente el Doctor Celso del Seguro Popular y acordamos dar inicio inmediato a la certificación de nuestras unidades de los Servicios Médicos Municipales la próxima semana, entonces, informarles que tenemos un buen avance en ese sentido. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Y en ese mismo sentido, parece que hubo una indicación a Trabajo Social de las tres unidades de Cruz Verde que hay, que se iba a cobrar por trasladar a los pacientes a hacer una tomografía, entonces, nada más considerar que nos den una explicación si esto está ocurriendo y sino que se rectifique porque no tendría que haber un costo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Instruimos al Secretario General para que de inmediato revise este tema con mucho gusto. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Correcto y considerar que hay prestadores de servicios que pueden tener las tomografías en los centros, creo que ese es un tema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Bueno, en mi segundo punto de mi intervención es una invitación al público en general a través del Pleno de este Diecinueve Congreso Internacional de Avance en Medicina tenemos un foro, es el octavo foro de los niños, es un taller que se hace en forma lúdica, lo hicimos ayer en la Comisión de Ciencia y Tecnología, porque tiene que ver con

7455

la tecnología de la información, la comunicación en la salud y bienestar de los niños, entonces la invitación es para que el día de mañana y pasado mañana estén abiertos a las escuelas es gratuito y puedan referirse a Expo Guadalajara y el tema principal de esos cuatro talleres tienen que ver con el tema de prevención de adicciones, la tecnología en la salud, tiene que ver con proyectos de salud y calidad sustentable y también policía federal, esa sería la invitación, es cuanto, muchas gracias y buen día.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien en este tema, instruir a nuestras áreas de asesores a Jorge Casillas, para que a través de las redes oficiales puedan hacer las invitaciones y le podamos dar mayor difusión con mucho gusto. Regidora Carlota.-----

--- La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: ¿Y qué vio con el Secretario de Educación?-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahí le platico al ratito y bastante dinero, bastante dinero van a bajarnos para el tema de las escuelas que tenemos ya aulas provisionales y vienen un fondo muy importante que nos van anunciar esta semana, gracias Regidora.-----

#### ----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Maestro Quirino.-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Le pasamos al Secretario la iniciativa, nada más para presentarla.---

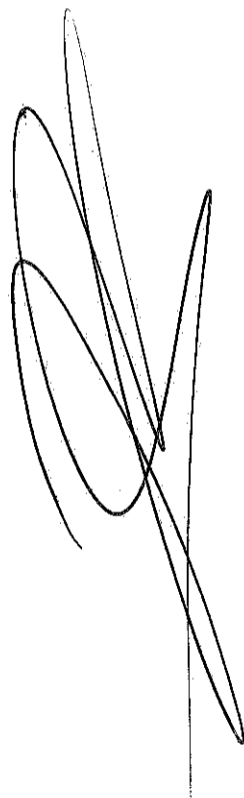
--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual solicita, se propone, perdón, que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ejecute el Programa Nacional de Verificación De Combustibles mismo que pedimos sea realizado en todas las gasolineras de nuestro Municipio. Asimismo se ordene al personal del Ayuntamiento realice una investigación a los proveedores de gasolina del Municipio. Me imagino que la investigación es para ver si están dentro de las gasolineras aprobadas con los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, aprueba y autoriza solicitar a la PROFECO, ejecute el "Programa Nacional de Verificación de Combustibles", mismo que se solicita que sea dentro de las gasolineras del Municipio. **SEGUNDO.-** Se ordena al personal del Ayuntamiento realice una investigación a los proveedores de gasolina del Municipio para efecto, y esto es propuesta del de la voz, para efecto de que se compruebe que se genera que estamos adquiriendo gasolina de proveedores que estén aprobados por este Programa de la PROFECO. Es cuanto. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ahora sí, muchas gracias, de nuevo Presidente, buena tarde a todos, los jóvenes de la Federación de Estudiantes Universitarios a nivel Estado, tienen un programa precisamente de supervisión de gasolineras, desde luego que simbólico están yendo a las gasolineras a revisar con esta problemática pues que tenemos con esta bronca del aumento, pues que por lo menos las gasolineras den litros de a litro, ya que aumento el 20% veinte por ciento el costo de la gasolina y pues bueno los muchachos de aquí de Tlajomulco hicieron lo propio, seleccionaron 14 catorce gasolineras las que consideran las más importantes del Municipio y pues lamentablemente más del 50% cincuenta por ciento de ellas, se comprobó que no daban litros de a litro, desde luego los muchachos que aquí están presentes, por ahí andan los muchachos, entienden que no son una autoridad responsable al respecto, que no tienen capacidad para ejercer ninguna acción, pero sí nos piden ser porta voz para poderle pedir Presidente al Pleno, que podamos solicitar a PROFECO que sí es autoridad responsable revise estas gasolineras, ¿Por qué?, porque una de ellas es la de Higuera y Constitución, que es proveedor del Municipio y fue de las que salió más bajo con el 18% dieciocho por ciento menos del líquido, lo que desde luego genera... Digo de confirmarse lo que los muchachos aquí hicieron, el Municipio consume cuarenta millones de pesos de gasolina al año, supongamos que es una de las dos proveedores que se cobren veinte millones ahí de pesos y con este decremento de 18% dieciocho por ciento, pues estaría perdiendo el Municipio tres millones setecientos mil pesos al respecto y déjense del Municipio, la gente que día a día compra, entonces, poder seguir contribuyendo a esto con alternativas para apoyo a las familias con este problema que tenemos de la gasolina simple y sencillamente. Y como dice el Secretario, solicitar que se abra una investigación por

7456



parte del Municipio, para efecto de revisar ya ahora sí con PROFECO que sean o no aprobadas estas gasolineras.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Estoy de acuerdo con la iniciativa, instruyo al Secretario General que se coordine con el Regidor Gerardo Quirino, para la revisión de este tema y también poner un ultimátum a los proveedores de este Municipio de si estuvieran en una condición de esas y si les hiciéramos una revisión adicional, pues simple y sencillamente acabar nuestros contratos con ese tipo de empresas, lo bueno de no tener compromisos con nadie justamente que esté haciendo ese tipo de cosas, si no que de inmediato se quite el contrato y que busquemos nuevos proveedores, y quien esté a favor de la iniciativa presentada por el Regidor Quirino, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 035/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ejecute el "Programa Nacional de Verificación de Combustibles", mismo que pedimos sea realizado en todas las gasolineras del Municipio.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento a realizar una investigación a los proveedores de gasolina del Municipio.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, un aplauso muchachos aquí al Presidente y al Pleno, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Y qué le paso Regidor andaba revisando gasolineras o qué?-----

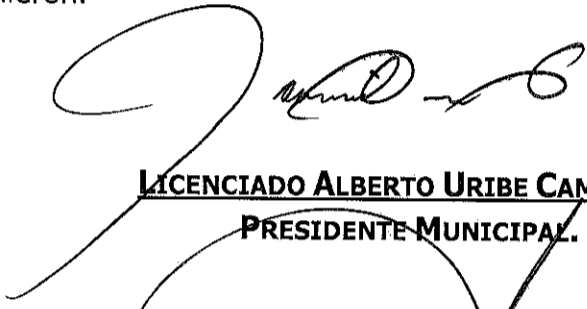
--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Un gasolinero que me hizo torniquete.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias buen día. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos, del día 22 veintidós de febrero del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

7457



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



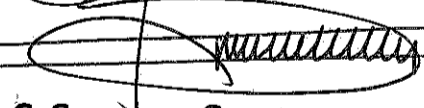
**C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.**



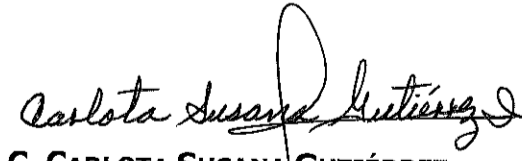
**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**



**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO**  
**CÁRDENAS.**




**C. SALVADOR CASTELLANOS**  
**CIPRÉS.**



**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ**  
**IBARRA.**



**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**



**C. AMALIA HERNÁNDEZ**  
**RODRÍGUEZ.**



**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

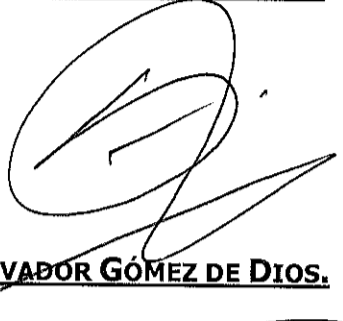




C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.



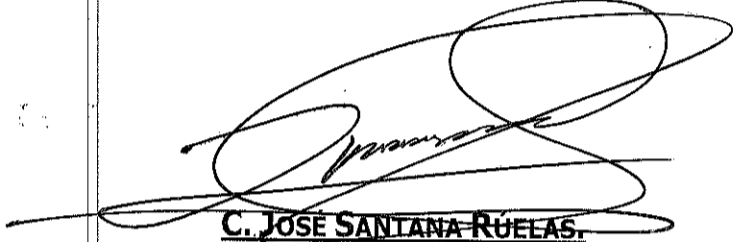
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.



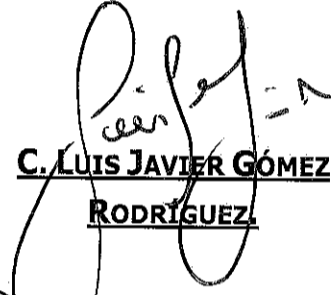
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



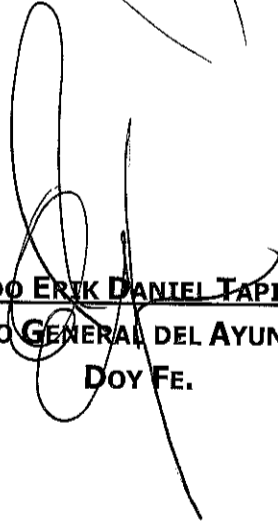
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.



C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 523 QUINIENTOS VEINTITRÉS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 524/2017 QUINIENTOS VEINTICUATRO,  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
16 DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2017. DOS MIL  
DIECISIETE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del

7458

acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 de febrero del año 2017. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA Tlajomulco). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.-** -----

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Vocal de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín, conocida actualmente y de manera informal como Plaza Lagunitas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.** -----

**C)** Oficio número SEJ-138/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el Fraccionamiento "Valle de Tejeda", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** -----

**D)** Oficio número SEJ-139/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el Fraccionamiento "Las Villas", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de nueva creación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

**E)** Oficio SVCG/0002/2017 suscrito por los Presidentes del Consejo de Administración del Fraccionamiento Sendero del Valle, mediante el cual solicitan a este Ayuntamiento la intervención para el rescate de la acción urbanística denominada "Sendero del Valle", para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales, así como el mantenimiento, operación y pago de energía eléctrica del sistema de agua potable. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Comisión Edilicia de Administración Pública, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se reforma el artículo 45 fracción VI y se deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI). - - - - -

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, ubicado en la carretera Guadalajara a Chapala en el parque industrial San Jorge, mediante el procedimiento de subasta pública al mejor postor, determinando como precio base de venta la cantidad de \$1,540.00 (Un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) por metro cuadrado. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

7459

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la instalación de una red de alumbrado público subterránea del ingreso a población de La Teja, desde la carretera Tlajomulco-Buenavista, hasta la calle Emiliano Zapata, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial, color verde de 40 milímetros, en el camellón central de Avenida López Mateos, del ingreso a San Martín del Tajo a Camino a Las Moras, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 96,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL125867/12AMDA12, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Los Tamarindos". - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

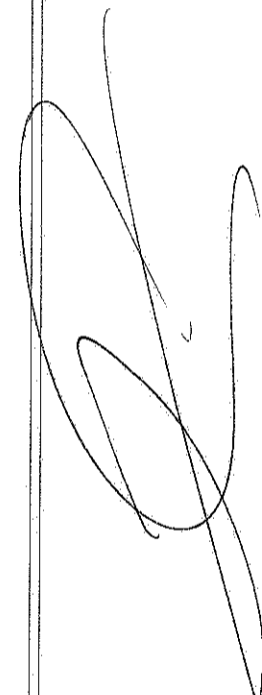
Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el COMUDE tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que se capacite a elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva de nuestro Municipio, a través del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal (FORTASEG).- - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Sector Pesquero", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio

7460



de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, en el marco del Programa "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS", para el año 2017. -----

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2017, el ejercicio de la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus reglas de operación.-

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2017, el ejercicio de la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación. -----

**12.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 450,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/002063/2016 de la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas, del expediente número JAL-O-1121-19-06-16, para abastecer el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Campestre Sur":-----

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de renovación y prórroga de arrendamientos y de comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía, cuyo procedimiento administrativo haya iniciado previamente al inicio de la vigencia de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

7461

**14.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice medidas financieras municipales a favor del ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2017, derivado de la situación económica generada en el primer trimestre del año en el país.-----

**VI.-** Asuntos generales.-----

**1.-** Intervención del Regidor Alan Ulises Solano Magaña.-----

**2.-** Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.-----

**3.-** Intervención del Regidor José Santana Ruelas.-----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$32'000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de 06 obras públicas en nuestro Municipio, con recursos del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2017".-----



5.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación del Municipio en el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la modalidad Municipal para el equipamiento del rastro tipo inspección federal (TIF), ubicado en la Delegación San Miguel Cuyutlán.-----

6.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura, de la propuesta de asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, el cual se encuentra ubicado en la Avenida de las Uvas.-----

7.- Acuerdo para la celebración del Convenio de Colaboración para la implementación del Protocolo ALBA para el Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----

**----- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----**

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

----- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Magaña; estando presentes 15 quince munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 16 dieciséis de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, el **Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez** y el **Regidor José Santana Ruelas**, siendo las **13:09** trece horas con nueve minutos. - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 16 dieciséis de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

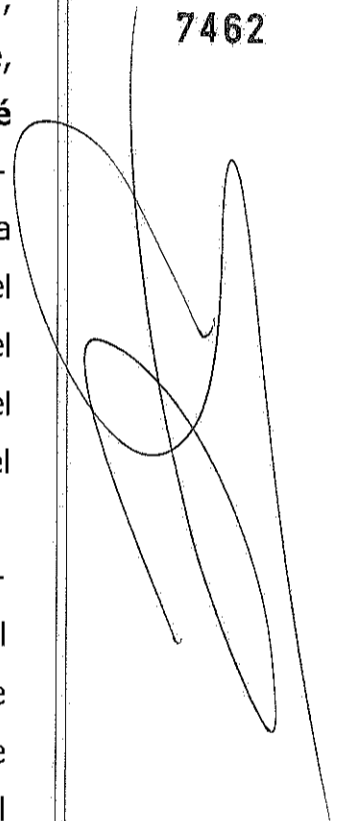
- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones al respecto les pregunto en votación económica si es de aprobarse. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 de febrero del año 2017, por lo que en votación económica les pregunto si es de

7462



aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.-----

**A)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA Tlajomulco). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**-----

**B)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Vocal de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín, conocida actualmente y de manera informal como Plaza Lagunitas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----

**C)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SEJ-138/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el Fraccionamiento "Valle de Tejeda",

824

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - - - - -

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número SEJ-139/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el Fraccionamiento "Las Villas", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.** - -

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio SVCG/0002/2017 suscrito por los Presidentes del Consejo de Administración del Fraccionamiento Sendero del Valle, mediante el cual solicitan a este Ayuntamiento la intervención para el rescate de la acción urbanística denominada "Sendero del Valle", para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales, así como el mantenimiento, operación y pago de energía eléctrica del sistema de agua potable. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno agendadas, se abre el registro de oradores, el Regidor Santana en el uso de la voz. - -

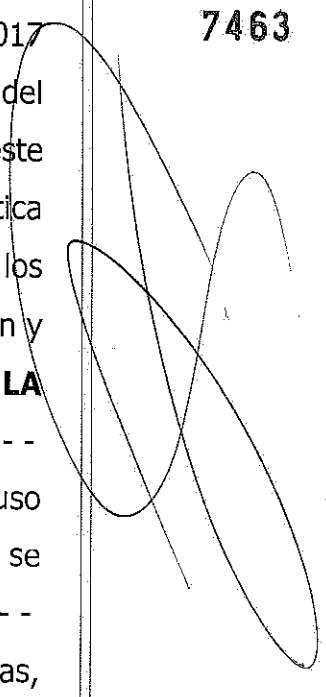
- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenos días, me gustaría dejarle la palabra primero a nuestra Maestra, por respeto a una dama. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Los saludo, casi no puedo hablar, pero muy buenos días a todos y muchas gracias compañeros, nada más para solicitar que me tomen en cuenta en el punto A) como Educación, que nos inviten, muchos problemas se saben en la escuela, entonces la importancia de que los maestros participen, yo creo que ahí se los dejo, pero me gustaría participar, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pedimos, bueno lo vamos a votar, pero independientemente al Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad

7463



Pública que haga una invitación extensa y en particular a la Maestra Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, Presidente, para comentarle que dentro del proyecto de SIPINNA, existe la participación de la Regidora de Educación y demás Regidores que se requiere la presencia para el Comité de SIPINNA, entonces, ya se les está convocando para hacerles extensa la invitación y a parte de la participación que requerimos también para que nos apoyen, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora Brenda, gracias Regidora Carlota, en el uso de la voz ahora sí el Regidor José Santana y posteriormente el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenos días Presidente, muchas gracias, perdón buenas tardes, corrijo, compañeros Regidores, Síndico, Secretario y demás público aquí presente, solicitarle que se me invite de igual manera como a la Maestra Carlota en los trabajos de Comisión en el turno agendado inciso A) y como coadyuvante a Derechos Humanos, ya que estamos hablando de derechos de los niños y por segundo lugar también solicito en el punto C), perdón, ¿Está tomando en cuenta todos los turnos o nada más el inciso?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Todos. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: ¿Todos verdad?, al inciso C), D) y E), por la naturaleza de la iniciativa, yo creo que tanto a la Regidora Magdalena que es la Presidenta de la Comisión de Patrimonio y a un servidor que soy vocal, en un momento dado que se nos pudiera invitar dada la naturaleza de la iniciativa como coadyuvantes, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien señor Regidor. El Regidor Gerardo Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, en el tema del inciso E), nada más para hacer mención que están aquí unos vecinos de Senderos del Valle, que solicitaron por ahí para que el Municipio ya pueda considerar entrarle con el tema de los servicios públicos, quiero decirles que son unos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vecinos bien organizados, es un coto relativamente pequeño, que a lo mejor al Ayuntamiento no le puede costar tanto, están dispuestos a subirse también para apoyar a que se abran las cuentas, porque una de las broncas que hay, es que no hay cuentas de agua potable, casi nadie paga, entonces, dicen que pueden ayudar al Municipio con una campaña para que el 100% cien por ciento de las personas paguen y poder ayudarles para entrarle ya con los servicios al fraccionamiento y si pudieran incorporarme ahí en los trabajos con la Comisión de Desarrollo Urbano, ya que no pertenezco yo a ella, a ver si pudieran incorporarnos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, con mucho gusto saludo a los vecinos, sin embargo tenemos que cubrir el procedimiento de turnarlo a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano para ver el estatus que guarda toda su recepción y toda su construcción, y también agregar ahí como lo solicita el Regidor Gerardo Quirino, la incorporación en su caso y también la del Regidor Santana Ruelas, es decir, que con las peticiones de incorporación, pero independientemente de, ustedes saben que pueden participar en todas las Comisiones, no necesariamente con derecho a voto, pero siempre con derecho a voz y evidentemente todo aquel que participe en un ejercicio de inclusión, fortalece el trabajo de este Gobierno, así es que a las Comisiones que quieran asistir, que por cierto, a partir de las siguientes sesiones empezarán a hacer grabadas para poder transmitir, esa es una de las razones por las cuales no obtuvimos el 100 cien de transparencia, nos quedamos con el 98.7 noventa y ocho punto siete y a partir de las próximas sesiones, vamos a hacer un ejercicio con ustedes para que el Presidente pueda poner ahí un teléfono y grabar la sesión y luego subirla a nuestra página del Ayuntamiento y con todas esas modificaciones se somete a discusión las propuestas de turno agendadas, más las agregadas y se somete a votación de los integrantes del Pleno, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobados todos los turnos. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 036/2017/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

7464



Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA Tlajomulco).

**TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, DE EDUCACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS COMO COADYUVANTES. -----**

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Vocal de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y calle Pedro Loza, en la población de San Agustín, conocida actualmente y de manera informal como Plaza Lagunitas. **TÚRNESE A**

**LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA. -----**

**C)** Oficio número SEJ-138/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el fraccionamiento "Valle de Tejada", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TÚRNESE A LA**

**COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA PATRIMONIO MUNICIPAL DE COMO COADYUVANTE.-----**

**D)** Oficio número SEJ-139/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el fraccionamiento "Las Villas", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TÚRNESE A LA**

**COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA PATRIMONIO MUNICIPAL DE COMO COADYUVANTE. -----**

**E)** Oficio SVCG/0002/2017 suscrito por los Presidentes del Consejo de Administración del Fraccionamiento Sendero del Valle, mediante el cual solicitan a este Ayuntamiento la intervención para el rescate de la acción urbanística denominada "Sendero del Valle", para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales, así como el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

mantenimiento, operación y pago de energía eléctrica del sistema de agua potable. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Comisión Edilicia de Administración Pública, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se reforma el artículo 45 fracción VI y se deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI). -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en el **V.1** les pregunto en lo **general** y en lo **particular**, si es de aprobarse, tratándose de un Reglamento, tendrá que ser la votación nominal, en lo **general** y en lo **particular**, una vez que no hubo reservas para la discusión. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

7465



José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -  
Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -  
Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -  
Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -  
Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -  
Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -  
Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -  
José Santana Ruelas: A favor. - - - - -  
Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -  
Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen agendado con el **V.1.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Comisión Edilicia de Administración Pública, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 037/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Asistencia Social, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Administración Pública y de Reglamentos, como coadyuvantes, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 021/2017/TC, inciso C), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero del año en curso. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se reforma el artículo 45 fracción VI y se deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI)*; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.- - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en los estrados del Palacio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

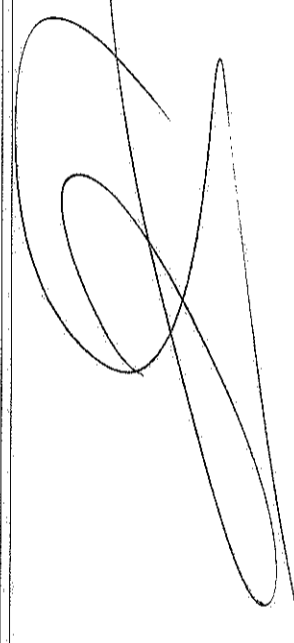
**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, ubicado en la carretera Guadalajara a Chapala en el parque industrial San Jorge, mediante el procedimiento de subasta pública al mejor postor, determinando como precio base de venta la cantidad de \$1,540.00 (Un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) por metro cuadrado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del dictamen agendado con el **V.2**, el Regidor José Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas en uso de la voz: Gracias Presidente, de acuerdo a este punto de trabajos inclusive debo de reconocer que andaba ubicando físicamente el terreno y andaba un poco extraviado, pero aquí el Secretario y mis demás compañeros me hicieron el favor de direccionarme, de acuerdo a lo que yo anduve advirtiendo en esta zona y de acuerdo a los valores que tiene los terrenos de esa zona, los vi más o menos que eran entre dos mil, una parte que estaba a desnivel un promedio de dos metros, otros que estaban al mismo nivel, que eran entre tres mil doscientos y dos mil quinientos pesos, no pierdo de vista dos conceptos, uno, que estamos propiamente colindante con la vecina de la suministradora de la Comisión Federal y que de alguna manera le merma un valor en este sentido, pero también es cierto que en un momento dado y de acuerdo en los términos que está situado el terreno, yo sí quisiera que en un momento dado, al momento de subastarlo que en un momento y partiendo del precio de los mil quinientos cuarenta que tenemos como base que me queda claro que es el punto de partida de puja, también buscando y velando sobre todo por los intereses del patrimonio del Municipio, sí costearía que los que lleven a cabo tanto la puja, que sí busquen la manera de cómo llevar a cabo en un

7466



promedio mínimo de dos mil pesos la venta y sobre todo en especial que este recurso va ser destinado por la naturaleza para hacer obra, entonces, entre más obra hagamos es en beneficio de la gente que vive dentro de nuestro municipio. Es cuanto Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, es el precio base como bien lo dice, estamos por cerrar una inversión ahí justamente en esa zona por dos mil ochocientos millones de pesos, los primeros serían novecientos y evidentemente que es parte de todo lo que tenemos que construir, ustedes saben que la prioridad de nuestro Gobierno no es la construcción de vivienda, es la incorporación de nuevas empresas que nos puedan genera empleo a toda una zona que en términos reales se traslada todos los días cuatro horas en general y necesitamos que la gente se quede en este lado y por eso vamos a hacer todos los incentivos y todo lo posible para transformar toda la zona, ésta particularmente, junto con el Circuito Sur que es todo un polo importante de desarrollo, entonces, el mejor postor será el que se quede con este terreno, no a cualquiera le va interesar, porque como lo dice usted, está al lado de una estación de Comisión, de una subestación y pues nadie quisiera un terreno a lado a menos de que tuviera un interés en apoyar todo un proyecto general, es la información. Pero no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 038/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 021/2017/TC, inciso E), en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 22 de febrero del año 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público del patrimonio del municipio y pase a formar del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

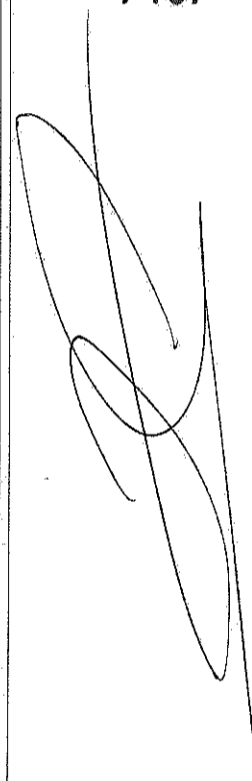
dominio privado, del predio denominado Fracción 1 resultante de la subdivisión de una fracción de la Fracción XVII del fraccionamiento de los terrenos de la ExHacienda de la "La Calera", conocida con el nombre de "El Muerto Chico", con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, ubicado en la carretera Guadalajara a Chapala en el parque industrial San Jorge. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la enajenación del predio denominado Fracción 1 resultante de la subdivisión de una Fracción de la Fracción XVII del Fraccionamiento de los terrenos de la ExHacienda de la "La Calera", conocida con el nombre de "El Muerto Chico", con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, ubicado en la carretera Guadalajara a Chapala en el parque industrial San Jorge, mediante el procedimiento de subasta pública al mejor postor, determinando como precio base de venta la cantidad de \$1,540.00 (UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por metro cuadrado. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal a efecto de que expida y publique la convocatoria para el procedimiento de subasta pública al mejor postor, y desarrolle la misma en los términos establecidos en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, facultando a la Dirección de Patrimonio Municipal para darlo de baja del Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, así como a la Tesorería Municipal de los registros contables del Municipio, en su momento procesal oportuno. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente a nombre de quien resulte ser el mejor postor; así como los documentos que sean necesarios para materializar su formalización, debiendo indicarse en la convocatoria respectiva que el Municipio cubrirá el 50% cincuenta por ciento de los honorarios e impuestos notariales correspondientes, y el comprador con el 50% cincuenta por ciento restante, corriendo cada parte con el pago de impuestos que correspondan a cada una, pudiendo los postores

7467



asumir los costos por honorarios y gastos notariales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el recurso económico que se reciba con el motivo de la enajenación del predio referido en el resolutivo TERCERO, se asigne en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año 2017, para la adquisición de predios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que realice una búsqueda de algún predio de aproximadamente 300.00 metros cuadrados en la carretera Guadalajara a Chapala para la construcción de Cruz Roja. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la instalación de una red de alumbrado público subterránea del ingreso a población de La Teja, desde la carretera Tlajomulco-Buenavista, hasta la calle Emiliano Zapata, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto **V.3.** Otra vez el Regidor Santana. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón por tanta participación, pero me caben las dudas y hay que disiparlas y no quedarse con ellas, porque la duda mata. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Llame al cero, cero, ochocientos. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: De acuerdo a la iniciativa en este punto especifica que los gastos notariales se van a llevar a cabo en 50% cincuenta por ciento. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Esta es la obra de La Teja. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón, pido una disculpa al Pleno por la confusión, pero sí desde luego que apoyo estos proyectos y sobre todo que hay la necesidad que se parte de la calle Emiliano Zapata, sin más no recuerdo a lo que es el tramo carretero de Tlajomulco a Buenavista y que hay la gran necesidad de que se haga este alumbrado ya que en tiempos extensos de la noche y como es el temporal de lluvias, cuando la milpa ya está en jilote o espigando, pues se corre el riesgo de que alguna manera los niños que salen, no nada más los niños, sino los adultos que pasan, que de alguna manera pueden ser víctima de algún delito, por esa razón, en este caso desde luego que apoyo estos nuevos proyectos y estas obras, porque son en beneficio de la gente y sobre todo de las pequeñas poblaciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor y también felicitar al autor de esta iniciativa que aparte del fondo es el Regidor Pedro Dávalos, no lo va decir, pero es una iniciativa que va ayudar a esta población y a esta zona. Los que estén a favor de la iniciativa agendada con el número **V.3**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada. - - - - -

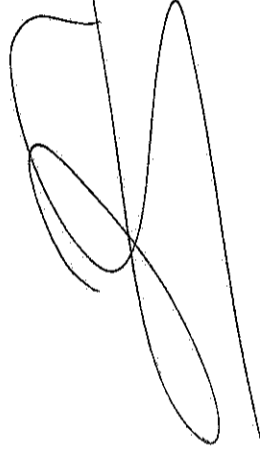
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 039/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	UNIDAD	IMPORTE
------	--------	---------

7468



	M2 A ILUMINAR	(INCLUYE I.V.A.)
Red de alumbrado público subterránea del ingreso a la Teja, desde la carretera Tlajomulco-Buenavista, hasta la calle Emiliano Zapata, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.	15,000 metros cuadrados	\$1'203,035.55
Total		\$1'203,035.55

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de \$1'203,035.55 (Un millón doscientos tres mil treinta y cinco pesos 55/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en los artículos 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive SÉPTIMO del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la partida 5811 denominada "Terrenos" a la partida 5661 denominada "Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" del Presupuesto de Egresos del Municipio, de la cantidad de \$1'203,035.55 (Un millón doscientos tres mil treinta y cinco pesos 55/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para ser destinada a la ejecución de la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como llevar a cabo los actos, trámites,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

registros, informes, así como los movimientos necesarios dar cumplimiento al mismo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

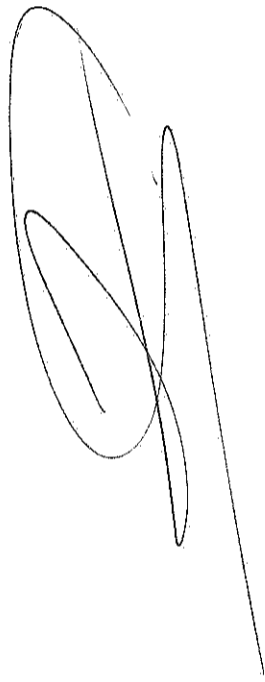
**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial, color verde de 40 milímetros, en el camellón central de Avenida López Mateos, del ingreso a San Martín del Tajo a Camino a Las Moras, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.4**, se abre el registro de oradores. El Regidor Santana. - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: El día que no, me van extrañar, no se crean. Preguntarles de acuerdo del mismo sentido las dudas y como de alguna manera los anexos no especifican las características del tipo de pasto sintético en ese sentido, no sé si me pudieran filtrar en ese sentido el pasto sintético y cuanto es la duración del mismo, en el uso de la voz el Secretario General para aclarar la información. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, una de las características de este pasto sintético es que es poroso, si ustedes recuerdan tenemos en el camellón una siembra importante de árboles y algo que buscábamos es como poder combinar el pasto sintético para bajar la intensidad del agua que veníamos aplicando con un riego

7469





casi diario y no sacrificar a los árboles que teníamos por ahí a través de redes sociales el hermano del Regidor Gerardo Quirino, me preguntaba que si íbamos a sacrificar los árboles por el pasto sintético para que se viera, muy bonito el verde sintético con la naturaleza muerta. Y le comentaba que no, que era una de las características de este pasto que es poroso, que permite la infiltración del agua con un doble sentido que nos siga sirviendo el camellón como una esponja para la reactivación de toda la cuestión de los mantos freáticos y la alimentación de los árboles que ya tenemos y la instrucción del Presidente Municipal, es que aprovechemos el próximo temporal de lluvias para generar otra siembra de árboles, como la que hicimos muy importante el temporal pasado, algunos ya se han estado dando, otros no y vamos a tratar de volver a reforestar esa zona. Otra de las características de este pasto es que tiene una vida útil normal entre siete y diez años, me refiero a normal cuando la puedes estar pisando que es un pasto de una utilización media y pues ese camellón, pues no se circula sobre él, no se camina sobre él, pues creemos que según el planteamiento que se está realizando puede durar más de diez años, la única cuestión es que puedan ser a través de quemas, lo que tememos es que alguna colilla que tiren por ahí, está es otra de las características del pasto, que no corre la lumbre a través del pasto, ahorita se me fue el nombre, no es inflamable, si se quema nada más donde está la colilla, donde está la fuente del fuego es lo único que se va a consumir y con un corte podemos rehabilitarlo. Es cuanto. - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Que bueno que me dice, una de las preguntas es precisamente lo de los árboles, creo que de alguna manera ahí de acuerdo a la naturaleza algunos de los árboles no permitieron que se desarrollaran, sería sano que al momento de estar haciendo los movimientos del pasto e instalando el pasto sintético, sería bueno que de una vez en ese mismo acto, aprovecharar para cambiar los arbolitos que por mala suerte no pudieron desarrollarse. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El problema ahí, yo soy el defensor de los árboles, el problema de esos árboles es que si lo sembramos ahorita no tenemos suficiente agua para hacerlos vivir, vamos a cambiar todos los que no van a vivir, justamente antes del temporal tenemos ese tema y vamos a sembrar miles de buganvillas en el Municipio. Eso es por un lado,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

por el otro, esa es una iniciativa que tenemos mucho tiempo invirtiendo investigando que hacer en López Mateos, de hace muchos años tengo la obsesión de alumbrar López Mateos y alumbrar las principales vialidades, ya logramos prácticamente alumbrar justamente desde Buenavista hasta El Palomar, todo completamente con LED y evidentemente también hay un asunto de imagen urbana y de seguridad, le recuerdo a todos los presentes que derivado de los riegos que se tenían en afán de tener un pasto natural y bonito, tenemos hoy cinco muertos que se estrellaron con nuestra pipas y evidentemente más de uno... ¿Cuántos?, dos han muerto, dos y yo he llegado hablar con los que riegan y evidentemente no todos se animan a regar, entonces, no nos da la lógica para el pasto, pues sí, pero seguimos matando gente y seguimos estresando a nuestros choferes, no podemos. La otra propuesta que había era poner piedritas, pero luego las piedritas salen volando a los cristales, esa es la mejor opción que encontramos y además nos va a permitir embellecer de una manera muy importante, para marcar con claridad como en todas nuestras fronteras lo vamos a hacer, en el momento en que se ingrese a Tlajomulco, se va ingresar a un lugar bonito y ordenado y es parte también de esta visión que hemos compartido todos los integrantes de este Pleno. Quienes estén a favor de la iniciativa agendada con el punto **V.4**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

7470

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 040/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	UNIDAD M2	IMPORTE (INCLUYE I.V.A.)
Suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 40 milímetros en camellón de la Avenida López Mateos que incluye: limpieza, acopio de material orgánico y basura de la superficie a instalar el pasto, así como nivelar el terreno con material de banco con una altura de hasta 10 centímetros, compactado en forma mecánica, incluye recortes, desperdicios y la conformación de logotipo del Municipio en pasto de colores, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. (Del ingreso a San	6,000 metros cuadrados	\$2'018,400.00

Martin del Tajo a Camino a Las Moras).		
Total		\$2'018,400.00

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de \$2'018,400.00 (dos millones dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en los artículos 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutivo SÉPTIMO del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la partida 5811 denominada "Terrenos" a la partida 3591 denominada "Servicios de jardinería y fumigación" del Presupuesto de Egresos del Municipio, de la cantidad de \$2'018,400.00 (dos millones dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para ser destinada a la ejecución de la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios dar cumplimiento al mismo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, y en su momento, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 96,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL125867/12AMDA12, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Los Tamarindos".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del tema agendado con el **V.5**. El Secretario General, pide el uso de la voz porque tiene una reserva.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En el punto de acuerdo primero, únicamente hacer una aclaración, el nombre correcto de uno de los cedentes es "Jesús Salvador Ricardo Zermeño de la Torre", nos había hecho falta el Ricardo y se adiciona, así como la urbanizadora "Terrenos Bursátiles, Sociedad Anónima de Capital Variable", todo lo demás queda como fue propuesto. Es cuanto.-----

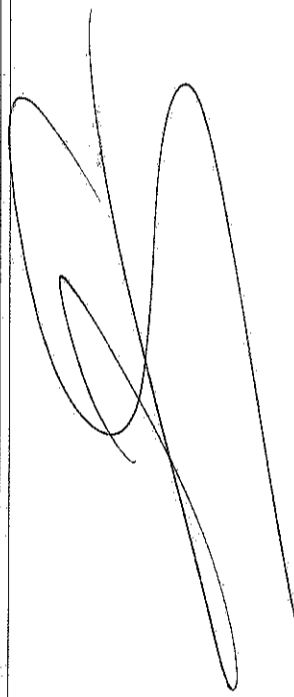
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las modificaciones propuestas por el Secretario General, les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo agendada con el **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 041/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

7471



Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con los C.C. Juan Francisco Zermeño Barba y Jesús Salvador Ricardo Zermeño de la Torre, así como de "Terrenos Bursátiles, Sociedad Anónima de Capital Variable", con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 96,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL125867/12AMDA12, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito autorizado, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, del Título de Concesión número 08JAL125867/12AMDA12, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Los Tamarindos", y posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, la misma Dirección de Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el COMUDE tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el número **V.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.6** del orden del día, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio entre del Gobierno del Estado, representado por el ciudadano Gobernador, el Secretario General de Gobierno y el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Instituto de Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE), con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se constituya como obligado solidario del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE), respecto del pago de las cuotas obrero patronales para incorporar voluntariamente

7472



al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores del organismo público descentralizado municipal antes referido, frente al Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, y a la Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutive PRIMERO. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones que le corresponden percibir al Municipio en los ingresos federales y estatales, en garantía de pago, en caso de incumplimiento por parte del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE), por el resto del plazo de vigencia establecida en el decreto 22269/LVIII/77/08 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 12 de julio del año 2008. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General Jurídico, para que en el orden de sus facultades, realicen todos los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que se capacite de manera gratuita a elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva de nuestro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipio, a través del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal (FORTASEG 2017).- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa de acuerdo agendada con el **V.7**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, consistente en el siguiente:- - -

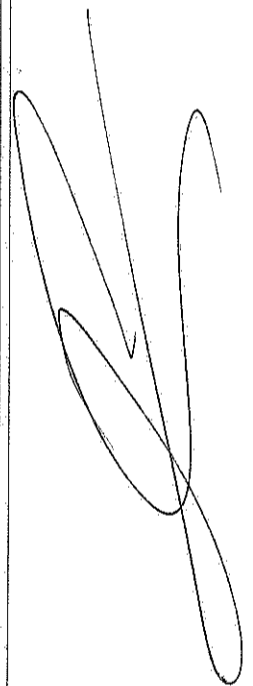
**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2017**

**PRIMERO.-** En el marco de los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 (FORTASEG)*, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que, de acuerdo con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de dicho subsidio, se capacite a elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva de nuestro Municipio, en: - - - - -

- Formación inicial para 100 elementos en activo (curso de 486 horas). - - - - -  
Formación inicial para 40 aspirantes a policía (curso de 971 horas). - - - - -

**SEGUNDO.-** En atención al Acuerdo Legislativo número 668-LXI-2016, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, tomado en su sesión de fecha 31 de agosto del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

7473





e instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que respetuosamente haga del conocimiento de dicha Soberanía lo resuelto mediante el presente punto de acuerdo, acompañando copias certificadas de la iniciativa de origen y sus anexos, reiterando el compromiso de nuestro Municipio en el combate a la delincuencia para actuar de manera coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado de Jalisco y el resto de municipios del Estado para regresar a nuestra Nación al camino de la paz. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Comisario de la Policía Preventiva Municipal y al Director de Planeación y Evaluación de dicha Comisaría para que realicen las gestiones necesarias para la reprogramación y/o reasignación de los recursos del *Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 (FORTASEG)*, que están contemplados para ser asignados al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ante las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los plazos y términos establecidos en los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 (FORTASEG)*, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de dicho subsidio y su Anexo Técnico. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**8) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

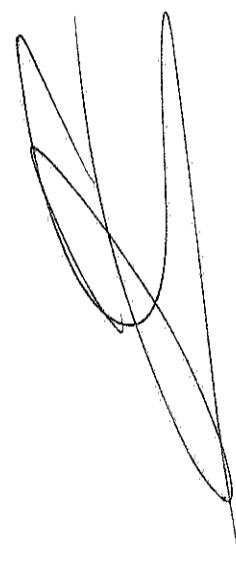
carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Sector Pesquero", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.8**, se abre el registro de oradores, el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, aquí de acuerdo al apoyo acuícola que estamos apoyando precisamente a las agrupaciones o cooperativas, yo sí le pediría al compañero con todo respeto, sin que se mal interprete al compañero José, si de alguna manera tomáramos en cuenta no única y exclusivamente a los particulares, sino también a personas individuales, ya que de alguna manera al estarlas señalando única y exclusivamente destinar ese recurso a las agrupaciones, de alguna manera estamos violando las garantías de unas cuantas personas, porque únicamente estamos velando por los intereses y de alguna manera tengo que hacer mi chamba Presidente en el sentido de velar por los derechos humanos de la gente que vive dentro del Municipio. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Recuerde que esta iniciativa nace justamente en este Pleno y nace porque tenemos un problema todavía de contaminación en Cajititlán y lo que nosotros intentamos más que darles un dinero como se les acostumbra dar en diferentes instancias a los pescadores, es que realmente tengan un negocio y no tenemos por qué estar dando dinero público, ni en el Estado, ni en el Municipio, lo que tenemos generar es condiciones de competitividad y de que les vaya muy bien, hay muestras de quienes tienen ese tipo de peceras gigantes que ganan un dineral, entonces, necesitamos en primera instancia aterrizar con los que son los pescadores registrados, que prácticamente no hay pescadores que no estén dentro de estas cooperativas, deben de ser los menos, no conozco a ninguno en general, a menos que Pedro Dávalos se vaya a pescar ahí el fin de semana, pero no identifico en

7474



este momento a personas que no lo soliciten, pero si lo solicitan, por supuesto que es ayudarlas, nada más que este apoyo general, evidentemente es costoso y por supuesto que no es para una sola persona es para toda una cooperativa, por qué, pues porque uno solo, no apoyamos a uno solo, apoyamos a toda una organización y la idea final es tener las dos vías una vez que arreglemos Cají, es regresar también a la pesca con todo lo que estamos sembrando y es todo un interés de empujar con mucha seriedad el que a todos nuestros pescadores les pueda ir mucho mejor de lo que actualmente les va. Regidor Santana.-----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Me queda claro que es en ese sentido y que precisamente se les da a los que menos tienen, pero sí hay uno que otro por ahí que se les pudiera dar el apoyo de este recurso y sí me queda claro, y los conozco de viva voz y lo he vivido y sí hay personas que no pertenecen a ninguna cooperación y que también son pescadores y que de alguna manera los estamos señalando en ese sentido.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cantado de quede que se junten un número de pescadores considerable, porque no es para una sola persona, digo el apoyo en lo individual sí que es los peces y la siembra, claro que sí, pero lo que tienen que ver ya con la inversión de lo otro es complicado, tendremos que juntar un grupo, pero de ante mano sí. Los que estén a favor de la iniciativa agendada con el **V.8**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 044/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "*Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero*" para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, partida 4331

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

denominada "Subsidios a la Inversión", "Proyecto 085", para el ejercicio fiscal 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el *"Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero"*, para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Pesca y a la Dirección de Recursos Materiales a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del *"Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Impulso al Sector Pesquero"*, para el ejercicio fiscal 2017. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, en el marco del Programa "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS", para el año 2017. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.9**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.9**, los que estén a favor del mismo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- -

7475

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 045/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para continuar con la operación y mantenimiento del núcleo de escuela de música en la modalidad de Orquesta Sinfónica, ubicada en aulas del Centro Comunitario Chivabarrio, en el fraccionamiento Chulavista de esta municipalidad, en el marco del Programa "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS", para el año 2017.-----

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del comodato de los instrumentos musicales entregados por la Secretaría del Cultura y que se deriva de Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de colaboración y comodato autorizados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como su anexo único.-----

**CUARTO.-** Se instruye al Director de Patrimonio Municipal para realizar los actos, registros y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, en coordinación con el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, organismo que continuará con el resguardo, uso y administración de los instrumentos musicales comodatados por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2017, el ejercicio de la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus reglas de operación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión de la iniciativa de acuerdo agendada con el **V.10**, se abre el registro de oradores. El Regidor Santana y el Secretario General con una reserva.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Me queda claro la corrección que hace el Secretario en ese sentido y ya nos la corrieron también, pero aparte de ello nada más pedirles precisamente que tanto la iniciativa del punto número diez como mi adelanto del punto número once y claro que debemos de apoyar precisamente a los que menos tienen en estos dos rubros que se presentan en la iniciativa, pero sí pedirles que de acuerdo en los anexos no vienen los informes de la evaluación de este programa de las personas que salieron beneficiadas en el 2016, no está agregado que personas salieron beneficiadas y me gustaría saber, que nos agregaran las personas que salieron beneficiadas en estos apoyos.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Secretario General, la Regidora Magdalena y después la Regidora Carlota.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, uno de los puntos que manifiesta Regidor es parte de las Reglas de Operación que deban de rendir informes y el área técnica deberá hacerlo, pero lo que se está proponiendo a este Pleno para autorizar y si es que se ponen de acuerdo para ello, es el inicio de un nuevo Programa, no es la continuación del Programa anterior y como inicia un nuevo Programa no debe de tener resultados del anterior, el resultado del anterior sería para justificar el gasto y el área técnica lo debe de hacer, no esté Pleno ni ante los Regidores, que en lo particular lo determinen. Y

7476

como aclaraciones para el punto ocho, dice: "La Coordinación General de Participación Ciudadana y *Combate a la Desigualdad*" y deberá decir: "Coordinación General de Participación Ciudadana y *Construcción de Comunidad*", les estamos cambiando ahí el apellido a Omar Cervantes. Y una modificación al punto ocho también: Actores e instancias ejecutoras del programa fracción sexta de las Reglas de Operación, a petición del área técnica se incluye al Contralor Municipal como observador del Comité y una modificación al primer resolutivo que deberá decir que este fondo de seis millones de pesos es a fondo perdido, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Magdalena Vidrio. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más ya lo dijo todo el Secretario, quedó muy claro y la información que pide sin ningún problema se la hacemos llegar, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora, lo que le queda de voz, la Regidora Carlota. - - - - -

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Otra vez yo, quiero comentarles a los compañeros Regidores, que yo soy vocal de los Programas y es un verdadero lujo y me gustaría que fuera de verdad para que vea cómo se maneja, yo estoy admirada que en un espacio de dos por dos, porque no tienen ni siquiera en donde trabajar, tienen los proyectos al pie de la letra, no sé por qué el periódico saca cosas, pero es bueno que vayan a informarse, yo he estado revisando expediente por expediente y está con milésimas, es que nada más decimos lo malo, entonces, es momento de decir que una operadora de este proyecto está trabajando de lujo y que la respuesta ha sido, no sé pero diario la veo en el periódico ha de estar muy guapa la mujer, pero no se vale, porque están dañando todo un sistema y quiero decirles que en este Programa el Presidente está al ojo , al ojo, entonces, no se valen las malas interpretaciones, porque no nos juntamos a conseguir un espacio donde puedan trabajar, cuando nosotros vamos a trabajar, tenemos las cajas en las piernas, entonces, es necesario que se sepa todo, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Firmo lo que acaba de decir señora Regidora, incluso pedirle

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

al área de Administración de este Gobierno, que de inmediato surta o si tienen que pasar por la Comisión de Adquisiciones si ya las tenemos, de tres computadoras laptop y de una impresora, porque están trabajando solamente con una computadora, sin impresora y se están llevando la chamba prácticamente a todas partes, las instalaciones en que está trabajando esa área me parece que necesita mucha mayor dignidad. Informar también que acabamos de empezar la construcción de un edificio de oficinas para los Programas Federales y para los Programas Estatales, en donde tengan acceso, en donde tengan un lugar con bastante dignidad, ya arrancamos, el proyecto está aquí en ¿Higuera Director de Obras Públicas?, en Higuera, ya lo arrancamos, van a desocupar justamente esa área, todo el segundo piso de la antigua Presidencia, será destinado a construir nuestro C4 ahí y vamos a sacar a todas las demás áreas porque es importante tener un lugar seguro y que no dependa de las instalaciones de seguridad pública, ni de seguridad, aprovecho de una vez el comercial y pedir al Secretario que por favor gire la instrucción al Señor Armando Bollaín y Goytia, para que de inmediato les surta estas computadoras, porque es un momento en el que se necesitan y que podamos equipar a esta oficina, muchas gracias. Los que estén a favor del dictamen agendado con el **V.10**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 046/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la ejecución del "Programa de Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2017, así como sus Reglas de Operación con las modificaciones que fueron autorizadas y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados dentro de la partida número 4411, proyecto 68, "Programas Sociales", por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017, a fondo perdido. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los

7477



términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2017, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección de Programas Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a los Adultos Mayores". - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2017, el ejercicio de la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.11**, se anota el Secretario con reserva, el Regidor Santana ya hizo su posicionamiento del V.11, cuando lo hizo del V.10, así que nos están pidiendo el uso de la voz y ¿Alguien más?, nada más está el Secretario General en la reserva. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Esa misma aclaración Presidente, poner el nombre correcto a la Coordinación General de Participación Ciudadana y *Construcción de Comunidad* e invitar al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Contralor Municipal como observador para que visualice el cumplimiento de las Reglas de Operación y que el resolutivo primero del punto de acuerdo que diga que la inversión de seis millones de pesos es a fondo perdido, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor del punto agendado con el **V.11**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 047/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2017, así como sus Reglas de Operación con las modificaciones que fueron autorizadas y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados dentro de la partida número 4411, proyecto 68, "Programas Sociales", por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017, a fondo perdido. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2017, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales, a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, a la Dirección de Programas Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente

7478

punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia". - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 450,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/002063/2016 de la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas, del expediente número JAL-O-1121-19-06-16, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Campestre Sur".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.12**, se abre el registro de oradores, el Regidor Santana en el uso de la voz.- - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente. Presidente de acuerdo a la naturaleza de esta iniciativa y de acuerdo a la autorización que se tiene, veo de la factibilidad con la que contamos y esta misma establece que será como base de su vigencia de seis meses, tomando que la misma se expidió con fecha 06 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis que fue el año próximo pasado, perdón, 06 seis de junio del año 2016, pero también esta tiene vigencia de seis meses, ésta precisamente venció el 06 de diciembre del año 2016, para la fecha en que nos encontramos, ya está vencida la misma, en consecuencia de acuerdo a la factibilidad pudiéramos estar en la situación de avanzar con este tema o de alguna manera derogarlo para trabajarlo con una actualizada para en un momento dado poder llevarlo a cabo y poder votar este punto de la iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz para responder el Secretario General. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, las factibilidades tienen una vigencia de seis meses para efecto de que no suceda lo que había venido sucediendo con algunos fraccionamientos en la historia de Tlajomulco que los documentos angulares para la autorización del desarrollo que eran documentos de diez o veinte años de antigüedad y administrativamente estamos obligados a cumplirlo, es por eso que se establece este periodo de seis meses. Una de las políticas públicas que nos ha instruido el Presidente Municipal, es la autorización de desarrollos con los servicios primero, este desarrollo se tardó en conseguir sus derechos de agua, es un desarrollo que ustedes pueden checar, no tiene ninguna casa levantada, no tiene un metro de urbanización realizado y primero lo que están haciendo es darle al Ayuntamiento la certeza jurídica de que cuentan con agua, el pozo ya está aforado y perforado, y en atención a esta política pública, pues sí se les venció administrativamente los seis meses, sería cuestión únicamente de renovarla es un pago de mil cuarenta pesos la renovación de la factibilidad, pero lo importante y el fondo del tema es que estamos cumpliendo a cabalidad con la instrucción otorgada por el Presidente de cualquier desarrollo que primero jurídicamente ponga los títulos de agua en la mesa, después operativamente que nos demuestre que hay agua y como un tercer punto tener ya la licencia de urbanización. Es cuanto.-----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Con el ánimo de profundizar más en este tema y precisamente Secretario si me pudieras apoyar en el sentido de la ubicación de éste, ¿Dónde se encuentra ubicada?-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿El Desarrollo?, López Mateos a un costado de las Plazas Outlet de lado derecho viéndolo de frente. - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.12**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor

7479

Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 048/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, que se desprenden de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/002063/2016 de la Concesión tramitada bajo el expediente JAL-O-1121-19-06-16, sin cambio del uso registrado, a celebrarse con Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 450,000.00 metros cúbicos anuales derivados de dicha Resolución, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio SIAT 1551/2016, por la factibilidad favorable condicionada 074/2016 expediente 1963/2016 del desarrollo habitacional "Campestre Sur", emitida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,(SIAT).-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, los cuales deberán permanecer registrados como de uso público urbano. -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito autorizado, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable del desarrollo habitacional "Campestre Sur", y posterior al Registro del Título de Concesión referida en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y la misma Dirección de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicha Concesión ante la Comisión Nacional del Agua. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/002063/2016 de la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas tramitada bajo el expediente JAL-O-1121-19-06-16, como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**13)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de renovación y prórroga de arrendamientos y de comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía, cuyo procedimiento administrativo haya iniciado previamente al inicio de la vigencia de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.13**. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.13**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ya me la aprendí. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

7480

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 2051 del Código Civil para el Estado de Jalisco, artículos 37, fracción V, 38, fracciones II y III, y 93 bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 72 y 73 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 1, 39 fracción XIII y XXI, 53, fracciones XV y XXXVIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, aplicables de conformidad con lo establecido por los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación y prórroga, tanto de los contratos de arrendamiento, como del comodato para la recaudadora municipal en las Plazas Outlet, destinados a las oficinas e instalaciones requeridas por diversas dependencias de la administración pública municipal y de servicios para la ciudadanía, siguientes: - - - - -

ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud.	MONTO MENSUAL SIN IVA.	TOTAL SOLICITUD DE COMPRA CON IVA.
Adriana Díaz Guzmán	Inmueble para las oficinas de la Comisaría Municipal ubicada en Calle Escobedo #100 Zona Centro.	126	\$42,186.21	\$587,232.04
Bertha Alcaráz Partida	Bodega para la Dirección de Relaciones Públicas. Calle Hidalgo No.68. Zona Centro.	235	\$8,923.87	\$124,220.27
Bertha Angélica Ramírez Martín	"Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21.	130	\$5,169.40	71,958.05
Plaza Gavilanes A.C.	Mantenimiento "Recaudadora" Plaza Gavilanes" Local No.21.	132	\$952.64	\$13,260.75
José Manuel Solano Magaña.	Renta de espacio para Antena Repetidora Prolongación López Mateos No.127	184	\$12,729.29	\$177,191.72
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas para el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. Calle Juárez No.46.	187	\$6,604.00	\$91,927.68

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos. Calle Independencia Sur No.107.	190	\$5,780.51	\$80,464.70
Maharta Ofelia Márquez Medina.	Oficinas para la Unidad de Atención Regional (UAR) para la atención de integrantes activos de PROSPERA y oficina de la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco, ubicadas en Degollado No.35	194	\$6,825.89	\$95,016.39
María del Carmen de la Mora Silva.	Oficinas para Correos de México, Calle Flaviano Ramos No.23-A.	233	\$8,609.59	\$119,845.49
Miguel Ángel Reyes Sánchez.	Renta de espacio para la Antena Repetidora ubicada en Cajititlán de los Reyes (Huerta la Cruz).	232	\$13,436.80	\$187,040.26
Grúas y Misceláneas Tlajomulco, S.A. de C.V.	Oficina Administrativa Santa Fe ubicada en Calle Caoba No.65.	304	\$5,350.00	\$74,472.00
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Locales 14, 15 y 16 para la Recaudadora de la Tesorería Municipal y el Registro Civil ubicados en Av. Concepción No.22 en Santa Fe.	578	\$1.00	\$13.92

7481

COMODANTE	ÁREA EN COMODATO	No. De Solicitud.	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL SOLICITUD DE COMPRA CON IVA.
Deutsche Bank México S.A.	Oficina para recaudadora, Ubicada en las Plazas Outlet Local 58-A (Mantenimiento).	142	\$14,456.13	\$201,229.33

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de renovación y prórroga de los arrendamientos y del comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos. - - - - -



**TERCERO.-** Visto el Convenio Marco de Colaboración celebrado con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, con relación al estudio de viabilidad financiera y su ampliación contenidos en los oficios DF/048/2017 y DP/003/2017, emitidos por el Director de Finanzas y el Director de Presupuesto, respectivamente, y para un correcto ejercicio del gasto público comprometido, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal a vigilar que los pagos de las rentas de las oficinas de dicho organismo público descentralizado se realicen con recursos del subsidio que se le otorga al mismo, no así con recursos de la partida 3221 denominada "Arrendamiento de edificios" del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017 destinado a los arrendamientos y el mantenimiento de los inmuebles para la administración pública centralizada, por lo que, respetando su autonomía de gestión, se solicita al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para que lleve a cabo las asignaciones presupuestales necesarias en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en curso, para que se cargue al mismo el pago de las rentas de sus oficinas y puedan ser transferidas a las partidas correspondientes. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a efecto de que se paguen los servicios de los arrendamientos y de mantenimiento del inmueble recibido en comodato, correspondientes al período de enero a diciembre del año 2017; asimismo se aprueba y autoriza al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, al Director General de Administración, al Director de Recursos Materiales y al Director de Patrimonio Municipal para que en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, informes, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**14) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice medidas financieras municipales a favor del ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2017, derivado de la situación económica generada en el primer trimestre del año en el país. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.14**. El Regidor Quirino y registro al Regidor Santana, el Regidor Luis Gómez. En el uso de la voz el Regidor Quirino. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más este dictamen es producto de una iniciativa que presentamos en la sesión pasada en donde buscábamos ampliar el 15% quince por ciento del predial y el agua, primero quiero decirles que les agradezco la voluntad al Señor Presidente, a los compañeros aquí presentes, a la Tesorera que está también, nos justificó claramente por qué no podría ampliarse este descuento, pero dio alternativas, creo que eso es ser responsable como Gobierno, Tlajomulco se ha caracterizado por no aumentar de manera energética los impuestos, sobre todo predial que llevamos dos años sin aumentarlo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El único en el país. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: El único en el país por cierto, entonces, bueno no se dio, pero sí se dieron algunas medidas entre ellas el 75% setenta y cinco por ciento de descuento en multas y va seguir habiendo convenios de pagos, sigue el mes de marzo y de abril que ya estaba el 5% cinco por ciento de descuento en predial y lo único que quería yo preguntar aquí para apoyar con la difusión de estos descuentos o de estos estímulos para los ciudadanos, no especifica el tiempo en que se van a poder hacer los descuentos de hasta el 75% setenta y cinco por ciento en multas, no sé si nos pudiera ayudar que le diéramos la voz a la Tesorera, porque yo creo conveniente ponerle fecha, sino es permanente ¿Hasta el 30 treinta de abril?, bueno, no lo dice el dictamen, a lo mejor sería bien acomodarlo ahí. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Ahorita nos acaba de decir la Tesorera, ahí está. -----

7482

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, pero me refiero que ahí nada más estamos votando ese... Es que si lo votamos así creo que puede quedar permanente mientras no haya otra sesión de Cabildo se puede hacer hasta... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, no permanente no es hasta el 30 treinta de abril, que quedara asentado en el acta el tema de que quedó hasta el 30 treinta de abril. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, para poder informar bien, porque después vienen, oye nos dijeron... Y no, es todo gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y derivado de esa discusión es que estamos haciendo esa propuesta normalmente nosotros damos enero y febrero 15% quince por ciento, marzo y abril el 5% cinco por ciento, derivado de esta discusión que abrimos en este Pleno, es que estamos haciendo o vamos a hacer la propuesta de Ley de Ingresos para que en enero y febrero nos quedamos con el 15% quince por ciento, marzo 10% diez por ciento, que ahorita es 5% cinco por ciento, y abril el 5% cinco por ciento, es decir, sí hacer un esfuerzo adicional justamente entrando marzo, ahora con un 10% diez por ciento con un 5% cinco por ciento adicional en el 2018, que tenemos que mandarlo en la Ley de Ingresos, porque aunque queramos aprobarlo aquí no podemos, gracias. En el uso de la voz el Regidor Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Más que nada era precisamente aclarar, ya que en el dictamen de la iniciativa no se fijaba precisamente las fechas de terminación de todo, es en el mismo sentido. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.-

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes efectivamente es sobre el mismo tema aplaudir la iniciativa que se presentó y apoyar firmemente la determinación por parte de la Tesorería, son números estadísticos y esto nos comprueba y razonablemente los tiempos no nos alcanzaban para presentar la iniciativa al Congreso y en base a eso se dio las alternativas que ya comentó el Regidor Quirino y también obviamente el gobierno sí ha estado apoyando con el 90% noventa por ciento de descuento que se

381

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

otorgó a los predios rústicos fiscales, 75% setenta y cinco por ciento en este caso en recargos y multas, y sí ha habido la voluntad y más que queda el antecedente ya plasmado en el Pleno que en el 2018 ya vendrían los descuentos de una vez por cualquier situación legal que pudiera tener. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias y también anunciar que vamos a entrar a los remates, vamos a cobrar, también es nuestra chamba y es nuestra obligación legal quien tenga más de dos años sin pagar, vamos a iniciar, ya iniciamos los PAE que es el Procedimiento Administrativo de Ejecución y estamos entrando ya los próximos días a etapas de remate también para poder nosotros cobrar, así como nos ponemos el cinturón, pues no puede haber personas que no paguen y menos que no se acerquen para ver si hacen algún convenio o no los que estén a favor de dictamen agendado con el **V.14**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 050/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante; así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante; respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 021/2017/TC, inciso B), en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 22 de febrero del año 2017.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un descuento hasta el 75% en las multas derivadas del retraso u omisión en el entero del impuesto predial y derechos de agua potable y alcantarillado, hasta el 30 del mes de abril del año 2017, así como la difusión de dichos descuentos y la posibilidad de celebrar convenios de pago a plazos, autorizando a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de la Coordinación de Asesores para programar los medios y periodicidad de tales campañas de difusión, sin que ello implique un aumento en los gastos de comunicación social aprobados en el

7483

Presupuesto de Egresos del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga,  
correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2017. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, para que en el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, se otorgue el descuento del impuesto predial y los derechos del agua potable y alcantarillado, sin distinción frente a las diferentes formas de pago, de la manera siguiente: -----

a) Enero y Febrero descuento del 15% -----

b) Marzo descuento del 10% y -----

c) Abril descuento del 5%. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, determina no presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez. -----

**QUINTO.-** Notifíquense, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Se abre asuntos generales. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Alguien más en asuntos generales? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Doctor Alan. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Sí que tal, saludo Presidente al Pleno y a los compañeros y al público en general, el motivo de mi intervención es para dar dos anuncios y solicitarle al Pleno, después de dar los anuncios, se giren las instrucciones para hacer la difusión pertinente, toda vez que se dieron cuenta después de la entrega de las ambulancias, se generaron las condiciones para que Médico de Barrio que es un programa con bondades de Gobierno del Estado, aterrizara en los brazos de más de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

setenta y cinco profesionistas, entre los que se cuentan médicos, sicólogos, dentistas y trabajadores sociales, y estuvieron caminando por Chulavista en la acera tocando puerta por puerta y culminan estas acciones el día de mañana en una feria de la salud, esta feria de la salud se va a llevar acabo de las nueve de la mañana a las tres de la tarde en Chulavista y cuenta con servicios de mastografía, servicio dental, servicios de laboratorio, el día de mañana viernes de las nueve de la mañana a las tres de la tarde, entonces, le solicito al Pleno gire las instrucciones pertinentes a quienes se encargan de la comunicación para que por redes o por radio o por donde se necesite se dé cuenta la mayor cantidad de gente y aproveche este servicio, esto es con relación a la Feria de la Salud, por parte de Médico de Barrio y el Seguro Popular este viernes. - - - - -

7484

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: En cuanto a otro anuncio y con los enlaces que tenemos ya con el ISSSTE y con el Grupo Lamar, los universitarios y paramédicos estudiantes tenemos programada una feria también de la salud el próximo jueves 30 treinta de marzo, viene el ISSSTE, aquí es algo novedoso, porque no es el Seguro Social, no es el Seguro Popular, son las fuerzas vivas del ISSSTE con gente profesional y se va hacer la misma actividad, toma de papanicolaou, revisión de virus de papiloma humano, revisión arterial, laboratorio, este es San Agustín, para avisarle a los que están ahí radicando, en San Agustín en la Plaza Principal y solicitarle al Pleno, se gire las instrucciones para que Secretaría General le pueda dar el permiso de que se planten en la Plaza Principal, se les generen las condiciones como toldos o en este caso mobiliario para que la gente aproveche el servicio sobre todo de prevención en las enfermedades crónico degenerativas, eso es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solamente ayúdenos con poner a alguien en contacto para revisar las cosas y le instruyo a la Secretaría General para los permisos, a Relaciones Públicas, que aquí hay presencia para que apoyen con todo este programa, a Comunicación Social, para que mande un boletín previo de que va estar el Médico de Barrio, a las áreas de redes, para que también hagan la publicidad necesaria y seguramente deben de estar contentos porque estamos a punto de donarles un terreno para poner un ISSSTE aquí en Cabecera y evidentemente es una gran, gran noticia para el pueblo de Tlajomulco,

muchas gracias y felicidades por su trabajo en torno a la salud de este Municipio Doctor Alan. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Nuevamente buenas tardes, nada más para solicitar una prórroga de treinta días al punto de acuerdo número 188/2016/TC en su inciso b), consistente en la adición de un artículo 72 del Reglamento del Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la prórroga solicitada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, sírvase a manifestarlo levantando su mano. Aprobada la prórroga. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la propuesta de prórroga presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 051/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza ampliación del término para dictaminar la iniciativa de acuerdo turnada mediante en el punto de acuerdo 188/2016/TC en su inciso b), a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como convocante, así como a la de Reglamentos, como coadyuvante, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, en virtud de que por las circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio y posterior Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso el Regidor Santana. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Nada más desde la sesión pasada quería Presidente agradecerle y reconocerle la obra tanto que fueron aprobadas por los compañeros aquí regidores de las diferentes fracciones, donde una de ellas se llevó a cabo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

precisamente en Santa Cruz de las Flores, en la calle Donato Guerra, donde una obra en el que me quedo satisfecho, la población queda satisfecha efectivamente porque es una obra que cubre los requisitos que tiene un alumbrado que parece que está más alumbrado de noche que su fuera de día y por esa razón le agradezco Presidente y les agradezco a todos y cada uno de los compañeros, al compañero Fernando que estuvo ahí y sobre todo a nuestro Presidente la Comisión Salvador Ciprés y a todos los demás gracias por esa obra y así como esa que sigan llegando muchas más, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias y la verdad es que cuando me decían que en Santa Cruz de las Flores que son el centro del universo, porque así se creen casi todos los de por allá, lo que sí tienen razón es que es el centro de Jalisco, es el punto cero de Jalisco, ahí es el centro de Jalisco, entonces, por eso son así de peculiares todos los de Santa Cruz, no se crean, vamos a seguir trabajando en un centro de atención a adultos mayores impresionante, vamos a seguir en la comunidad trabajando muy fuerte, muchas gracias señor Regidor. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, el licenciado Erik Tapia. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, se les circuló por parte de personal de la Secretaría General, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de \$32'000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución 06 obras públicas en nuestro Municipio, con recursos del "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2017". Son seis obras por \$32'000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), me permito leer cuales son: - - - - -

No	ACCIÓN	INVERSIÓN
1	Construcción y continuación del ingreso al Fraccionamiento Villas de la Hacienda sobre la Av. De los Altos, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3'000,000.00

7485



2	Construcción de vialidad, obras hidráulicas, señalética en el fraccionamiento Villas de la Hacienda, junto a las vías del tren, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7'000,000.00
3	Pavimentación, agua potable y drenaje sanitario en la calle Lago de Chapala en la colonia Lagunitas en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$5'500,000.00
4	Pavimentación con asfalto de la antigua carretera a Colima, incluye obras hidráulicas, señalética, balizamiento, sello de vialidad, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4'500,000.00
5	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Río de Janeiro, en la localidad de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$6'000,000.00
6	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Santa Fe, en la localidad de Santa Fe, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$6'000,000.00
<b>Total</b>		\$32'000,000.00

Se autoriza a recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto PRIMERO del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto recientemente leído, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor del acuerdo presentado por parte de este Gobierno Municipal, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, porque de esas queremos muchísimas. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2017**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico, a la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Encargada de la Hacienda Municipal y al Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, recursos financieros hasta por la cantidad de \$32'000,000.00 (treinta y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2017. -----

**SEGUNDO.-** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones de obra pública y servicios:-----

No	ACCIÓN	INVERSIÓN
1	Construcción y continuación del ingreso al Fraccionamiento Villas de la Hacienda sobre la Av. De los Altos, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$3'000,000.00
2	Construcción de vialidad, obras hidráulicas, señalética en el fraccionamiento Villas de la Hacienda, junto a las vías del tren, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7'000,000.00
3	Pavimentación, agua potable y drenaje sanitario en la calle Lago de Chapala en la colonia Lagunitas en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$5'500,000.00
4	Pavimentación con asfalto de la antigua carretera a Colima, incluye obras hidráulicas, señalética, balizamiento, sello de vialidad, en la localidad de San Agustín, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4'500,000.00
5	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Rio de Janeiro, en la localidad de Chulavista, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$6'000,000.00
6	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Santa Fe, en la localidad de Santa Fe, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$6'000,000.00
<b>Total</b>		<b>\$32'000,000.00</b>

7486

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas. -----

**TERCERO.-** Se autoriza a recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----

**CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que se realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

364

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación del Municipio en el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la "modalidad Municipal" para el equipamiento del rastro tipo inspección federal (TIF), ubicado en la Delegación San Miguel Cuyutlán. En el cual en el primer punto de acuerdo se solicita la autorización para que bajo el componente de Activos Productivos y Agrologística, por el concepto de incentivo tipo inspección federal "TIF" en su modalidad Municipal, se obtenga un incentivo del 50% de la inversión total por la cantidad hasta por \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional). En su consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en dicho Programa con el predio y la infraestructura municipal existente, cuyo valor será determinado mediante el avalúo que practique la autoridad federal ejecutora del mismo y que represente hasta el 50% de la inversión municipal, perdón hasta el 100% cien por ciento de la inversión municipal, el 50% cincuenta por ciento de la inversión total, para complementar los \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional) que marcan las Reglas de Operación de Productividad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, incluso acabo de hablar con el Delegado de SAGARPA, Javier Guizar, y nos comenta que los recursos prácticamente están disponibles, no nos están evaluando el terreno, van a evaluar la construcción que son diez millones de pesos, por lo cual seguramente solo tendremos que poner cinco mil millones más, Señora Tesorera. Los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2017**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), bajo el componente de Activos Productivos y Agrologística, subcomponente Activos Productivos, por el concepto de incentivo tipo inspección federal "TIF" en su modalidad Municipal, para obtener un incentivo del 50% de la inversión total por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en dicho Programa con la infraestructura municipal existente, cuyo valor será determinado mediante el avalúo que practique la autoridad federal ejecutora del mismo y que represente el 50% de la inversión municipal para completar los \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 moneda nacional) que marcan las Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, con el objeto de equipar dicha infraestructura municipal y contar con un rastro tipo inspección federal (TIF), que se ubica en la Delegación San Miguel Cuyutlán. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para suscribir el Convenio de Concertación y los instrumentos jurídicos necesarios en caso de que nuestro Municipio resulte beneficiado con los incentivos del Programa a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación en los Programas Operativos Anuales de las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para el año 2017, que permitan realizar las gestiones necesarias para el equipamiento del rastro tipo inspección Federal "TIF" en la Delegación San Miguel Cuyutlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, para que en caso de que nuestro Municipio resulte beneficiado con los incentivos del

7467

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y una vez hecho el avalúo correspondiente pueda realizar las transferencias en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en su caso aporte la diferencia que complete el 50% de la inversión municipal. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, al Director General de Obras Públicas y al Director de Recursos Materiales para que, en caso de que nuestro Municipio resulte beneficiado con los incentivos del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), realicen los actos, trámites y procedimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura, de la propuesta de asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Uvas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como ustedes recordaran el Doctor fue nuestro primer Presidente de Participación Ciudadana, mejor conocido como El Canelo y siempre participó y fue muy activo con todo nosotros, y fue un pilar fundamental para un mejor modelo de construcción ciudadana, además un es presidente también de El Palomar y además alguien que ayudó mucho a la comunidad, particularmente en cuestiones de salud, los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la  
Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado  
Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2017/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la  
Comisión Edilicia de Nomenclatura, de la propuesta de asignar el  
nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio  
público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, el cual se  
encuentra ubicado en la Avenida de las Uvas. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el  
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik  
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y por último se solicita la  
aprobación de este Pleno para la suscripción con la Fiscalía General del  
Estado de Jalisco, del convenio que habilita el Protocolo ALBA Jalisco,  
Sistema Inmediato de Búsqueda de Mujeres, para efecto de coordinar  
las acciones y poner en práctica a la brevedad este protocolo dentro  
de nuestro Municipio, el cual apoya al sistema de búsqueda inmediata  
de protección a mujeres en concordancia a la políticas públicas que se  
han autorizado en este Pleno para la protección de mujeres, es  
cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso  
de la voz: Gracias y también informar que el sábado pasado tuvimos la  
graduación de cien elementos que son justamente el equipo de  
seguridad de la Zona Valles, con altos e importantes resultados y hay  
cuarenta más de nuestros cadetes en este momento y tenemos la  
petición a la Fiscalía de que capaciten el 100% cien por ciento de  
nuestra policía para ser la policía certificada de Jalisco y del Área  
Metropolitana, eso es como información a este Pleno, muchísimas  
gracias y buenas tardes, perdón, lo bueno es que no clausuré la  
sesión, los que estén a favor de la firma de este Convenio de Protocolo  
ALBA, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la  
propuesta que consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2017**

7488

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración para la implementación del Protocolo ALBA para el Estado de Jalisco, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Fiscalía General del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y al Síndico Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----


**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora sí, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, queda clausurada la sesión de este día 16 dieciséis de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias buenas tardes. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, del día 16 dieciséis de marzo del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**




**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**

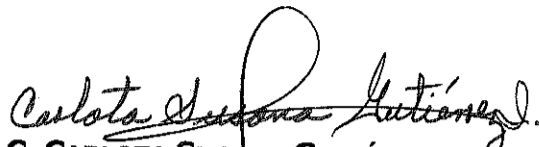


**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.

  
C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.

  
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.


  
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

  
C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

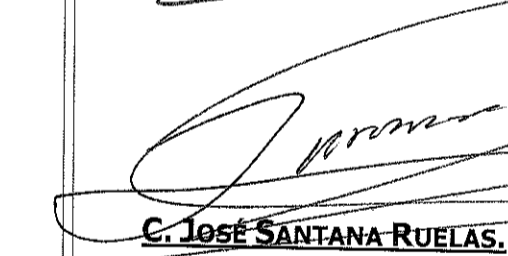
  
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

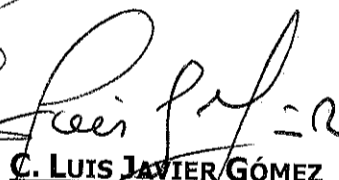
  
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

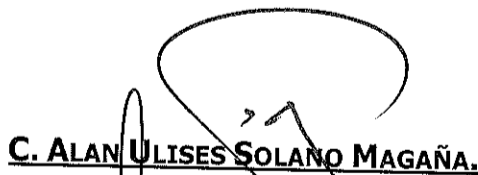
  
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

  
LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 524 QUINIENTOS VEINTICUATRO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DICIÉSIMO DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".



**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 525/2017 QUINIENTOS VEINTICINCO,  
AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE. - - -

- - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO. - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - -

7490

**II.-** Aprobación del orden del día. -----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26310/LXI/17 que deroga el artículo segundo transitorio del Decreto número 25886/LXI/16, que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**IV.-** Clausura de la sesión.-----

**DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**. - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los temas a tratar. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26310/LXI/17 que deroga el artículo segundo transitorio del Decreto número 25886/LXI/16, que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

7491

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26310/LXI/17, que deroga el artículo segundo transitorio del Decreto número 25886/LXI/16, que reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106, y se adiciona un Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos, del día 22 veintidós de marzo del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**


**SÍNDICO MUNICIPAL.**

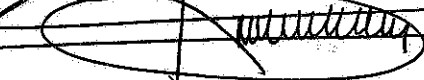
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

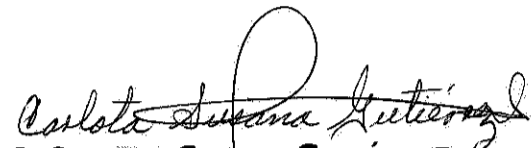
REGIDORES

  
C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.

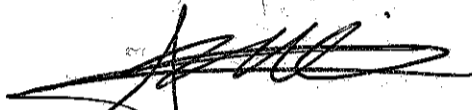
  
C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.

  
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.

  
C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.


  
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.

  
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

  
C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

  
C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

  
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


  
C. ROSA MARTA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 525 QUINIENTOS VEINTICINCO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE."

7492

OLYMPIA  
WASHINGTON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

--- ACTA NÚMERO 526/2017 QUINIENTOS VEINTISÉIS, AÑO  
DOS MIL DIECISIETE. -----

--- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE.-----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO. -----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. -----

7493





**II.-** Aprobación del orden del día. -----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "*Mochilas con los Útiles*", ciclo escolar 2017-2018, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del patrocinio recibido durante la realización del Festival Internacional de Cine en Guadalajara "FICG32". -----

**IV.-** Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO  
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO  
ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia  
y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe  
Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal,  
Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl  
Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio  
Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, José Vázquez Zamora, Amalia  
Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez  
Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José  
Santana Rúelas y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del  
conocimiento al Pleno que el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, así  
como el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, se comunicaron  
para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza  
mayor; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay  
quórum legal para sesionar.

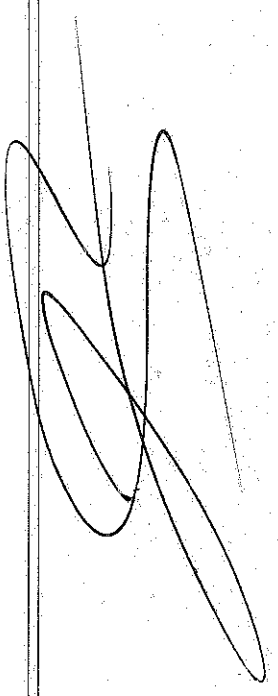
- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión  
extraordinaria de Ayuntamiento del día 28 veintiocho de marzo del año  
2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado  
Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad  
con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del  
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del  
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de  
Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe  
Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se  
solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los  
documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo,  
¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en  
votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de  
las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén  
a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes  
presentes del Ayuntamiento.** -----

7494



----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se le solicita al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, se abre la discusión del punto agendado con el **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General, que realice la votación en lo **general** y en lo **particular**, del punto agendado con el **III.1** de esta sesión extraordinaria.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor.-----

Regidores:-----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor.-----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor.-----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor.-----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor.-----

José Vázquez Zamora: A favor.-----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor.-----

Fernando Tapia Delgado: A favor.-----

Brenda Méndez Siordia: A favor.-----

Salvador Gómez de Dios: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **14** catorce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay que decir que evidentemente esto viene de la Comisión de Hacienda de una profunda discusión que se dio en torno a esta Comisión, en donde la Tesorera estuvo presente explicando cada uno de los detalles y por eso evidentemente ya después de la discusión y de los ajustes es que se logra esta votación por unanimidad de la segunda modificación presupuestal de este año. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con base en las percepciones que el Municipio tendrá disponibles para el presente ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2017 dos mil diecisiete, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2017, conforme a los documentos

7495

anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal y Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete. -----

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones. -----

**CUARTO.-** Visto lo establecido en el resolutivo octavo del punto de acuerdo 196/2016, tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los recursos que ingresen por concepto del "20% para el Saneamiento de las Aguas Residuales" y "2% o 3% para la Infraestructura Básica Existente", se integren directamente al Capítulo 6000 de la Dirección General de Obras Públicas, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2017, modificado, facultando a dicha Dirección General para su ejercicio. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a realizar las modificaciones necesarias entre capítulos, para poder ejercer los recursos del proyecto "Ciudad Segura (Sistema de Videovigilancia), Recursos 2017", conforme a la estrategia de ejecución resultante del análisis de inversión. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para ampliar la partida 3942 "Sentencias y resoluciones por autoridad competente", durante el presente ejercicio, los recursos necesarios en congruencia con los ingresos, para estar en condiciones de dar cumplimiento en tiempo y forma a las resoluciones definitivas con requerimiento de pago o cumplimiento, que en las distintas instancias jurisdiccionales existentes hayan sido dictadas en contra del Municipio. Dichas ampliaciones deberán de ser informadas al Ayuntamiento. - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el resto de resolutivos que integran el punto de acuerdo 196/2016 tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, así como el punto de acuerdo 009/2017 tomado en sesión ordinaria de Ayuntamiento en Pleno celebrada el día 19 de enero de 2017. - - - - -

**OCTAVO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa "Mochilas con los Útiles", ciclo escolar 2017-2018, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores del punto agendado con el **III.2**, en el uso de la voz José Santana Rúelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, buenos días Presidente, Secretario, Síndico y demás compañeros Regidores y demás compañeras aquí presentes. Únicamente es rapidito, primero felicitar porque tenemos que apoyar precisamente en todo lo que tiene que ver, en todos los apoyos de este tema y sobre todo la educación, y sobre todo lo que venga en apoyo bienvenido para los niños que son los hombres del mañana,

7496

nada más pedirles que nos echen la mano, en el sentido de que no nos anexaron el convenio para poder tener una mejor ilustración y para saber que estamos aprobando, ya que los anexos no está agregado el mismo, pero desde luego que apoyamos este proyecto y decirles que está a favor al final de cuentas que compense el Estado lo que de alguna manera el Municipio aporta en maestros que de alguna manera aquí sale para cubrir esos espacios que quedan sin cubrir y pues bienvenidos todos estos apoyos. -----

801 - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Regidor. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **III.2**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se compromete a aportar el equivalente en especie de la cantidad del 32.4% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, al Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

Daniel Tapia Ibarra, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y a la Encargada de la Hacienda Municipal, Licenciada Sandra Deyanira Tovar López para que en nombre y representación del Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018. -----

**CUARTO.-** Después de un análisis de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este Municipio, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, solicita al Gobierno del Estado los insumos del Programa por las cantidades definitivas que aparecen en la siguiente tabla para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del Programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2017 - 2018. -----

7497

<b>PREESCOLAR</b>			<b>TOTALES DE ALUMNOS PREESCOLAR</b>
<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	
	11,550	13,128	24,678

<b>PRIMARIA</b>						
<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>4°</b>	<b>5°</b>	<b>6°</b>	<b>TOTAL ALUMNOS PRIMARIA</b>
	13,511		13,530		13,106	40,147

<b>SECUNDARIA</b>			
<b>1°</b>	<b>2°</b>	<b>3°</b>	<b>TOTALES DE ALUMNOS SECUNDARIA</b>
11,596	10,798	10,290	32,684

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica a las CC. Miriam Caridad Cárdenas Pérez y Gloria Escoto Rivas como Enlaces Municipales para que representen a este Ayuntamiento dentro del Programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigilará por medio de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista



desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aporte, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.-----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aclara que su participación en el Programa Mochilas con Útiles, para el ciclo 2017 – 2018, será complementaria a la ejecución del Programa "Estudiante Aprueba 2017", para la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares a los alumnos de las escuelas públicas de niveles de preescolar, primaria y secundaria en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**OCTAVO.-** Notifíquese el presente punto de acuerdo por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas.-----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del patrocinio recibido durante la realización del Festival Internacional de Cine en Guadalajara "FICG32". Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **III.3**, en el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas y el Regidor Alan Ulises Solano.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

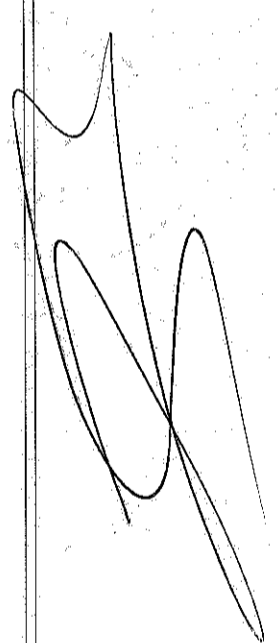
- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Desde luego Presidente apoyarlo y felicitarlo por esta iniciativa, ya que la misma habla de cultura en el cine y que de alguna manera se acerca a la gente, pero sí pedirles que de alguna manera seamos más puntualizados, en el sentido de que seamos a tiempo pues, ya que veo que la petición llegó desde el 5 de diciembre, para hacerlo más a tiempo, pero desde luego que apoyamos estos proyectos, apoyamos la cultura y sobre todo, todo lo que venga en servicio del Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, en el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano. - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente, saludos a mis compañeros Ediles, Síndico y público que nos acompaña, yo disiento con los argumentos que invierte nuestro compañero Santana, estamos en una época en donde adolecemos y tenemos problemas sociales, es muy claro que la cultura se difunde con o sin apoyos del Municipio, y que en este momento yo razono mi voto y que será en contra, porque las condiciones de Tlajomulco no están para hacer una aportación de este tipo, hay mucho de lo que adolecemos, el patrocinador oficial es una empresa que no depende directamente de la Universidad, son de las empresas que gana dinero y sin más argumento, más que claridad ese dinero pudiera ser instruido, adecuado y ejecutado en mejores obras para el Ayuntamiento y para sus pobladores. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: De acuerdo e incluso lo que nosotros estamos negociando para esta aportación de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), es todo el proyecto ejecutivo del cinematógrafo que vamos a hacer con la Universidad de Guadalajara de un recurso que tenemos reservado para aquí en la Cabecera que traemos todo un plan completo que incluye sacar de las instalaciones del edificio administrativo antiguo, toda la parte de abajo que ustedes saben que es un centro de exposiciones de artesanos, la parte de arriba vamos a hacer un C4 y hemos ido arreglando la plaza de alguna manera que me parece interesante, y ahora nos falta terminar justamente la ampliación de lo que tiene que ver con la Casa de la Cultura en donde vamos ampliar lo del ballet, y en donde está el Poder Judicial estamos buscando otro espacio porque es insuficiente, ahí iría una escuela de

7498



pintura y evidentemente el cine es parte de todo este tema cultural, por lo que necesitamos hacer un ejercicio para, yo no sé si ustedes lo recuerden de un lugar que se llama el cinematógrafo, y el cinematógrafo entre otras cosas tenía las características que vendían los mejores hot-dog con panelas de la ciudad, pero lo operaban directamente diferentes empresas privadas y nosotros queremos hacer un cinematógrafo aquí para tratar de atraer a personas que son capaces de venir nada más a Tlajomulco a ver un cine especializado, el domingo habría matinés y también cines para niños. Entonces, parte de esta historia en que vamos con la Universidad de Guadalajara para aterrizarlo, es este sentido ¿No? Entonces, el acuerdo es pues no nada más gratis nos van ayudar con el apoyo con todo este programa, como informativo. Muy bien, estando suficientemente discutido les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **III.3**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **13** trece votos a favor. En contra **1** uno del Regidor Alan Ulises Solano Magano, Abstenciones **0**. Queda aprobado por mayoría.-

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **1** uno en contra del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con motivo del patrocinio recibido durante la realización del *Festival Internacional de Cine en Guadalajara "FICG32"*, en su edición 32. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación del patrocinio mencionado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios con el objeto de realizar el donativo propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

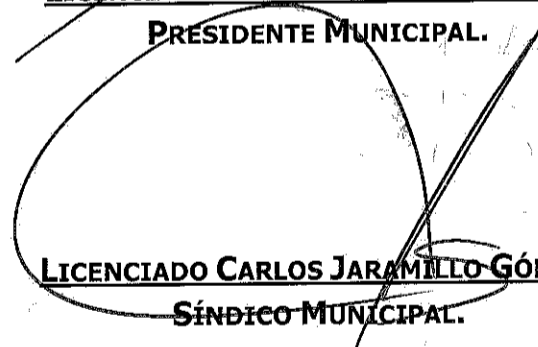
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 28 veintiocho de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, del día 28 veintiocho de marzo del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

7499



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

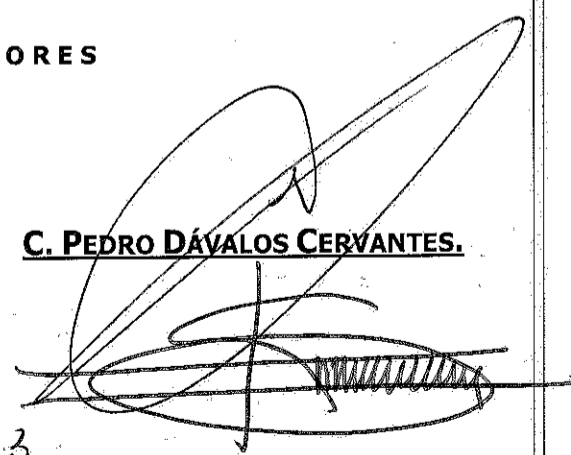


**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



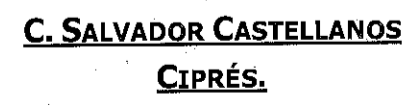
**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**



**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**




**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO**  
**CÁRDENAS.**



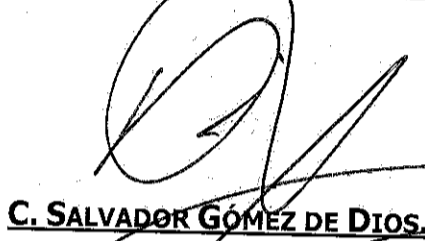
**C. SALVADOR CASTELLANOS**  
**CIPRÉS.**

  
**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**

  
**C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.**

  
**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**


  
**C. BRENDA MENDEZ STORDIA.**

  
**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**

  
**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**

  
**C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.**

  
**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**

  
**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**



**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 526 QUINIENTOS VEINTISÉIS DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 527/2017 QUINIENTOS VEINTISIETE,  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
06 SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**-----

-----**TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

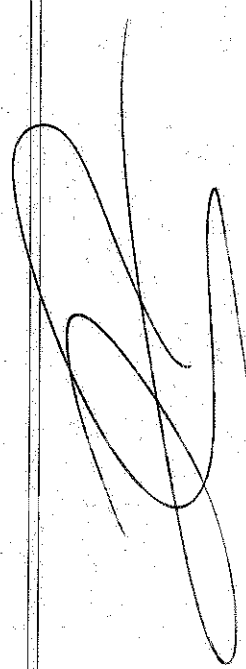
- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 06 seis días del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX novena y X décima, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

7500



**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 16, 22 y 28 de marzo del año 2017. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio DGD/JAL/0424A/2017, suscrito por la Licenciada Gabriela Vázquez Flores, Delegada en Jalisco de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual informa el seguimiento del punto de acuerdo 035/2017, aprobado por este Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba solicitar que se ejecute el Programa Nacional de Verificación de Combustibles en todas las gasolineras del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2017", el ejercicio de la cantidad de \$31'311,710.00 (treinta y un millones, trescientos once mil pesos setecientos diez pesos) de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación. -----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

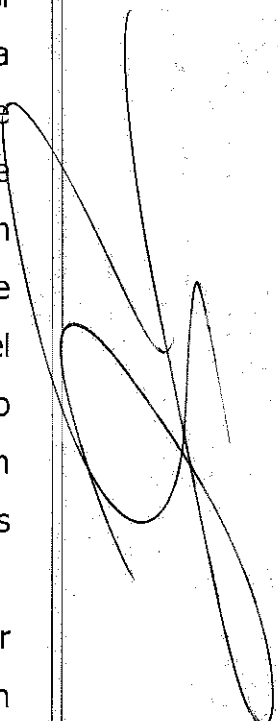
**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros, en el camellón central de la Avenida 8 de Julio, del Camino a las Amarillas al Camino a San Sebastián en la localidad de San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el suministro e instalación de pasto sintético en las dos canchas de fútbol ubicadas en el "Chiva Barrio", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración con el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social como trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la

7501





Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación onerosa por parte del Ejido de San Lucas Evangelista, respecto del solar 5, de la manzana 3, con una superficie de 453.697 metros cuadrados, mismo que será destinado al funcionamiento para las instalaciones de una futura Delegación de dicha comunidad. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 1'173,204.00 metros cúbicos anuales de agua, derivado de los títulos de concesión números 08JAL151648/15HMDA14, 08JAL151324/13HMDA13, 08JAL151648/15AMDAL14, 08JAL152086/12HMDA16, 08JAL151648/12HMDA16, y 08JAL152958/15HMDA14 para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Alta California". -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 328,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/12HMDA16, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "Villa California", así como un volumen de 359,200.00 metros cúbicos anuales derivado del título de concesión número

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

08JAL151648/12HMDA16, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "La Jolla" (SIC). -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Tecnificación de Talleres Artesanales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2017. -----

7502

**VI.-** Asuntos generales. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). -----

**2.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación del Municipio en el "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales", así como la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la autorización de la aportación municipal correspondiente. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un "Skatepark" en el fraccionamiento Paseo de los Agaves, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 100,000.00 metros cúbicos anuales de agua, derivado de la resolución de fecha 11 de mayo del año 2016, correspondiente al oficio número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/001398/2016, derivada del expediente JAL-O-0584-11-04-16, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Atmósfera". -----

**5.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para el Desarrollo, Implementación y Sustentabilidad del Sistema denominado "Escudo Urbano C5", que corresponde a un sistema electrónico de video vigilancia para el Área Metropolitana de Guadalajara. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en: Iluminación Paisajista de los Murales ubicados en la parte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

inferior del paso a desnivel del lugar conocido como "Las Cuatas", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, a efecto de evitar su vandalización. - - - -

7.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$283,812.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, así como por los Regidores José Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López y José Santana Rúelas, mediante la cual se propone que el ayuntamiento constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco acuerda crear una mesa interdisciplinaria para buscar soluciones al conflicto social generado por la central camionera ubicada en la cabecera de nuestro municipio. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

7503

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor José Vázquez Zamora, presentó oficio mediante el cual solicita que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 06 seis de abril del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que es a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 16, 22 y 28 de marzo del año 2017, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio DGD/JAL/0424A/2017, suscrito por la Licenciada Gabriela Vázquez Flores, Delegada en Jalisco de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual informa el seguimiento del punto de acuerdo 035/2017, aprobado por este Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba solicitar que se ejecute el Programa Nacional de Verificación de Combustibles en todas las gasolineras del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno y el oficio de

7504



conocimiento, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el turno propuesto, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2017/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio DGD/JAL/0424A/2017, suscrito por la Licenciada Gabriela Vázquez Flores, Delegada en Jalisco de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual informa sobre el seguimiento al punto de acuerdo 035/2017, aprobado por este Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba solicitar que se ejecute el Programa Nacional de Verificación de Combustibles en todas las gasolineras del Municipio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2017", el ejercicio de la cantidad de

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

\$31'311,710.00 (treinta y un millones, trescientos once mil pesos setecientos diez pesos) de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.1**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

7505

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2017", así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados dentro de la partida número 4411, proyecto 68, "Programas Sociales", por la cantidad de \$31'311,710.00 (treinta y un millones, trescientos once mil setecientos diez pesos moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2017, a fondo perdido. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y modifica el punto de acuerdo número 017/2017, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 25 de enero del año 2017, únicamente en lo que respecta a su resolutiveo tercero, a efecto de que quede de la siguiente manera: - - - - -

**"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2017**

**TERCERO.-** *El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el procedimiento administrativo CGPCCC 043/2017, "Edición e impresión de un libro sobre la historia de Tlajomulco", bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$1'790,114.24 (Un millón setecientos noventa mil ciento catorce pesos 24/100 moneda nacional), observando lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56, Segundo Transitorio, último párrafo del artículo Séptimo Transitorio, Octavo Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -*



..."  
**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos previstos en las Reglas de Operación del "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2017", que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Estratégicos Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa "Estudiante Aprueba 2017". -----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**2) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros, en el camellón central de la Avenida 8 de Julio, del Camino a las Amarillas al Camino a San Sebastián en la localidad de San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores. Una previa aclaración del Secretario, en el uso de la voz posteriormente el Arquitecto y Gerardo Quirino. En el uso de la voz el Secretario General. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Aclarar que el nombre oficial de la Avenida es Jesús Michel González y solicitar que quede asentado así en el punto de acuerdo correspondiente. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Arquitecto en el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Castellanos Ciprés, en uso de la voz: Muy buenas tardes Presidente, con tu permiso, compañeros Regidores miembros del Cabildo y público en general. Aprovechando la oportunidad de que se va realizar el mejoramiento de la imagen urbana de una de las periferias que transitan para allá para San Sebastián que es el caso de la Avenida Jesús Michel, me gustaría y pongo a consideración de ustedes que se instruya al área correspondiente para que se realice el balizamiento de la calle a Rastro, ya que esta calle se comunica con esta y no tiene ni alumbrado público, no tiene banquetas, entonces, se vuelve un peligro para todos los que transitan ahí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Roma no se construyó en un día, Regidor Salvador Castellanos, pero con mucho gusto, a ver aquí la voluntad de arreglar todas las calles y meterles alumbrado es constante, el tema es de pesos y centavos ,y siempre se da eso, si tuviéramos el dinero para todo, ya no tendríamos problema de agua ¿No?, pero con mucho gusto lo que sí podemos hacer de inmediato es instruir al área, Señor Secretario, de Luis Vidrio, para que manden a hacer este balizamiento, acabos de entrar a balizar la entrada de San Sebastián, hace poquitos días por instrucción de un servidor, sería Rastro y cuando podamos tener fondos del Fondo este que tiene un nombre extraño de equipamiento, poder tener ya el proyecto ejecutivo para esta calle que junta a las dos también en San Sebastián, poder meter el alumbrado. -

- - - El Regidor Salvador Castellanos Ciprés, en uso de la voz: Es cuanto, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor Salvador Castellanos Ciprés. En el uso de la voz Gerardo Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, buen día a todos, nada más para hacer la observación, inicialmente las inversiones del pasto sintético nos

7506

mostraron algunas bondades que yo considero buenas, entre ellas que los camellones ya no se iban a regar por la situación de los accidentes que había, nada más digo, ya con lo que vamos autorizar van a ser ocho millones de pesos que representa el punto cinco del Presupuesto en el Municipio, no sé si represente esa prioridad, pero bueno, suponiendo que la represente, seguimos viendo las pipas regando el camellón, porque hay árboles, entonces, no sé cuál es el objeto de estar poniendo pasto sintético en lugares en donde de cualquier forma se tiene que seguir regando y se sigue el mismo conflicto que considero que era el más grave que estaba sucediendo accidentes por la regada, ¿No? . - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La realidad es que y lo platicaba el otro día, las opciones que tenemos es mantener el pasto, en lo cual es que tienes que regarlo diario, los árboles no y regarlo diario, ustedes ven por ejemplo que si no lo riegas diario el camellón por ejemplo que está aquí por Pedro Parra, se seca y el mantenimiento evidentemente es mucho más complejo, porque tienes que estar metiendo equipos permanentemente estar con las desbrozadoras y eso genera un peligro, hoy con el pasto sintético que además tiene siete años de garantía mínimo y que además también el agua la absorbe directamente; pues evidentemente es un tema de imagen urbana, este recurso no es necesariamente es municipal, también es de este fondo de equipamiento y son negociaciones que hacemos con las empresas diversas a veces a cambio de equipamiento de áreas de cesión que tienen que hacer en sus lugares y en lugar de equipar eso, pedimos que nos equipen otros lugares, entonces, más bien hacemos circo, maroma y teatro para ir consiguiendo todos los recursos que no es del recurso municipal como tal y que tiene que forzosamente gastarse con equipamiento urbano tipo este pasto, tipo árboles, tipo alumbrado público, ¿Qué más? En parques. Y es así como le hemos ido caminando, el Sakate Park viene también de este Fondo que estamos proponiendo su autorización, la realidad es que podríamos intentar seguir regando permanentemente como lo estamos haciendo, pero me parece que tenemos que bajar la intensidad de riego, como tenemos que bajar la intensidad de la cantidad de pipas que tenemos y eso lo vamos a lograr en la medida que empecemos a solucionar los problemas de agua del Municipio, entonces, Santa Fe por ejemplo

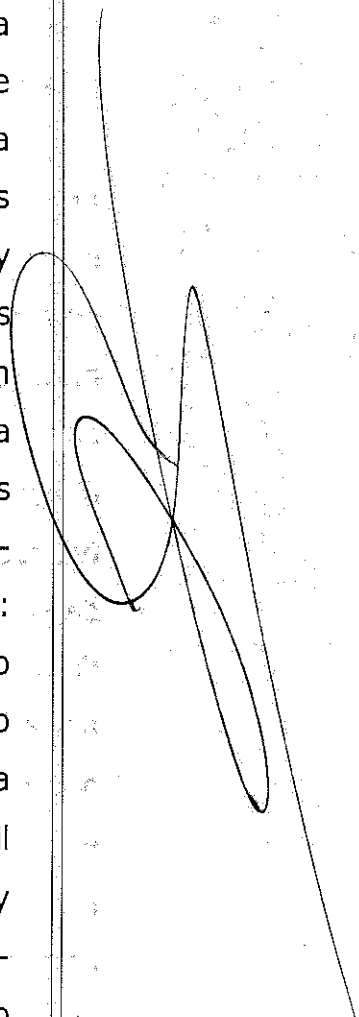
## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tiene un problema de uso de la cancha, tiene un problema de riego, como lo tiene también Tulipanes en la cancha de fútbol, en cuanto tengamos dinero también es cambiarla, la gente que jugaba fútbol, nos dicen que las canchas duran mucho más y que pueden jugar muchas más horas, entonces, sí tiene sus bondades al final este tema del pasto sintético, pero además algo central Señor Regidor Gerardo Quirino, nosotros vamos a marcar la diferencia en todas nuestras líneas de vecindad con todos los municipios y tiene que notarse que en Tlajomulco hay absoluto orden, belleza y limpieza, y creo que se empieza a notar cada vez más y es una obsesión de este Gobierno el embellecer y que se note perfectamente las entradas más bellas de la ciudad de Guadalajara, tendrán que ser de nuestro Municipio y en ese sentido es toda una política por ejemplo que traemos por ejemplo de murales, de iluminaciones, de LED, ya entramos a Concepción a levantarla a arreglarla, estamos entrando a Camino Real a Colima de la parte de López Mateos a Ramón Corona, también a levantar a balizar, vamos a levantar todo Adolfo Horn, ya que no conseguimos recursos para meter concreto, por lo menos las vamos a tener al día y evidentemente es meterle lana a todos estos camellones, estamos empujando el siguiente año poder hacer un proyecto espectacular en carretera a Chapala, con una ciclopista que va conectar con la que ya tenemos hoy, no es un asunto aislado, es un todo que queremos posicionar es un poco leve señor Regidor. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nada más esa era la idea, en ese sentido perdón, meterle el costo beneficio, también viene una propuesta del mural, extraordinario, creo que ha sido una de las políticas públicas que más han gustado, nada más que también la iluminación va costar también cuatrocientos mil pesos, digo, no sé en qué va consistir, pero debe de estar muy espectacular. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Claro, pero si ustedes ven, sí claro todo eso es un costo, pero imagínese un mural tan hermoso que va venir gente a verlo de otras partes y no tenerlo bien iluminado, sí eso es un costo, pero sí dijéramos: Es que estamos dejando de hacer vialidades, estamos dejando de meterle al agua, estamos dejando el tema de inundaciones, estamos en todos los frentes y la clave en este ejercicio de Presidencia, es la capacidad del Presidente y de todo este equipo

7507



de poder conseguir recursos y gestión de todos lados, hemos conseguido mucho más dinero del que han conseguido las otras dos administraciones y eso nos permite ir caminando con ejercicios, la ampliación de aquí atrás por ejemplo Lomas del Sur que traemos el cruce, es carretera a San Sebastián donde está la gasolinera, estamos haciendo ahí un proyecto espectacular de un recurso que no teníamos necesariamente previsto de tres vías, conseguimos el recurso y me da mucho gusto pasar por ahí, no sé si ustedes se dieron cuenta que la gente en la mañana se está saliendo a correr ya, cuando la gente no podía ni caminar y en la tarde también he visto gente corriendo en este lugar, entonces, entiendo que es un costo, sí si lo es, el pasto sintético también lo es, el LED también lo es, pero al final es la imagen de nuestro Municipio, la imagen urbana y nosotros estamos concentrados en tener uno de los mejores cinco municipios del país, no solo estamos compitiendo en el Área Metropolitana, por supuesto que les vamos a ganar, pero nuestra competencia en términos reales es en casi todos los temas, las inversiones que hemos hecho en todas las infraestructuras pues todas son muy costosas, pero me parece que en este caso nos va permitir construir toda una imagen urbana y evidentemente tiene un costo, no es gratuita tiene razón, pero también hay un argumento. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias a usted, los que estén a favor de la iniciativa agendada con el **V.2**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública siguiente: -----

OBRA	IMPORTE (INCLUYE I.V.A.)
Suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial color verde de 30 milímetros en camellón incluye: limpieza, acopio de	\$1,315,324.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

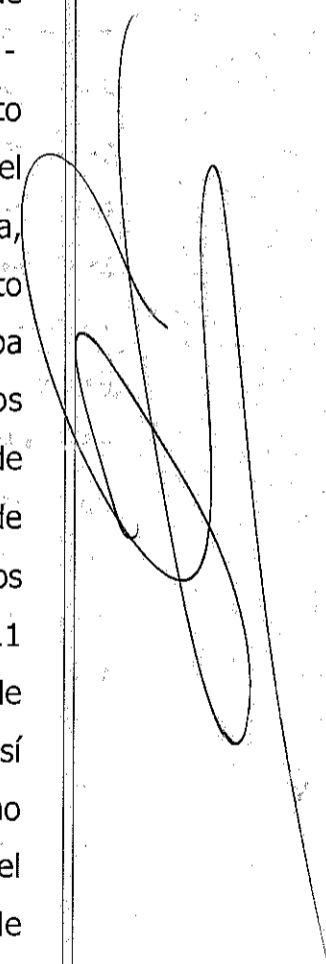
material orgánico y basura de la superficie a instalar el pasto, así como nivelar el terreno con material y compactación en forma mecánica, incluye recortes, desperdicios y la conformación de logotipo del Municipio en pasto de colores, material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación en la Avenida Jesús Michel González, de la zona conocida como camino a Las Amarillas al camino a San Sebastián, en la localidad de San Sebastián El Grande.	
Total	\$1,315,324.00

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de \$1'315,324.00 (un millón trescientos quince mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, en los artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive SÉPTIMO del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas, y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$1'315,324.00 (un millón trescientos quince mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 3591 denominada "Servicios de Jardinería y Fumigación" de Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO, así como para exigir garantías,

7508



supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en suministro e instalación de pasto sintético en las dos canchas de futbol ubicadas en el "Chiva Barrio", con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.3.** No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse este pasto sintético para el Chiva Barrio, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública consistente en suministro e instalación de pasto sintético en las dos canchas de futbol ubicadas en el "Chiva Barrio" del fraccionamiento "Chulavista", siguiente: - - - - -

OBRA	Unidad m2	IMPORTE
Trazo y nivelación con equipo topográfico de terreno en edificación, indicando ejes y referencias, incluye cruceas, estacas, hilos marcas, trazos con calhidra y todo lo necesario para su correcta	9500 M2	\$83,600.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ejecución.		
Despalme o deshierbe con equipo mecánico de terreno natural seco y/o saturado, con espesor promedio de 15 a 20 centímetros, incluye acopio de maleza a 20.00-MT. Carga y retiro en camión fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	9500 M2	\$294,120.00
Conformación y compactación de terraplén por medios mecánicos, compactados al 90% de su PVSM, en capas de 20 centímetros, con material de banco, incluye materiales, formación de las capas, humedad óptima, homogeneizado, tendido, compactado y nivelación, volumen medido compactado por seccionamiento.	1900 M2	\$430,407.00
Formación de base por unidad de obra determinada con material de banco compactada al 95% de su P.V.S.M. en proporción al 70% grava de trituración 1 1/2" a finos y 30% material de banco, incluye suministro de materiales, acarreo locales, incorporación de agua para humedad óptima, mezclado, tendido y compactación con equipo mecánico de 20 centímetros de espesor	1900 M2	\$845,690.00
Suministro e instalación de pasto sintético en color verde, 100% polietileno deniers tencate thilon de 40 milímetros de altura, 850 gramos de peso, tejido sobre tela a base de polipropileno fibrilado en color negro, bajo la norma DIN en CV ISO 4892-2/ASTEM G 151, uniones a base de pegamento de neopreno, con garantía de cinco años, incluye líneas blancas, caucho y arena sílice, suministro e instalación, acarreo, materiales, mano de obra herramienta y equipo.	9500 M2	\$2'755,000.00
SUB TOTAL		\$ 4'408,817.00
16% IVA		\$ 705,410.72
TOTAL		\$ 5'114,227.72

7509

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de \$5'114,227.72 (cinco millones ciento catorce mil doscientos veintisiete pesos 72/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive SÉPTIMO del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios



Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$5'114,227.72 (cinco millones ciento catorce mil doscientos veintisiete pesos 72/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 3591 denominada "Servicios de Jardinería y Fumigación" de Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.-----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración con el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social como trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto acordado con el **V.4**, se abre el registro de oradores. El señor Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez.-----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: ¿Esta es la **V.3?**.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.4**. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**V.4,** los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento,** la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración con el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), con el objeto de incorporar a su personal al régimen obligatorio del Seguro Social como trabajadores al servicio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en tanto se formaliza el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, autorizado mediante el punto de acuerdo 042/2017, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 16 de marzo del año 2017 y se pueda afiliar a su plantilla de personal de forma directa ante dicha institución aseguradora.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a suscribir el convenio a que se refiere al resolutive PRIMERO, así como al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, al Director General de Finanzas, a la Directora de Recursos Humanos y al Director de Presupuesto para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites, procedimientos, afiliaciones, retenciones presupuestales al Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, enteros de cuotas obrero - patronales, registros, ampliaciones y transferencia presupuestales, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio autorizado.-----

7510

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación onerosa por parte del Ejido de San Lucas Evangelista, respecto del solar 5, de la manzana 3, con una superficie de 453.697 metros cuadrados, mismo que será destinado al funcionamiento para las instalaciones de una futura Delegación de dicha comunidad. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5.**-----

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Quiero hacer el uso de la voz.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Perfecto, en el uso de la voz la Regidora Magdalena Vidrio Cárdenas. -----

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, nada más para hacerles mención a los compañeros de Cabildo que de alguna manera seamos conscientes y agradecerle a la Mesa Directiva del Ejido de San Lucas, por la participación que tienen con el gobierno y el apoyo que nos han brindado desde hace mucho tiempo, nada más espero contar con el apoyo para esta iniciativa y pues el agradecimiento de antemano, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Qué otra Delegación no tiene oficinas?, San Lucas, ¿Y cuál otra Coordinador de Delegados?, ¿Unión del Cuatro o cuál es?, hay cuatro más que no tienen para que nos presente ahí una propuesta ¿No? Para empezar a terminar a todos con sus oficinas en ese sentido, pero por lo pronto San Lucas la idea es que tenga ya este inmueble para construir la Delegación en la comunidad, hay comunidades que no tienen ni letrero, es increíble, La Alameda no tenía letrero, Buenavista no tiene letrero, ¿El abc, no? En el uso de la voz el Regido José Santana Rúelas y posteriormente el Regidor Gerardo Quirino. - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a todos Presidente, Secretario, Síndico y demás compañeros Regidores, así como público en general, nada más con el ánimo de ser proactivo y con el ánimo de corregir un tantito la iniciativa, ya que la misma dice que es la cesión a título oneroso, pero de acuerdo al cuerpo de la iniciativa se desprende que es a título gratuito, entonces, en ese sentido quiero que quede asentado que de alguna manera sea a título gratuito y no oneroso de acuerdo a como se pide en el cuerpo de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿En qué inciso?, ¿En qué punto de acuerdo? -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En el cinco. -----

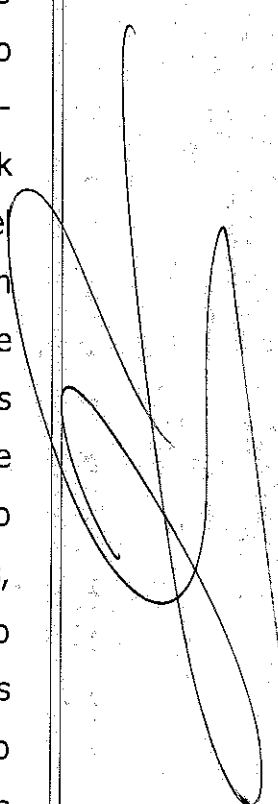
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz para el tema en específico el Secretario General Erik Tapia. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor, en el punto de acuerdo dos, en el segundo se está instruyendo, si así tienen a bien aprobarlo ustedes, celebrar un Convenio de Reconocimiento de Derechos de Propiedad y de Uso, y que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante el Registro Agrario Nacional, por lo que se instruye al Director General Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, trámites y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. Es ahí en donde vienen las cargas, es por eso que es a título oneroso, si lo haríamos gratuito, este segundo punto pues estaríamos impedidos a ejecutarlo, porque ahí hay algunas cargas contra, no en contra, sino sobre el Ayuntamiento. Es cuanto. --

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Por eso son los trámites administrativos y otra cosa es la cuestión, porque en todo caso si fuera a título oneroso le estaríamos cubriendo al ejido el valor de la superficie que una vez está haciendo la donación, por esa razón es a título gratuito y en todo caso los trámites administrativos sí nos corresponden, porque ni modo que no lo den y toda vía la cereza del pastel que paguen los impuestos, pues sería risorio de una manera la voluntad y agradecerle al Ejido de la comunidad de San Lucas que

7511



quiera apoyar, que bueno que nos lo dan a título gratuito y más que es necesario que esa comunidad tenía una delegación en donde la gente sepa a donde asistir, pero al final de cuentas lo demás es meramente administrativo única y exclusivamente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora en el cuerpo de la iniciativa está la claridad de que los Ejidatarios están haciendo la donación para este tema, 453.697 metros, y el primer punto de acuerdo es: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación del solar 5, de la manzana 3..., y toda la demás descripción..., junto con sus construcciones y que se encuentra en la calle 20 de Noviembre..." ahí ya queda perfectamente claro la aceptación de la donación a lo mejor habría que cambiar alguna palabra ahí para tratar de conciliar el tema, pero queda perfectamente claro que desde el primer punto de acuerdo que sí iba en donación. Entiendo lo que usted plantea, pero por supuesto que tenemos que hacer toda la tramitología y al final pagos de este tema y si no viene instruido por el Pleno, será muy complicado porque al final vamos a ser observados por la Auditoria, entonces, no sé qué palabra buscar ahí para tratar de conciliar, pero para mí sí queda claro el tema de la donación y evidentemente la parte en donde tienes que hacer justamente todos los trámites correspondientes al Registro Nacional y que todo esto significa, gestiones, trámites, registros y costos, no alcanzo de repente a entender ahí donde se pierde la claridad en los puntos de acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Bueno, a principios de cuenta la exposición de motivos dice oneroso, pero si bien es cierto, yo entiendo que oneroso es como aquello que cubres una cantidad en el pago de alguna manera de la superficie que de alguna manera nos va a beneficiar y se va adjudicar a favor del Ayuntamiento, el Registro Público de la Propiedad, no cobra el aviso, pues lo hacemos aquí nosotros, en consecuencia, perdón aclarando, el Registro Agrario no, el Registro Público, corrijo y de alguna manera el aviso es aquí mismo internamente en el propio Ayuntamiento, por esa razón lo típico como a título gratuito. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Hay una definición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de los Tribunales Colegiados del Circuito de la Octava Época, Apéndice dos mil que nos dice: "Donación, en el caso por cual para contraer las partes obligaciones recíprocas, el contrato dé. Puede convertirse en oneroso..." es específicamente en la legislación del Estado de Jalisco, y dice: "... es verdad que la donación es por su naturaleza jurídica, un contrato ordinariamente unilateral, sin embargo, puede suceder que por crearse entre donante y donatario obligaciones recíprocas que deben satisfacerse, el contrato respectivo se torna bilateral, tan ocurre cuando la donación es onerosa porque se pactan gravámenes o servicios, no necesariamente pagos, que el donante tiene derecho a recibir, por lo anterior resulta que si en un determinado caso la donataria se comprometió a solventar los adeudos presentes o futuros del bien", y esta es una aportación mía, como es el caso: "... el objeto del contrato así como cubrir los gastos de subsistencia del donante no cabe duda entonces que se está ante un pacto que serán obligaciones mutuas y siendo de esta manera, se tiene aplicación al artículo 1868 del Código Civil para el Estado de Jalisco, que concede al interesado acción para exigir, ya sea la rescisión del contrato o bien su cumplimiento para el caso del cumplimiento de la obligación." Es decir, no necesariamente tiene que pagar un precio para que sea oneroso, si hay una obligación recíproca, la donación tendrá una naturaleza jurídica de oneroso como es el caso. Es cuanto. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: De alguna manera no estamos comprometiendo en otorgarle algún servicio al ejido, si le hubiéramos otorgado y de acuerdo al criterio que está exponiendo el Secretario, de alguna manera estuviéramos ofreciendo un servicio pues tendría toda la razón, pero al final de cuentas no estamos pagando ningún impuesto de ISR para en un momento solventarlo, por esa razón e insisto en que debe de ser a título gratuito, si tuviéramos que pagar algún otro recurso o apoyo al Ejido, pues se entendía que de alguna manera se daba una permuta o un cambio, pero en este caso no es así y por esa razón insisto en que es a título gratuito. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A título gratuito se garantiza en el primer punto de acuerdo,

7512



ahí está el tema, pero sin embargo voy a sostener la propuesta de esta iniciativa, pero voy a pedir que por favor y evidentemente tomaré la votación, que registren la argumentación del Señor Regidor en justamente el acta que se levante de este tema. En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Si, yo nada más para apoyar la moción de José Santana, todos los argumentos que menciona estoy de acuerdo, yo creo que no es una donación a título oneroso, porque en sí no es una obligación, es una responsabilidad que tiene el gobierno de hacer los trámites, entonces no lo considero ninguna obligación a cambio y creo, y yo propongo que se vote en que pueda quedar como donación, ni siquiera mencionar a título gratuito o oneroso, porque es una donación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es que deberás me parece una discusión absurda, en el fondo tienen razón en el argumento, pero está perfectamente claro y lo vuelvo a leer: Punto de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco, Jalisco, aprueba y acepta la donación... punto. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Así es, nada más agregarle... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Quirino y con mucho gusto ahorita se la doy a usted. - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Precisamente para que lleve congruencia con ese primer punto de acuerdo, pues continuar con ese esquema, es que primero dice se acepta la donación y luego que es una donación onerosa, pues nada más quitarle lo oneroso, porque al principio se está haciendo, digo yo creo que es sencillo, pero se puede interpretar con que en realidad el Municipio está haciendo, y en los propios anexos no venía nada más, entonces, no se está especificando ninguna obligación como tal, lo que entonces no tiene el porqué. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Está perfecto, una propuesta para tratar de conciliar, la discusión no es con ninguno de los puntos de acuerdo, esos quedan todo igual, la discusión es con un texto previo que viene que es iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación por parte del Ejido de San Lucas, le quitamos **oneroso**, va. Sí.-----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Y yo creo que debería de agregarle pura y simple.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le quito lo onerosa, digo, en el fondo el acto está muy simple de que se perfeccione jurídicamente no le veo mayor problema, pero como dicen que lo que abunda o ¿Qué?... Como decía Cantinflas.-----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Lo que abunda, no daña.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo someto a votación cambiando el texto del primer párrafo en donde dice iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, borrar y que quede la aceptación de la donación y le quitamos lo de oneroso, quien esté a favor de esta iniciativa con esta modificación, sírvanse levantar la mano en la votación. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación del solar 5, de la manzana 3, de la zona de asentamientos humanos del Ejido de San Lucas Evangelista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, junto con sus construcciones y que se encuentra en la calle 20 de Noviembre número 35, ubicado en la esquina de la carretera que va de San Miguel Cuyutlán a San Juan Evangelista, con una superficie de 453.697 metros cuadrados, de acuerdo con el acta de Asamblea General de Ejidatarios Extraordinaria de fecha 05 de marzo del 2017, con las medidas y linderos que se aprecian en el levantamiento topográfico emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, a efecto de que se destine para el funcionamiento de la futura Delegación Municipal de dicha comunidad.-----

7513



**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Reconocimiento de Derechos de Propiedad y de Uso, y se lleven a cabo los trámites correspondientes ante el Registro Agrario Nacional, por lo que se instruye al Director General Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, trámites y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación al dominio público del patrimonio municipal del predio descrito en el resolutive PRIMERO, para destinarse a la prestación del servicio público de delegación municipal, instruyéndose a la Tesorera Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo la inscripción respectiva en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales y en el momento que se cuente con el título de propiedad respectivo, se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión y retiramos los argumentos que previamente me había pedido. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 1'173,204.00 metros cúbicos anuales de agua, derivado de los títulos de concesión números 08JAL151648/15HMDA14, 08JAL151324/13HMDA13, 08JAL151648/15AMDAL14, 08JAL152086/12HMDA16, 08JAL151648/12HMDA16, y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

08JAL152958/15HMDA14 para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Alta California". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.6**, en el uso de la voz el Secretario con una observación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, para modificar el punto de acuerdo que se diga que es **sin** cambio de uso de suelo, ese fue un error de dedo y en el resolutivo décimo que la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, realice la gestión ante la Comisión Nacional del Agua, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la propuesta de modificación del Secretario General, les pregunto los que estén a favor del punto agendado con el **V.6**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. ¿En contra?, bien. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con las modificaciones que fueron autorizadas, con MILENIUM CONSTRUCASA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 469,204.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/15HMDA14, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "ALTA CALIFORNIA". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con MILENIUM CONSTRUCASA, Sociedad

7514

Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 268,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151324/13HMDA13, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "ALTA CALIFORNIA". - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con MILENIUM CONSTRUCASA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 200,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/15AMDAL14, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "ALTA CALIFORNIA".- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con MILENIUM CONSTRUCASA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 5,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL152086/12HMDA16, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "ALTA CALIFORNIA". - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con MILENIUM CONSTRUCASA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 200,000.00 metros cúbicos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/12HMDA16, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "ALTA CALIFORNIA". - - - - -

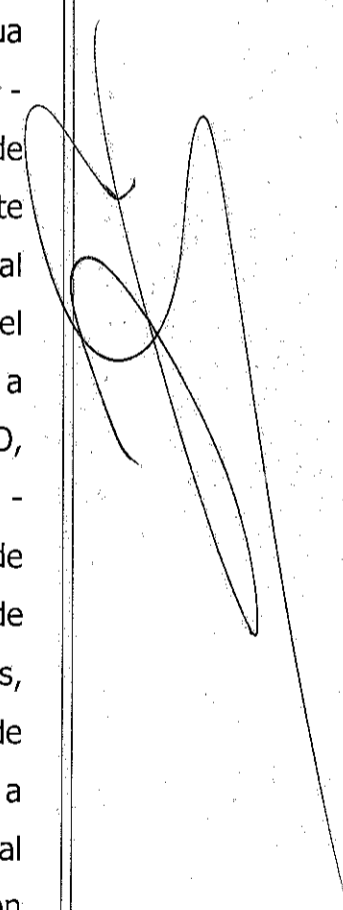
**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con MILENIUM CONSTRUCASA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 31,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL152958/15HMDA14, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "ALTA CALIFORNIA". - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivados de los títulos de concesión números: 08JAL151648/15HMDA14, 08JAL151324/13HMDA13, 08JAL151648/15AMDAL14, 08JAL152086/12HMDA16, 08JAL151648/12HMDA16 y 08JAL152958/15HMDA14, con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los

7515



Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, posterior al registro de los Títulos de Concesión referidos en los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dichos Títulos ante la Comisión Nacional del Agua. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 328,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/12HMDA16, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "Villa California", así como un volumen de 359,200.00 metros cúbicos anuales derivado del título de concesión número 08JAL151648/12HMDA16, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "La Jolla" (SIC). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del **V.7**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento,  
consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2017**

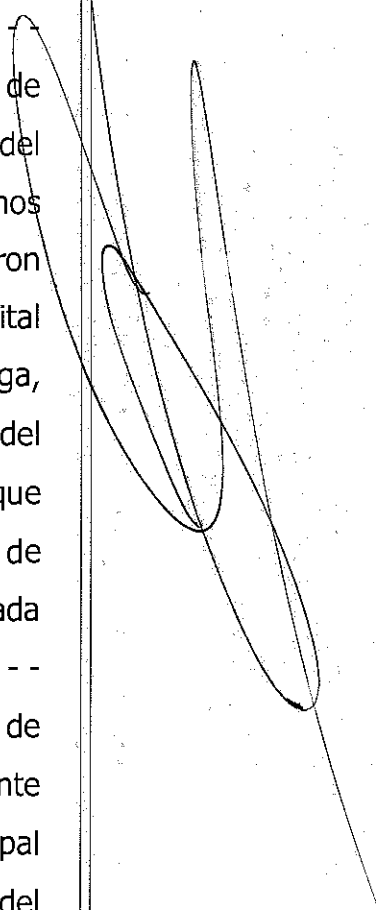
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con las modificaciones que fueron autorizadas, con Milenium Construcasa, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 328,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/12HMDA16, que amparan la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Villa California".-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con las modificaciones que fueron autorizadas, con Milenium Construcasa, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga los 359,200.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL151648/12HMDA16, a efecto de que pasen a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "La Jolla" (SIC).-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, del presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva sin cambio de uso de Derechos de Agua a

7516



título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivados de los títulos de concesión números: 08JAL151648/12HMDA16 y 08JAL151648/12HMDA16, con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente de los Contratos y Títulos de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**8) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Tecnificación de Talleres Artesanales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2017. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el **V.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.8**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidora Rosa María Bonilla López, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de "Programa de Tecnificación de Talleres Artesanales del Municipio de

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de la partida presupuestal 4311, denominada "Subsidios a la Producción", proyecto 087 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el Ejercicio Fiscal de año 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el del "Programa de Tecnificación de Talleres Artesanales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Presupuesto y a la Jefatura de Artesanos a realizar los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del "Programa de Tecnificación de Talleres Artesanales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", para el ejercicio fiscal del año 2017 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

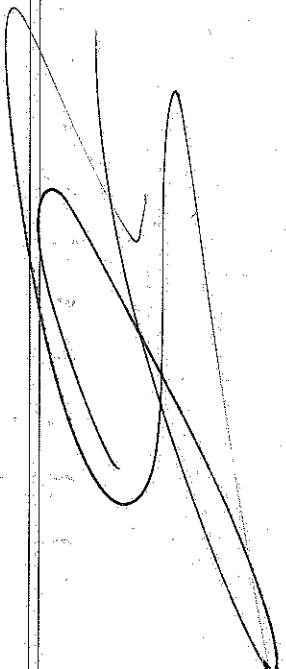
----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Entrando asuntos generales, se abre el registro de oradores, ya tenemos algunas cosas para registrar, ¿Quién solicita el uso de la voz?, el Secretario, el Regidor Quirino, bien, en el uso de la voz el Secretario General.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, es una iniciativa del "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", que se va a desarrollar con la SEDATU, la

7517





Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en donde se propone una inversión para la ejecución de acciones con el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros" que corre a cuenta de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quien aportará al Municipio un subsidio del 60% sesenta por ciento del costo del Proyecto, siendo la cantidad de tres millones de pesos, mientras que el Municipio aportará el 40% cuarenta por ciento por dos millones de pesos. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y de esta manera seríamos el único Municipio del País, en estar entrando en la tercera etapa de modernización catastral, en la segunda etapa nada más dos lo logramos Tlajomulco y Chalco, ahora Tlajomulco es el único que va entrar en este programa, viene dinero de BANOBRAS, viene dinero de SEDATU y tendremos que hacer otra aportación adicional de parte del Municipio, esta iniciativa tenemos que votarla ¿Verdad? Los que estén a favor de esta iniciativa de catastro, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobada. ---

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con el objeto de ejecutar el proyecto ejecutivo catastral elaborado por la Tesorería Municipal, anexado al presente punto de acuerdo. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), de los recursos asignados a la partida 3331, proyecto 45 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, que corresponde al 40% del costo del proyecto ejecutivo catastral elaborado por la Tesorería Municipal, así como a recibir la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

moneda nacional), por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) correspondiente al 60% restante del costo del proyecto ejecutivo catastral en comento, para ejecutarlo en el marco del "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros". -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para la ejecución del proyecto ejecutivo catastral en el marco del "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros". -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, realicen los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, por medios físicos o electrónicos administrados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros". -----

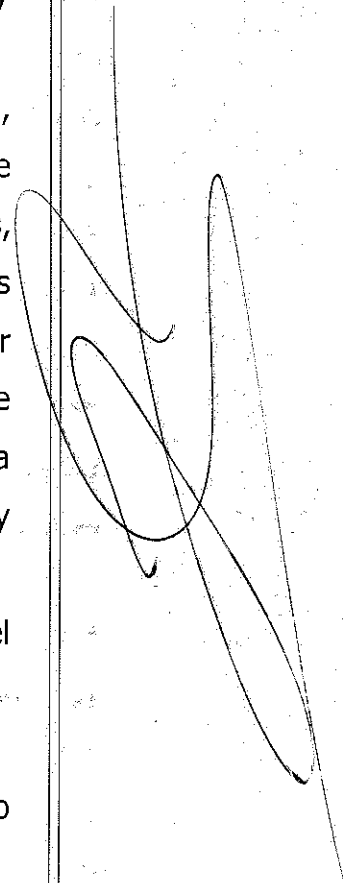
**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Tenemos otra iniciativa de la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, el cual es un "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales", hay una solicitud que nos realiza el Encargado de Despacho del Instituto de Cultura de Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, el Licenciado Ghi Sandro Areola Núñez, en el cual vamos a recibir o está proponiendo que recibamos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, la cantidad de \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de Fondo de Talleres, con una

7518



aportación municipal de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de esta iniciativa del Programa ABC, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No es ABC, es de Cultura.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es la de Cultura, perdón, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 070/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación de este Municipio en el "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales", a cargo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la operación de los talleres artísticos municipales de animación a la lectura, de grabado, de cartonería y dibujo, así como de danza folklórica, que se llevaran a cabo por el Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ICRD). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a recibir y ejercer la cantidad de \$147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco derivado del "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales", para el desarrollo de talleres artísticos municipales a cargo del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ICRD), así como a aportar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de las asignaciones presupuestales que corresponden al Instituto antes mencionado, establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017. -----

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración, así como los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para llevar a cabo los talleres artísticos municipales autorizados, en el marco del "Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales". - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros, informes, así como los movimientos tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, a efecto de transferir dichos recursos presupuestados al Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga (ICRD), para su debido ejercicio. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como responsable de la ejecución del recurso para los talleres artísticos municipales, como ente vinculatorio entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se le autoriza a realizar los procedimientos, trámites, registros, informes, comprobación y demás actos necesarios e inherentes al debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

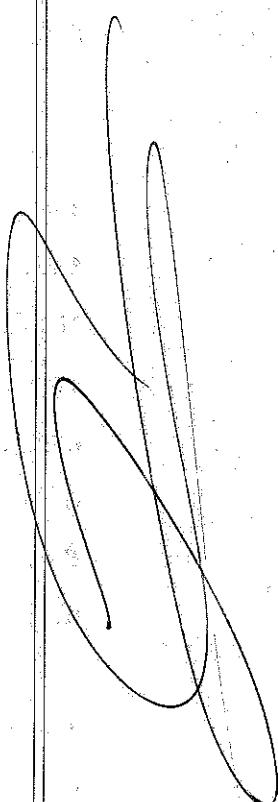
**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Tenemos una iniciativa del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y de la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, para la aprobación de la realización de

7519



una obra pública un "Skatepark" en el fraccionamiento Paseo de los Agaves, con esta obra tratar de complementar la gran inversión que se está realizando en este momento en Agaves, que es el parque lineal, estamos tratando de generar una política pública influyente en el tema de los jóvenes, dejar, reservar el parque lineal para los niños que tengan edades mucho más tempranas que aprendan a patinar y los niños y jóvenes que ya tengan edades más avanzadas poder tener un skatepark para estas habilidades con una inversión de \$1'624,000.00 (un millón seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo de Equipamiento de áreas de cesión, es una iniciativa que se ha socializado con los jóvenes de la zona desde el INDAJO, también es un trabajo que ha realizado en conjunto con la Regidora Xóchitl y es la propuesta que se hace a este Cabildo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor de esta propuesta en Agaves, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente u obvia resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, así como la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 071/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública en el predio ubicado en Avenida Aurora Boreal al cruce con la Avenida Equinoccio del fraccionamiento Paseo de los Agaves, siguiente:-----

OBRA	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE SKATEPARK A BASE DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN DOS MÓDULOS DISTINTOS, SKATEPOTY: SOBRE UNA PLATAFORMA CON RAMPAS DE CONCRETO Y BARRAS DE ACERO Y UN SEGUNDO MÓDULO DE BOWL, INCLUYE ILUMINACIÓN Y OBRAS INDUCIDAS.	\$1,400.000.00
TOTAL CON 16% DE IVA	\$1'624,000.00

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de \$1'624,000.00 (un millón seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para que, en el ejercicio de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen la transferencia de la cantidad de \$1'624,000.00 (un millón seiscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" de Presupuesto de Egresos mencionado, así como lleven a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Sí, tenemos también una iniciativa del Regidor Pedro Dávalos Cervantes, para que se reciba un título de agua, es un Contrato de Cesión Total y Definitiva de

7520

Derechos de Agua por 100,000.00 metros cúbicos, para el fraccionamiento o la acción urbanística denominada "Atmósfera". Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 072/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, con la titular de la concesión la sociedad denominada Inversiones y Proyectos Ares, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 100,000.00 cien mil metros cúbicos anuales, derivados de la resolución de fecha 11 de mayo del año 2016, correspondiente al oficio número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/001398/2016, derivada del expediente JAL-O-0584-11-04-16, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la factibilidad favorable SIAT/0046/2017 de la acción urbanística denominada "Atmósfera" emitida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT).-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO, del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado de la resolución de fecha de fecha 11 de mayo del año 2016, correspondiente al oficio número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/001398/2016, derivada del expediente JAL-O-0584-11-04-16, que ampara los 100,000.00 cien mil metros cúbicos de agua anuales, a favor del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bienes de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que una vez obtenido el Título de Concesión referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho título ante la Comisión Nacional del Agua. - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Tenemos otra iniciativa suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, es un tema de seguridad, se solicita la aprobación para la suscripción y celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para el desarrollo, implementación y sustentabilidad del Sistema denominado "Escudo Urbano C5", que corresponde a un sistema electrónico de video vigilancia en el Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente

7521



resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 073/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, para el desarrollo, implementación y sustentabilidad del sistema denominado "Escudo Urbano C5", a efecto de poner en operación el Proyecto denominado "Plataforma Integral Inteligente para la Administración y Operación de Seguridad Pública, -Escudo Urbano C5-.", mismo que será implementado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco y operado por personal operativo que para tal efecto se asigne en los términos establecidos en el modelo de convenio anexo al presente acuerdo, autorizando que sus efectos trasciendan el periodo del actual Gobierno Municipal, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo primero, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior, así como los convenios específicos de ejecución para la implementación del sistema denominado "Escudo Urbano C5". -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, a la Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Innovación Gubernamental y a la Dirección de Patrimonio Municipal a coordinarse con las dependencias del Gobierno del Estado encargadas de la implementación del Sistema denominado "Escudo Urbano C5", a efecto de poner en operación el Proyecto denominado "Plataforma Integral Inteligente para la Administración y Operación de Seguridad Pública, -Escudo Urbano C5-.", para la ejecución del mismo, así como llevar a cabo los procesos, trámites, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

punto de acuerdo y el Convenio autorizado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Municipio. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**SEXO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: La iniciativa que comentaban y que comentaba ya el Regidor Quirino para la iluminación de Las Cuatas, del puente vehicular de Las Cuatas, con el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano, para poder dar iluminación paisajista a los murales ubicados en el paso a desnivel en comento. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, los que estén a favor de esta iniciativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

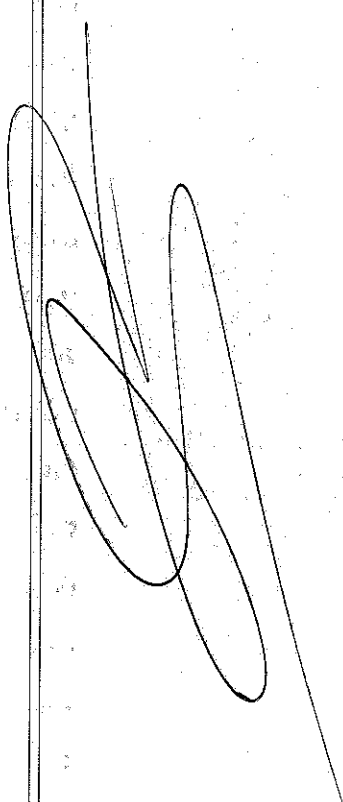
**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: -----

OBRA	IMPORTE
ILUMINACIÓN PAISAJISTA DE LOS MURALES UBICADOS EN LA PARTE INFERIOR DEL PASO A DESNIVEL DE LAS CUATAS	\$357,300.81
TOTAL	\$357,300.81

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de \$357,300.81 (trescientos cincuenta y siete mil trescientos pesos 81/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

7522



**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad de \$357,300.81 (trescientos cincuenta y siete mil trescientos pesos 81/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" de Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y por último el turno de la reforma al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, este va a las comisiones, a la Comisión de Reglamentos, para la reforma de este Reglamento que tenemos desde el 2014 dos mil catorce, pero a razón de las modificaciones del Código Urbano, tenemos que actualizarlo, se aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano del proyecto de decreto en el cual se reforma los artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es una herramienta que nos va ayudar para la revisión que se tiene en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

operación de los distritos uno y tres de los Planes Parciales. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias. ¿Para este tema? En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-----

--- El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Dada la naturaleza Presidente, dada la naturaleza de la iniciativa y considero que es una cuestión de Reglamentos, sería sano invitar como coadyuvante a la Comisión de Reglamentos, para trabajar de la mano en esta iniciativa. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Quién es la convocante?-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Desarrollo Urbano.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Desarrollo Urbano y Reglamentos, estoy de acuerdo, quien esté a favor del turno propuesto de estas dos comisiones, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2017/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de *Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Y por último perdón, "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2017" con una inversión de \$283,812.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación, es un

7523

Programa que se ha venido ejerciendo los último años, presupuestado desde, ustedes lo aprobaron desde el presupuesto del ejercicio actual, Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino, porque estaba primero el Regidor Gerardo Quirino. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: O si le gusta ceder su turno, primero a la Regidora y luego usted. -----

--- El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ah sí, sí con mucho gusto se lo cedemos. -----

--- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos compañeros, yo quiero proponerle al Pleno que este Programa se nos dé un informe como lo indica ahí de cada tres meses para tener la certeza de que se aplique bien este presupuesto, bueno yo lo miro así verdad y aparte pues si de alguna manera podemos como Regidores también nosotros aplicarlo en nuestra comunidad, pues adelante estamos a la orden, gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Por aquí anda Rafael, le voy a pedir que les haga una presentación o una invitación que coordine la Regidora Rosa María la convocatoria y que les platiques en qué consiste o que le platiquen en qué consiste todo el Programa de ABC y cuáles son los alcances, y evidentemente que nos puedan ayudar en aterrizar en los demás lugares pues sería extraordinario, porque estaríamos hablando de más gente sin alfabetismo en general, entonces, usted coordina con Rafael que ahorita se acerca terminando la sesión, gracias Regidora. -----

--- La Regidora Rosa María Bonilla López, en uso de la voz: Gracias. -----

----- **-NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

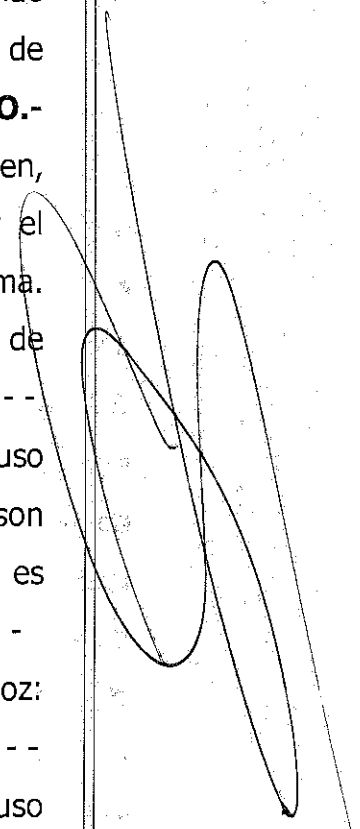
--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Regidor Gerardo Quirino Velázquez. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: A solicitud del Regidor Gerardo Quirino hago la presentación de una iniciativa de acuerdo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, acuerde crear una mesa interdisciplinaria para buscar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

soluciones al conflicto social generado en la central camionera ubicada en la calle Constitución con número exterior 58 de la cabecera de nuestro municipio, con los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la creación de una mesa interdisciplinaria para buscar soluciones al conflicto social generado por la central camionera ubicada en la Cabecera de nuestro Municipio, la cual estará integrada de la siguiente manera: Presidente Municipal o un representante, los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte del Municipio, los Regidores Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas y Rosa María Bonilla López, el Comisario de la Policía Preventiva Municipal; el Director de Movilidad de este Gobierno y el Fiscal Ambiental. **SEGUNDO.-** Asimismo se extiende una invitación a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco y a catedráticos expertos en el tema de movilidad. **TERCERO.-** Se faculta a la mesa interdisciplinaria para que acuerden, gestionen, supervisen, y realicen las actividades necesarias para solucionar el conflicto en conjunto con los transportistas involucrados en el tema. **CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Mé permiten, nada más informarles que prácticamente son dos empresas las que tendríamos que meter en la discusión, una es River, la otra es la de Charito y ¿Cuál es la tercera? -----  
- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Una es Villegas y la otra es Santa Lucia, son cuatro de hecho. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Creo que Santa Lucia ya la compró River, no estoy seguro, pero bueno, invitar a todos y también invitar a alguien adicional, que les va a parecer extraño, pero ya hay una propuesta de un terreno en donde ya fueron a verlos, por lo menos River y por lo menos los de Charito y poder invitar al exregidor Adrián Salinas, que está trabajando en una propuesta para buscar una solución de terreno y ya está esta propuesta del lugar, en donde sería justamente en Higuera y que pudiéramos también invitarlo a esta mesa, porque al final yo soy de la idea de que hay que sumar a todas las personas que quieran aportar algo y él está en esta dinámica, que pudiéramos invitarlo a que nos presente el planteamiento que trae, porque la clave de la historia en

7524



poder sacar y cerrar ahí de Constitución a la central y tenemos que buscar cuales son las verdaderas alternativas, porque tiene que ver con un terreno y hay una propuesta que me parece interesante y viable en donde tres o cuatro de las partes al parecer han estado de acuerdo en la misma, entonces, pedirle que se incorpore a esta discusión al Secretario en mi representación y que me hagan favor también de invitar al exregidor Adrian Salinas a que nos haga este planteamiento de una posible solución y si esa fuera la solución, pues extraordinario en esa nos viéramos, no hay quien haya logrado acomodar ese tema de la central camionera y lo dijimos un día el Regidor Gerardo Quirino y un servidor, no nos podemos ir, no podemos terminar esta administración sin resolver ese tema que es una pesadilla para la gente de la Cabecera. En el uso de la voz Gerardo Quirino, después Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, agradecerles mucho y pedirle a todos los compañeros la disposición para poder armar, precisamente esta mesa lo que busca, que hemos detectado que gran parte del conflicto es una gran falta de comunicación primero, y eso hace que las empresas actúen a discreción, una desatención total de la Secretaría de Movilidad en el Estado, pero que también por falta de comunicación, entonces, esta mesa interdisciplinaria precisamente que lleve esta agenda y que vaya votando instancias y desde luego involucrar a Adrián si ya trae un tema avanzado y que ahí se vea la posibilidad pues, o que sea viable el poder meter esta alternativa, pero habiendo expertos, habiendo responsables, habiendo gobierno, creo que podemos construir una gran decisión que está afectando a todos y que ya no solo es un problema de movilidad, es un tema social, es un tema de seguridad, es un tema de todo tipo y que urge mucho. Yo de verdad como lo dijimos Presidente, si ese tema lo solucionamos en la Cabecera nos iremos contentos de que logramos modificar un tema que cada vez está más delicado, pero que tampoco no es que no tenga solución, aquí se trata de que escuchemos a las partes, que como Gobierno tratemos de poner el orden e involucremos la Secretaría de Movilidad. Les pongo un ejemplo, el comandante ahorita de la Zona que es Spencer Páramo, tuvimos una reunión la semana pasada y ahorita por lo menos ya nos ayudó con agentes viales parte del día y se está... - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Con qué nos ayudó? - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Con agentes viales en la calle, en donde el día de ayer están los agentes viales, digo por lo menos se empezó ya a difuminar un poco la problemática, aunque sabemos que es una aspirina para resolver el conflicto integral, pero ya con esta mesa, estoy seguro que sacaremos la mejor propuesta para que los ciudadanos tengan certeza de una estación cercana, de una estación que cumpla con todo y que los propios empresarios no salgan afectados también, ¿Verdad?, entonces, yo agradecería mucho que pudiéramos apoyarla y bienvenido quien se quiera o se pueda integrar a la mesa para eso, para poder sumar opiniones. - - -

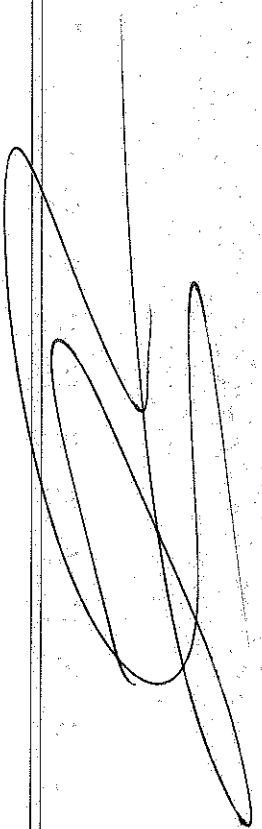
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Presidente de la Comisión es usted, está Regidor Salvador Castellanos, está el Regidor Fernando Tapia, está el Regidor Pedro Dávalos, el Regidor Alan Ulises, el Regidor Salvador Gómez de Dios, el Regidor José Santana Rúelas y la Regidora Rosa María, y nada más pedirles algo de favor, que antes de citar a partes externas o antes de citar a la Dirección de Movilidad, al propio Comisario de Seguridad, hagan un primer, dirían los gabachos *approach*, acercamiento, para ver si no es necesario meterlos y podamos tener una solución en lo que está planteando el exregidor Adrián Salinas, pedirles que primero hagamos los ejercicios Secretario, y si el tema, ya camina, pues ya nada más regularizar las cosas con la Secretaría de Movilidad en general, sí están de acuerdo, pero para antes de votar esta, nos emocionamos con el ABC y no lo votamos, los que estén a favor de... o me emocioné o nos emocionamos, los que estén a favor del Programa, sí nada más dije de la Coordinación, los que estén a favor de la iniciativa de este Programa de ABC sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del

7525





"Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2017", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$283,812.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos doce pesos 00/100 moneda nacional) correspondientes al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal 2017 que se encuentra dentro de la partida 4421 denominada "Becas y otras Ayudas para Programas de Capacitación." - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2017", que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Convenio de Colaboración que corresponda con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), para la implementación del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2017", cuyo objeto es el de instalar puntos de encuentro y de seguimiento para otorgar a sus trabajadores y toda la población vecina, servicios educativos consistentes en alfabetización, primaria, secundaria mediante el Programas autorizado. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Educación Municipal, Director de Recursos Materiales, Jefatura del Programa ABC, Jefatura de Rezago Educativo, a la Dirección General de Finanzas, la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos y la Dirección de Contabilidad, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión e informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal ABC y Rezago Educativo 2017". - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Regidora Rosa María Bonilla

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

López a convocar y coordinar la realización de una reunión para recibir el informe respecto de los trabajos realizados en el Programa Municipal ABC y Rezago Educativo por parte del titular de la Jefatura del Programa ABC. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ah!, perdóneme Regidor Salvador Gómez de Dios. -----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Solamente en el mismo sentido de movilidad Presidente, compañeros Regidores y al público en general, creo que debemos de tomar este problema con mucha responsabilidad todos, ya que hasta el día de hoy no hemos logrado mejorar en ningún término este problema y creo que es fundamental que todos nos preocupemos por ellos, hay muchas quejas todos los días, todos los días muchos problemas, pues se colapsa todo el tráfico en la Zona Centro del Municipio y pues bueno, nada más nos quedamos mirando los problemas y no tocamos a fondo este tema y bueno, yo les pido que todos seamos responsables y que todos nos pongamos a trabajar en esto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Digo, tan responsables estamos siendo, que en términos reales no es nuestra responsabilidad resolverlo, es responsabilidad de la Secretaría de Movilidad, pero como la Secretaría de Movilidad no lo va resolver, porque tiene mucho trabajo, porque tiene poca gente y porque tampoco les interesa tanto como a nosotros, pues quien tiene que meterse de lleno es nosotros como Ayuntamiento buscar una solución, porque al final al que afectan son a nuestros ciudadanos y punto, no pensamos en nada más, entonces... -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sobre todo porque ya abarca temas sobre todo de índole ya municipal, por ejemplo seguridad, se habla de que los choferes por estarse discutiendo el peaje, ya andan armados o ha habido problemas, entonces, creo que ya atañe a problemas municipales que nos deben de ocupar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: De acuerdo, nada más que no es nuestra responsabilidad, es del Estado, la vamos a suplantar nosotros, no importa, porque lo

7526

importante es encontrar una solución, estoy de acuerdo. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, atinadamente Presidente al final de cuentas no es nuestro tema, pero tenemos que resolverle a la gente lo que de alguna manera no nos corresponde, pero hay que trabajar de la mano, porque al final de cuentas es quien sufre las consecuencias de las carencias en ese sentido y apoyar al compañero Gerardo y al compañero Salvador, únicamente y me siento corresponsable en la iniciativa que por ahí me le pusieron Santa que de santo no tengo nada soy Santana, nada más aclarando, pero al final la suscribí yo también, entonces, nada más para que quede aclarado el apellido Santana.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Era una invitación a que te vistieras de Santa este año y regales dulces. Muchas gracias, los que estén a favor de esta iniciativa favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobada:-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, así como por los Regidores José Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López y José Santana Rúelas, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la creación de una mesa interdisciplinaria para buscar soluciones al conflicto social generado por la central camionera ubicada en la Cabecera de nuestro Municipio, la cual estará integrada por:-----

A).- En representación del Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento;-----

B).- Los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte del Municipio;-----

C).- Los Regidores Salvador Gómez de Dios, José Santana Rúelas, Rosa María Bonilla López y demás integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que deseen participar;-----

D) - El Comisario de la Policía Preventiva Municipal;-----

E).- El Director de Movilidad de este Gobierno; y-----

F).- El Fiscal Ambiental de Tlajomulco.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que previo a realizar las mesas de trabajo con las dependencias municipales, se extienda una invitación al Licenciado Adrián Octavio Salinas Tostado, para que exponga y se valore su propuesta de solución al conflicto social generado por la central camionera ubicada en la Cabecera Municipal.-

**TERCERO.-** Se faculta a la mesa interdisciplinaria para que acuerden, gestionen, supervisen, y realicen las actividades necesarias para solucionar el conflicto en conjunto con los transportistas involucrados en el tema. -----

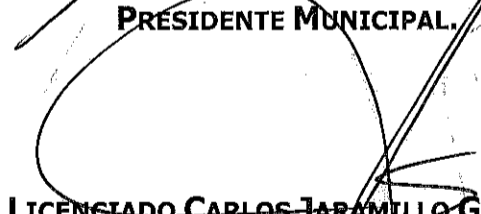
**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz en asuntos generales, ¿Es aparte de este tema?, bien, ¿Alguien más? Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día 06 seis de abril del año 2017 dos mil diecisiete. -----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 06 seis de abril del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



**C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.**



**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

7527

*María Magdalena Vidrio*

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.

*[Signature]*

C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.

*Carlota Susana Gutiérrez*

C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.

*[Signature]*

C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

*Fernando Tapia Delgado*

C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

*[Signature]*

C. BRENDA MENDEZ STORDIA.

*[Signature]*

C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

*[Signature]*

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

*[Signature]*

C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

*[Signature]*

C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.

*[Signature]*

C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

*[Signature]*

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

*[Signature]*



LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
Doy Fe

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 527 QUINIENTOS VEINTISIETE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 SEIS DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 528/2017 QUINIENTOS VEINTIOCHO,  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE.-----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 diecisiete días del mes de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

7528

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fechas 06 de abril del año 2017. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.** -----

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUBANTE.** -----

**C)** Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de un asta bandera con una altura de 15 metros, así como instruir la compra de la Bandera, en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT). - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017. - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con DICONSA, S.A. de C.V., respecto de la superficie de terreno de 426.61 metros cuadrados correspondientes al inmueble propiedad municipal, identificado como el Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del Desarrollo Habitacional "Chulavista". - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión

7529





edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio de Colaboración para promover "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes" del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, con una inversión en coparticipación total de \$4'759,485.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).- - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como con Fundación Hogares, I.A.P., con el objeto de establecer las bases que permitan promover y ejecutar proyectos de regeneración urbana y social en el fraccionamiento Chulavista, con una inversión aproximada a cargo del INFONAVIT de \$26'000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dichos cárcamos en 05 localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se realice el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pago a los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán, por la participación de sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos en la atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017".-----

3.- Intervención de la Regidora Rosa María Bonilla López. ---

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice e instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Comunicación Social del Municipio, para que publiquen en la Gaceta Municipal y en todos los medios de difusión al alcance del Municipio y se dé a conocer el contenido del artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la convocatoria que en su momento emita el Congreso del Estado, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer los requisitos y tiempos para aspirar al cargo de Ombudsman del Estado de Jalisco. -----

5.- Intervención del Regidor Salvador Gómez de Dios.-----

6.- Intervención del Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez.-----

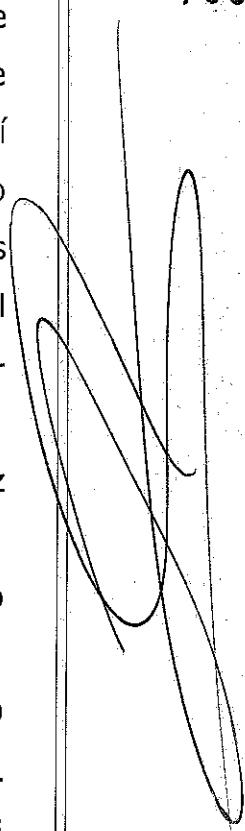
7.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando

7530



Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 18 dieciocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que es a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 06 de abril del año en curso, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** ---

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados.-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUBANTE.**-----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y el oficio de conocimiento, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse los turnos propuestos, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno del asunto que a continuación se describe:-----

7531

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2017/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre "Camino a la Esperanza" de la delegación de San Agustín, conocido actualmente como "Camino a la Coladera". **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.** - - - - -

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno del proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan los artículos 72, fracción XI, 133, fracción XI, 147 Bis y 147 Ter del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**C)** Oficio número 0265/2017 suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de marzo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Secretario General, se abre la discusión del punto agendado con **V.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

oradores registrados y tratándose de un Reglamento, le pido al Secretario General que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**, nominal. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para antes Presidente, si me permite una pequeña reserva en el artículo 6 fracción III inciso c) y fracción IV, inciso d). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adelante Secretario. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, la reserva es en artículo 6 sexto la fracción c) **dice:** *El Director General del Instituto del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlajomulco SIAT.* Y se propone que **deba decir:** *Un representante del Organismo Operador Municipal del Agua o quien haga sus veces.* Y en el punto IV **decía:** *Seis Consejeros Ciudadanos* y por un error aritmético **debe decir:** *Cinco Consejeros Ciudadanos.* Y en el inciso b) *Cuatro Consejeros Ciudadanos clasificados como a y b.* Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con las reservas de esos dos puntos y no habiendo más oradores registrados, le pido podamos votar en lo **general** y agregar estas en lo **particular**, y tratándose de Reglamento es nominal la votación. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. -----

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

7532

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 075/2017/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año en curso.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y con las modificaciones que en lo particular fueron aprobadas, el *Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco*; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutive anterior.-----

**TERCERO.-** En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la instalación de un asta bandera con una altura de 15 metros, en la explanada del Ágora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT).-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.2.** No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.2,** los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación de un asta bandera con una altura de quince metros, así como la bandera en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), misma que será instalada en el área donde se defina técnicamente; tomando en cuenta los tres aspectos: primero, salvaguardar las ventanas del edificio y mantener la vida útil de la bandera; segundo, se realizan una amplia gama de actividades en la explanada del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) y tercero, que en el área propuesta de origen sean tomadas en cuenta las recomendaciones hechas por el Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, mediante oficio TZOP-DGOP-644/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, y por ésta Comisión Edilicia dictaminadora, cuyo costo del asta bandera y su instalación, así como de la bandera, asciende a la cantidad de \$163,173.15 (ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos, 15/00, moneda nacional).-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza el ejercicio del presupuesto del costo de la compra e instalación del asta bandera, así como la bandera misma, que ascienden a la cantidad de \$ 163,173.15 (Ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos, 15/100, moneda nacional), según oficio TZOP-DGOP-644/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, girado por la Dirección General de Obras Públicas, así como su validación presupuestal, mediante oficio DP/033/2017 de fecha 27 de abril de 2017, girado por el C. Daniel Castellanos Álvarez, Director de Presupuesto de la Tesorería Municipal, con numero de proyecto 102, proyecto de la Dirección de Licitación y Normatividad, capítulo 6000

7533



con un saldo disponible de \$163,173.16 (Ciento sesenta y tres mil ciento setenta y tres pesos, 16/100, moneda nacional). - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, al Director General de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección General de Obras Públicas, a realizar los movimientos necesarios para la instalación del asta bandera y se compre la bandera correspondiente. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza girar instrucciones a la Dirección General de Obras Públicas que ejecute lo autorizado y aprobado. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.3**. El Regidor José Santana en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos con su permiso Presidente y compañeros Regidores, Secretario, Síndico y demás aquí presentes. Nada más como un poquito, perdón, ¿Estamos discutiendo el V.2 o V.3?, me confundí. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: V.3. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: V.3, estoy bien, perdón, en este punto nada más pedirles con el ánimo de que veamos mejor regularizados en este punto, veo que en los anexos anexaron un contrato de compra venta, siendo lo correcto primero aprobar en Pleno y posteriormente llevar a cabo los contratos, pero con el ánimo de ser proactivo, vámosle dando para delante, sobre todo que hay una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

buena necesidad de ese servicio, por otra parte también decirles que de acuerdo a la naturaleza, cabe precisar que la Comisión de Obras Públicas, sí bien es cierto desde el punto número 140 del 2014, se aprobó la obra de once puentes peatonales, nada más que en esta se mete en lo que respecta a la Comisión de Obras, siendo lo correcto de que en un momento se turnara a la Comisión de Adquisi..., perdón a la Comisión de Patrimonio y a su vez la aprobáramos, pero de igual manera y viendo la necesidad que hay en ese sentido, pues estoy por apoyar en el mismo orden, ya que el artículo 66 establece muy bien lo que es el patrimonio municipal, por esa razón sí sería necesario trabajarlo de esa manera, pero apoyando la iniciativa del compañero Salvador y de todos los compañeros, y sobre todo el servicio que hay que llevar a la gente de donde se encuentra ubicado este punto peatonal que se va a llevar a cabo, por esa razón hay que apoyar y hay que ser proactivos y hay que darle para adelante. En cuanto a ese tema, nomás sí hay que trabajar en lo sucesivo en este tenor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Tiene usted toda la razón Señor Regidor, por eso la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen dice: *Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio, apruebe y ratifique*, es decir, lo que vamos a votar ahorita es aprobar y ratificar el contrato para la adquisición de una fracción, las dos acciones estamos planteando en ese momento dándole la razón a su preocupación. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.3**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edificia de Obras Públicas, consistente en el siguiente: - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el contrato para la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Taponá" o "Tescalame", ubicado al noroeste de la población de Santa Anita, ubicado en el kilómetro 15 a un lado de la carretera México - Guadalajara, conforme al levantamiento topográfico que forma parte

7534



de la presente, para ser destinada a la construcción de un puente peatonal en la Avenida López Mateos – San José del Tajo, propiedad de los C.C. RICARDO MARTÍN JAZO SOLÍS y LUZ MARÍA ARVIZO CÁRDENAS, tal y como consta en la escritura pública número 7,360, de fecha 28 veintiocho de junio del 2000, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Armando Orozco Alonso, Notario Público Suplente y Adscrito, en funciones con licencia concedida al Titular de la Número 8 ocho de Guadalajara, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una fracción de 20 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Tapona" o "Tescalame", ubicado en la población de Santa Anita, ubicado en el kilómetro 15 a un lado de la carretera México – Guadalajara, por la cantidad de hasta \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. --

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal y al Director General de Finanzas para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer recursos por la cantidad de hasta \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el pago de la adquisición de la superficie a que se refiere el resolutivo PRIMERO. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleve a cabo la subdivisión de la fracción a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. -----

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", con una inversión municipal a fondo perdido de hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto agendado con el punto **V.4**. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", para el año 2017, con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 moneda

7535

nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, partida 4411 denominada "Ayudas sociales a personas", "Proyecto 076", para el ejercicio fiscal 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección de Recursos Materiales, a la Dirección de Agencias y Delegaciones y a la Jefatura de Turismo y Promoción a las Tradiciones a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Rehabilitación de la Imagen Turística de las Localidades de la Ribera de la Laguna de Cajititlán". -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de comodato con DICONSA, S.A. de C.V., respecto de la superficie de terreno de 426.61 metros cuadrados correspondientes al inmueble propiedad municipal, identificado como el Área de Cesión de la manzana 13 trece ubicado en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlan" del Desarrollo Habitacional "Chulavista". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

relacionado con DICONSA. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas y la Regidora Magdalena Vidrio. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, únicamente para aclarar la iniciativa, el cuerpo de la iniciativa, ya que la iniciativa dice que se dé a DICONSA respeto a la superficie de terreno de cuatrocientos veintiséis metros en el desarrollo habitacional Chulavista y de acuerdo a la petición de DICONSA nos habla de Santa Fe, entonces, nada más para aclarar y con el ánimo de ser proactivo y que quede específicamente aclarado si es Santa Fe o es Chulavista, es cuanto Presidente. -----

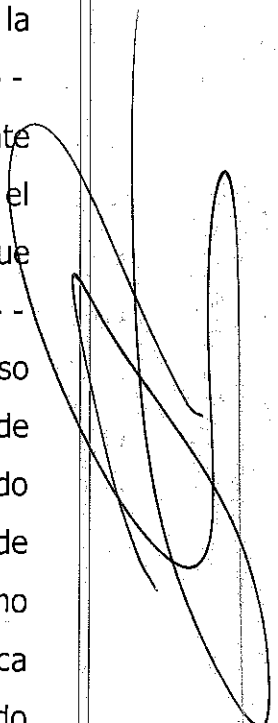
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, sí es Chulavista efectivamente, área de cesión manzana 13 ubicada en la cuarta etapa del ejido denominado Cuescomatitlan, ahora Chulavista, también estamos acompañando la escritura con la que acreditamos la propiedad de la misma.-----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Sí, únicamente para aclarar nada más en base a la petición que propiamente hace el Gerente Regional, José Alberto Pérez Franco y el mismo establece que es en Santa Fe, únicamente era para aclarar el punto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, se lo aclaramos y además vamos a notificar el punto de acuerdo de este Pleno si es de aprobarse y ahí vendrá especificado directamente, además nadie sabe mejor la ubicación que la gente de aquí de Tlajo, seguramente no la identifica y cree que es lo mismo Santa Fe y Chulavista, pero sí, le mandaremos la ubicación específica al representante también de DICONSA, muchas gracias. No habiendo más oradores registrados... Perdón la Regidora Magdalena Vidrio, se me fue la onda, perdón Regidora. -----

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: No se preocupe, con el permiso del Pleno, era precisamente para aclarar esta situación, el error existe en la solicitud que hizo el Licenciado que menciona y lo verídico está en el cuerpo de la iniciativa y pues bueno para aclararle el error que contiene la solicitud del convenio que nos hace llegar DICONSA, este contrato de comodato se estaría otorgando a DICONSA por continuar con el funcionamiento del Centro de Atención a Beneficiarios (CABE), que está situado en un inmueble de propiedad municipal como lo demuestran las escrituras y el levantamiento topográfico anexo a la iniciativa y está ubicado a un

7536



costado del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), el plantel se encuentra en la colindancia de Santa Fe y Chulavista, por eso la confusión, pero el domicilio exacto es Boulevard Río de Janeiro 167 en la Colonia Chulavista y no como lo muestra la solicitud, el domicilio está equivocado. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Algo importante Señores Regidores y Señora Regidora, es que ya está operando el Centro, nada más lo estamos regularizando como tal, no le estamos dando nada nuevo ya opera y nada más es la regularización del mismo. Bien, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con vencimiento al 01 de diciembre del 2018, con DICONSA, S.A. de C.V., con el objeto de mantener en funcionamiento el Centro de Atención a Beneficiarios (CABE), respecto de la fracción del predio que tiene en posesión, mismo que a continuación se describe: - - - - -

*\*Fracción del predio marcado como Área de Cesión de la manzana 13 ubicada en la cuarta etapa del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista", con una superficie de 426.61 metros cuadrados, del total de la superficie de 12,225.46 metros cuadrados, y cuyas medidas y linderos se desprenden del levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -*

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, del inmueble descrito en el resolutivo PRIMERO del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presente punto de acuerdo y cuya propiedad municipal consta escritura pública número 49,132 de fecha 17 de noviembre del 2006, levantada ante la fe del Notario Público número 64, Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, del Municipio de Guadalajara, Jalisco.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que suscriban el contrato de comodato señalado en el resolutivo PRIMERO, instruyéndose al Director General Jurídico para que auxilie en su elaboración.-----

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**6) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio de Colaboración para promover "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes" del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, con una inversión en coparticipación total de \$4'759,485.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el punto agendado con el punto **V.6**, que es el tema de CONAFOR, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica el Convenio de

7537



Colaboración de fecha 11 de abril del año 2017, para acceder a los fondos concurrentes del Programa Nacional Forestal 2017, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), bajo el Componente V, Concepto SA.2 "Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales, a través de Fondos Concurrentes", con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para la ejecución del Componente Servicios Ambientales, y proteger 2,104.77 hectáreas en el Ejido San Miguel Cuyutlán, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice las ministraciones para el pago de la aportación municipal, así como para que presupueste y programe los pagos de dichas aportaciones por los siguientes 5 años, por la cantidad de \$523,306.00 (quinientos veintitrés mil trescientos seis pesos 00/100 moneda nacional) por cada año y un total de \$2,616,530.00 (dos millones seiscientos dieciséis mil quinientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) en los términos del Convenio de Colaboración autorizado.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, a efecto de que dé seguimiento y cumplimiento al Convenio de Colaboración autorizado y auxilie en el desarrollo del proyecto de protección forestal aprobado por la CONAFOR, mediante su oficio número CGPP-GSAB-65/2017.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como con Fundación Hogares, I.A.P., con el objeto de establecer las bases que permitan promover y ejecutar proyectos de regeneración urbana y social en el fraccionamiento Chulavista, con una inversión aproximada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a cargo del INFONAVIT de \$26´000,000.00 (Veintiséis millones de pesos 00/100 moneda nacional). Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.7**, que tiene que ver con un tema del INFONAVIT, me registro en el uso de la voz, ¿No sé si alguien más? Y el Regidor José Santana Rúelas. Decirles que en este tema, ustedes saben la relación que hemos venido llevando desde la iniciativa que hicimos, pues para empezar prohibir la construcción de viviendas de cuarenta y cinco y sesenta metros que ahora solamente son de noventa metros y derivado de todas estas discusiones y en algún momento confrontaciones, logramos establecer una mesa de trabajo con el INFONAVIT en donde entre otras cosas, ellos tienen una fundación y entre los argumentos que les dábamos es, pues vayan a ver el cochinerero que nos dejaron en Chulavista, particularmente en Lomas del Mirador, Silos y otros fraccionamientos, y derivado de esto es que logramos la negociación con el Director General, con su Delegado en el Estado y también con la propia Fundación, para poder aterrizar estos millones y todos los millones que pone el INFONAVIT en su fundación y sostuvimos mesas de negociación con ellos y prácticamente lo que se está acordando en este momento es la rehabilitación de algunos parques, luminarias, etc, etc, etc, viene especificado en lo que es justamente el punto de acuerdo, junto con la Fundación Hogares y pues en términos reales ya quisiéramos que nos dieran cualquier día de estos otros veinticinco millones para meterlos en otro lugar, que evidentemente esos veinticinco millones serán... ¿Son veinticinco millones? -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Veintiséis. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Veintiséis millones, esos veintiséis millones serán fundamentales para ir cambiando lo que ya hemos logrado y estamos logrando en Santa Fe que tenemos una gran, gran inversión y nos va ayudar prácticamente a aterrizar entre parques, entre alumbrado, luminarias y muchas cosas más que estamos haciendo ahí, también hacer un reconocimiento al INFONAVIT, por también tener la sensibilidad de entrarle a la discusión y además de aportarle esta importante cantidad de dinero, estamos firmando prácticamente ya nada más para la autorización para que su servidor firme con el

7538

Director General a nivel nacional que es David Penchyna y también para que podamos ya empezar con toda la ejecución de estos recursos lo antes posible para Chulavista, pues son de esas buenas noticias que no siempre tenemos. En el uso de la voz el Regidor José Santana Rúelas. -----

082  
- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más que de acuerdo a los anexos que nos hicieron llegar, veo el convenio y en hora buena ¿no?, al final de cuentas es la zona más afectada del Municipio y todo lo que hagamos por el bien de la gente y de modernizar y equipar los servicios urbanos, y sobre todo darle vista e imagen estamos para poyar en ese sentido, nada más para una mayor ilustración y de acuerdo a los anexos que veo que lo que se refiere que me describen en el número de la acta constitutiva que se refiere en el convenio tanto de INFONAVIT, como de Fundación Hogar, pero estas no vienen anexas al documento, únicamente viene el convenio, sí sería sano tenerlo para ver los alcances y la capacidad de cada sociedad mercantil que tenemos...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A usted que le gustan los caballos como a mí, a caballo regalado no se le ve el diente mí querido Regidor. -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Es correcto, pero únicamente, me queda claro que a caballo dorado no se le ve el colmillo, pero sí, de alguna manera, para una mayor ilustración y para quedar bien claro las facultades de estas empresas que van a llevar a cabo y sobre todo el beneficio, y en hora buena bienvenida la obra, nada más que sí anexen los documento para una mejor ilustración.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí están anexados, ¿No los tiene ahí? -----

- - - El Regidor José Santana Rúelas, en uso de la voz: Ni en correo tampoco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Perdón, es el anexo que dice INFONAVIT parte dos, ahí viene la escritura. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Del INFONAVIT. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: INFONAVIT parte dos, se llama el archivo, es el mismo mail que les mandan a todos ustedes, me mandan copia y aquí lo estoy viendo, es el V.7 INFONAVIT parte dos.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Lo checamos, digo aparentemente la información los demás sí la tienen, a lo mejor no abrieron el segundo archivo, pero ahí está, pero independientemente de, pues nosotros estamos muy contentos, porque el INFONAVIT nos voltea a ver y le podamos entrar a pesar de que prohibimos que siguiera construyendo casas de ese tamaño y contentos por ese tema, pedirle al Secretario General, tenemos una modificación antes de la votación en uno de los terrenos que estamos planteando para hacer uno de los onces parques. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, en el inciso J) del primero punto de acuerdo, nos hizo el señalamiento Patrimonio Municipal, que este Cabildo había afectado para destino el área de cesión de 7,864.59 metros cuadrados de Boulevard Granada y se propone el cambio por un área de cesión de área de cesión de 5,163.96 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre calle Cerro de Japan y la Avenida Cerro Mavicure, en la manzana 9, de la Etapa 15, en el Fraccionamiento Chulavista. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con la modificación propuesta por esta Secretaría, les solicito que se vote en este Pleno justamente y que se me autorice a firmar ya este convenio y la ejecución con el INFONAVIT, los que estén a favor del convenio señalado en el **V.7**, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 085/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y con la Institución de Asistencia Privada denominada "Fundación Hogares, I.A.P.", con el

7539

objetivo de establecer las bases de colaboración recíproca que permitan promover y ejecutar los proyectos de "Regeneración Urbana y Social" focalizados, tendientes a mejorar el nivel de vida de los habitantes del desarrollo habitacional denominado "Chulavista", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a través de la macro intervención en los espacios públicos siguientes: - - - - -

- a) El área de cesión de 5,204.26 metros cuadrados, ubicada en Boulevard Chulavista, al cruce con Boulevard Sao Paulo, en la manzana 12, de la etapa 1, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- b) El área de cesión de 5,238.17 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre la Calle Cerro Buenavista y Calle Cerro San Miguel, en la manzana 5, de la etapa 6, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- c) El área de cesión de 4,307.50 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre Calle Cerro de la Cruz de Márquez y Calle Cerro de la Campana, en la manzana 18, de la etapa 6, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- d) El área de cesión de 4,821.59 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Boulevard Chulavista y Calle Cerro de la Estrella, en la manzana 9, de la etapa 6, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- e) El área de cesión de 5,163.06 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Calle Taxco de Alarcón y Calle Los Reyes de Salgado, en la manzana 16, de la etapa 2, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - -
- f) El área de cesión de 2,971.02 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Calle Silao y Calle San Juan de los Lagos, en la manzana 13, de la etapa 3, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- g) El área de cesión de 5,524.96 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Río de Janeiro, entre Calle Santa Isabel y Boulevard Granada, en la manzana 27, de la etapa 3, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- h) El área de cesión de 5,919.72 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Granada, al cruce con Boulevard Sao Paulo, en la manzana 1, de la etapa 4, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- i) El área de cesión de 6,294.39 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Granada, entre Calle Cerro del Potosí y Calle Cerro Peñasblancas, en la manzana 4, de la etapa 8, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- j) El área de cesión de 5,163.96 metros cuadrados, ubicado en Boulevard Chulavista, entre calle Cerro de Japan y la Avenida Cerro Mavicure, en la manzana 9, de la etapa 15, en el fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -
- k) El área de cesión, "Planta de Tratamiento", de 4,101.59 metros cuadrados, ubicada en Boulevard Chulavista, entre Boulevard Sao Paulo y Avenida Maracaibo, en la manzana 25, de la etapa 1, fraccionamiento Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- l) Así como la renovación y reutilización del alumbrado público, en las avenidas principales del fraccionamiento Chulavista, siendo estas, las siguientes: - - - - -
- Boulevard Chulavista; - - - - -
  - Boulevard Granada; - - - - -
  - Boulevard Sao Paulo; - - - - -
  - Boulevard Río de Janeiro; y - - - - -
  - Boulevard San Rafael. - - - - -
- m) La instalación de protecciones faltantes a los canales, los cuales se encuentran sobre las siguientes avenidas: - - - - -
- Boulevard Chulavista; - - - - -
  - Boulevard Granada; - - - - -
  - Boulevard Sao Paulo; - - - - -
  - Boulevard Río de Janeiro; y - - - - -
  - Boulevard San Rafael. - - - - -
- n) La aportación para la ejecución de un macro-mural participativo, el cual medirá alrededor de 8000 (ocho mil), metros lineales, lo que equivale a 20,000 (veinte mil), metros cuadrados. Mismo que será pintado en las siguientes avenidas:-
- Boulevard Chulavista; - - - - -
  - Boulevard Granada; - - - - -
  - Boulevard Sao Paulo; - - - - -
  - Boulevard Río de Janeiro; y - - - - -
  - Boulevard San Rafael. - - - - -

7540

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el resolutivo PRIMERO, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo anterior.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Coordinación General de Servicios Municipales y a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, den seguimiento a los compromisos que asume el Municipio con la celebración del convenio de colaboración autorizado.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal a que inscriba en el Registro Público de Bienes Municipales el destino que se dará a las Áreas de Cesión para Destinos con motivo de las obras de intervención que se realizarán, como espacios públicos abiertos, recreativos, parques y áreas verdes.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Pasamos al sexto punto del orden del día, que es asuntos generales, esta Presidencia tiene dos asuntos importantes y se abre el registro de oradores, empiezo del lado derecho, el Regidor Alan y sigo por el lado izquierdo, la Regidor Rosa María, la iniciativa de Quirino en voz del Secretario, estamos presentado una iniciativa de cárcamos, podría también presentarla Señor Secretario para lo de la Zona Valles y tratar de explicar ahí en qué consiste.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con mucho gusto, les estamos haciendo llegar copia de la iniciativa suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, como todos saben, se ha hecho una gran inversión este año para la prevención de inundaciones en todo el Municipio, focalizadas sobre todo en cabecera, aquí en Eucaliptos y en la Zona Valles, llevamos una inversión cercana a los ochenta millones de pesos y este punto de acuerdo está tratando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de afianzar algunos puntos que nos hacían falta, si nos vamos al punto de acuerdo primero nos dice: "**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 05 obras públicas siguientes:" las cinco se tratan de equipamiento de cárcamos de bombeo y electrificación con alumbrado público perimetral, en el exterior de las casetas de control del cárcamo de Villas de la Hacienda, Jardines del Edén, Concepción del Valle, Eucaliptos y Valle Dorado, bueno, comenta el Presidente que ningún cárcamo existe, ya están las obras a punto de terminarse, el de Villas de la Hacienda, el de Eucaliptos también va muy avanzado, cada una de las obras está con su monto específico con IVA incluido, da \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), no hay afectación presupuestal debido de que la cantidad total sale del Fondo de Equipamiento de Áreas de Cesión, que encuadra perfectamente en las hipótesis de la Ley, en virtud de que todos los cárcamos están en áreas municipales, clasificadas como áreas de cesión, el punto de acuerdo segundo, reza: ...aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano... El punto de acuerdo tercero manifiesta las transferencias presupuestales que se deben de hacer de la partida 5811 a la partida 6131 y se le da la instrucción a Obras Públicas para que se ejecute a la brevedad estas cuatro obras. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, recalcar esta inversión que tenemos y que vamos a seguir haciendo, no nos podemos ir de esta administración sin resolver de fondo el tema particularmente de las inundaciones, no sé si nos alcance, difícilmente nos va alcanzar en el abasto a pesar de que ya traemos una mesa importante en este momento con la gente del SIAPA, después de importantes diferencias que tuvimos con ellos tenemos una mesa de diálogo muy importante y justamente el lunes tenemos otra reunión con el Presidente del organismo Ayón y una serie de actores que estamos trabajando en el tema de abasto, pero

7541



por lo pronto estos cárcamos de bombeo van a ser la diferencia junto con los vasos reguladores, el de Eucaliptos que el otro día me tocó acompañar al Regidor Quirino y el de la Zona Valles que es en Primero de Mayo y Concepción. Junto con todo esto evidentemente tenemos la apuesta de empezar a hacer cosas serias y formales para el tema de las inundaciones y traemos una negociación que en próximos días vamos a presentar a este Pleno, que podría ser la gran diferencia de por vida para Tlajomulco, pero mientras no camine, no digo nada. Pedirles... en el uso de a voz Gerardo Quirino. - - - - -

918  
- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, digo nada más aplaudir, es uno de los temas fundamentales para el Municipio, hay pendientes que este es fundamental, cuidar mucho el tema de la invasión de terrenos propiedad privada, para que luego no se convierta en un problema que trascienda en la próxima administración y luego queden en problemas, creo que es importante con toda esta serie de obras que desde luego no sé quién se pueda oponer a ellas, pero sí cuidar los permisos correspondientes o los convenios correspondientes con las propiedades privadas para que no resulte un problema mayor posteriormente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y un dato interesante aprovechando que está aquí el Director de Protección Civil, teníamos ciento ocho zonas conflictuadas, que en este momento vamos a estar concentrados prácticamente en diez zonas que vamos a tener problema, que lo ideal sería tumbar todas las casas y volver a reconstruir, como Villas de la Hacienda que está en una zona completamente hundida y que hagas lo que hagas casi siempre vas a tener siempre un problema muy serio, aquí llevamos un cárcamo de bombeo que nos va ayudar, pero lo ideal sería quitar todas esas casas de por lo menos ocho fraccionamientos que se autorizaron en lugares que normalmente eran represas y que hagas lo que hagas, pues están en zonas demasiado bajas, entonces, por eso es tan importante también en Valle Dorado entrarle a este tema, en Jardines del Edén que tampoco pudo a ver existido, pero bueno se quiénes son los que autorizaron, pero no es una discusión en este momento que a nosotros nos interese, sino solucionar este tema, por eso pedirles el apoyo y el respaldo para la ejecución de estas justamente cárcamos de bombeo en estos lugares que estamos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presentando, los que estén a favor de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 086/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 05 obras públicas siguientes:-----

OBRA	MONTO (INCLUYE IVA)
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Villas de la Hacienda.	\$860,533.25
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Jardines del Edén.	\$794,933.56
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Concepción del Vallé.	\$473,176.90
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Eucaliptos.	\$1,150,339.56
Equipamiento de cárcamos de bombeos y electrificación con alumbrado público perimetral en exterior de caseta de control en dicho cárcamo en la localidad de Valle Dorado.	\$805,576.15
TOTAL INCLUYE 16% DE IVA	\$4,084,559.42

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en los artículos 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutivo SÉPTIMO del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el

7542

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto, para realizar la transferencia presupuestal por la cantidad de \$4'084,559.42 (Cuatro millones ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), de la partida 5811 a la partida 6131 "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones", del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El segundo punto que estamos presentando, Señor Secretario. -----

**A)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Si, Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se realice el pago a los Municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán, por la participación de sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, para la atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017". Este evento si ustedes recuerdan se llevó a cabo en las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

intermediaciones de Cajititlán, en el Rancho El Atorón y desde el principio que se inició el trabajo operativo, creo que dos meses antes de que se diera el evento, se planteó en la mesa con el desarrollador, perdón con el promotor y con las autoridades que estaban del Gobierno del Estado, que se requería apoyo de otras dependencias debido a la cantidad de gente que íbamos a estar recibiendo en nuestro Municipio, para poderles dar una atención de calidad y poder resguardar su seguridad, es por ello que se acordó que nos apoyaran diferentes instancias de Protección Civil de los municipios antes citados y así es como se elaboró la orden de pago al promotor del evento. Tienen ustedes en los documentos que les anexaron las órdenes de pago donde está con el código del evento EP072 donde vienen los cuatrocientos noventa y cinco horas hombre que se le estuvieron cobrando al promotor que fue lo que pagó dentro de su licencia y lo que ahora estamos tratando de hacer a través de esta iniciativa del Regidor Alan Ulises Solano Magaña, es dar la autorización por parte de este máximo órgano de gobierno para efecto de establecer las dispersiones necesarias para los municipios vecinos que nos apoyaron y se haga el pago de las prestaciones como lo marca nuestra normatividad y como se les va a pagar a los funcionarios de protección civil que participaron, pero que se haga lo propio con los otros municipios. Es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

**A)** --- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Alan Ulises Solano Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 087/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar el pago a los Municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, respecto de los servicios prestados por sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, por la participación en la

7543

atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017", conforme al cronograma siguiente:-----

<b>DÍA 05 DE MAYO 2017</b>				
<b>Nombre de la Dependencia.</b>	<b>Cantidad elementos.</b>	<b>Jornada laboral por elemento.</b>	<b>Pago por turno de 8 horas.</b>	<b>Pago total por Municipio.</b>
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas <b>Total 288 horas</b>	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas <b>Total 288 horas</b>	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas <b>Total 96 horas</b>	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas <b>Total 432 horas</b>	\$617.00	\$33,318.00
<b>Totales</b>	<b>55 elementos.</b>	<b>1,320 Horas.</b>	-----	<b>\$101,805.00</b>
<b>DÍA 06 DE MAYO 2017</b>				
<b>Nombre de la Dependencia.</b>	<b>Cantidad elementos.</b>	<b>Jornada laboral por elemento.</b>	<b>Pago por turno de 8 horas.</b>	<b>Pago total por Municipio.</b>
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas <b>Total 288 horas</b>	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas <b>Total 288 horas</b>	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas <b>Total 96 horas</b>	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas <b>Total 432 horas</b>	\$617.00	\$33,318.00
<b>Totales</b>	<b>55 elementos.</b>	<b>1,320 Horas.</b>	-----	<b>\$101,805.00</b>
<b>DÍA 07 DE MAYO 2017</b>				
<b>Nombre de la Dependencia.</b>	<b>Cantidad elementos.</b>	<b>Jornada laboral por elemento.</b>	<b>Pago por turno de 8 horas.</b>	<b>Pago total por Municipio.</b>
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de	12	3 turnos de 8 horas <b>Total 288</b>	\$617.00	\$22,212.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Guadalajara.		<b>horas</b>		
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas <b>Total 288 horas</b>	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas <b>Total 96 horas</b>	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas <b>Total 432 horas</b>	\$617.00	\$33,318.00
<b>Totales</b>	<b>55 elementos.</b>	<b>1,320 Horas.</b>	-----	<b>\$101,805.00</b>
<b>Total de elementos por los 3 días</b>	<b>Total horas por los 3 días</b>		<b>Total del pago por los 3 días</b>	
<b>165 elementos</b>	<b>3,960 horas</b>		<b>\$305,415.00</b>	

7544

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, movimiento, registros, transferencias y ampliaciones presupuestales necesarios y tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, al contar con el recibo oficial CNT00165907 de fecha 4 de mayo del año 2017. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz en asuntos generales el Doctor Alan Ulises Solano Magaña. -----

**B)** - - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente y compañeros del Pleno y público que nos acompaña, siempre la pasión de su servidor y con la finalidad de generar una infraestructura que se vuelve itinerante, quiera darles unas nuevas noticias en los próximos días del 22 hasta el día 02 de junio, del 22 de mayo hasta el día 02 de junio, regresa nuevamente el Programa Estatal Médico de Barrio, para lo cual solicito al Pleno nos apoye en las instrucciones obviamente de la difusión y el apoyo de lo que va ser la logística, para que aproximadamente setenta profesionales de la salud de entre médicos, enfermeras y trabajadores sociales, hagan un barrido casa por casa, por todo lo que es el fraccionamiento Lomas del Sur, Las Trojes y El Colibrí, se están

posicionando a partir del lunes 22, repito casa por casa, con atención médica, prevención, vacunas y eso sería la primera semana, la segunda semana estarían abocadas a las escuelas primarias, para elevar los indicadores de escuelas saludables, tal cual fue el caso que en las últimas semanas del mes de abril se llevó a cabo en Chulavista, esto es en lo que corresponde a las actividades del Gobierno del Estado en salud. En infraestructura itinerante tenemos por indicaciones del Presidente Uribe, el seguir avanzando con temas del ISSSTE, nos acabamos de levantar de desayunar en la mañana con Flavio Bernal Quezada, el Delegado, nos pide que lo esperemos esta semana será el dictamen para que se dé ya el paso del terreno que es propiedad del Gobierno Municipal y que él estará aquí presente y que sea invitado a la sesión en donde se le entregará el terreno al ISSSTE. Y finalmente en lo que respecta a ciencia y tecnología, el día 27 y 28 estará el tráiler de la tecnología en Soriana Santa Fe, y miércoles, jueves y viernes aquí estará el tráiler de la tecnología en el CAT, el día 31 de mayo tema en salud, pero de diferente tema, se cumple el primer año de ver librado setenta y ocho espacios propiedad del Municipio, libres de humo de tabaco y estará el Centro de Integración Juvenil realizado espirómetros gratuitas, me gustaría entonces como iniciativa del Pleno, que se apoyaran las cuestiones de difusión y pues estamos para servirles, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿No tenemos fecha de arranque de la obra del Hospital Infantil de la Secretaría de Salud del Estado en el terreno que les donamos en Chulavista? -----

--- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Ese tema está en la mesa con el Doctor Cruces, Antonio Cruces Mada, él comentó que para octubre tendrían que estar generándose las condiciones que él iba tener una reunión exclusivamente y nuevamente con usted Presidente y con un servidor, para que adelantemos ese tema. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchísimas gracias. Sí darle la difusión e instruir también a las áreas de redes y a las áreas de Comunicación Social, para que le demos la mayor difusión, entre más personas vengan que es gratuito y nos hace la diferencia, hemos detectado enfermos con cáncer que en un momento muy temprano se pudo detectar y gracias a todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tienen ahora un tratamiento, entre más tarde, pues evidentemente tardamos mucho más en salvar la vida a alguien, entonces, sí aprovechar esas caravanas que además nos ayudan muchísimo, muchas gracias Doctor Alan Ulises. -----

----- **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz la Regidora Rosa María Bonilla López.---

**A)** --- La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, pues seguimos pidiendo para Chulavista y Santa Fe, Señor Presidente, estuve en la etapa 14, 16 y 18 tuvieron una reunión y ellos me invitaron, la cual se los agradezco, ellos solicitan, que ya le habían comentado a usted, que ellos estaban haciendo un panteón, que ya tenían un seguimiento, que un Ejido les había donado el terreno ellos me dicen que si puede volver a levantar la petición y a ver si les pueden apoyar, incluso también me hablaban de un centro de salud, que también ya tenían un seguimiento con Aristóteles, que ya les había comentado él que si les iba... que ya tienen todo, que quieren platicar con usted, para ver si usted les da un apoyo. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Encantado, tiene todo menos el dinero. -----

--- La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Menos el dinero, exactamente lo sé, pero bueno... -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay que revisarlo, porque anteriormente había ahí un grupo de ciudadanos que estaban empujando hacer un centro de salud que nunca caminó y lo que nosotros hicimos es cambiar esa donación para hacer ese hospital justamente infantil de parte del Estado, pero no está previsto este tema, lo que sí está previsto en Santa Fe es el arranque de un Hospital de una...

--- El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Unidad de Medicina Familiar. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Unidad de Medicina Familiar y también un Hospital de la Mujer, eso sí está, eso tiene fondos del IMSS, las dos cosas que me platica no conozco ni los proyectos ejecutivos, no están en la discusión y tampoco tiene fondos, pero vamos a retomarlos para ver si pudiéramos caminarle. -----

7545



- - - La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Ok, me gustaría que los recibieras, están muy bien organizados y aparte ellos van abrir un comedor, porque usted sabe la necesidad, ni que decirle, la verdad a los niños quieren darles de comer, hay mucha madre soltera y pues me gusto su idea, me gustó como están organizados y ojalá que los pueda recibir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En cantado y vamos caminándole, la vía institucional es con Hernando y le damos fecha la próxima semana. Por cierto hoy a las dieciocho horas están todos invitados, se va inaugurar una Unidad en Chulavista, en Boulevard Granada y Boulevard Chulavista a las dieciocho horas, una Unidad Deportiva, están también ahí todos invitados, me quedo con el tema Regidora, con mucho gusto. - - - - -

**B)** - - - La Regidora Rosa María Bonilla López, uso de la voz: Y otra nada más pedirle al Doctor Alan, que si nos puede integrar en médico de tu barrio, con mucho gusto me imagino que todos los regidores podemos apoyar en algo, estamos a la orden, gracias. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias, en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez, por la voz del Regidor Gerardo Quirino, el Secretario General. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, es una iniciativa presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, autorice e instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Comunicación Social del Municipio, para que publiquen por todos los medios de difusión posibles al alcance del Municipio, ya sea impresos, publicaciones o redes sociales y se dé a conocer el contenido del artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; así como la convocatoria que en su momento emita el Congreso del Estado, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer los requisitos y tiempos para aspirar al cargo de Ombudsman en el Estado de Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de esta... en el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno nada más para explicarles un poquito, agradezco la oportunidad saludando a todos mis compañeros y a las personas presentes, el pasado nueve de mayo se acercó con un servidor la Asociación Civil 2.0 dos punto cero, que por ahí están los muchachos, levanten la mano, Asociación Civil 2.0 dos punto cero, que vinculada a otras asociaciones civiles como lo es Tómalá, CIMTRA Jalisco, FM4, Paso Libre, Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, COPARMEX y Wikipolítica están solicitando pues a los Plenos del Ayuntamiento esta petición, ¿En qué consiste? Sencillo como lo leía el Secretario, sabemos que el nombramiento del Ombudsman, el próximo representante de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, está en los próximos meses, tenemos cincuenta días creo para que el Congreso lance la convocatoria y lo que se busca es que se difunda totalmente en el Estado, primero, el artículo 25 de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado, que son los requisitos que debe de tener el Ombudsman, y segundo, que en su momento cuando esté la convocatoria del Congreso del Estado, se pueda también ayudar con los municipios a la difusión, ¿Esto para qué? Para que más ciudadanos se enteren primero, y segundo para que cualquier ciudadano que cumpla el perfil pueda acceder a ser Ombudsman y poder tener esta Institución lo más legítima posible para los ciudadanos, entonces, ojalá nos puedan apoyar todos los compañeros del Pleno, creo que en esencia es una iniciativa noble y que intenta generar este vínculo con la ciudadanía, para poder proyectar entonces los requisitos que se necesitan y la convocatoria para el próximo representante de los Derechos Humanos en el Estado.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, respaldando la iniciativa también un servidor, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa con carácter de dictamen presentada por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

7546



Jalisco, autoriza e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de Comunicación Social del Municipio, para que publiquen en la Gaceta Municipal y en todos los medios de difusión al alcance del Municipio y se dé a conocer el contenido del artículo 25 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la convocatoria que en su momento emita el Congreso del Estado, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer los requisitos y tiempos para aspirar al cargo de Ombudsman del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios. - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, Secretario, amigos Regidores y público en general, felicitar al Doctor Alan por esta campaña de salud, Doctor, como siempre estamos a tus órdenes para poyarte en ese tema tan importante para las personas de nuestro Municipio, espero tu invitación, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, muchas gracias, agotado el orden del día... En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

**A)** - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Perdón, es que tenía otros dos puntos ya que no tienen que ver con la iniciativa, primero Presidente a ver que podemos revisar con Miguel Ángel León Corral, el tema de la convocatoria y con la Maestra Carlota, el tema de la convocatoria de escuelas sustentables, está finalizando el ciclo y creo que en este tiempo de vacaciones sería pertinente preparar la convocatoria para que no se nos vayan los tiempos para el Programa de Escuelas Sustentables, a ver si puede instruir a Miguel Ángel León, que está la pelota ahorita en su cancha para poder generar la convocatoria por su conducto, esa es una. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y la segunda, anunciarles que tuvimos una reunión con Javier Espinoza de los Monteros, que es el Coordinador del Nivel Medio Superior en el Estado de la Universidad de Guadalajara y se están

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

iniciando los trabajos para arrancar con el nuevo módulo de la preparatoria del Zapote del Valle, los mantendremos informados, esperamos, la idea es que entre en esta matrícula de agosto, que ya pueda haber una extensión de matrícula para agosto, para que el módulo esté trabajando del Zapote del Valle de la preparatoria, ya que tenemos muchos alumnos de San Agustín incluso, de Tlajomulco, que vienen desde allá y se les van hora y media de traslado, entonces, estamos por cerrar que en este ciclo ya pueda estar operando este módulo del Zapote del Valle de la preparatoria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Trae usted el avance Regidor de la preparatoria del terreno que les donamos a la Universidad de la Zona Valles?, ¿En qué avance irán?, ¿Alguien trae la información de Avenida Concepción? - - - - -

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí también lo traigo, porque también fue parte de la agenda, el compromiso era que tenían que terminar para arrancar también en agosto, no lo alcanzaron a terminar, pero se comprometen para iniciar en el ciclo de enero, o sea en de febrero, el siguiente ciclo escolar, está a un 25% veinticinco por ciento apenas la obra. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** - - - - -

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, dos cosas aprovechando la voz, felicitar por el día de ayer, por la entrega de los trescientos cuarenta y cuatro instrumentos para el Instituto de Cultura, a la Regidora Carlota, porque vamos a inaugurar ya diez sedes de escuelas del mariachi y ya a estas alturas tenemos ochocientos alumnos en todas las escuelas del mariachi y la verdad que es algo que nos hace sentir contentos también, como la escuela de ballet que tiene trescientas veinte alumnas y alumnos, y tiene trescientos en lista de espera, señal de que estas políticas están caminado muy bien. - - - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y lo otro es pedirles a todos que nos preparemos, justamente ahorita que hablabas de Miguel León, tenemos pensado hacer la reforestación más importante que se haya en la historia de un municipio en próximos días, por lo que vamos a necesitar que toda la administración salga a la calle, que todos los equipos, de los regidores, que la Universidad de Guadalajara, sus módulos, el TEC ya se anotó,

7547

el ITESO ya se anotó, la Universidad Tecnológica, la UTZ está anotada, el ITA está anotado ya, vamos a hacer un ejercicio impresionante, hace rato me enseñaron como están llegando todos los árboles de diferentes partes que hemos conseguido, tienen un buen tamaño en general y pedirles a todos que se puedan involucrar en este ejercicio de reforestación que vamos a hacer justamente el siguiente año y en zonas que se nos quemaron como el Cerro de Toltepec vamos a meterle también bastante, bastante candela diría el Jefe de Gabinete, muchas gracias, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos se declara clausurada la sesión del día 18 dieciocho de mayo del presente año, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 18 dieciocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

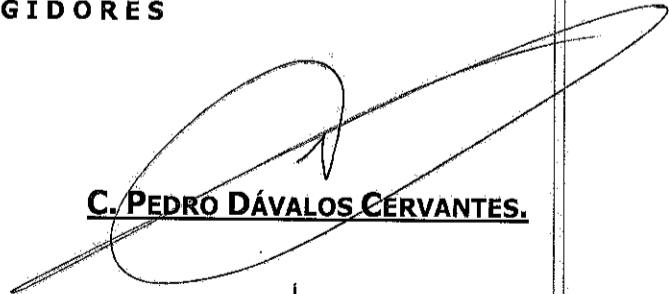


**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



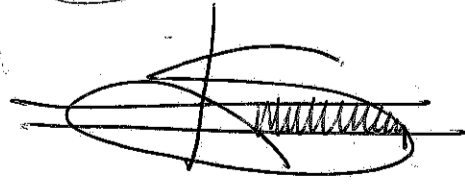
**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**



**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

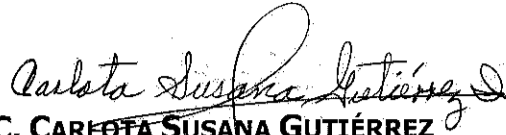


**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO**  
**CÁRDENAS.**

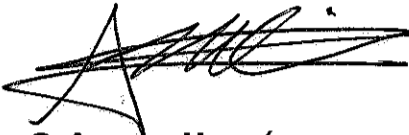


**C. SALVADOR CASTELLANOS**  
**CIPRÉS.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.

  
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

  
C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

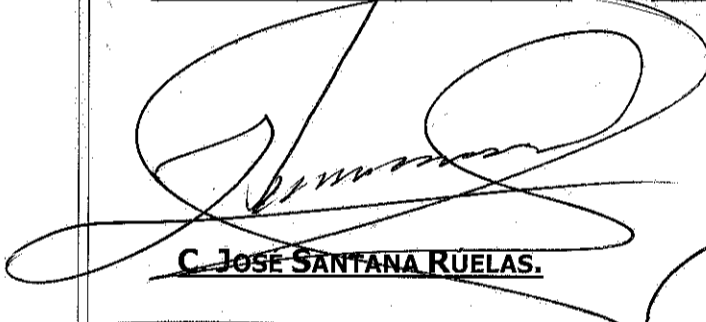
  
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

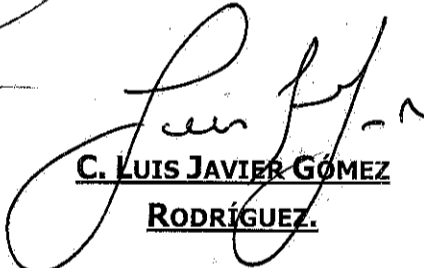
  
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

7548

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RUELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

  
LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA, SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.  
DOY FE.



"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 528 QUINIENTOS VEINTIOCHO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

STANTON

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 529/2017 QUINIENTOS VEINTINUEVE,  
AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Dispensa del plazo establecido en la fracción II del artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el desahogo de la presente

7549



sesión extraordinaria, en término de la fracción V del artículo 136 de dicho reglamento municipal. -----

**III.-** Aprobación del orden del día. -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26373/LXI/17 por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----

**V.-** Clausura de la sesión.-----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----**

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Rúelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; estando presentes 17 diecisiete munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de junio del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Solicita la dispensa del plazo establecido en la fracción II del artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el desahogo de la presente sesión extraordinaria, en los términos de la fracción V del artículo 136 de dicho reglamento municipal, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa del trámite establecido en el artículo 86 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los que estén a favor sírvanse a manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva

7550

emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 26373/LXI/17 por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el numeral IV.5, se abre el registro de oradores. El Regidor Gerardo Quirino, **IV.1** perdón. -----

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, compañeros y personas que nos acompañan, no quise dejar la oportunidad de mostrar mi posicionamiento al respecto de lo que vamos a votar, porque para mí es una fecha histórica en el Estado, creo que se está escuchando la voz de los ciudadanos, estamos votando a favor una modificación a la Constitución que va a modificar el Código Electoral del Estado, donde se va a distribuir de manera distinta ya el recurso a los partidos políticos, algo que tanto demanda la ciudadanía, los partidos, digo los miembros del partido por el que fui electo votaron en contra situación que no sé ni por qué, ni tampoco me interesa el por qué, yo voy a votar a favor, porque creo que le urge a nuestra clase política entender la demanda social y lo que hoy nos demandan es que les digamos en qué nos gastamos el dinero, tampoco estaba de acuerdo en algún momento con una iniciativa que eliminara totalmente el recurso a los partidos, porque creo que los volvería vulnerables a que entraran algunos recursos de otra índole, entonces, creo que la iniciativa del Diputado Kumamoto, que es: Sin Voto no Hay Dinero, que al final bueno se construyó con la idea de todos, o más bien ya estaba construida con algunas otras bases del propio Clemente Castañeda de Movimiento Ciudadano, el asunto es que es sí es una iniciativa muy interesante que va reducir el recurso de los partidos políticos ahora sí en base a lo que nos ganemos, antes se multiplicaba a cuarenta y seis el (UMA) Unidad de Medida, eran aproximadamente cuarenta y siete pesos por el número de personas que había en el padrón electoral, lo que es algo, pues... Por ejemplo en Tlajomulco tenemos doscientos ochenta mil electores, por ahí y se multiplicaba, si fuera aquí México, Tlajomulco nada más, se multiplica cuarenta y siete pesos por doscientos ochenta mil electores, siendo que votaron a lo mejor nada cien mil o ciento veinte mil electores, ahora se va a multiplicar por el número de personas que vayan a votar, creo que es

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

interesante, porque estamos obligados los partidos y los políticos, pues a ir a buscar a los ciudadanos y convencerlos de que vayan a las urnas, para que haya más presupuesto, entonces aplaudo el tema, doy mi posicionamiento desde luego súper a favor del asunto y me da mucho gusto ser parte de esta generación que va marcar historia en el Estado de Jalisco, porque es un tema pionero, hasta donde tengo entendido también algo con el Estado de Nuevo León, pero que somos pioneros en el Estado de Jalisco, entonces es una cosa de aplaudir y vamos a estar con mucho entusiasmo a favor de esta iniciativa. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Y además en las candidaturas independientes ya no va haber tener que agregar todas las solicitudes de los ciudadanos y también se les va permitir que todo el tope pegado de campaña sea igual que cualquier partido político, también es un avance en las candidaturas independientes, en la reelección, la reducción de regidores, se va a reducir aquí uno, en Guadalajara, Zapopan, los que tienen arriba de quinientos mil se van a reducir tres, tenemos diecisiete ahorita, lo que no entendí es por qué lo hicieron par como órgano colegiado, pero igual el Congreso queda en par, igual los Ayuntamiento de Guadalajara y Zapopán quedan en par y Tlaquepaque creo también, no entiendo por qué, porque un órgano colegiado tiene que ser non, evidentemente el voto de calidad del Presidente va a influir bastante, pero hacen una reducción, es decir, habrá un regidor menos. ¿Ya para esta entra? Sí para esta, lo que no entra para esta es el financiamiento en la reducción, eso como cuando un Gobernador propone que está de acuerdo en que se vaya la ratificación de mandato, pero para el que sigue, no para él, es igualito; pero bueno, no acostumbro hablar de temas partidistas en general, esta es una reforma Constitucional y evidentemente como ustedes saben para que la reforma prospere, tienen que votar los cabildos de los ayuntamientos, es por eso que los invitamos tan rápido, lo cual habla bien de ustedes, porque señal de que todos estaban en sus oficinas desde temprano, tenemos una sesión de diecisiete que no siempre es así, y entonces, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **IV.1**, tratándose de la reforma Constitucional en Materia Electoral, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. La reforma aprobada por

7551

el Gobierno de Tlajomulco por unanimidad.-----  
----- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la  
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la  
Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el  
siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2017**

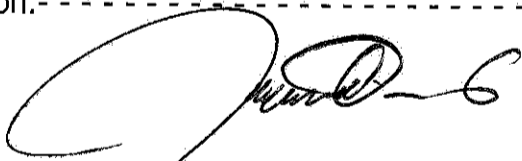
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable,  
relativo al proyecto de Decreto número 26373/LXI/17 que reforma la  
Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese en la Gaceta Municipal y  
regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente para los  
efectos legales a que haya lugar.-----

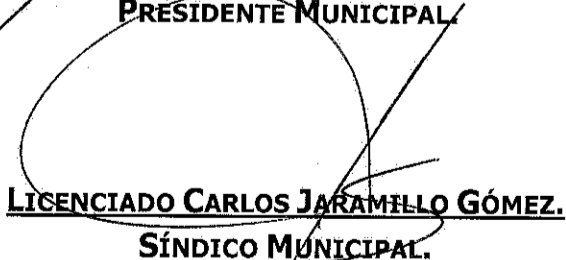
**----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,  
continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se  
clausura la presente sesión siendo las 14:46 catorce horas con  
cuarenta y seis minutos.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente  
Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la  
sesión extraordinaria siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y  
seis minutos, del día 01 primero de junio del año 2017 dos mil  
diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella  
intervinieron.-----



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

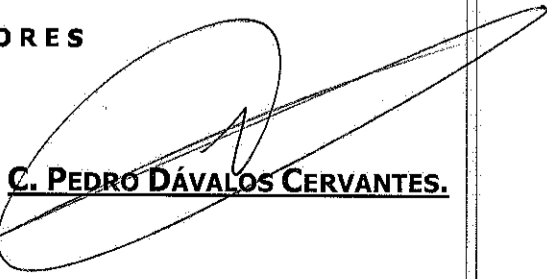


**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



**C. XÓCHITL CISNEROS DÍAZ.**



**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.

  
C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.

  
C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

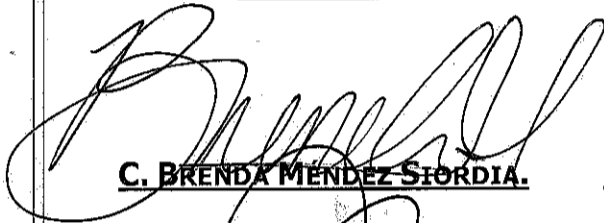
IBARRA.

  
C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.

  
C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.

  
C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

  
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

  
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

  
LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 529 QUINIENTOS VEINTINUEVE DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

7552

SIN TEXTO

3223

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 530/2017 QUINIENTOS TREINTA, AÑO  
DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 catorce, 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, misma que es presidida por el **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de mayo y 01 de junio del año 2017, respectivamente. - - - - -

7553



**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.-----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**-----

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

**C)** Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**D)** Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2017, así como los días 03 al 16 de julio del 2017, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

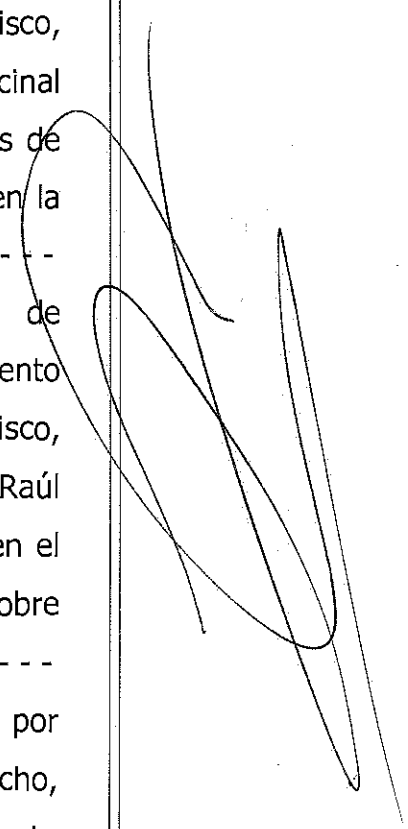
**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza Vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín. -----

**3.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, mismo que se encuentra sobre Avenida de Las Uvas. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 08 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos

7554



00/100 moneda nacional). - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", para generar una zona de protección al medio ambiente. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de un inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas. - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la iluminación paisajista de las plazas municipales de Tulipanes y San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional). - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, con permiso para descargar un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Belcanto". - - -

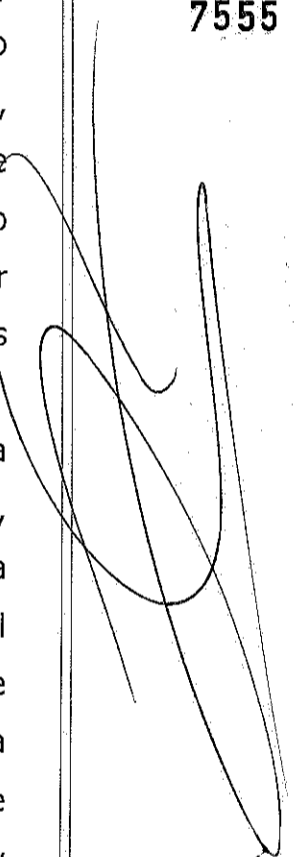
**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración de los montos aprobados respecto a la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Oficio DETZ-0867/2017 suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual remite oficio SEJ-180/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, por el que hace la solicitud de comodato de un predio de propiedad municipal identificado como ACD-13, M-06 en el fraccionamiento "Fresnos II", segunda etapa, con una superficie de 7,722.866 metros cuadrados, para una escuela

7555



secundaria de nueva creación y diversos anexos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE.** - - - -

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la superficie necesaria del predio denominado Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha y anexas, ubicado al sureste de la Cabecera Municipal, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de una Clínica de Medicina Familiar con Especialidades o una infraestructura de salud de nivel superior en el Municipio. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 doscientos mil metros cúbicos anuales de los 240,000.00 doscientos cuarenta mil metros cúbicos anuales del título de concesión número 08JAL107411/12AMGR98, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística "El Zapotillo". - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la construcción y equipamiento del Paseo de la Fauna Mexicana en la Avenida Adolf Horn, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir los predios que conforman la Presa del Guayabo, para destinarla como vaso regulador de las aguas pluviales. -----

**7.-** Intervención del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. ---

**8.-** Intervención del Regidor José Santana Ruelas. -----

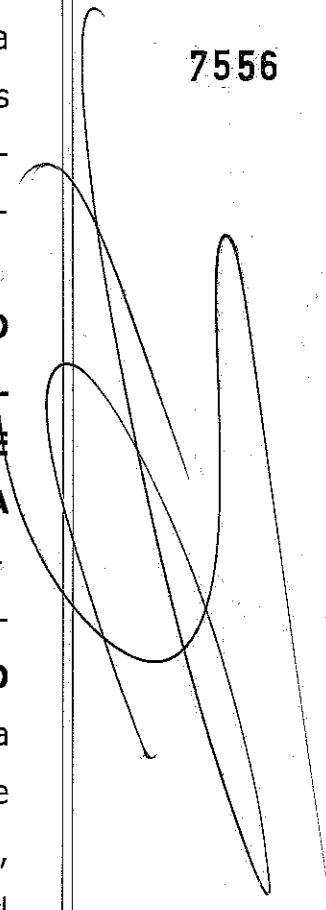
**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comunique al Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez y los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, José Santana Ruelas, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez presentó justificación por causas de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis municipales, se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del

7556



día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 18 de mayo y 01 de junio del año 2017, respectivamente, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y el contenido de las actas en cuestión, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación de las iniciativas y comunicados presentados. - - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.**-----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales informa las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del año en curso, así como los días 03 al 16 de julio del año en curso, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuestas de turno y los oficios

7557



de conocimiento, se abre el registro de oradores. El Regidor Pepe Santana y el Regidor Luis Gómez. -----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos Presidente, Secretario, Síndico y demás compañeros Regidores, nada más Presidente solicitarle que de acuerdo a la naturaleza de los incisos a) y b) y de acuerdo a la naturaleza de la iniciativa solicitar a la Comisión de Reglamentos se le invite como coadyuvante, dada la naturaleza de la misma. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, hacemos nuestra la propuesta de agregar a las Comisiones como coadyuvantes, con mucho gusto. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: De la misma manera buenas tardes, solicitar en el inciso a) igual que se integre la Comisión Edilicia de Ecología y Medio Ambiente como coadyuvante de la misma, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: De igual forma se anexa con esta propuesta de anexar al inciso a) las dos Comisiones y al inciso b) Reglamentos también, les pregunto si es d aprobarse las propuestas de turno y los oficios de conocimiento, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2017/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 71 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS, COMO CONVOCANTE, Y LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, COMO COADYUVANTES.** -----

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ciudadana y Vecinal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto de reforma a los artículos 396 y 601 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.** -----

**C)** Oficios números 0312/2017 y 0388/2017, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales informa sobre las transferencias presupuestales de los meses de abril y mayo del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**D)** Oficio número 397/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el acta circunstanciada levantada por la Comisión encargada de la subasta pública, ordenada mediante el punto de acuerdo 038/2017, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el día 22 de febrero del año 2017. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**E)** Oficios números 136/2017 y 139/2017, suscritos por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante los cuales informa sobre sus ausencias los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del 2017, así como los días 03 al 16 de julio del 2017, respectivamente. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1)** --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto por el que se expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7558

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, sometemos a discusión el punto agendado con el **V.1**, se abre el registro de oradores. La Regidora Brenda Méndez Siordia en uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Brenda Méndez Siordia, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes, con el permiso del Pleno, quiero agradecer a mis compañeros integrantes de las Comisiones Edilicias que estuvieron a cargo de la dictaminación del Sistema Municipal y por todas sus aportaciones que hicieron, además de sus señalamientos, ya que con la implementación del Sistema Municipal estamos respondiendo al mandato de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en nuestro Municipio, y en el ámbito de las respectivas competencias municipales, estaremos generando una nueva manera de realizar políticas públicas en las cuales los niños, niñas y adolescentes no solo sean un objeto de protección, sino que exijan sus derechos, además agradecer de manera puntual a toda esa parte operativa que todos los días trabaja para nosotros y que trabaja para los niños por no haber olvidado que el motor de este gobierno es y serán los niños Tlajomulcas, muchas gracias. Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora y felicitarla porque el tema lo retoma usted y finalmente hoy estamos presentando esta propuesta de dictamen a este Pleno, también pedirle al Secretario, porque hay una reserva de parte de la Regidora Carlota, que por favor pudiera presentarla. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias, el objeto de la reserva es incluir políticas públicas de prevención, el artículo reservado es el artículo 9 fracción V y se agrega una fracción VII para quedar como sigue: **Artículo 9 fracción V.-** *Proponer acciones de difusión y mediada de prevención para que sean plenamente conocidos, ejercidos y respetados de forma integral, los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.* Y la adición de la **fracción VII**, para quedar como tal: Diseñar políticas públicas para evaluar y adoptar medidas para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, de tal manera que se imposibilite su desarrollo progresivo e integral con forme a sus capacidades y habilidades personales. Es cuanto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, no habiendo oradores registrados en lo general y en lo particular, con las reservas propuestas, haciéndolas propias también, le pido al Secretario que tratándose de un reglamento, que haga la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: En contra. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. - - - - -

- - - **15** Quince votos a favor, **01** uno en contra y **0** cero abstenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Queda aprobado el dictamen agendado con el **V.1**. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con 15 quince votos a favor y 01 uno en contra del Regidor Salvador Gómez de Dios, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, de Reglamentos, de Educación, así como por la de Derechos Humanos, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen

7559

formulado por la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Educación, así como la de Derechos Humanos, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 036/2017/TC, inciso A), aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del 2017. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que se hicieron en lo particular, el Decreto que expide el *Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA Tlajomulco)*. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**2) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza Vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del dictamen agendado con el punto **V.2**, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana, en el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, lo que ve en el V.2, por ahí en el dictamen en los puntos de antecedentes, en el inciso uno punto tres omitimos asentarle el día, por ahí que quede asentado el día 15 de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, ya que únicamente le asentamos mayo del 2017 dos mil diecisiete, para que quede asentado en ese sentido. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿En cuál? Perdón Regidor. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: En el V.2. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Pero en qué punto? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Dentro del cuerpo del dictamen en el punto de antecedentes, en el uno punto tres. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Ah, ok, sí perfecto, se fueron ahí las XX dos equis, tomamos nota, muchas gracias. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Y de igual manera en el mismo sentido del V.2 que tiene por objeto la asignación del nombre de la Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza Vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y la Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín, que me fue turnada por el compañero Fernando, pongo a su consideración de este Pleno, el que se anexe un punto de acuerdo más a este dictamen en el siguiente orden del día: "El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, instruye al Coordinador General de Servicios Públicos, para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente". En el punto de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No está ahí, es aumentarle uno, está bien, ¿Usted Presidente esta comisión verdad? Sí, muy bien perfecto, agregando este punto que serían siete puntos ahora, de puntos de acuerdo y la anotación que hace de la fecha de mayo, les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el **V.2**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 036/2017/TC inciso "B", mediante el cual se establece el nombre de "Plaza Cívica Vecinal La Ciénega", a la plaza vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y calle Pedro Loza, en la población de San Agustín. -----

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro

7560

Administrativo Tlajomulco (CAT) constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena se notifique a las dependencias de la administración pública Municipal correspondientes lleven a cabo el registro de la asignación de nomenclatura aprobada, en los archivos a su cargo. - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco ordena se notifique a los organismos sociales correspondientes la asignación de nomenclatura aprobada. - -

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que por su conducto se den los avisos respectivos a las oficinas Federales y Estatales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador General de Servicios Municipales para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, asignar el nombre del Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo, al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, mismo que se encuentra sobre Avenida de Las Uvas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el **V.3**, se abre el registro de oradores. El Regidor José Santana en uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: De igual manera Presidente y precisamente es una iniciativa que usted tuvo a bien turnarme y dada la importancia, honor a quien honor merece y precisamente en el mismo tenor de que precisamente el V.3 para no ser repetitivo que también se anexe el mismo punto es decir: "El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, instruye al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Coordinador General de Servicios Públicos, para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente", lo anterior en virtud de que tengo peticiones donde desde el año 2010 dos mil diez está autorizado aquí en el Pleno y no se han asignado las placas, por esa razón consideré pertinente anexarle este punto y si ustedes tienen a bien aprobarlo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, asumimos la propuesta del propio Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, quienes estén a favor con este dictamen, con la propuesta adicional que es bastante pertinente de parte del Regidor José Santana Ruelas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2017**

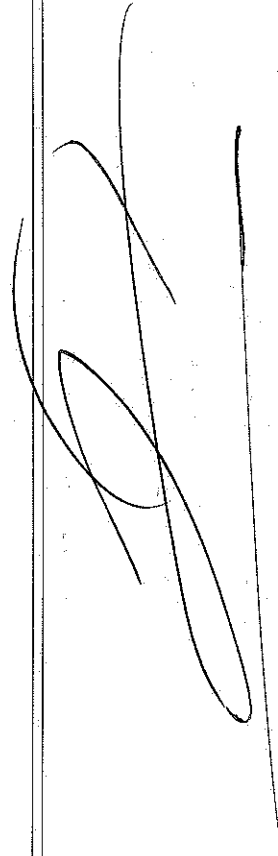
**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Nomenclatura, respecto del turno contenido en el punto de acuerdo 054/2017/TC, mediante el cual se establece el nombre de "Doctor Raúl Francisco Hernández Angulo", al espacio público ubicado en el fraccionamiento Los Fresnos, el cual se encuentra ubicado en la Avenida de las Uvas. - - - - -

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), constituido como Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena se notifique a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes lleven a cabo el registro de la asignación de nomenclatura aprobada, en los archivos a su cargo. - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena se notifique a los organismos sociales correspondientes la asignación de nomenclatura aprobada. - -

7561





**QUINTO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que por su conducto se den los avisos respectivos a las oficinas Federales y Estatales.-----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador General de Servicios Municipales para que por su conducto se realice la colocación de las placas de identificación correspondiente.-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

**4) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 08 obras públicas, con recursos provenientes del fondo denominado "Proyectos de Desarrollo Regional", con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.4**. En el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Si, buenos días compañeros, Presidente, Secretario General, amigos regidores y público en general, solamente preguntar Presidente, ¿En qué lugar quedaría la construcción del centro de operaciones de Seguridad Pública aquí en la Cabecera Municipal?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si, estamos... Yo soy de la idea, no a ver, éste es el centro de operaciones no es el... perdón, pensé que me decías del C4, del edificio.-----

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: El edificio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El edificio es un terreno que tenemos ubicado cercano aquí

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a la Cabecera, ¿Ubicas ese terreno en dónde está? - - - - -

- - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Atrás de la Prepa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Atrás de la Prepa, es un terreno de... ¿Cuántos metros es, te acuerdas?... Ahí sería como una hectárea, tenemos dos posibilidades de realización, ahí y en donde está el Circuito Sur o en donde estaban antes los juzgados, estamos analizando en cuál de las dos propuestas y pues evidentemente este es un dineral, esto no lo tuvo ni Zapopán, entonces, pues evidentemente es una gran gestión de ciento un millones que pues para nosotros es trascendental, sería ahí exactamente y el C4 no iría ahí, el C4 lo vamos a empezar a construir en donde la Contraloría estaba, que ya se cambió entre ayer y antier, y lo que se está haciendo es que todo el segundo piso lo vamos a destinar a un área de sistemas y a un área de información C4 en donde no va estar en un mimos lugar y en donde después les platicaré cual es la idea de la operación que no necesariamente la operará la policía, como lo operaba el Distrito Federal y después si quieren tenemos una reunión privada para explicarles a detalle, tratándose de un tema de seguridad pública, a este Pleno de cuál es la estrategia y en qué consiste.

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el punto agendado con el **V.4**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2017**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de las obras públicas en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$101'300,000.00 (Ciento un millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos proveniente del Fondo "Proyectos de Desarrollo Regional" con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de

7562



Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar: - - - - -

OBRA	Monto x Obra
Ampliación vial a la avenida Jesús Michel (Prolongación 8 de julio), en el tramo carretera a Unión del Cuatro - Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$19,500,000.00
Construcción de colector pluvial en avenida Adolf B. Horn y el Autódromo, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$9,500,000.00
Construcción de infraestructura gubernamental, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$20,000,000.00
Construcción del centro de operaciones de seguridad pública en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$19,500,000.00
Incorporación vial de la avenida Adolfo López Mateos al Circuito Sur (Camino Antiguo), en la localidad de San Agustín (segunda etapa), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$8,500,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico de la antigua carretera a Chapala, desde la calle Santa Teresita hasta el límite municipal con El Salto, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$10'000,000.00
Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable y drenaje sanitario en la calle 5 de Mayo de la localidad de Cuexcomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$4'300,000.00
Pavimentación de la calle Prolongación Escobedo, entre las calles Higuera y Lázaro Cárdenas, en la localidad de Lomas de Tejeda (primera etapa), en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$10'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$101'300,000.00</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y a la Tesorera Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", para generar una zona de protección al medio ambiente. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.5**, el Cerro del Gato que pretendemos que sea un Bosque del Gato, el uso de la voz José Santana Ruelas y el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Perdón, dando el lugar al compañero Luis levantó primero la mano, entonces, el respeto al derecho ajeno es la paz. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aquí más bien el que es primero en tiempo, es primero en derecho. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes Presidente, nuevamente una pregunta, obviamente agradecer la buena voluntad de la inmobiliaria, en este caso HOMEX, nada más me sale una duda, se está manejando un comodato de cinco años, porque parece ser que existen algunas irregularidades, no se de la propiedad, pero revisando la misma, carece de algún gravamen, carece de una situación legal, para que fuera la donación inmediata, mi pregunta es por qué cinco años de comodato y posteriormente la donación al Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario que conteste, pero déjame decirte la parte general y que la parte particular que la conteste él. En el Cerro del Gato estamos haciendo toda esta zona de recuperación, donde queremos tener veinticinco mil árboles vivos, tenemos ahorita veintidós mil, hicimos una pista para skatos que le llaman, va ir un mariposario, va ir un área de cactus y va un área de... está la cisterna, pero también va otra área que no recuerdo de que más, la idea es garantizar en este primer momento el podernos quedar con ese terreno y tenemos que quedárnoslo, a como dé lugar, como Municipio, porque evidentemente es un bosque el que estamos haciendo ahí y en

7563

una primera instancia logramos amarrar estos cinco años y la indicación que tiene la Secretaría es de cerrar que este sea para el Ayuntamiento de manera definitiva, pero le pido que haga la explicación jurídica de su pregunta en concreto. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, el primer planteamiento como bien lo comenta Regidor, era una donación lisa y llana, como bien sabe HOMEX viene tratando un proceso de concurso mercantil y en sus inventarios lo que hace el Síndico, dentro del proceso del concurso mercantil, se percatan que hay dos predios que se cuentan con las mismas características registrales y se encuentran traslapados dentro del Cerro del Gato y sin más lo recuerdo es la etapa doce de Santa Fe, de Chulavista, es uno de los fraccionamientos que está enseguidita, no recuerdo bien el nombre, pero los dos tienen características similares en cuanto a su registro de propiedad y lo que nosotros estamos tratando de hacer es que no se segregue esa parte, que nadie le vaya a decir a HOMEX, pero que no queremos que construyan casas ahí, es una propiedad de ellos, entonces lo que queremos hacer es tener identificado plenamente cuál es ese predio de manera registral para que todo pueda ser donado y para que todo pueda ser un área pública, y atendiendo la petición del Presidente Municipal, poder generar un espacio de políticas públicas medio ambientales, de captación de agua, ahí tenemos la gran cisterna que abastece a todo el valle, con todo el equipamiento que hemos hecho de murales, etcétera, poder asegurar que sea propiedad municipal, no quisimos segregar esa zona, porque creemos que se iba a perder la intención de poder proteger toda la zona, entonces, toda la zona está en comodato por cinco años y nosotros seguimos trabajando para generar la donación, nos pusimos esos cinco años para efectos de poder garantizar por lo menos esta administración y las siguiente, pero desde el momento que cerramos esta iniciativa seguimos trabajando para poder conseguir la donación, esperamos que no pase mucho tiempo para que subamos a este Cabildo la donación. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación... Perdóneme, es cierto es que como siempre hablas primero, se me fue la onda, en el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el mismo sentido del compañero Luis Gómez, el Secretario hablaba de dos, éste u otro predio y la pregunta me surge dada la pregunta del compañero Luis, ¿Esta superficie es la que se encuentra en el área de donación que le corresponde al Municipio por la urbanización o el otro al que usted se refiere? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: No, toda la propiedad del Cerro del Gato es propiedad privada de HOMEX, la verdad es que no tengo idea porque no se generó como una área de donación, incluso hay una infraestructura de agua en la punta del Cerro del Gato, evidentemente es una irregularidad, lo que estamos tratando de hacer es revertir esa irregularidad y poder asegurar. No hay un punto en todo el valle como el Cerro del Gato para poder distribuir agua, no tenemos otros punto con esa altura, entonces, no es un área de cesión, la etapa doce que está enseguida, ojo es únicamente un error registral, ya está desarrollado ahí todo, lo que nosotros estamos tratando de hacer es que no se traslapen las dos escrituras, al parecer se tiró una escritura que venía de un título agrario y después se tiró otra escritura, y al parecer ahí se cometió un error registral de estarlas traslapando en el mismo punto, lo que vamos a tratar de hacer es armar ese rompecabezas histórico y poder determinar qué registro les corresponde a cada parte, pero todo el Cerro del Gato es propiedad municipal, no hay un área de cesión ahí, cuando debería de haber. - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: A ver ¿Propiedad municipal o propiedad privada? - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Privada, perdón, privada, queremos que sea propiedad municipal. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Todos y sobre todo porque hay la necesidad en esa zona de crear un pulmón; en el mismo sentido y en ese mismo punto, y en consecuencia de que el siguiente punto viene de la mano con este, ¿Cuál es el impedimento que tiene la empresa para realizar la donación en primer acto? Lo anterior con base en la manifestación que hacen el Arquitecto Rodolfo Napoleón Haro Campos, en su informe de fecha 10 de mayo del 2017 dirigido a usted Secretario. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik

7564

Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Es lo que acabamos de comentarle al Regidor Luis Gómez, como hay este error registral en este último paño, en la parte de abajo que se traslapa con una de las etapas desarrolladas, si proponemos la donación a este Cabildo, no se va poder registrar, entonces, lo que queremos hacer es proteger la inversión que se está haciendo en este momento, proteger el área que es un área grande y se está llevando una serie de inversiones a través del INDAJO, de Espacios Públicos, hay una serie de recursos que se están invirtiendo, por eso primero vamos a generar el comodato con la opción a la donación y vamos a seguir trabajando, hemos trabajado desde que iniciamos la construcción de la iniciativa para poder llegar a la donación. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Entonces, en cuanto a ello se refiere a este informe que refiere el Arquitecto, la regularización, están trabajando precisamente en la regularización ante el Registros Público de la Propiedad a efecto de regularizar, a pesar de ello que no tenemos plenamente identificado o completamente regularizada, ¿A pesar de ello así vamos a celebrar el comodato? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, es a título gratuito. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, si no es únicamente decirle pues para que quede debidamente asentado que genere confusión, porque en un momento dado el Secretario, citó que éste u otro, y que por esa razón hubo un tanto la confusión, bueno dije u es uno u otro, o cual de los dos es el que van a crear el comodato y más que va de la mano con el siguiente punto. Es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias, con las observaciones realizadas aquí, les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el punto **V.5**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2017**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** Con los efectos establecidos en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir el polígono de 198,714.152 metros cuadrados que resulte de la subdivisión del inmueble denominado Parcela 143 Z1 P1/2, también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato), propiedad del "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", conforme al levantamiento topográfico que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, en los supuestos jurídicos siguientes: - - - - -

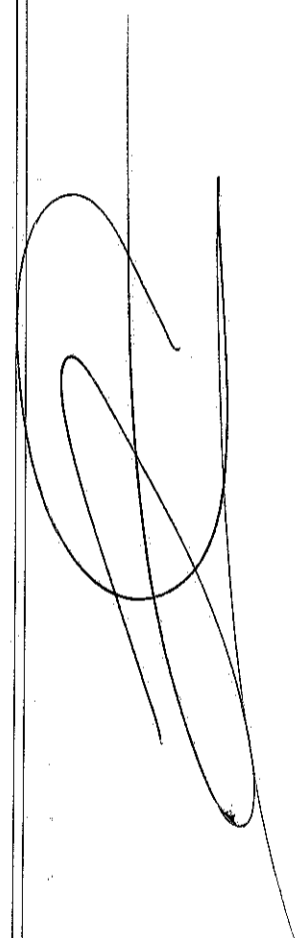
**a)** Primeramente recibir en usufructo vitalicio y dentro del plazo de 05 años que se entregue en donación al Municipio, así como recibir en donación la infraestructura que se encuentra en dicho polígono, o en su defecto; - - - - -

**b)** Recibir en comodato por el plazo de 05 años y antes de ese plazo que se entregue en donación al Municipio, así como recibir en donación la infraestructura que se encuentra en dicho polígono. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato respectivo a que se refieren los dos supuestos del resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, facultando al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias con la propietaria del polígono que recibirá el Gobierno Municipal, preferentemente bajo la figura del usufructo vitalicio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General Jurídico, al Director General de Finanzas, al Director de Acuerdos y Seguimiento, al Director de Patrimonio Municipal, para que se lleven a cabo las acciones, trámites, registros, proyección financieras para el mantenimiento de la infraestructura que se reciba, inventarios y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y el contrato respectivo. - - - - -

7565





**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, para que tomen en cuenta futuros gastos por operación y mantenimiento del polígono a que se refiere el resolutive PRIMERO. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", de un inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el punto **V.6**, en el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez y se anota, nada más.-----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Gracias Presidente, con una pregunta en el punto de acuerdo en el inciso tercero, perdón en el punto tercero, donde dice: "El Ayuntamiento condiciona la aceptación del inmueble a que se refiere el resolutive PRIMERO, en el **d)** Que entreguen en comodato al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga el polígono de 198,714", mi pregunta es ¿Qué entreguen qué, en comodato, en donación o en qué sentido para la aprobación del mismo? Queda ambiguo no, no se define en qué forma para poderla aceptar en donación, digo perdón, en dación en pago, el predio que se refiere en este punto, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, tiene razón, falta agregarle ahí el comodato que es lo que acabamos de aprobar en el anterior directamente, entonces, es nada más agregarle en comodato, para ligar con lo que acabamos de aprobar en la votación pasada. En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno ya el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

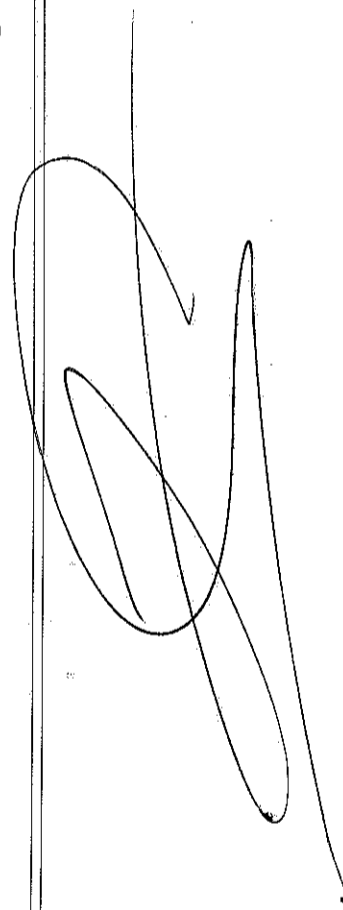
compañero le di el tiempo en derecho y me la ganó, pero en el mismo tenor y precisamente en temas de trabajo de Comisión, precisamente era uno de mis puntos de discusión, que precisamente no tenía asentado en qué términos se daba, se daba para mí pues en los términos que hablábamos todos de derecho y por lógica jurídica y natural debía de asentarse como precisamente lo acaban... Y porque no proponerlos desde estos momentos en vez de que fuera en comodato, pues que el Secretario se lleve la buena tarea, pues que de una vez no lo den en donación, dadas las necesidades de que hay en esa zona un pulmón y hay que pensar antes que nada en la gente que es un alivio, por esa razón e insisto en mi propuesta, que de una vez Secretario aviéntese el reto de una vez, para efectos de que de una vez lo hagamos en donación y sobre todo pensando en los habitantes de Zona Valle que hay tanta necesidad.-----

7566

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Esa es la instrucción del Secretario, nada más que si hay un intestado nadie puede vender, por darte un ejemplo, mientras no resolvamos la parte registral, porque si no entonces va ser nulo de origen de lo que podamos nosotros en este momento cerrar, nos damos el tiempo de amarrarlo, nos damos el tiempo de ponerle una etiqueta en el uso de suelo de área de protección, no van a poder hacerle nada y tenemos que llegar a la negociación, yo quisiera que fuera este mismo año que se pueda resolver este problema registral, para garantizar la propiedad del Cerro del Gato, que esa es una de las máximas prioridades, la prioridad dos después del anuncio que voy a hacer en asuntos generales que es la prioridad uno de este gobierno, gracias, ¿Ya no tengo en el uso de la voz a nadie? Sí, en el uso de la voz el Regidor Santana.-----

--- El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Mi tema fue mi votación en contra en trabajos de Comisión precisamente porque no venía bien aclarado y precisamente porque había lagunas que había que disipar, pero bueno mi compañero Luis que ya abundó en ese tema y que yo también traía en el mismo sentido, una vez ratificado bueno hay cambio de situación jurídica, hay formas diferentes de ver las cosas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ahora esperamos que vote a favor. No habiendo más oradores registrados, les pregunto si es de aprobarse el punto



agendado con el **V.6**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 096/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la dación en pago ofrecida por empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", del inmueble que se ubica en el fraccionamiento Colinas del Roble, denominada parcela número 420 Z1 P1/3 del Ejido de San Sebastián El Grande, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 1-18-79.99 hectáreas, que tiene las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

- Al Noreste: en 94.91 metros, con parcela 421; - - - - -
- Al Sureste: en 169.61 metros, con parcela 427; - - - - -
- Al Suroeste: en 132.48 metros, en líneas quebrada con parcela 426; y - - - - -
- Al Noroeste: en 92.10 metros, con parcela 419. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar el inmueble ofrecido en dación en pago referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a favor de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", contra el pago de las obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras, y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización, en el Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la aceptación del inmueble a que se refiere el resolutivo PRIMERO, al cumplimiento por parte de la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable", a lo siguiente: - - - - -

**a)** Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**b)** Que realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad; -----

**c)** Que queden debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad; y -----

**d)** Que entreguen en comodato al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga el polígono de 198,714.152 metros cuadrados del inmueble denominado Parcela 143 o también conocida como Cerro Blanco (Cerro del Gato). -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban la escritura pública correspondiente y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Finanzas, a la Dirección General de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones, para aplicar el valor del predio referido en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, que se ofrece en dación en pago por parte de la empresa Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en abono a aquellas obligaciones en general, contribuciones e impuestos que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excepto por concepto de nuevas licencias de construcción o urbanización, derechos de incorporación, movimientos de tierras, y demás inherentes a los nuevos proyectos de construcción o urbanización, una vez que se haya cumplimentado las condiciones establecidas en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, así como se faculta a realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del inmueble a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el

7567

Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la iluminación paisajista de las plazas municipales de Tulipanes y San Sebastián El Grande, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, por la cantidad de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Abrimos la discusión del punto agendado con el punto **V.7**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.7**, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, así como el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas siguientes: -----

	<b>Monto con Impuesto al Valor Agregado</b>
Iluminación Paisajista de la Plaza Municipal de la localidad de Tulipanes.	\$439,506.31
Iluminación Paisajista de la Plaza Municipal de la localidad de San Sebastián El Grande.	\$355,799.75

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

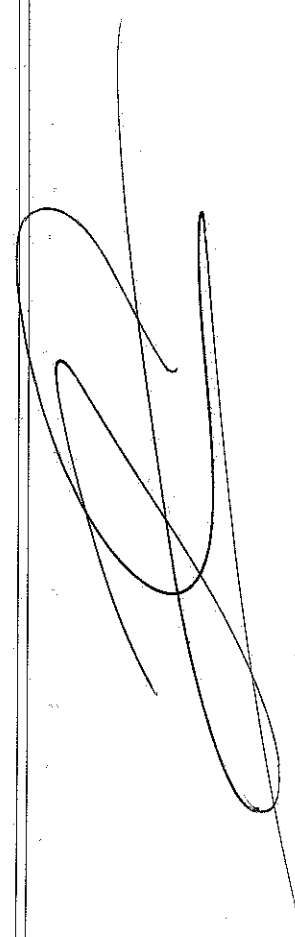
**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las dos obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por el importe total de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional), con recursos provenientes del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto para realizar la transferencia de la cantidad total de \$795,306.06 (setecientos noventa y cinco mil trescientos seis pesos 06/100 moneda nacional), por ambas obras, de la partida 5811 denominada "Terrenos", a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, electricidad y telecomunicaciones" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.-----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7568



**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, con permiso para descargar un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Belcanto".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.8**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:- - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con Casas Javer, Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, para descargar aguas residuales por un volumen de 341,219.52 metros cúbicos anuales, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal, con la finalidad de beneficiar a la acción urbanística denominada "Belcanto".-

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, para quedar con uso público urbano. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Total y Definitiva de los derechos de Descargas de Aguas Residuales, con cambio de uso a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del título de concesión número 08JAL156254/12ERDA16, para descargar un volumen 341,219.52 metros cúbicos anuales, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio; y posterior al registro de dicho Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, en conjunto con la autoridad municipal del agua para que al recibirse la acción urbanística "Belcanto", la urbanizadora garantice al Municipio el correcto tratamiento y disposición de aguas residuales de manera sustentable cumpliendo las normas y leyes aplicables al respecto. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

7569



carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.9**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.9**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, de la partida 4311, proyectos 075 y 085, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$204,00.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para el ejercicio fiscal 2017.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el año 2017, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, a la Dirección de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pecuario, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el ejercicio fiscal 2017. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración de los montos aprobados respecto a la participación de este Municipio en el "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros", operado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre la discusión del punto agendado con el **V.10**. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el punto agendado con el **V.10**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 100/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración de los montos aprobados en el resolutivo SEGUNDO del punto de acuerdo 069/2017, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año 2017, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

**"SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de la cantidad de hasta \$2'000,010.88 (dos millones diez pesos 88/100 moneda nacional), de los recursos asignados a la partida 3331, proyecto 45 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, que corresponde al 40% del costo del proyecto ejecutivo catastral elaborado por la Tesorería Municipal, así como a recibir la

7570

cantidad de \$2,999,989.11 (dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 11/100 moneda nacional), por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) correspondiente al 60% restante del costo del proyecto ejecutivo catastral en comento, para ejecutarlo en el marco del "Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros". -----

**SEGUNDO.-** El resto de resolutivos quedan autorizados en los términos establecidos en el punto de acuerdo 069/17, tomado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año 2017, sin modificación alguna. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Todo este rollo de la explicación de decir qué punto es, es porque los de Secretaría General que algún día trabajaron conmigo, que les toca pasar todas las cosas, cuesta mucho trabajo sino ponemos la claridad del punto agendado con tal y tal, porque en la transcripción es una pesadilla, ¿No es así? Y Alma se enoja. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, continúa en uso de la voz: Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales, tengo yo aquí seis temas agendados de esta Presidencia y se abre el registro de oradores, el Regidor Luis Gómez y el Regidor José Santana. Le pido al Secretario General que por favor nos explique el primer punto agendado, que es el oficio a la Directora de Educación.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Remite el día... Recibimos perdón, en la Secretaría General el día 14 de junio del año en curso el oficio suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, donde solicita el turno a la Comisión de Educación de un área de cesión que se está solicitando por parte de la Secretaría de Educación Jalisco, para el cual el Secretario Francisco de Jesús Ayón López, nos expresa la viabilidad del recurso para la construcción de un plantel escolar en la esquina de Avenida Uvas y terracería en el área de cesión 13 con una superficie de 7,722.88 metros cuadrados, para instalar una Secundaria por demanda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

educativa, se propone el turno a la Comisión de Educación, es cuanto.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿En uso de la voz? En el uso de la voz el Regidor José Santana Ruelas. - - - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, gracias Presidente, en ese sentido y de acuerdo a la iniciativa en ese sentido y como forma parte Patrimonio Municipal, para coadyuvar de la mano precisamente dada la naturaleza de esa iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Patrimonio, que se agregue como coadyuvante a Patrimonio, los que estén a favor del turno propuesto sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno del oficio consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2017/TC**

Oficio DETZ-0867/2017 suscrito por la Maestra Georgina Camberos Ruiz, Directora de Educación Municipal, mediante el cual remite oficio SEJ-180/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, mismo por el que hace la solicitud de comodato de un predio de propiedad municipal identificado como ACD-13, M-06 en el fraccionamiento "Fresnos II", Segunda Etapa, con una superficie de 7,722.866 metros cuadrados, para la creación del servicio educativo de una Escuela Secundaria de Nueva Creación y diversos anexos. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO COMO COADYUVANTE.**-

**- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: El siguiente punto es un dictamen de donación al ISSSTE, nos acompaña... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Si me permites, primero agradecer al Delegado Estatal del ISSSTE, al Exdirigente Magisterial Flavio Humberto Bernal Quezada, que nos acompaña y con quien tenemos un acuerdo de trabajo, en donde ha estado trabajando de la mano con nosotros el Regidor Presidente de la Comisión de Salud, tenemos muchos días discutiendo, muchos días viendo terrenos, saben que el Municipio tiene una

7571

carencia importantísima no solamente en educación, sino también en infraestructura de salud y entre los convenios que hemos logrado, es algunas cosas con el IMSS, algunas otras cosas con la Secretaría de Salud y me da muchísimo gusto poder presentar esta iniciativa, y evidentemente junto con la Comisión que trabaja de Patrimonio, la propia de Salud e Higiene y la posibilidad de donar un terreno justamente denominado Rancho Nuevo - Los Díaz - Agua Ancha y anexas, ubicado al sureste de la Cabecera Municipal, que vendría a solventar de entrada a todos los maestros que están en el ISSSTE y a muchos usuarios adicionales más e incluso vamos a empujar a ver si podemos hacer un hospitalito más grande, lo tenemos en negociación, pero le pido al Secretario General, que haga la presentación técnica de la cantidad de metros y puntos de acuerdo.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de la superficie necesaria del predio denominado Rancho Nuevo - Los Díaz - Agua Ancha y anexas, ubicado al sureste de la Cabecera Municipal, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de infraestructura de salud en el Municipio, puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a la Adicciones, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo 166/2016/TC, inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 18 de noviembre del año 2016. **SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la construcción, equipamiento y funcionamiento de infraestructura de salud, de una hectárea, producto de la subdivisión del predio denominado "Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha", adquirido mediante escritura pública número 1,278 de fecha 24 de febrero del 2014, ante fedatario público Diego Robles Farías, Notario Público número 22 del Municipio de San Pedro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Tlaquepaque, Jalisco, y registrada bajo el folio real 2725954. Es cuanto.-----

- - - Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguien en uso de la voz? Ya sabía.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solana Magaña, en uso de la voz: Con el permiso Presidente.-----

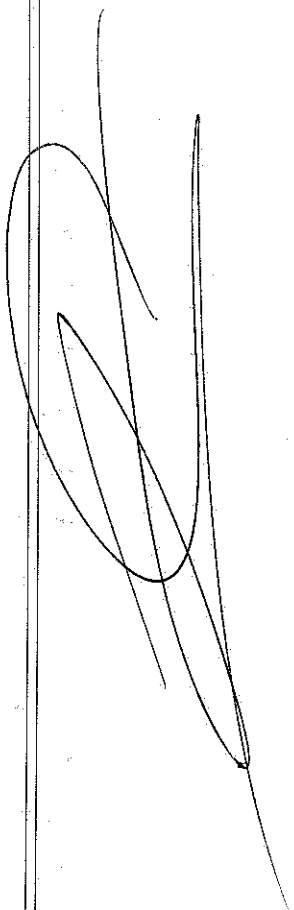
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adelante Señor Regidor Alan Ulises.-----

- - - El Regidor Alan Ulises Solana Magaña, en uso de la voz: Saludo y agradezco a los compañeros y especial saludo también a Flavio Humberto, gracias Maestro por todos los apoyos, es fundamental el trabajo que el Cabildo en esta ocasión vamos a realizar, es muy grato llegar al final de lo que va ser la entrega, esperamos próximamente también el trabajo de la Delegación ISSSTE que ha sido muy puntual, no será tan solo el hecho de la gran atención médica que vamos a recibir en los futuros días, en un futuro inmediato, sino que va modificar como lo decía la Maestra Carlota en la sesión que nos presidió el día de hoy en las Comisiones de Patrimonio, que va identificar que mucha gente que es derecho habiente al ISSSTE, pues ya va a modificarse su IFE y va hacerla de aquí del Municipio, porque anteriormente iban a la clínica que ya estaba asignada, eso va generar dos reacciones favorables para el ISSSTE y reajustar geográficamente a quienes van a recibir los servicios ahora aquí en Tlajomulco, entonces, hacemos nuestros trabajos y también en hora buena agradecerle a los compañeros del Cabildo, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Bien, la Regidora Carlota en uso de la voz.-----

- - - La Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, en uso de la voz: Pues yo estoy muy contenta con esa clínica, porque es un doble play, la clínica va a favorecer a todos los derechohabientes del ISSSTE en su gran mayoría somos maestros que tenemos que desplazarnos hasta Zapopán y son tres horas ida y vuelta para una consulta, entonces, tener la clínica aquí va ser, de veras, muy favorable para nuestra comunidad y la segunda que cambiar nuestras credenciales de elector, va favorecer al Municipio, porque ya va tener las personas que estamos gastándoles en servicios municipales, ya vamos a poder... Los vamos a poder redituvar lo que pertenece del Gobierno Federal, entonces, es algo muy loable y pues muchas gracias a todos, porque

7572



ha sido una lucha muy fuerte y de muchos años, muchas gracias Señor Presidente, porque lo logramos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Muy bien, felicidades, ya va tener hospital para que vea. La Regidora Magdalena Vidrio en el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, agradeciéndoles a las Comisiones que estuvimos involucradas, el voto que nos otorgaron de alguna manera como representante de la Comisión de Patrimonio y yo le hacía mención al Regidor Alan, que no meramente sea una clínica, que sea un Hospital Regional, de alguna manera que la gestión sea más amplia y obviamente estaremos apoyando junto con el Presidente obviamente, para que todo esto se dé con triunfo y con logro, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidora. Una vez discutido y una vez presentado le pregunto a este Pleno si es e aprobarse la donación de una hectárea al ISSSTE, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a la Adicciones, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 166/2016/TC inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 18 de noviembre del 2016. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación lisa y llana al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para la construcción, equipamiento y funcionamiento de infraestructura de salud, de una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

hectárea, producto de la subdivisión del predio denominado "Rancho Nuevo-Los Díaz-Agua Ancha", adquirido mediante escritura pública número 1,278 de fecha 24 de febrero del 2014, ante fedatario público Diego Robles Farías, Notario Público número 22 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y registrada bajo el folio real 2725954. - -

**TERCERO.-** Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción resultante de la subdivisión que en coordinación con la Delegación Jalisco del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se lleve a cabo del predio descrito en el resolutivo anterior. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación que corresponda según lo referido en los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo. - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, informes y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, a realizar la entrega formal y el levantamiento de un acta de entrega - recepción y demás gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Delegado, adelante, muchas gracias, ahí lo buscamos para pelear lo que decía la Regidora, gracias. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Secretario General para el tercer tema que tenemos de los Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano. - - -

7573



- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, siguiendo su instrucción al respecto de la modificación de políticas de vivienda en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se tiene en consulta los Planes 1 y 3, en los que se pretende realizar una importante reducción de tierra vocacionada para habitacional y darle otro uso, en virtud de ello fue necesario iniciar, a través de la autorización de este Cabildo, con el procedimiento para la elección de Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano, que nos ayudarán para poder realizar las gestiones de consulta en el Distrito 1 y 3, por lo cual se presenta esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Consejeros Municipales del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para quedar de la siguiente manera: Consejo Municipal de Desarrollo Urbano: Presidente, Titular: Licenciado Alberto Uribe Camacho; Secretario Técnico: Arquitecto José Ignacio Ramos Lomelín; Consejero Funcionario: Licenciado Carlos Jaramillo Gómez; Consejero Funcionario: Ingeniero Jorge González Morales; Consejero Funcionario: Ingeniero Rafael Cervantes Solís; Consejero representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana: Arquitecto Ricardo Alcocer Vallarta; Consejera Ciudadana "A": La Arquitecta Mayra Sosa Acevedo; Consejera Ciudadana "B": Miriam Angélica Marmolejo Madrigal; Consejero Ciudadano "A": Arquitecto Jorge Alejandro de la Cruz Olmos; Consejero Ciudadano "B": Arquitecto Ismael Flores Cerda. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a realizar la toma de protesta de ley de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TERCERO.-** Notifíquese por oficio. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse ese

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.**

tema de los Consejeros del Consejo de Desarrollo Urbano, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

<b>Consejo Municipal de Desarrollo Urbano</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>	<b>Periodo</b>
Presidente.	Lic. Alberto Uribe Camacho.	Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Secretario Técnico.	Arq. José Ignacio Ramos Lomelín.	Arq. Ernesto Paniagua Guerra.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018
Consejero Funcionario.	Lic. Carlos Jaramillo Gómez.	Reg. Pedro Dávalos Cervantes.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Consejero Funcionario.	Ing. Jorge González Morales.	Ing. Gustavo Ramos Alcantar.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Consejero Funcionario.	Ing. Rafael Cervantes Solís.	Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls.	Hasta el 30 de septiembre del año 2018.
Consejero Ciudadano representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana.	Arq. Ricardo Alcocer Vallarta.	Ing. Juan Marcos Sánchez Nava.	Hasta el 31 de diciembre del año 2018.
Consejera Ciudadana "A"	Arq. Mayra Sosa Acevedo.	Luz Noemí Nande Moreno.	Hasta el 31 de julio del año 2018.
Consejera Ciudadana "B"	Arq. Miriam Angélica Marmolejo Madrigal.	Dra. Ofelia Pérez Peña.	Hasta el 31 de julio del año 2019.
Consejero Ciudadano "A"	Arq. Jorge Alejandro de la Cruz Olmos.	Arq. Douglas Rodríguez Perea.	Hasta el 31 de julio del año 2018.
Consejero Ciudadano "B"	Arq. Ismael Flores Cerda.	Arq. Germán Tirado Sánchez.	Hasta el 31 de julio del año 2019.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

7574

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El punto de derechos de agua de "El Zapotillo", Señor Secretario, que es el punto cuatro. -----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: A mí me pasaron otro guión, pero va el de derechos de agua, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en la que se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 doscientos mil metros cúbicos anuales, de los 240,000.00 doscientos cuarenta mil del título de concesión identificado con el número 08JAL107411/12AMGR98, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "El Zapotillo". Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Los que estén a favor de la donación y de la recepción, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con "Consorcio de Ingeniería Integral Sociedad Anónima de Capital Variable", apoderada legal del titular de la concesión el C. José Ismael Pérez Trigo Marín, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 200,000.00 doscientos mil metros cúbicos anuales, de los 240,000.00 doscientos cuarenta mil metros cúbicos anuales derivados del título de concesión número 08JAL107411/12AMGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "El Zapotillo". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Acuerdos y Seguimiento a efecto de que lleve a cabo los pagos, los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, derivado del Título de Concesión número 08JAL107411/12AMGR98, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio, para abastecer el servicio de agua potable de la acción urbanística denominada "El Zapotillo", y posterior al Registro del Título de Concesión referido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, la misma Dirección de Acuerdos y Seguimiento se encargue de representar al Municipio para gestionar los actos, trámites de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Como siguiente punto del orden del día, les voy a pedir primero que me pongan lo de paseo de fauna mexicana. - - - - -

7575

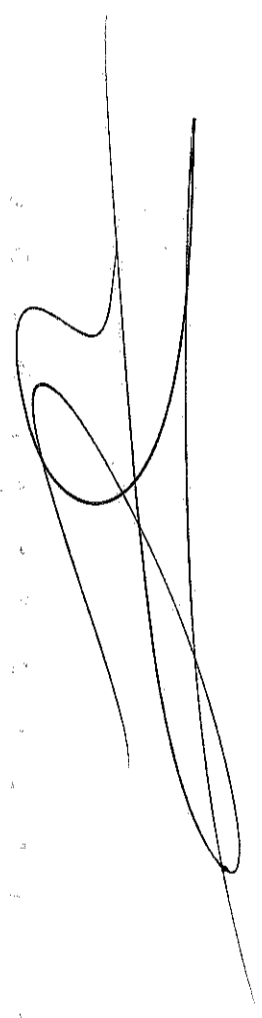
- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en este momento se inició a proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal.-----

872  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: A ver, quiero platicarles un proyecto de nuestro gobierno, primero estamos ubicados en este momento en Adolf Horn. En Adolf Horn, estamos en este momento entrándole a lo que viene a levantar el asfalto, ustedes saben que pelamos que nos dieran concreto, pero en la reducción que nos hicieron no entró el concreto, pero no podemos dejar este cochinerito como está actualmente la calle Avenida Adolf Horn, estamos en este momento levantando con un equipo espectacular, porque si lo pones contra el que está haciendo el Estado en Periférico, pues la verdad es que avanzamos diez veces más rápido y estamos arreglando en este momento, con los recursos que tenemos la parte que viene de Tlaquepaque hacia Santa Cruz del Valle, la contraparte tiene fondos del Municipio del 66% sesenta y seis por ciento y falta el 33% treinta y tres por ciento de parte del Estado, vamos a entrar a la licitación de inmediato, porque la mayor cantidad del fondo la ponemos nosotros y nos interesa muchísimo avanzarle antes del temporal de lluvias, este es un punto. Otro es que logré en la semana una negociación a nivel Federal, en donde nos van a dar aproximadamente diez millones de pesos, más menos, hay sobre ciento treinta y seis lámparas en Adolf Horn, en la parte de nosotros, treinta y seis fueron golpeadas, chocadas y nunca fueron cambiadas, vamos a cambiar, a poner esos postes nuevos, vamos a pintar el 100% cien por ciento de las luminarias y todo lo vamos a cambiar a LED, ese es un recurso de diez millones que no lo están etiquetando los de la Federación. Tres, en este lugar queremos desarrollar; digo hasta me gustaría hasta cambiar el nombre de Adolf Horn, pero lo

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

vamos a respetar al creador de las nieves y traemos un planteamiento que tiene que ver, por aquí tengo la presentación con un paseo de fauna mexicana, tenemos recursos del Fondo de Infraestructura, ahí arrancaríamos, ¿De qué se trata en general? Los museos de ciencias naturales son un atractivo esencial en las principales ciudades del mundo. En el Área Metropolitana de Guadalajara, el zoológico y el acuario, recién inaugurados son espacios con contenidos de este tipo, es por ello que queremos nosotros presentar "El Paseo de Fauna Mexicana Tlajomulco" que convertirá un espacio público y hará de esta avenida Adolf Horn, un museo público para toda la población del Municipio de Tlajomulco y para toda la población evidentemente de Guadalajara, tenemos dividido y ese sería el inicio, en tamaño natural, hemos conseguido algunas cosas disecadas, en fibra de vidrio en tamaño natural se logra hacer una reproducción exacta de estos animales, evidentemente no existen, estos algunos de ustedes los han visto en Chapala unos restaurantes que están ahí, que tienen animales naturales y son en fibra de vidrio, y vamos a empezar a hacer una narrativa y vamos a dividir a Adolf Horn en varias partes educativas; la primera es la parte a la que nosotros le llamamos la parte de la Prehistoria, ahí dice Prehistoria, estaríamos dividiendo esta primera parte y estamos adquiriendo treinta y nueve animales en tamaño real y la idea es, no solamente darle una arreglada a lo demás, sino ponerle letreros en los que las personas puedan ir y puedan sentarse en bancas, de que lo puedan revisar, de que lo puedan exponer, ahora que los zoológicos no tiene animales y pues muchos niños no tienen idea de muchos de ellos, y queremos hacer toda esta narrativa, primero Prehistoria, después Bosque Templado, después Pastizal, después un Chaparral, después La Selva Baja, después La Selva Alta y después la Fauna en Peligro de Extinción, en donde entre otras entiendo que está la ballena que tenemos al principio que sería la parte final pegada a Santa Cruz del Valle, ¿Creo que es así o al revés? Es principio y final, entonces, evidentemente la parte que queda más fea y lo digo con todo respeto a la hermana república de Tlaquepaque, es la parte de Tlaquepaque, pero logramos gestionar como Municipio, poner un puente arriba de esa parte para que ya no se vea y ahí va ir un puente que es el mismo puente diseñado por los que hicieron el Matute Remus y ahí va ir este puente que va ser un puente muy importante, negociamos ciento cincuenta y ocho millones de pesos, es

7576



en Tlaquepaque, pero nosotros lo gestionamos, Tlaquepaque gestionó ciento veinte millones para otras diversas cosas y aquí este puente pues será central, porque entonces en la Zona Valles, que es la zona más poblada, que por cierto ayer supervisé la ampliación a Adolf Horn que llega a Javier Mina, que está quedando espectacular, tenemos para banquetas, pero no tenemos para todavía la ciclopista en esa parte, vamos a cerrarlo y evidentemente este año, este lugar va ser uno de los lugares más importantes y bellos de una vialidad que se construya y además va ser un museo viviente; traemos aproximadamente un presupuesto de tres millones de pesos, no salen del presupuesto municipal, sino de las negociaciones que se hacen de infraestructura con equipamiento de áreas de cesión, desde quien hace una industria, hasta quien hace un desarrollo habitacional y tenemos ya este dinero, tardan noventa días en arrancar en entregarnos los primeros animales o en entregarnos todos los animales y estamos empezando a hacer las adecuaciones, hoy estamos haciendo el levantamiento del asfalto, en cuanto llegue el dinero Federal entramos al alumbrado, yo creo que podríamos tener listo este Paseo de la Fauna Mexicana, me gustaría que se llamara más así la vialidad que Adolf Horn, pero bueno esa es otra discusión. Y la verdad es que yo quería hacerles esta presentación, porque evidentemente como podrán ver, estoy muy emocionado con el tema y creo que son de estas cosas que si podemos dejar, tendríamos que ponerles antigrafiti a cada uno de los animales, hay que pagar poquito más dinero; porque la gente y no todo mundo respeta, son muy destructivos y por supuesto que vamos a meter cualquier recurso adicional que tengamos un sistema de cámaras completo a Adolf Horn de una manera muy importante; entonces, pues es la entrada a la zona más poblada, es la zona de poblados evidentemente como Santa Cruz del Valle y toda la zona de fraccionamientos que me parece que va ser un gran cambio adicionado a la ampliación que ya estamos terminando de Adolf Horn hasta Javier Mina, Javier Mina, ya lo tenemos completo en concreto hasta Concepción, Concepción ya saben que ya la rehicimos completa y prácticamente el puente que acabamos de terminar no nada más el de Santa Cruz del Valle que es impresionante, sino ahora el de Primero de Mayo y estamos por derribar el otro, porque nos permite llevar más agua. Es decir, es toda una intervención muy importante y como ya la hicimos en López

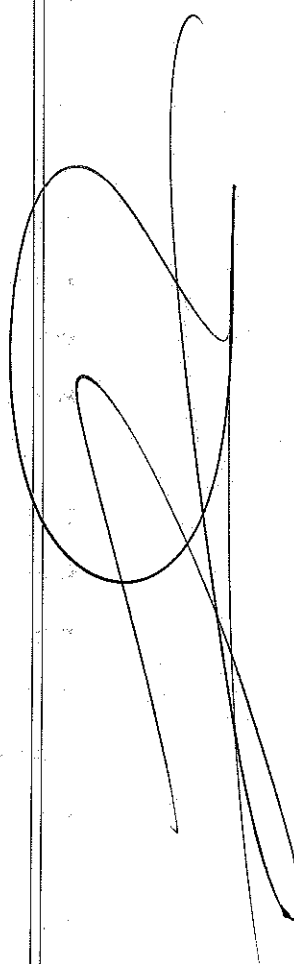
## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Mateos, Adolf Horn es una en la que vamos a intervenir, 8 de Julio, se me olvida luego el nombre de Jesús Michel, estamos ya en la ampliación, nos falta una parte del PEF que no ha llegado y vamos a terminarla completa pero ya con ciclovías en serio, ya estamos por conseguir iluminación también de este fondo en cuanto podamos tener dinero y por supuesto que ustedes pasen la tarde ya ven que es un lugar que la gente va caminar y está yendo en bicicleta, vamos a rehabilitarla, del mismo fondo que negociamos esta semana vamos arrancar la ampliación de la parte de 8 de Julio que le llaman prácticamente de donde está la gasolinera del cruce que va a San Sebastián, vamos a levantar completamente esa vialidad la vamos a rehacer en asfalto, vamos a quitar la ciclovía, tal cual, porque eso no puede ser una ciclovía con todo respeto, son dos carriles y agarraron un carril y lo partieron a la mitad, aunque haya sido un gobierno anterior a éste o lo que haya sido, no puede existir esa ciclovía y la vamos a quitar, vamos a meterle asfalto completamente, la iluminación queremos cambiarla a LED y vamos a meterle también pasto sintético en esta vialidad, y Camino Real, de López Mateos, en la parte de San Agustín a Ramón Corona ya la rehicimos completa, hicimos la ciclopista ahí con concreto, levantamos esta zona, ya le metimos LED y nos va faltar, la idea es que todas las vialidades principales en un primer momento que tengan LED, eso es lo que estamos haciendo, pero evidentemente les quiero pedir el apoyo para aprobar este Paseo de la Fauna Mexicana, independientemente del apoyo, pues la verdad es que quería presentárselos porque me parece que va ser algo que nos va hacer sentir muy orgullosos a los habitantes de Tlajomulco. Se abre el registro de oradores, si alguien quisiera sino pedirles en votación económica si es de aprobarse esta iniciativa de Paseo de la Fauna Mexicana, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2017**

7577





**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública, siguiente: - - - - -

OBRA	MONTO (Incluye Impuesto al Valor Agregado.)
"Construcción y Equipamiento de la Obra Paseo de la Fauna Mexicana en la Avenida Adolf Horn".	\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional)

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública referida en el resolutive PRIMERO, por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en el artículo 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017, y en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutive séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas, y al Director de Presupuesto, para realizar la transferencia de la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 denominada "Terrenos", proyecto 039, a la partida 6151 denominada "Construcción de Vías de Comunicación" del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

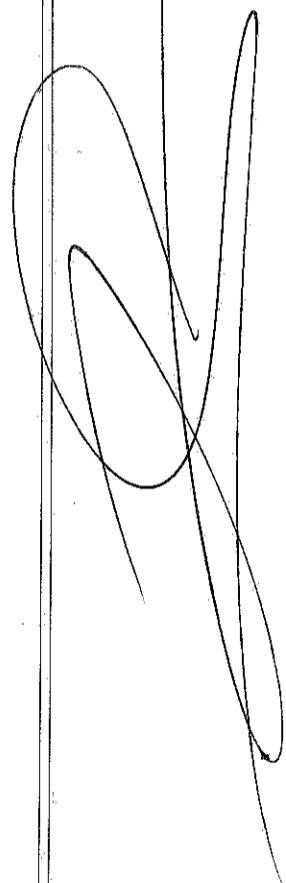
- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en ese momento se terminó de proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal.-----

-----**-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Después de, el siguiente punto es el seis, después del anuncio que hicimos de parar la vivienda del INFONAVIT, de prohibir las casa de cuarenta y cinco metros y de sesenta metros, creo que este es el segundo anuncio más importante de la administración, el que voy a hacer en este momento. Les estoy planteando a este Pleno del Ayuntamiento poder comprar la presa más importante que tenemos como Municipio, se llama la Presa del Guayabo, pegada, me ponen la presentación. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en ese momento se inició a proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal.-----

7578



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Pegada a la Presa del Molino, como ustedes saben, estamos justamente en 8 de Julio, este es el predio, son prácticamente veintidós hectáreas, son de particulares, en algún momento se quiso comprar por parte de la Administración, nunca se logró, al lado tenemos la Presa del Molino que es de Ejidatarios y decididos por varias cosas, los países y ciudades en el mundo más exitosos son los que están planeando en el futuro, los que están pensando en el agua, Denver, Las Vegas, lograron resolver cosas con ideas como esas que parecieran completamente extrañas, a lado de esta presa está lleno de uso de suelo H4, hoy en Tlaquepaque una presa que se llama El Chicharrón, que está en el Periférico Nuevo, que terminas el Aeropuerto y das vuelta a la derecha, hoy ya fue esa presa rellena y estamos haciendo un operativo con el Estado para empezar sacar a toda esa gente que está ahí, pero ya se relleno, esta presa es la diferencia en la historia de los siguientes años para El Salto, Tlaquepaque y la Zona Valles, hoy en día, actualmente tendríamos que desazolver, actualmente nosotros estamos desazolvando setenta mil metros cúbicos, pero esta presa tiene capacidad de almacenar ¿Hasta un millón Ingeniero Rafael? Ochocientos mil metros cúbicos, lo cual sería la absoluta diferencia por muchas razones, les platico muy breve y muy rápido: La extensión del territorio son cincuenta hectáreas, la autorización del Cabildo es por prácticamente veintidós, las otras treinta son del Ejido de Concepción, ahorita la opera, medio nos metemos nosotros, pero la verdad es que no está desazolvada y el Ejido de Concepción, comienza en la Primavera, toda el agua que pasa por ahí, comienza en La Primavera y corre a una velocidad de dieciocho punto seis kilómetros aproximadamente, y hay un desnivel de prácticamente de setecientos metros desde el punto más alto de la cuenca hasta la presa y evidentemente eso genera una gran cantidad de agua y una gran cantidad de velocidad, la cuenca directa desde La Primavera hasta la presa mide ochenta kilómetros cuadrados, los fraccionamientos y localidades que lograríamos proteger, si cerramos esta negociación, que lo que estoy pidiendo ahorita es que me autoricen arrancar la propuesta de negociación de cien millones de pesos, empezamos sobre ciento sesenta millones y estamos en la última oferta, en el último planteamiento de cien millones de pesos, tenemos posibilidades de pagar veinte millones de pesos nosotros en

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

general, los otros ochenta tenemos que negociarlos de cualquier manera, pero esto nos permitiría resolver de fondo en serio y casi para siempre el tema de las inundaciones en nuestro Municipio, por eso les digo que después de la vivienda es el segundo anuncio más importante, con esto protegeríamos Villas de la Hacienda, Real del Sol, Hacienda del Parque, Geovillas la Arbolada, Jardines de la Hacienda, Valle Dorado, Jardines del Edén, Unión del Cuatro, Concepción, San José del Valle y estaríamos beneficiando a ciento veinticinco mil habitantes. Es estratégico contar con la propiedad de la presa, pensando en el desarrollo del Municipio en los próximos cincuenta años, este planteamiento no es para ahorita nada más, es pensar entre cincuenta y cien años a futuro, en términos de sustentabilidad y abastecimiento de agua y disminución de riesgos de inundaciones, tendríamos un importante arbolado, la idea sería hacer una especie de El Dean, un parque importante, generar un microclima, pero no solamente los beneficios de las localidades que les dije, también estaríamos disminuyendo la cantidad de agua hacia Tlaquepaque y El Salto, con esto prácticamente los estaríamos salvándolos a ellos también de las inundaciones, qué significa comprarla, significa tener el uso Pleno de la infraestructura que ahorita no es municipal, estar en posibilidad de regular las avenidas que se presenten durante el temporal de lluvias en la cuenca, tener donde se pueda acumular aguas de lluvias en vez de estar inundando casas, significa una protección a la población, resolvemos entre el ochenta y noventa por ciento de las inundaciones de la Zona Valles, el otro diez o veinte por ciento se resuelve con los vasos reguladores que ya estamos construyendo; Tlaquepaque y El Salto, se verían también beneficiados al tener un control de las aguas arriba y de las aguas que bajan hacia los otros municipios, hay un beneficio de recarga, ese es central, el acuífero de Toluquilla está hoy sobre explotado, es de los más sobre explotados, cada día sacar agua de ahí nos cuesta más, porque cada día tiene más minerales, el agua que tiene más minerales, tiene de entrada una complejidad mucho más dura de tratar, con esto nosotros esperamos volver a reinyectar esta acuífero de Toluquilla que como se los dije está sobre explotado y está en la Zona Valles, el uso primario de esta infraestructura es de protección a la población contra las inundaciones que se presentan, si lloviera igual que el año pasado con esta presa podríamos contener absolutamente todas las inundaciones

7579



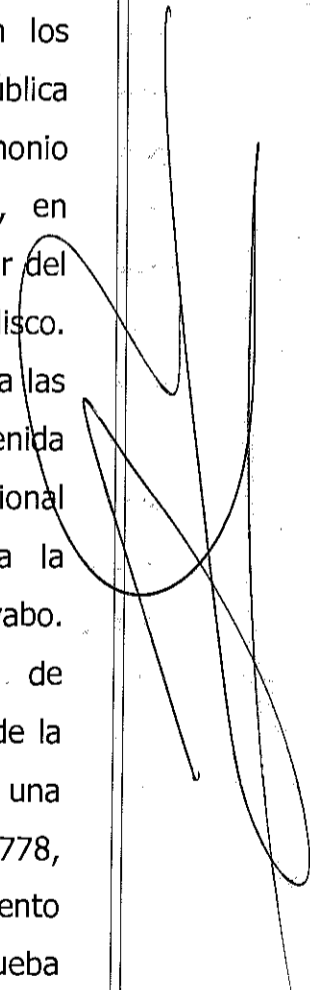
que tuvimos, a excepción de las de Eucaliptos que ya tenemos ahí un vaso regulador. Aquí me ponen que ¿Por qué hacerlo? Los eventos de daños son más costosos que la inversión que podemos hacer, el caso de Denver que lo hemos platicado con nuestro amigo Rafael Cervantes, la propuesta de campaña del candidato a Alcalde de Denver al final de los noventa, fue adquirir terrenos para crear vasos reguladores para solucionar el problema de inundaciones, con esa propuesta, pero bueno, lo bueno es que yo no estoy en campaña, ganó su campaña y hoy Denver ya no se inunda, hay una gran cantidad de estanques para proteger a la gente en la intención de proteger a la ciudadanía. Evidentemente estamos hablando de una gran decisión de este Gobierno, a veces pienso que parecería de locos tomar ese tipo de decisiones, pero estoy convencido que en cincuenta años se va a discutir de lo que hoy podamos o no aprobar, y esa es una diferencia completa y total, porque resolver el ochenta o noventa por ciento de las inundaciones de toda una serie de poblaciones me parece que eso no tiene precio, hay veces que creo que nuestro gobierno tiene tal energía que nos permite terminar aterrizando, de cosas positivas, que nos permite terminar aterrizando algo tan, tan trascendental, tan importante, tan de fondo, como también la recarga de todos los mantos y si logramos este almacenaje, podemos pensar que la siguiente cosa que les voy a presentar en cuanto termine de estudiarla, es cómo vamos a resolver el tema, de inundaciones no tengo duda, esta administración va pasar a la historia como la administración que resolvió de fondo el tema de inundaciones, nos falta el suministro de agua, la zona Chapala tiene un problemón y la Zona Valles tiene un problemón y esa será otra discusión, pero este tema que hoy les planteo es el punto de acuerdo en específico: "Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir los predios que conforman la Presa del Guayabo, para destinarla como vaso regulador de las aguas pluviales". Y está la iniciativa, está la justificación, la autorización en este momento es para arrancar todas las negociaciones y poder cerrar este tema e ir por veintidós hectáreas que están justamente ahí, en 8 de Julio pegadas a San Sebastián y que va hacerles la diferencias porque tenemos que considerar recursos para sacar ochocientos mil metros cúbicos y empezar a hacer una obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de ingeniería importante con compuertas, con muchas cosas adicionales, entonces, les decía a algunos regidores hace rato que después de esto prácticamente siento que me podría ir con toda la tranquilidad y por eso es que pedí mis vacaciones de quince días, porque necesito vacaciones también, yo no me refería a otra cosa. Bien, ¿Algo más adicional? Sí, por favor sintetiza los puntos de acuerdo, perdón por la presentación tan larga, pero lo que les digo pues es algo, que claro que me emociono y es algo de toda la trascendencia. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Punto de acuerdo: **PRIMERO.**- Con fundamento en los artículos 2, 3, 9 y 19 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, por ser un asunto de prioritario y de urgente resolución para prevención de inundaciones, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la dispensa del trámite de Comisiones, previsto en los artículos 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 61 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de la fracción V del artículo 136 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **SEGUNDO.**- Con el objeto de destinar como vaso regulador para las aguas pluviales la Presa del Guayabo ubicada en la zona de la Avenida Jesús Michel (8 de julio) y calle Rastro, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la adquisición de los predios que conforman la Presa del Guayabo. **TERCERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción I con una superficie de 3.93 hectáreas y la fracción II con una superficie de 17.90, conforme a lo siguiente: Escritura 10,9778, escritura 14,344 y escritura 10,745. **CUARTO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de los predios a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, conforme a las bases siguientes: a) Se adquiera a un valor de hasta \$470 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), por metro cuadrado. b) Se faculta a la Tesorería Municipal para adquirir los predios referidos en el resolutivo SEGUNDO, conforme a lo siguiente: 1.- Destinar y ejercer recursos por la cantidad de hasta

7580



\$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio. 2.- Ampliar el recurso, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal en curso, previa aprobación del Ayuntamiento. 3.- Proyectar recursos en el Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, previa aprobación del Ayuntamiento. c) Así como previa autorización del Ayuntamiento, pagar con terrenos del Municipio o cualquier otra forma de pago. Es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Cada uno de los terrenos que pudiéramos negociar tiene que pasar por este Pleno para poderse desincorporar, pero la idea es poder amarrar la negociación con los primeros diez millones de pesos y evidentemente que no se nos fuera a caer por ninguna circunstancia. Se abre el registro de oradores, en el uso de la voz la Regidora Xóchitl y después el Regidor Javier Gómez y José Santana.

--- La Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, en uso de la voz: Buenas tardes a todos, señor Presidente yo creo que es más de locos no tomar acciones ante la problemática que estamos viviendo, la zona que yo represento y como bien lo sabe, y una persona que ha estado incesante en el tema del agua y que nos atrevamos, y obviamente tiene mi voto a tomar acciones no solo por tres años, es yo creo que algo fundamental, porque en este momento la mayoría de los gobiernos piensan por su transición, tres años, y yo creo que habitar, al menos en lo personal, toda una vida en Tlajomulco, entonces, muchas felicidades y yo me atrevo a ser parte de esos locos, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Eri el uso de la voz el Regidor Luis Gómez.-----

--- El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, Presidente, cuenta con el respaldo total, sé que es un tema muy delicado, dolor de cabeza para todos los que habitamos en el Municipio, sé que en base al Director de Agua Potable, hay dos estudios mecánicos hidrológicos para llegar a este punto, cuenta que vamos de paso en un año y medio estamos o no estaremos en la administración, pero sí dejar un antecedente, día a día tenemos la preocupación en los tiempos de agua de qué va pasar, esto si ya se tiene los estudios total, analizado y profundo, y puede ser

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

una viable solución a todo el tema que padecemos, mi voto es a favor  
Presidente. Es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso  
de la voz: Incluso en la siguiente administración, quienes se queden  
aquí, tienen que empujar comprar la Presa del Cuervo, con esa  
manera solucionamos también de fondo la zona y solucionamos todo  
Santa Fe, Chulavista y Lomas del Mirador, pero no nos da para los  
dos, pero en la siguiente administración tienen que empujar eso y eso  
sería la diferencia también, esa es la segunda presa que es  
indispensable la primera es la del Guayabo y la segunda es justamente  
la de El Cuervo. En el uso de la voz el Regidor José Santana. -----

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias  
Presidente, por lo que ve precisamente a los puntos generales, el  
primero de ellos es precisamente la avenida Adolf Horn, claro que hay  
una necesidad y la parte más poblada, por esa razón y sobre todo lo  
que me queda más claro es la amplitud de la explicación que nos da y  
que de alguna manera nos queda transparente que no queda ninguna  
laguna, ni queda alguna incertidumbre, saber qué se va hacer y cómo  
se va hacer, por esa razón ojalá y todos los puntos que se llevan a  
cabo en asuntos generales así fueran de explícitos para poder tener y  
tomar una decisión y decir la voto a favor o la voto en contra, porque  
cuando hay lagunas se crea la incertidumbre, pero todo lo que sea en  
beneficio estamos para apoyarlo en ese sentido. Por lo que ve al vaso  
regulador, bueno propiamente ya se había zonificado esa parte...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso  
de la voz: Presa, perdóname, pero no es vaso regulador, no es un  
vaso regulador, pero es una presa. -----

- - -El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Bueno,  
partiendo del vaso regulador que se había asignado en un momento  
dado por el uso de suelo, que se le había asignado en sesiones  
anteriores, y que ahora el procedimiento y de acuerdo al  
planteamiento, se convierte en una presa y precisamente aparte de  
que es una presa, pues de alguna manera para los vecinos se  
convertirá a lo mejor en un parque cerca de su casa y de alguna  
manera, de igual manera la amplitud en que lo está exponiendo, ahí la  
necesidad, ahí la urgencia y sobre todo en el temporal de lluvias  
pasado, pues ya vivimos precisamente un calvario en esa necesidad y  
en hora buena pues que sea en beneficio y sobre todo para el

7581



porcentaje de habitantes que tiene esa zona, eso es para bien y que bueno tomarlo en cuenta. Se me pasaron dos puntos en lo que es el punto 6 y 7, bueno es igual en esos puntos, no sé si me pueda retornar o hasta el final para citar dos puntos que me brinque en lo que es el 6 y 7, si tengo la autorización por parte de usted Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Está anotado en asuntos generales, ciertamente. Seguimos con el tema de Primero de Mayo, que les voy a invitar a hacer esta gira de Primero de Mayo y Adolf Horn, en el vaso regulador, ya lo estamos usando, tenemos las bombas que las aprobamos aquí hace algunos días y el de Eucaliptos incluso ya sembramos ayer sesenta eucaliptos de tamaños de tres metros o más de cinco metros, entonces, vamos rápido a hacer un microclima, ahí van a haber aves en algún momento, va ser otra cosa ahí, por eso los vasos reguladores que ya tenemos trabajando que es el de Eucaliptos, Primero de Mayo, Villas de la Hacienda y este que decíamos que nos faltaba de Villalta, pero entre Villalta y es esto, pues nada que ver, esta justamente en ese lugar, pero el monstruo que es la presa más importante de nuestro Municipio, muchas gracias Señor Regidor. ¿Alguien más en el uso de la voz? No habiendo más oradores registrados les pregunto si es de aprobarse arrancar con toda la negociación y la adquisición y la compra de la Presa del Guayabo, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. No siempre digo cuando es unanimidad o no, pero cuando son cosas muy importantes sí tengo que decir que es por unanimidad y estoy tan emocionado que voy a dar un aplauso.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 2, 3, 9 y 19 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, por ser un asunto de prioritario y de urgente resolución para prevención de inundaciones, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite en Comisiones, previsto en los artículos 90 de la Ley del Gobierno y la Administración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pública Municipal del Estado de Jalisco y 61 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en términos de la fracción V del artículo 136 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**SEGUNDO.-** Con el objeto de destinar como vaso regulador para las aguas pluviales a la Presa del Guayabo ubicada en la zona de la Avenida Jesús Michel (8 de julio) y calle Rastro, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de los predios que conforman la Presa del Guayabo. - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción I con una superficie de 3-93-45.12 y la fracción II con una superficie de 17-90-03.92, conforme a los instrumentos siguientes: - - -

a) Escritura número 10,978 otorgada ante el Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, de fecha 20 de febrero del año 1992; - - -

b) Escritura número 14,344 otorgada ante el Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, de fecha 21 de octubre del año 1993; y - - -

c) Escritura número 10,745 otorgada ante el Licenciado José Fernando Serratos Salcedo, Notario Público Titular número 01, de la municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de febrero del año 1998. - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de los predios a que se refiere el resolutivo TERCERO, conforme a las bases siguientes: - - -

a) Se adquiera a un valor de hasta \$470 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), por metro cuadrado. - - -

b) Se faculta a la Tesorería Municipal para adquirir los predios referidos en el resolutivo TERCERO, conforme a lo siguiente: - - -

1.- Destinar y ejercer recursos por la cantidad de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal

7582

2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Ampliar el recurso, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, previa aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

3.- Proyectar recursos en el Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, previa aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

c) Así como previa autorización del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, pagar con terrenos del Municipio o cualquier otra forma de pago. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, trámites, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como procesos, registros, informes y movimientos necesarios, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, fondeando del presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal del año 2017 y se proyecte los pagos en el presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales subsecuentes, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

**SEXTO.-** La adquisición de los predios descritos en el presente punto de acuerdo se formalizará bajo las condiciones siguientes: - - - - -

a) Acreditar la propiedad y disponibilidad para vender al Municipio; - - - - -

b) Que acredite que el bien inmueble se encuentren libre de gravamen y limitación de dominio; - - - - -

c) Que el propietario se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -

d) Que de manera inmediata permita el acceso a la Dirección General de Obras Públicas para el desazolve. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, registros, trámites y transferencias presupuestales, así como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban las escrituras públicas correspondientes y documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal, a realizar levantamientos para tramitar las subdivisiones que en su caso se requieran para adquirir los predios que conforman la Presa del Guayabo y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 63 (sesenta y tres), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en ese momento se terminó de proyectar en las pantallas del Salón de Sesiones del Ayuntamiento la presentación ordenada por el Presidente Municipal. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. -----

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenas tardes nuevamente, nada más una solicitud Presidente, al Síndico, en días pasados, puntualmente el quince de mayo empezamos con los trabajos de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Ecología sobre la discusión y aprobación de proyectos del decreto para que se

7583

expida el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, siendo que la misma fue suspendida y en forma verás se acordó que al día siguiente se iba a reanudar, cosa que a la fecha no se ha hecho, en el artículo 28 del Reglamento Interior, dice a la letra: "El Presidente de la Comisión podrá suspender los trabajos de una reunión sin estar agotado el orden del día, decretando un receso y señalando la fecha y hora para su reanudación la cual no podrá exceder de cinco días hábiles posteriores sin necesidad de expedir una nueva convocatoria". Porqué la razón Presidente, porque todo el tema que traemos en general es un tema de ecología, es una bandera muy fuerte de esta administración, el Reglamento, sí es necesario que ya le demos el debido final en cuanto al análisis y así mismo poder sustentar muchos temas legales que estamos manejando hoy en día, por lo cual le pido al Síndico que nos tenga a bien convocar para ya terminar con el mismo y así poderlo aprobar, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, Presidente y Regidores, efectivamente se suspendió esas reuniones de trabajo, porque faltan algunos datos técnicos de dependencias que les hace falta enviarnos su informe y en la próxima semana yo los convocaré para la reunión de las Comisiones, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Señor Regidor Luis Gómez, en el uso de la voz el Regidor José Santana.-----

**----- OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Gracias Presidente. Presidente, nada más por lo que ve al punto 6, quisiera ya que adquirimos este terreno en donación, perdón, en dación en pago, corrijo, sí sería sano pues darle un uso, así como los que en un momento dado se pretenden adquirir para llevar a cabo la presa y no adquirir terrenos nada más en desuso y que si bien es cierto me queda claro que es en donación y no en compra venta, ya que de alguna manera se va adquirir o se está autorizando, pues darle una utilidad y que no nada más esté ahí en desuso, eso es por una parte. Y también decirles que desde la otra vez anterior, perdón, en otra vez no recuerdo si en una o dos ocasiones hemos adquirido temas de esta naturaleza y que de alguna manera nada más tomamos en cuenta que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se tome en cuenta el adeudo fiscal, a mí sí me gustaría que en lo sucesivo se llevara a cabo de qué efectos fiscales tiene la empresa para saber en qué se va aplicar y no nada más muy genérico, ya que parte de la iniciativa era muy genérica, me queda claro que cuando se debe y cuando no hay mucho de donde echar mano, pues se agarran de alguna manera para adquirir la dación en pago, pero sí de alguna manera, si es importante y les solicito expresamente un informe de la situación que tiene esta empresa de adeudos fiscales con este Honorable Ayuntamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto, de entrada hasta el gobierno de Estados Unidos los está persiguiendo, por esa razón no permitimos que entraran a construir una sola casa más ya a Santa Fe, que iban a hacer unos departamentos y yo me opuse rotundamente y creo que no nos equivocamos, gracias, así lo hacemos y con mucho gusto instruyo a la Secretaría General para que le dé cumplimiento. ¿Cómo segundo tema señor Regidor? -----


- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Sí, como segundo punto en el punto número 7 siete, ahí vienen todo muy bien los anexos únicamente me gustaría que nos apoyaran con un render o de alguna manera una ilustración de cómo quedaría la iluminación, tanto en Tulipanes, como en San Sebastián, y que de alguna manera de pasadita, buscar que voltee esa iluminación a los cuadro principales de la zona sur, que no dejo de pedir para casa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: La idea es todas, la idea es que todas la plazas públicas de los pueblos tradicionales terminen con esta iluminación, ya lo tiene San Agustín, no sé si no lo ha visto, y la idea es El Zapote y vamos con estos dos más y la idea al final es que conforme vamos consiguiendo dinerito, vamos arreglando cada una de las plazas en su iluminación. -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, una vez agotado el orden del día, siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, se declara clausurada la presente sesión ordinaria, muchas gracias. -----

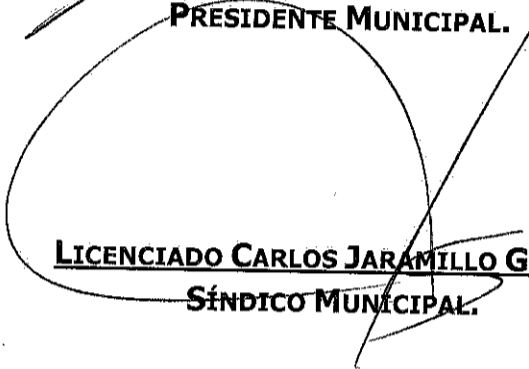
7584



- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:27 catorce horas con veintisiete minutos, del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

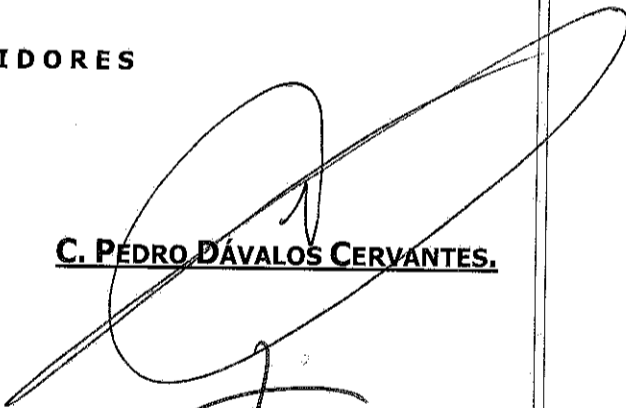


**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORES**



**C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.**



**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**



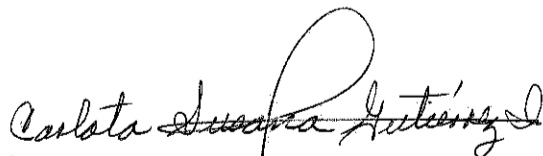
**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO**

**CÁRDENAS.**



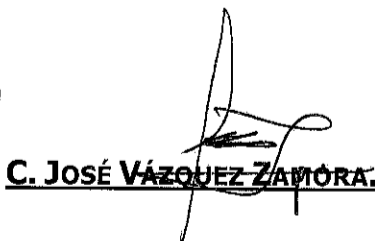
**C. SALVADOR CASTELLANOS**

**CIPRÉS.**

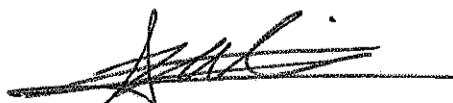


**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ**

**IBARRA.**



**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**



**C. AMALIA HERNÁNDEZ**

**RODRÍGUEZ.**



**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. BRENDA MÉNDEZ STORDIA.

  
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

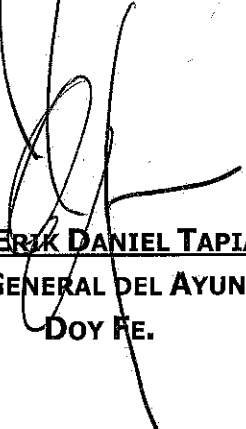
  
C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.

  
C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.

7585

  
**LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.  
DOY FE.



"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 530 QUINIENTOS TREINTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".



SAN ANTONIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 531/2017 QUINIENTOS TREINTA Y UNO,  
AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL  
DIECISIETE. - - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**. - - - - -

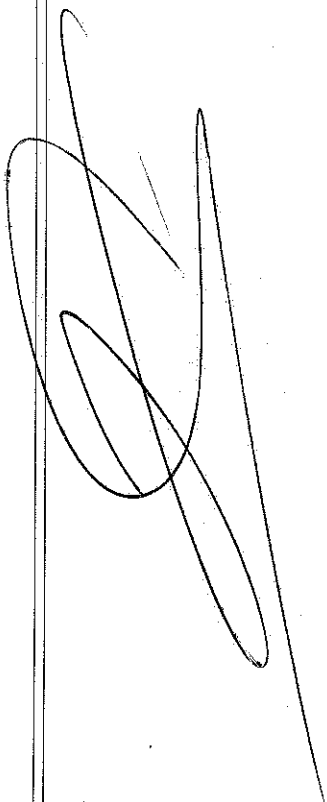
- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

7586



**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan respectivamente los artículos 1, 53, 85, 88, 72, 91, 102, 108 Bis, 111 Bis, 112 Ter, 114 Bis, 114 Ter, 133, 147 Bis al 147 Bis 9, el título de la Sección V del Capítulo II, Título V y 237 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Decreto por el que se expide el Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 221, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación de Acciones y Aportaciones de Recursos en Materia de Inversión con el

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

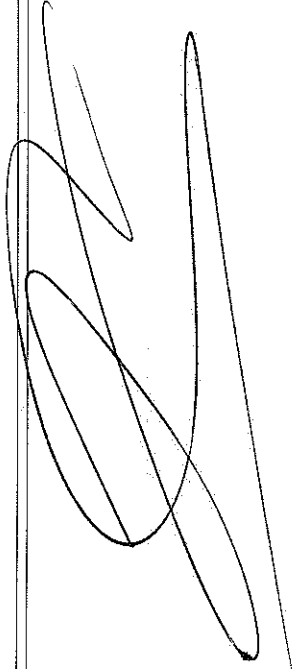
Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asigne y transfiera a este gobierno municipal, recursos financieros, del Programa de Renovación Urbana en Áreas y Zonas Comerciales, del Consejo para el Desarrollo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. -----

**5.-** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XX Bis, XXIII Bis, XXVI y XXVII al artículo 4, 13 Bis, 29 Bis y 36 Bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, adiciona el artículo 185 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Catálogo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras complementarias en los equipamientos de cárcamos de bombes, a realizarse en 03 localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), para la utilización

7587



de una retroexcavadora para desazolve de cuerpos de agua ubicados en el territorio Municipal. -----

**8.-** Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 240.33 metros cuadrados, para concluir la obra pública consistente en la ampliación de la avenida Primero de Mayo en Santa Cruz del Valle del Municipio. -----

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el pago a los vendedores de los terrenos de la Presa del Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

**IV.-** Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----**

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Actuando él de la voz como suplente del Presidente Municipal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015. Como primer punto del orden del día, solicito al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

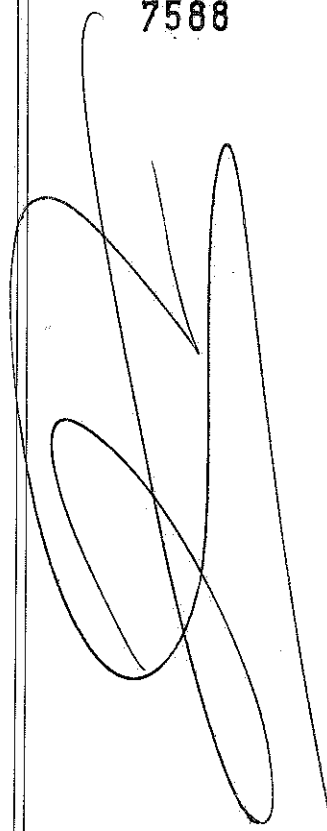
**ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: Xóchitl Cisneros Díaz, Pedro Dávalos Cervantes, María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que el Presidente Municipal, Alberto Uribe Camacho, se comunicó para solicitar que se le justifique su inasistencia por causas de fuerza mayor, en virtud de que se solicitó su asistencia en Casa Jalisco de manera urgente para efectos del Programa Jalisco Sostenible Cuenca Río Verde; estando presentes 14 catorce munícipes, se declara que hay quórum legal para sesionar. - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, por lo que el Síndico Municipal, presidiendo la presente sesión extraordinaria en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto, de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

7588



- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación de los asuntos a tratar. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que se integran al desarrollo de la sesión el Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez y el Regidor José Santana Ruelas, siendo las 11:07 once horas con siete minutos. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan respectivamente los artículos 1, 53, 85, 88, 72, 91, 102, 108 Bis, 111 Bis, 112 Ter, 114 Bis, 114 Ter, 133, 147 Bis a 147 Bis 9, el título de la Sección V del Capítulo II, Título V y 237 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.1**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor Luis Javier Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Buenos días, buenos días a todos, dos preguntas y aportaciones, en el artículo 85 en las modificaciones a aprobar, ¿Cuál sería la función de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jefatura de Gestión Interna? y ¿Cuál fue la necesidad? En el 85, inciso e). -----

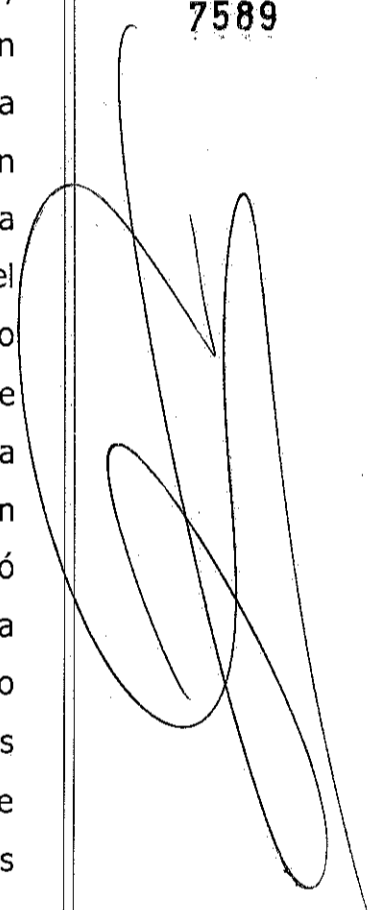
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¿Es el artículo qué?, perdón. - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: 85, inciso e). -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le concedo el uso de la voz al Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Yo estaba pensando en el SIAT, pero es de Secretaría General, lo que pasa es que se trató de hacer en las Comisiones, no sé si usted estás en esa Comisión Regidor, la intención... Creo que no, la intención de esta modificación, la intención primaria era la modificación que se realizó para extinguir la figura jurídica del SIAT y volver al esquema centralizado en la Dirección del Agua, aprovechamos la reforma del Reglamento General para efecto de poder hacer correcciones históricas que teníamos, si ustedes se fijan ha habido cambios de algunos nombres o adecuaciones, esta Jefatura ya existía, no es que se esté creando una Jefatura nueva, en donde no existía era en el Reglamento, es decir, esta Jefatura se creó desde la modificación presupuestal, creo que desde la primera de esta administración desde el 2015 dos mil quince y lo que se está haciendo con esta Jefatura de Gestión Interna es ayudarnos a coordinar los trabajos que se realizan sobre todo en el área del Licenciado Pepe Padilla, que es el que nos ayuda a toda la estructuración de las sesiones de Cabildo a poder dar seguimiento a los trabajos que se inician con las dependencias para poder terminar lo que hacemos aquí, por lo menos una vez al mes en las sesiones ordinarias o extraordinarias como es el caso, y muchas veces lo que nos pasa es que tenemos las sesiones listas, pero el trabajo con las áreas específicas se está retrasando por la misma vida natural de cada una de las áreas, entonces, el trabajo que se ha estado haciendo con esta Jefatura de Gestión Interna, es empujar los procedimientos que se dan para poder tener materializado lo que aquí ustedes tienen a bien discutir, aprobar o turnar, pero es un área que existe desde el principio de la administración. -----

7589





- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Otra pregunta, recibimos en base a los anexos por parte del Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental, que le envía al Director de Finanzas, un oficio solicitando la viabilidad financiera en este caso de los artículos 72 fracción XI, 53 fracción XI, 57 bis y 147 bis y 147 ter, la pregunta es la siguiente, ¿Ya existe la misma viabilidad? Siendo que en base a su contestación del Director, no da una respuesta positiva, yo quisiera saber si ya existe la misma y es más hay algunos otros artículos que estamos por reformar, quisiera saber si ya está también la viabilidad financiera. Es cuanto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Hay un oficio no sé si usted lo tenga a la mano Regidor, DP/052/2017, ¿Ese es al que se refiere? - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Sí. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Suscrito por Daniel Castellanos Álvarez, ¿Sí? - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Así es. -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: En ese nos dice: "La estructura propuesta en el Reglamento respecto de la Dirección de Gestión y Vinculación, debe analizarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Austeridad, de la Dirección General de Agua Potable deberá presenta su POA para el presente ejercicio fiscal. Una vez que Tesorería cuente con la información antes enlistada, estaremos en condiciones de emitir la viabilidad financiera". - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: En este caso no se tiene la viabilidad financiera. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: De ese pudiéramos pedirle apoyo a la Tesorera Municipal que se encuentra aquí con nosotros para que nos explique la viabilidad financiera de esto. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Uribe Camacho, en uso de la voz: Se le concede el uso de la voz a la  
Tesorera. -----

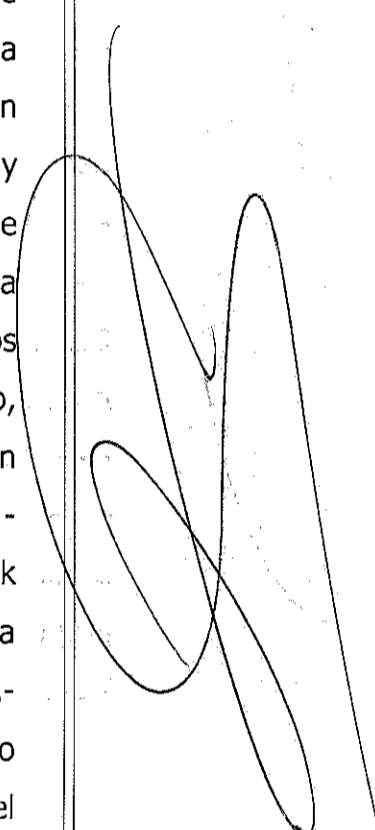
- - - la Tesorera Municipal, L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, en uso  
de la voz: Justo esa viabilidad financiera se hizo antes de iniciar los  
trabajos para la integración de la Dirección General a la estructura del  
Ayuntamiento y la consecuencia de la extinción del SIAT, entonces,  
después cuando vimos la modificación presupuestal, yo les comentaba  
que ahí se incluye lo que le da vida al organismo, en ese momento no  
podíamos otorgar una viabilidad porque desconocíamos el proyecto  
completo, ¿No? Por eso se dice, cuando presenten el POA y se vea la  
necesidad completa, se determinará la viabilidad, se determina en el  
momento que designamos presupuesto a la Dirección como tal. - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: De  
acuerdo, nada más que en estos momentos no contamos con la  
misma con base a los anexos que nos enviaron. Punto número tres, en  
el artículo 88 de las facultades de la Dirección General de Inspección y  
Vigilancia, se le está quitando a la misma, la inspección del manejo de  
residuos sólidos, mi pregunta es ¿Quién va ser la dependencia  
responsable de la inspección y vigilancia del manejo de los residuos  
sólidos? Siendo que en el Reglamento General se está reformando,  
queda ambiguo, entonces ¿Quién será el responsable de la inspección  
y vigilancia del manejo de residuos sólidos? -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik  
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Tengo entendido que es la  
Fiscalía, lo que no se queríamos era repetirla, es la Fiscalía Ambiental.-

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Tengo  
una propuesta para el Pleno, para que quede de forma expresa en el  
Reglamento General, reforma el artículo 74 bis, no viene el proyecto  
en la fracción III, IV, V, X, XIII, XIV, en el artículo 75 bis fracción I,  
III, V y VI, únicamente anexar a los mismos: "manejo de residuos  
sólidos" si depende de la Fiscalía y quedaría de forma expresa ya el  
manejo de la misma, en el mismo Reglamento General, sería una  
propuesta para que quedara de forma expresa, siendo que la  
modificación en el artículo 88 se está quitando y queda el Reglamento  
General sin el manejo de residuos sólidos, es una propuesta que les  
presento al Pleno. Es cuanto. -----

7590



- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Nada más para que quede claro, sería con la modificación que se propone y eso que se está quitando ahí, anexárselo como facultad expresa a la Fiscalía. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: ¿Alguna consideración Regidoras y Regidores? Le solito al Secretario General que someta a aprobación del Pleno en lo **general** del dictamen agendado con el **III.1**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Con su permiso, Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. - - - - -

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. - - - - -

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. - - - - -

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. - - - - -

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. - - - - -

José Vázquez Zamora: A favor. - - - - -

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. - - - - -

Fernando Tapia Delgado: A favor. - - - - -

Brenda Méndez Siordia: A favor. - - - - -

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Rosa María Bonilla López: A favor, con las anotaciones del Regidor. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Es en lo general. - - - - -

Rosa María Bonilla López: Perdón, a favor. - - - - -

José Santana Rúelas: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones  
en lo **general**.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado en lo **general** el dictamen  
agendado con el **III.1**. Le solicito al Secretario General someta a  
aprobación en lo **particular** y las reservas en el presente dictamen,  
las reservas hechas por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik  
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos  
Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero  
abstenciones.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado en lo **general** y en lo  
**particular** el dictamen agendado con el punto **III.1**.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del  
Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen  
suscrito por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, así  
como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente:

7591

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 078/2017/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 18 de mayo del año 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan respectivamente los artículos 1, 53, 85, 88, 72, 74 Bis, 75 Bis, 91, 102, 108 Bis, 111 Bis, 112 Ter, 114 Bis, 114 Ter, 133, 147 Bis al 147 Bis 9, el título de la Sección V del Capítulo II, Título V y 237 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, remítase al Presidente Municipal para efectos de su promulgación y publicación. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**2) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Decreto por el que se expide el Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el punto **III.2**, se abre el registro de oradores. Se le concede el uso de la voz al Secretario General. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Gracias, no sé si ya todos tengan en sus manos las reservas del artículo 5, 34, 37 y 41, en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

artículo 5 se adiciona una palabra *por fiscalización*, en la fracción **III**, se deberá evitar cualquier cargo *por fiscalización* de las cuentas públicas municipales; en la fracción **V** se adiciona: "*Las adquisiciones respecto a los procesos y procedimientos, para el funcionamiento de las sesiones del Ayuntamiento del Municipio, podrán realizarse con fondo revolvente, a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.*" El **34** se adiciona "*para evitar la suspensión de sus procesos, se ejecutará a lo contemplado en el capítulo de dicho fondo de este Reglamento*". Artículo **37** se adiciona "*para evitar la suspensión de sus procesos, se sujetará a lo contemplado en el capítulo de dicho fondo...*". Y en el **41** "*excepto las adquisiciones a que se refiere la fracción V del artículo 5*".

Es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias ¿Alguna otra consideración Regidoras y Regidores? No habiendo consideraciones, se le solicita al Secretario General someta a votación nominal del Pleno, la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **III.2.** -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

7592

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----  
- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones  
en lo **general**.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por mayoría en lo  
**general** el dictamen agendado con el **III.2**. Le solicito al Secretario  
General someta a aprobación en lo **particular** y las reservas hechas  
en el dictamen agendado con el punto **III.2**.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik  
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos  
Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero  
abstenciones.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado por mayoría en lo  
**general** y en lo **particular** el dictamen agendado con el punto  
**III.2**.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del**  
**Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen  
suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 060/2017/TC inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 06 de abril del año 2017. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general y con las reservas que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 221, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa

7593





con carácter de dictamen agendada con el punto **III.3**, se abre el registro de oradores. Entonces lo votamos en lo **general** y en lo **particular** el punto agendado con el **III.3**, que es la modificación al Presupuesto, solicito al Secretario General someta a votación nominal para la aprobación en lo **general** y en lo **particular** la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **III.3**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Síndico Municipal, Carlos Jaramillo Gómez: A favor. -----

Regidores: -----

Xóchitl Cisneros Díaz: A favor. -----

Pedro Dávalos Cervantes: A favor. -----

María Magdalena Vidrio Cárdenas: A favor. -----

Salvador Castellanos Ciprés: A favor. -----

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra: A favor. -----

José Vázquez Zamora: A favor. -----

Amalia Hernández Rodríguez: A favor. -----

Fernando Tapia Delgado: A favor. -----

Brenda Méndez Siordia: A favor. -----

Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Rosa María Bonilla López: A favor. -----

José Santana Rúelas: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Alan Ulises Solano Magaña: A favor. -----

- - - **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Aprobado en lo **general** y en lo **particular** la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **III.3**.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2017**

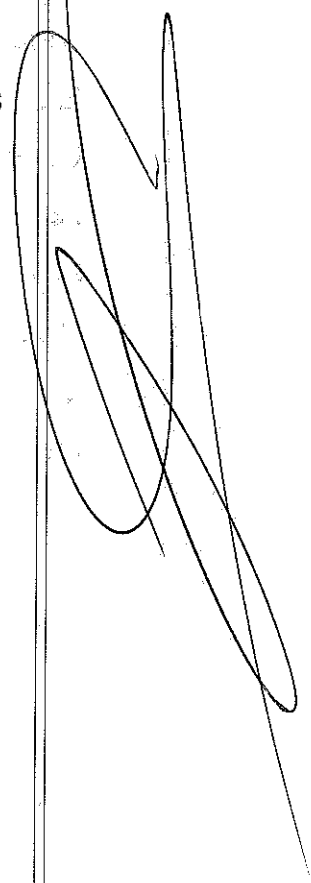
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, fracción X, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202 y 221, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 3 segundo párrafo, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 53, fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza *la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017*, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** En el ejercicio del gasto y para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 46 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, que establece el uso de los fondos revolventes, se determina que el mecanismo que deberán de observar para su ejercicio, son los establecidos en el Reglamento de las Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teniendo como límite el monto autorizado en el Presupuesto de Egresos que se modifica mediante el presente punto de acuerdo, para cada uno de los programas, procesos o proyecto de cada una de las dependencias en los capítulos 2000, 3000 y 5000, siendo aplicado a las compras realizadas a partir del mes de enero del presente año. -----

**TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco aprueba y determina el monto para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, el equivalente a la cantidad en pesos de hasta 43,214 unidades de medida y actualización, para llevar a cabo las adquisiciones sin la concurrencia

7594



del Comité de Adquisiciones. Para tales efectos se deberán observar los procesos que prevé el artículo 72 en sus fracciones I a la VIII, es menester señalar que dicho proceso no exime de llevar a cabo las licitaciones. Así mismo deberá de observarse el Reglamento Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, en lo que no contravenga a la mencionada ley en materia de compras gubernamentales. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta, con el fin de estar en posibilidad de llevar a cabo las acciones reactivas para atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales, a la Tesorera Municipal para efectuar las ampliaciones presupuestales durante este ejercicio 2017, de los recursos necesarios para destinarlos a la atención prioritaria de desastres naturales que se lleguen a declarar, informando al Ayuntamiento en un lapso no mayor de 15 días, de las acciones ejecutadas como apoyo a los Tlajomulquenses. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2017, acorde con las disposiciones del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones necesarias en las partidas correspondientes siguientes: -----

- a) De los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, a fin de poder ejercerlos. -----
- b) Las ampliaciones que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos de carácter federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios que se tengan celebrados en general para su ejercicio. -----
- c) La ampliación de la partida 5811 "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales", cuando ingresen recursos para los mismos, en los términos de la Ley de Ingresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ordenamientos municipales que regulen ambos fondos.- - - - -

**SEXTO.-** En congruencia con el Clasificador por Objeto del Gasto, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, faculta y autoriza a la Tesorera Municipal para registrar las transferencias siguientes:- - - - -

- a) Respecto a los puntos de acuerdo 034/2017, 040/2017 y 062/2017, de la partida 3591 denominada "Servicios de jardinería y fumigación" a la partida 6191 denominada "Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados". -
- b) Para el punto de acuerdo 039/2017, de la partida 5661 denominada "Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" a la partida 6131 denominada "Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones".- - - - -

7595

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a efectuar el pago con recursos municipales de los Proyectos de "Readecuación de calle Abasolo" y "Readecuación de calle Flavino Ramos" del programa de "Infraestructura para el Hábitat 2016", por falta de la aportación federal, los cuales no podrán impactar presupuestalmente al ejercicio fiscal 2017. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y a las dependencias adscritas a las mismas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.- - - - -

**NOVENO.-** Notifíquense por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con

carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación de Acciones y Aportaciones de Recursos en Materia de Inversión con el Gobierno del Estado de Jalisco, para que se asigne y transfiera a este gobierno municipal, recursos financieros, del Programa de Renovación Urbana en Áreas y Zonas Comerciales, del Consejo para el Desarrollo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.4**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor Alan Ulises Solano Magaña. - - - - -

- - - El Regidor Alan Ulises Solano Magaña, en uso de la voz: Solamente para informar, después del que el lunes 26 nos reunimos para desahogar el curso de esta iniciativa, es tiempo que todavía no recibo el proyecto ejecutivo que había solicitado, me queda claro lo loable del caso, de lo que se trata y será mi voto a favor, pero sí no me ha llegado el proyecto ejecutivo, muchas gracias. Es cuanto. - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Le pido a Secretaría General se lo entregue, gracias. ¿Alguna otra? No habiendo más oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.4**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2017**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Licenciado Alberto Uribe Camacho, Presidente Municipal, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General, al Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Síndico, a la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Encargada de la Hacienda Municipal y al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ingeniero Jorge González Morales, Director General de Obras Públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$18'069,592.96 (Dieciocho millones sesenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 96/100 moneda nacional); de los cuales \$11'293,495.60 (once millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 60/100 moneda nacional), serán aportados por el Municipio y \$6'776,097.36 (seis millones setecientos setenta y seis mil noventa y siete pesos 36/100 moneda nacional), serán aportados por el Gobierno del Estado; recurso contemplado del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara" por el año 2017 dos mil diecisiete. - - - -

7596

**SEGUNDO.-** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios: - - - -

OBRA	Inversión Total	Aportación Estatal	Aportación Municipal
RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA BIDIRECCIONAL CON CONCRETO ASFÁLTICO, SOBRE CARRETERA A CAJITTLÁN, DE CARRETERA A CHAPALA A CAJITTLÁN, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$9'000,000.00	\$0.00	\$9'000,000.00
RENOVACIÓN URBANA EN ÁREAS Y ZONAS COMERCIALES, COMO LA REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE AVENIDA ADOLF B. HORN, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO.	\$9'069,592.96	\$6'776,097.36	\$2'293,495.60
TOTAL	\$18'069,592.96	\$6'776,097.36	\$11'293,495.60

Y se hace constar que los usos y destinos de suelo están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas. - - - -

**TERCERO.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto Primero del presente acuerdo, y se instruye a la Encargada de la Hacienda Municipal para

que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----

**CUARTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XX Bis, XXIII Bis, XXVI y XXVII al artículo 4, 13 Bis, 29 Bis y 36 Bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, adiciona el artículo 185 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Catálogo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la propuesta de turno de la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el **III.5**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto de la iniciativa de acuerdo con agendada con el **III.5**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2017/TC**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XX Bis, XXIII Bis, XXVI y XXVII al artículo 4, 13 Bis, 29 Bis y 36 Bis del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como adiciona el artículo 185 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Catálogo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de las obras complementarias en los equipamientos de cárcamos de bombeos, a realizarse en 03 localidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.6**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.6**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

7597



**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las 03 obras públicas siguientes: -----

<b>OBRA</b>	<b>MONTO (Incluye Impuesto al Valor Agregado)</b>
Construcción de línea de alejamiento y obras electromecánicas de cárcamo de bombeo en la localidad de Villas de la Hacienda.	\$2'220,000.00
Obras electromecánicas de cárcamo de bombeo en la localidad de Concepción del Valle.	\$1'575,000.00
Construcción de cárcamos de bombeos y obras electromecánicas en el fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos.	\$2'538,500.00
TOTAL INCLUYE 16% de Impuesto al Valor Agregado	\$6'333,500.00

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO, por la cantidad de hasta \$6'333,500.00 (seis millones trescientos treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), incluye impuesto al valor agregado, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, previsto en los artículos 149 fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2017 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Por ser un gasto sujeto al resolutivo séptimo del punto de acuerdo número 196/2016, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales, al Director General de Finanzas y al Director de Presupuesto, para realizar la transferencia presupuestal por la cantidad de \$6'333,500.00 (seis millones trescientos treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), de la partida 5811 Terrenos a la partida 6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, del Presupuesto de Egresos mencionado, así como llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ejercicio de sus facultades, para ejecutar la obra pública referida en el  
resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de  
acuerdo.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección  
General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas  
descritas en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías,  
supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra  
pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del  
Estado de Jalisco y su Reglamento. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el  
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado  
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con  
carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora,  
Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo,  
mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un  
convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la  
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), para la utilización de una  
retroexcavadora para desazolve de cuerpos de agua ubicados en el  
territorio municipal. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa  
de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.7**, se abre  
el registro de oradores, en el uso de la voz el Secretario General. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik  
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Solamente para complementar,  
no hemos logrado determinar la temporalidad exacta del comodato y  
proponemos que sea hasta por un año, que autorice este Cabildo  
hasta por un año y ya poderle dar la plenitud de negociación a Obras  
Públicas, por si lo requiere por menos tiempo, pues se egresa antes,  
pero hasta por un año. Es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias, con la propuesta hecha por

7598

el Secretario General, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.7**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2017**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), hasta por un año, respecto de la retroexcavadora, para el desazolve de cuerpos de agua en el territorio municipal, siguiente: -----

Marca: KOMATSU 09601-10001- -----

Modelo: PC-200-8- -----

Serie: 311344- -----

No. KMTPC180E02311344. -----

Año: 2008. -----

Número Económico: 17. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para que con cargo a las asignaciones presupuestales de la Dirección General de Obras Públicas realice los gastos necesarios que se requieran para el funcionamiento de la retroexcavadora, en virtud de ser una medida urgente de prevención de inundaciones por el temporal de lluvias del año 2017, atendiendo las medidas de control presupuestal previsto en el oficio SG/1583/2017/DDGG, que se anexa al presente punto de acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el convenio autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, en el formato que determine la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), y en su defecto, en el modelo que la Dirección General Jurídica elabore para tal efecto. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 240.33 metros cuadrados, para concluir la obra pública consistente en la ampliación de la avenida Primero de Mayo en Santa Cruz del Valle del Municipio. -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.8**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.8**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2017**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 2 y 3, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, por ser un asunto prioritario y de urgente resolución para prevención de accidentes, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite en comisiones, previsto en los artículos 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 61 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos de la fracción V del artículo 136 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una superficie de 240.33 metros producto de la subdivisión del

7599

inmueble marcado con el número 180 de la calle Primero de Mayo Poniente, propiedad de Ciudadana Adriana Dafne Vázquez González, según consta en la escritura número 38,867 de fecha 25 de julio del año 2011, tirada ante la fe del Licenciado Manuel Bailón Cabrera, Notario Público número 35 de la municipalidad de Guadalajara, para concluir la obra del ampliación de la avenida Primero de Mayo en Santa Cruz del Valle del Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la fracción del inmueble descrito en el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$149,004.60 (ciento cuarenta y nueve mil cuatro pesos 60/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, previsto en los artículos 149 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2017, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para realizar los actos, registros y trámites, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para ejercer el recurso por la cantidad de hasta \$149,004.60 (ciento cuarenta y nueve mil cuatro pesos 60/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, para el pago de la superficie a que se refiere el resolutive SEGUNDO. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte  
vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a que refiere el resolutive  
TERCERO, respecto a la superficie referida en el resolutive SEGUNDO,  
a lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite que el inmueble se encuentren libre de gravamen y  
cualquier limitación de dominio; - - - - -
- b) Que se encuentre al corriente del pago del impuesto predial, así  
como el pago de derechos por agua potable, tratamiento y  
disposiciones de aguas residuales; - - - - -
- c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - - -
- d) Que de manera inmediata permita el acceso a la Dirección General  
de Obras Públicas para la conclusión de la obra vial correspondiente. -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco, aprueba y faculta al Director de Acuerdos y Seguimiento, a  
para tramitar la subdivisión de la superficie a que se refiere el  
resolutive SEGUNDO conforme al levantamiento topográfico que se  
integra a la presente, así como demás actos necesarios para el  
cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo,  
cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones  
correspondiente. - - - - -

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado  
Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con  
carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado  
Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el  
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco, apruebe y autorice el pago a los vendedores de los terrenos de  
la Presa del Guayabo, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para  
la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas  
Territoriales en Favor del Municipio, por la cantidad de \$7'000,000.00  
(siete millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en  
suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto  
Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa  
de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el **III.9**, se abre

7600

el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **III.9**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2017**

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo ordenado mediante el punto de acuerdo 106/2017, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ejercer la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, para pago a los vendedores de terrenos de la Presa del Guayabo. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director General de Finanzas, para que en los términos del inciso c) del Resolutivo Cuarto del punto de acuerdo 106/2017, a realizar los actos, registros, trámites y erogaciones, así como los movimientos necesarios, en el orden de sus facultades, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias por su asistencia.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos, del día 29 veintinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

**LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**

Síndico Municipal en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con sustento en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015.

8101

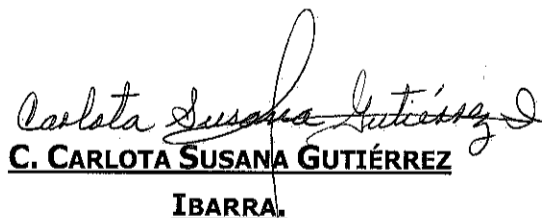
**REGIDORES**

  
**C. XOCHITL CISNEROS DÍAZ.**

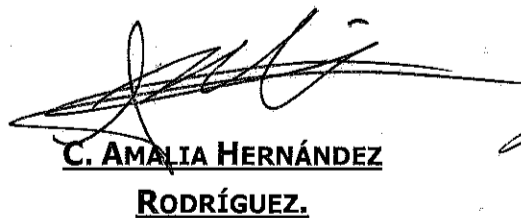
  
**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**

  
**C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.**

  
**C. SALVADOR CASTELLANOS  
CIPRÉS.**

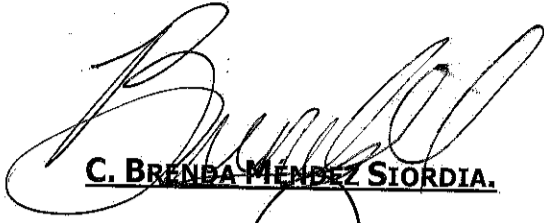
  
**C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ  
IBARRA.**

  
**C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.**

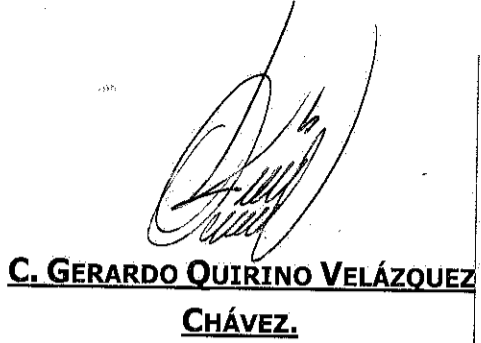
  
**C. AMALIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ.**

  
**C. FERNANDO TAPIA DELGADO.**

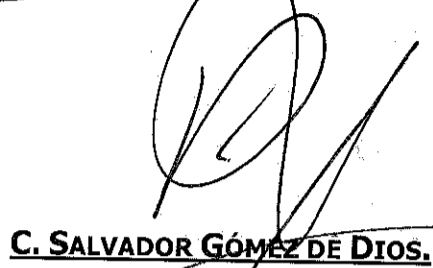




**C. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA.**



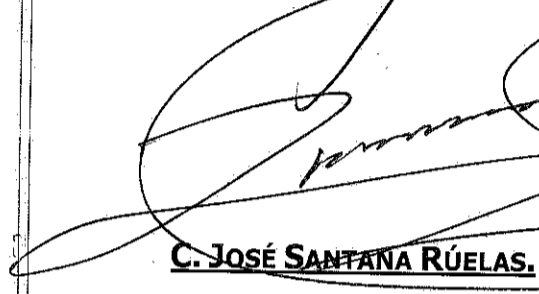
**C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**



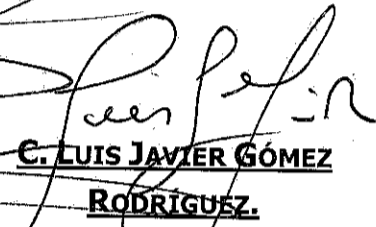
**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**



**C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.**



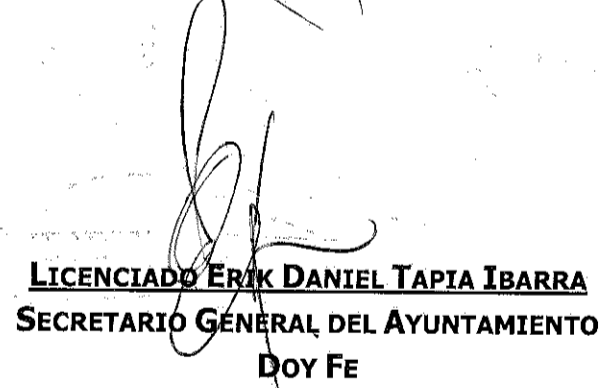
**C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.**



**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**



**C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.**



**LICENCIADO ÉRIK DANIEL TAPIA IBARRA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 531 QUINIENTOS TREINTA Y UNO DE LA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".**

